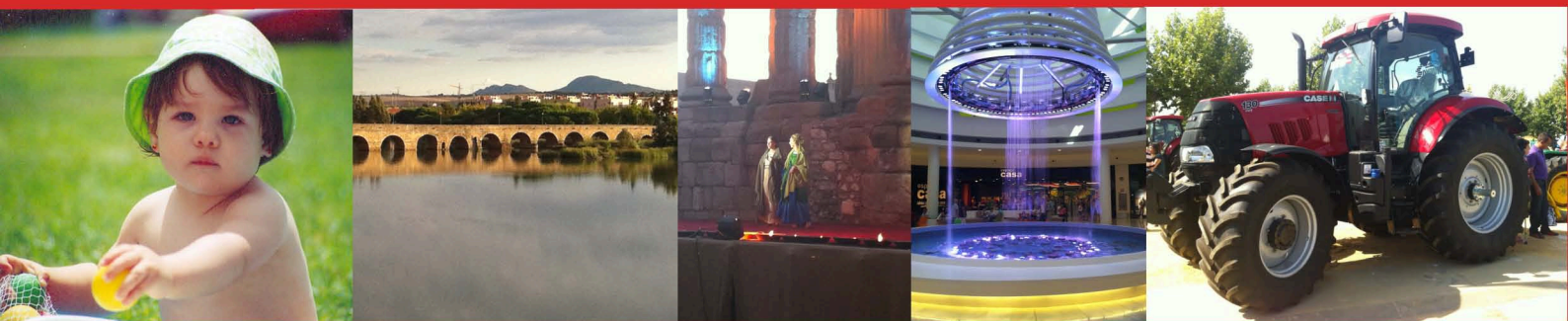


AnuariO

Estadístico




2021

ieex
Instituto de Estadística
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Anuario
Estadístico



2021

ÍNDICE GENERAL

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Territorio
- 1.2. Climatología
- 1.3. Medio Ambiente

2. POBLACIÓN

- 2.1. Evolución de la población
- 2.2. Estructura de la población
- 2.3. Movimiento Natural de la Población
- 2.4. Migraciones

3. MERCADO DE TRABAJO

- 3.1. Encuesta de Población Activa
- 3.2. Movimiento Laboral Registrado
- 3.3. Relaciones laborales
- 3.4. Relación con la actividad económica
- 3.5. Protección social
- 3.6. Otras estadísticas laborales

4. PRECIOS Y SALARIOS

- 4.1. Precios de consumo
- 4.2. Precios de producción
- 4.3. Salarios

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5.1. Educación, formación e investigación. Enseñanza no universitaria
- 5.2. Educación, formación e investigación. Enseñanza universitaria
- 5.3. Actividades culturales
- 5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares
- 5.5. Actividades deportivas

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

- 6.1. Recursos y asistencia sanitaria
- 6.2. Morbilidad
- 6.3. Recursos y servicios sociales

7. JUSTICIA

- 7.1. Organización de la Administración de Justicia
- 7.2. Juzgados de Paz
- 7.3. Estadística de condenados
- 7.4. Estadística de menores
- 7.5. Violencia de género
- 7.6. Violencia doméstica
- 7.7. Disoluciones matrimoniales
- 7.8. Otras estadísticas judiciales

8. SECTOR AGRARIO

- 8.1. Estructura de las explotaciones agrarias
- 8.2. Agricultura
- 8.3. Ganadería
- 8.4. Otras actividades agrarias
- 8.5. Medios técnicos de producción

9. INDUSTRIA

- 9.1. Indicadores generales
- 9.2. Incentivos Regionales
- 9.3. Ramas de actividad: Energía

10. CONSTRUCCIÓN

- 10.1. Licitación oficial
- 10.2. Indicadores generales de actividad
- 10.3. Edificación y vivienda

11. SERVICIOS

- 11.1. Turismo
- 11.2. Transportes y comunicaciones
- 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)
- 11.4. Directorio Central de Empresas

12. COMERCIO EXTERIOR

- 12.1. Resultados del comercio exterior

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

- 13.1. Sistema crediticio
- 13.2. Actividades mercantiles
- 13.3. Inversiones extranjeras

14. HACIENDAS PÚBLICAS

- 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

- 15.1. Macromagnitudes
- 15.2. Indicadores básicos
- 15.3. Encuesta Presupuestos Familiares

Capítulo 1

Territorio, Climatología y
Medio Ambiente

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. Territorio

- 1.1.1. Extensión, límites y posición geográfica
- 1.1.2. Clasificación de los municipios por extensión superficial
- 1.1.3. Extensión superficial por zonas altimétricas
- 1.1.4. Distribución general de la tierra. 2020
- 1.1.5. Evolución de la distribución general de la tierra

1.2. Climatología

- 1.2.1. Datos meteorológicos. 2020

1.3. Medio Ambiente

- 1.3.1. Incendios forestales. Datos básicos. 2020
- 1.3.2. Incendios forestales. Distribución por superficie. 2020
- 1.3.3. Captación de agua realizada por la propia empresa. 2018
- 1.3.4. Distribución del agua. 2018
- 1.3.5. Recogida y tratamiento de las aguas residuales. 2018
- 1.3.6. Usos del agua en el sector agrario. Concesión administrativa de agua según procedencia. 2018
- 1.3.7. Agua adquirida y suministrada por comunidades de regantes. 2018
- 1.3.8. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo. 2018
- 1.3.9. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por técnicas de riego y manejo. 2018
- 1.3.10. Cantidad total de residuos urbanos mezclados por tipo de residuo. 2019
- 1.3.11. Cantidad total de residuos urbanos recogidos selectivamente por tipo de residuo. 2019
- 1.3.12. Licencias de caza y pesca por clase. 2020
- 1.3.13. Licencias de caza y pesca por situación. 2020
- 1.3.14. Cazadores. 2020
- 1.3.15. Evolución del número de cazadores
- 1.3.16. Caza mayor. Piezas cobradas por especie. 2020
- 1.3.17. Caza menor. Piezas cobradas por especie. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

TERRITORIO

La información sobre la situación, extensión y orografía tanto de los datos provinciales como de los regionales, proceden del “Anuario Estadístico de España” del INE. Los datos para la distribución general de la tierra, proceden de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Posición Geográfica. Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en Latitud y Longitud.

Latitud. Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

Longitud. La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

Distribución general de la tierra

- Tierras de cultivo. Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan. En ellas quedan incluidos los *cultivos herbáceos* (constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, como cereales, leguminosas, hortalizas...), *cultivos leñosos* (constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos periodos, tales como frutales, vid, olivos..., se excluyen las especies forestales) y *barbechos* (constituidos por tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, no han soportado ningún cultivo, pero si han recibido labores).
- Prados. Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años.
- Pastizales. Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento para siega.
- Terreno forestal. Comprende las formas de ocupación del espacio: *monte maderable* (todo terreno con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera), *monte abierto* (terreno arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo) y *monte leñoso* (terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brotes de cepa o raíz, o por matorral o maleza formado por especies interiores).
- Otras superficies. Engloba todos los terrenos ocupados por eriales, espartizales, terrenos productivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

CLIMATOLOGÍA

La información sobre climatología, que facilitamos en este epígrafe, procede del Boletín Mensual de Estadística, del INE.

Precipitaciones. Volumen total de agua recogida, se expresa en milímetros, equivalente a litro por metro cuadrado.

Precipitación media anual. Media ponderada teórica de las precipitaciones para un área determinada, calculada sobre serie de datos anuales.

Temperaturas. Vienen dadas en grados centígrados, se ofrecen las medias mensuales registradas y la media anual.

Insolación. Cantidad de energía en forma de radiación solar, se expresa en número de horas.

MEDIO AMBIENTE

La información sobre **incendios forestales** la facilita la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura. Por otro lado, la información referida a la distribución, potabilidad, recogida y tratamiento de las aguas se obtiene a través de la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, ambas del INE.

ENCUESTA SOBRE EL SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades que prestan, sea o no con carácter de actividad principal, los servicios clasificados en la CNAE-2009s en las divisiones 36 (captación, depuración y distribución de agua) y 37 (recogida y tratamiento de aguas residuales).

El principal objetivo de la encuesta es cuantificar en unidades físicas y valorar en magnitudes económicas las actividades relacionadas con el denominado ciclo integral del agua que está conformado por el abastecimiento (suministro) de agua y el saneamiento (alcantarillado y depuración de las aguas residuales). Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en la encuesta.

Captación de agua. La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. Aquí, se incluyen los servicios de embalse y la conducción por arterias y tuberías primarias. Se distinguen, entre otras, la captación de aguas superficiales y la de aguas subterráneas, realizada a través de sondeos o perforaciones.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas, o las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres, lagunas y estuarios no son consideradas como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde un acuífero por sondeo o perforación. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural, de suficiente calidad para un uso determinado. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas. En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales. Queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluye en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluye la captación directa de aguas pluviales u otro tipo de recursos hídricos que no han sido incluidos anteriormente como aguas salobres.

Distribución de agua. Esta operación incluye el total de agua disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras y ventas de agua por/a otras empresas o ayuntamientos.

Aguas residuales. Para los efectos de esta encuesta, el agua residual es aquella que procede del empleo del agua suministrada por la red de abastecimiento público, en un uso determinado. De este modo, se pueden clasificar en aguas residuales urbanas, industriales y agropecuarias. Tras el consumo, el agua pasa a la fase de saneamiento y depuración antes de ser devuelta con la calidad exigida al medio ambiente.

Tratamiento de aguas residuales. Se refiere al conjunto de operaciones realizadas para modificar las características de las aguas residuales de modo que puedan ser reutilizadas o devueltas a la naturaleza en condiciones de calidad adecuadas. Los tipos de tratamiento que se tienen en cuenta en la encuesta son:

- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario o biológico
- Tratamiento terciario
- Tecnologías blandas y fosas sépticas

ENCUESTA SOBRE EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los canales de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE–2009), y en el subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93. Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego en cuanto a la distribución de agua a los cultivos de regadío. El principal objetivo de la encuesta es cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego en el sector agrario.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas:

Agua disponible. Engloba el volumen total de agua que en el año de referencia ha estado a disposición de las entidades de regantes para ser utilizada para el regadío en virtud de una concesión administrativa. Se distingue entre la procedente de las aguas superficiales, la realizada a través de sondeos y perforaciones (aguas subterráneas) y otros recursos hídricos.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así, las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas.

En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluyen las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar y las aguas de transición, tales como pantanos salobres y estuarios. Este tipo de recursos hídricos tiene, por regla general, menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

Distribución de agua a las explotaciones agrarias. Esta operación incluye el total de agua empleada en parcela por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo, por una parte, y técnica de riego por otra.

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables y características recogidas (según la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008):

- *Residuo:* cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse.
- *Residuos urbanos o municipales.* Se definen como aquellos residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades (limpieza de las vías públicas, zonas verdes, animales domésticos muertos, residuos y escombros procedentes de obras menores de la construcción, etc.).
- *Residuos peligrosos:* cualquier residuo que presente una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Directiva 2008/98/CE.
- *Residuos no peligrosos:* los residuos no incluidos en el apartado anterior.

ESTADÍSTICAS DE CAZA Y PESCA

Los datos estadísticos sobre las licencias de caza y pesca han sido proporcionados por la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio, Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Junta de Extremadura.

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. TERRITORIO

1.1.1. EXTENSIÓN, LÍMITES Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

	EXTENSIÓN (KM2)	DESARROLLO DE LOS LÍMITES (Km)	POSICIÓN GEOGRÁFICA			
			LATITUD NORTE		LONGITUD (1)	
			EXTREMO SEPTENTRIONAL	EXTREMO MERIDIONAL	EXTREMO ORIENTAL	EXTREMO OCCIDENTAL
BADAJOS	21.766	1.131	39° 26'	37° 57'	4° 39'W	7° 20'W
CÁCERES	19.868	955	40° 29'	39° 02'	4° 57'W	7° 33'W
EXTREMADURA	41.634	1.336	40° 29'	37° 57'	4° 39'W	7° 33'W
ESPAÑA	505.988	10.105	43° 48'	27° 38'	4° 20'E	18° 10'W

(1) Está referida al meridiano de Greenwich

Fuente: Instituto Geográfico Nacional y elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN SUPERFICIAL

	Km2		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
TOTAL MUNICIPIOS	165	223	388
HASTA 5	2	1	3
DE 5 A 10	3	5	8
DE 10 A 15	3	10	13
DE 15 A 20	5	10	15
DE 20 A 30	13	27	40
DE 30 A 50	27	53	80
DE 50 A 100	48	60	108
DE 100 A 200	32	41	73
DE 200 A 300	18	8	26
DE 300 A 500	9	3	12
DE 500 A 1.000	4	4	8
MAS DE 1000	1	1	2
EXTENSION MEDIA	132	89	107

Fuente:Elaboración propia a partir de datos del Instituto Geográfico Nacional

1.1.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL POR ZONAS ALTIMÉTRICAS

	Km2					
	SUPERFICIE TOTAL	HASTA 200 M	DE 201 A 600 M.	DE 601 A 1.000 M.	DE 1.001 A 2.000 M.	MÁS DE 2.000 M.
BADAJOS		1.099	19.148	1.519		21.766
CÁCERES		17	17.025	2.124	702	19.868
EXTREMADURA		1.116	36.173	3.643	702	41.634
ESPAÑA	4.587	57.615	156.370	198.650	88.766	505.988

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.4. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA 2020

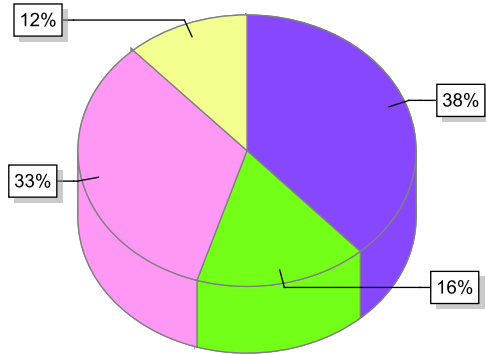
	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo	826.614	242.680	1.069.293	16.929.398
Prados y pastizales	779.731	1.213.351	1.993.081	8.334.524
Terreno forestal	406.115	420.108	826.223	19.383.908
Otras superficies	164.261	110.684	274.946	5.949.197
Total	2.176.721	1.986.823	4.163.543	50.597.027

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo

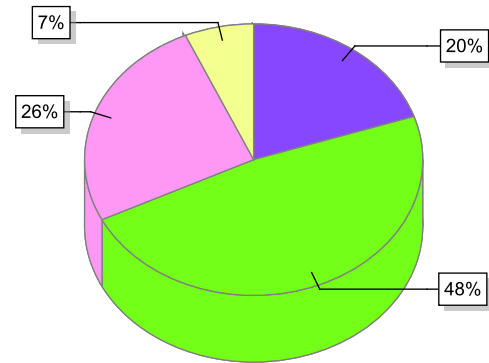
1.1.5. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA

España

2020

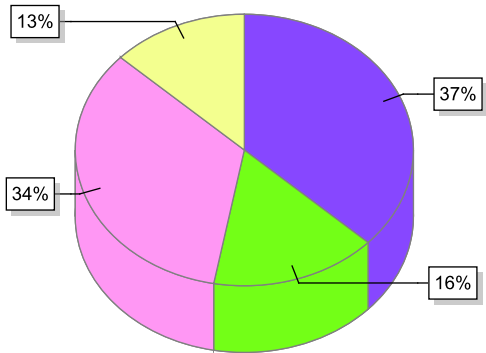


Extremadura

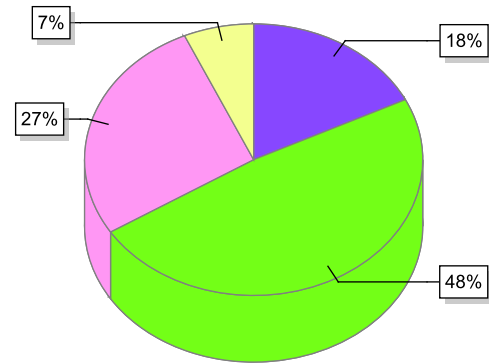


España

2010



Extremadura



● Terreno forestal	● Prados y pastizales
● Tierras de cultivo	● Otras superficies

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos

1.2. CLIMATOLOGÍA

1.2.1. DATOS METEOROLÓGICOS 2020

	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INSOLACION TOTAL (horas)												
BADAJOS	124,00	313,10	372,00	409,20	372,00	282,00	235,60	111,00	111,60	185,60	229,40	189,00
CACERES	155,00	325,50	390,00	406,10	387,50	291,00	241,80	129,00	130,20	200,10	235,60	216,00
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm)												
BADAJOS	26,00	44,00	0,00	3,80	0,00	15,40	48,20	83,40	46,40	1,80	65,80	83,40
CACERES	33,80	45,40	1,20	9,60	0,00	26,00	94,80	87,80	32,20	0,20	67,20	120,20
TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)												
BADAJOS	9,50	21,60	22,60	29,10	26,20	23,80	17,20	14,50	10,20	12,70	13,80	16,00
CACERES	8,50	19,90	22,10	29,10	26,10	22,80	16,20	13,60	9,00	12,00	12,40	14,60

Fuente: INE. Boletín Mensual de Estadística

1.3 MEDIO AMBIENTE

1.3.1. INCENDIOS FORESTALES. DATOS BÁSICOS 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Número de incendios	289	335	624

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.2 INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN POR SUPERFICIE. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
			Superficie (Has)
FORESTAL TOTAL	1.424,65	6.769,59	8.194,24
VEGETACIÓN LEÑOSA	630,66	4.485,82	5.116,48
Monte arborado	271,74	1.386,97	1.658,71
Monte no arborado	358,92	3.098,85	3.457,77
Monte abierto	4,79	60,15	64,94
Matorral y Monte bajo	354,13	3.038,70	3.392,83
VEGETACIÓN HERBÁCEA	793,99	2.283,77	3.077,76
Dehesas	212,25	392,69	604,94
Pastizales	581,74	1.891,08	2.472,82
Zonas húmedas	0,00	0,00	0,00

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.3. CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADA POR LA PROPIA EMPRESA 2018

Miles de m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas superficiales	34.603	2.040.822
Aguas subterráneas	6.883	983.895
Desalación	0	153.936
Total	41.486	3.178.653

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público (por grandes grupos de usuarios) (miles de m3):	67.141	3.188.055
Sectores económicos	7.973	629.256
Hogares	49.199	2.271.205
Consumos municipales	9.969	287.594
Total	67.141	3.188.055
Agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	34.225	1.047.892
Importe total del agua distribuida (miles de euros)	67.116	3.612.200
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	356	212.460

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.5. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	415.490	13.684.587
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	0	1.534.100
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	31.663	2.502.060

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.6. USOS DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE AGUA SEGÚN PROCEDENCIA 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas subterráneas	173.555	4.142.241
Aguas superficiales	1.712.917	12.870.064
Otros recursos hídricos	0	314.269
Total	1.886.472	17.326.574

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.7. AGUA ADQUIRIDA Y SUMINISTRADA POR COMUNIDADES DE REGANTES 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total agua suministrada a otras unidades económicas	4.654	102.706
Agua suministrada para usos agrícolas y ganaderos	2.651	60.533
Agua suministrada para abastecimiento urbano	2.003	31.909
Agua suministrada para otros usos industriales	0	10.264
Agua adquirida	1.354	294.596

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.8. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TIPO DE CULTIVO 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Herbáceos	1.199.904	8.465.920
Frutales	119.123	2.582.525
Olivar y viñedo	35.559	1.189.449
Patatas y hortalizas	195.575	1.725.225
Otros tipos de cultivo	227.795	1.531.522
Total	1.777.956	15.494.641

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.9. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO 2018

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aspersión	302.251	4.120.616
Goteo	757.193	6.266.631
Gravedad	718.513	5.107.395
Total	1.777.957	15.494.642

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.10. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS MEZCLADOS POR TIPO DE RESIDUO 2019

		Toneladas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Residuos domésticos mezclados y públicos similares	405.019	17.034.229
Residuos domésticos voluminosos mezclados	26.407	730.551
Total	431.426	17.764.780

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.11. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE POR TIPO DE RESIDUO 2019

	Toneladas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
06. Residuos metálicos	180	21.887
07.1 Residuos de vidrio	9.487	904.986
07.2 Residuos de papel y cartón	31.622	1.287.418
07.4 Residuos de plástico	66	39.506
07.5 Residuos de madera	668	139.473
07.6 Ropa y residuos textiles	380	47.258
08.2 y 08.43 Equipos eléctricos desechados y Componentes de equipos	352	57.710
08.41 Residuos de pilas y acumuladores	12	2.047
09. Residuos animales y vegetales	248	1.168.659
10.21 Envases mixtos y embalajes mezclados	13.876	827.965
11. Lodos comunes	0	0
12. Residuos de la construcción y demolición	1.056	521.572
18 Otros residuos	5	1.491
TOTAL	57.952	5.019.972

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.12. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR CLASE**2020****Extremadura**

Clase A - Caza Mayor	17.306
Clase B - Caza Menor	10.592
Licencia única de pesca	35.775

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Nota: a mediados del año 2019 se modificaron las modalidades de licencias para caza y pesca, unificándose en estas tres clases.

1.3.13. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR SITUACIÓN**2020****Extremadura**

Caza	
Expedidas	27.898
Vigentes	75.869
Pesca	
Expedidas	35.775
Vigentes	96.381

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.14. CAZADORES**2020**

Número

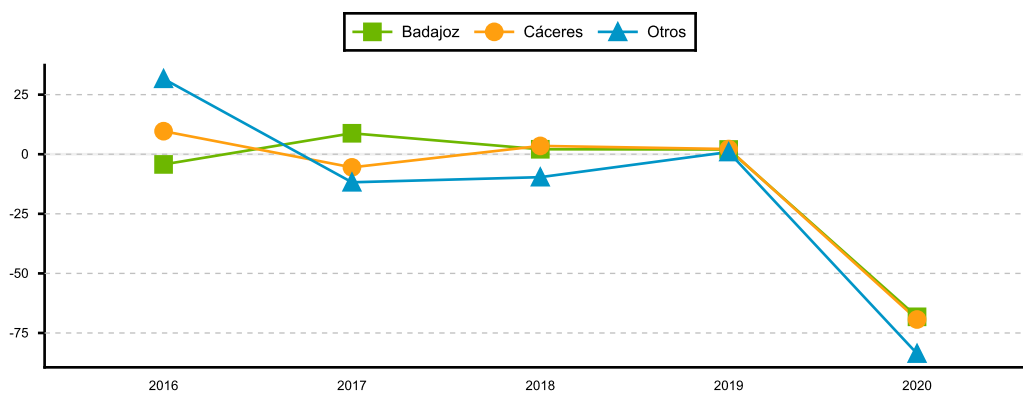
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	OTROS
Cazadores	14.588	8.466	23.054	4.844

Nota: El indicador otros se refiere a cazadores del resto de España y del extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAZADORES

Tasa de variación anual

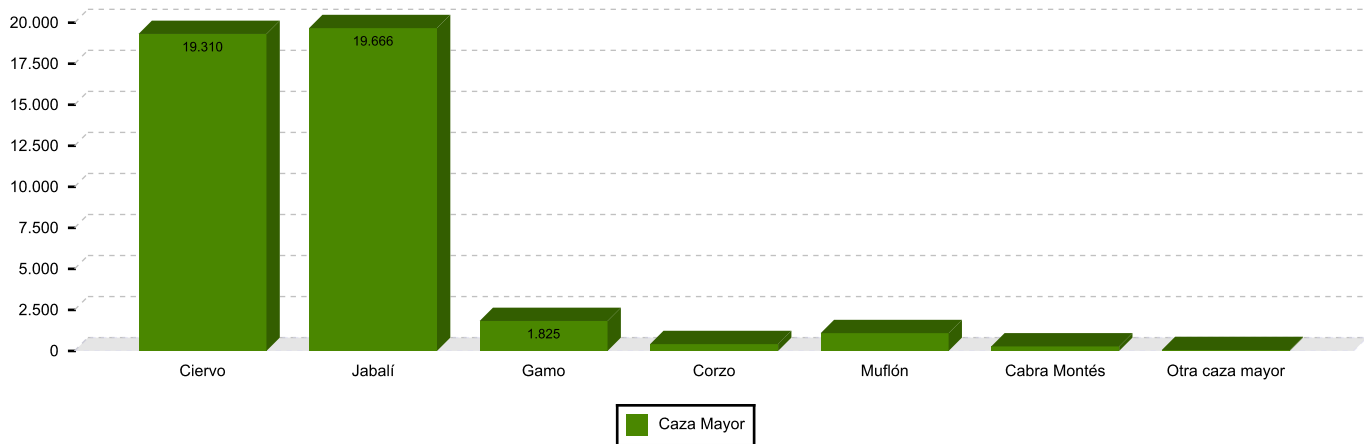


Nota: El indicador Otros se refiere a cazadores del resto de España y el extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.16. CAZA MAYOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

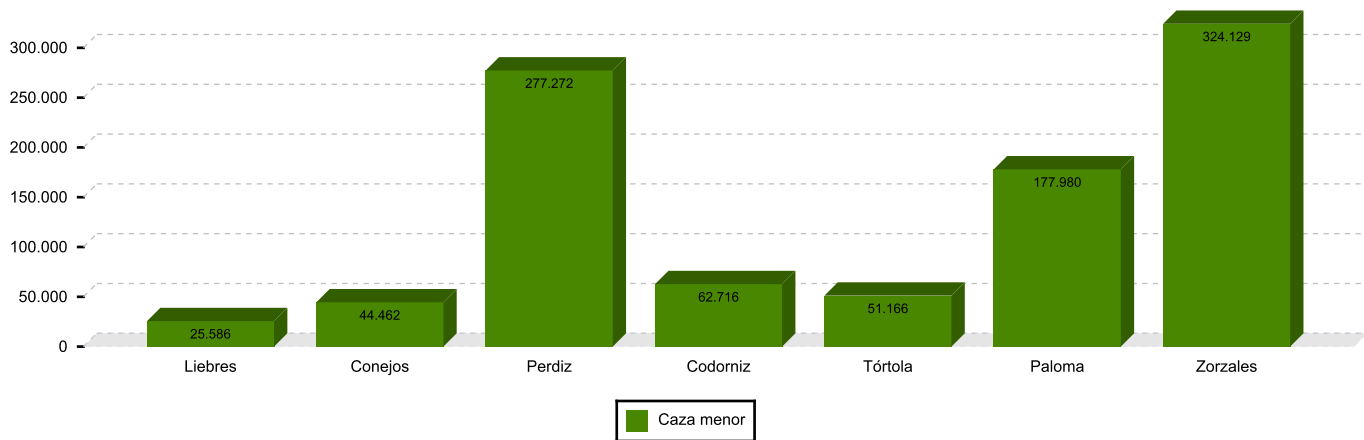
2020



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.17. CAZA MENOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

2020



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Capítulo 2

Población

2. POBLACIÓN

2.1. Evolución de la población

- 2.1.1. Población por provincias
- 2.1.2. Población por capitales
- 2.1.3. Densidad de población
- 2.1.4. Proyecciones de población a 1 de enero de población residente según sexo
- 2.1.5. Proyecciones de población por provincias

2.2. Estructura de la población

- 2.2.1. Distribución de la población por provincias y capitales de provincia según sexo. 2020
- 2.2.2. Población según edad (grupos quinquenales) y sexo. 2020
- 2.2.3. Población según edad (año a año) y sexo. 2020
- 2.2.4. Pirámide de población. 2020
- 2.2.5. Población según sexo, grupos quinquenales de edad y relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. 2019
- 2.2.6. Población según lugar de nacimiento y sexo. Extremadura. 2020
- 2.2.7. Población nacida en Extremadura que reside en otras CCAA según sexo y CCAA de residencia. 2020
- 2.2.8. Población según país de nacimiento, nacionalidad y sexo. Extremadura. 2020
- 2.2.9. Población extranjera según sexo, país de nacimiento y grupos quinquenales de edad. Extremadura. 2020
- 2.2.10. Extranjeros residentes en Extremadura según nacionalidad y provincia de residencia. 2020
- 2.2.11. Población inscrita en Extremadura residente en el extranjero según sexo, continente y principales países de residencia. 2020
- 2.2.12. Indicadores de estructura demográfica. Extremadura
- 2.2.13. Población municipal a 1 de enero de 2020. Extremadura

2.3. Movimiento Natural de la Población

- 2.3.1. Evolución del crecimiento natural
- 2.3.2. Evolución de la tasa de natalidad
- 2.3.3. Serie histórica de nacimientos
- 2.3.4. Nacimientos según la edad de los padres y el estado civil. Extremadura. 2020
- 2.3.5. Nacimientos según los años de casada y el orden de nacimiento. Extremadura. 2020
- 2.3.6. Nacimientos según el tiempo de gestación y edad de la madre. Extremadura. 2020
- 2.3.7. Evolución de la tasa de nupcialidad
- 2.3.8. Serie histórica de matrimonios
- 2.3.9. Matrimonios según la edad y estado civil anterior de cada cónyuge. 2020
- 2.3.10. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión del esposo. 2019
- 2.3.11. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión de la esposa. 2019
- 2.3.12. Evolución de la tasa de mortalidad
- 2.3.13. Serie histórica de defunciones
- 2.3.14. Defunciones según edad, sexo y estado civil. Extremadura. 2020
- 2.3.15. Defunciones de menores de un año según lugar de residencia, edad y sexo. Extremadura. 2020
- 2.3.16. Defunciones por suicidio, edad y sexo 2020
- 2.3.17. Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. Extremadura
- 2.3.18. Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. Extremadura
- 2.3.19. Evolución de la edad media a la maternidad. Extremadura

- 2.3.20. Evolución del número medio de hijos por mujer. Extremadura
- 2.3.21. Resumen de los fenómenos demográficos por municipios. 2021

2.4. Migraciones

- 2.4.1. Evolución de los saldos por variación residencial interior
- 2.4.2. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2020
- 2.4.3. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2020
- 2.4.4. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según sexo, edad y provincia de procedencia. 2020
- 2.4.5. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según meses y provincia de procedencia. 2020
- 2.4.6. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial hacia otras comunidades autónomas. 2020
- 2.4.7. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de destino y tamaño del municipio de procedencia. 2020
- 2.4.8. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2020
- 2.4.9. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según sexo, edad y provincia de destino. 2020
- 2.4.10. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según meses y provincia de destino. 2020
- 2.4.11. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial desde otras comunidades autónomas. 2020
- 2.4.12. Altas por variación residencial procedentes del exterior según nacionalidad, sexo, edad y provincia de destino. 2019
- 2.4.13. Altas por variación residencial procedentes del exterior según país de procedencia y nacionalidad. 2020
- 2.4.14. Altas por variación residencial procedentes del exterior según provincia de destino y continente de procedencia. 2020
- 2.4.15. Altas por variación residencial procedentes del exterior con destino Extremadura. 2020
- 2.4.16. Altas por variación residencial de nacidos en Extremadura. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Entre las fuentes que se han utilizado para su elaboración, podemos citar el Padrón municipal de habitantes, que es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de la mencionada normativa, en el año 1996 se llevó a cabo la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la **Revisión a 1 de enero de 1998** la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento se obtendrán cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco (éstas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

Por tanto, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La explotación estadística de la Revisión del Padrón municipal ofrece datos agregados a los niveles nacional, autonómico, provincial y municipal de todas las variables obligatorias incluidas en el padrón, a saber:

Variables directas: Sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, lugar de residencia.

Variables derivadas: Edad, relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, tamaño del municipio.

Otra fuente es la Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero que se obtiene a partir de la explotación estadística del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE), que contiene las inscripciones de las personas que gozan de la nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad.

Densidad de población. Es el cociente entre la población de un territorio y la extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes/kilómetro cuadrado.

Pirámide de población. Consiste en la representación gráfica de la población por sexo y edad. Su construcción se efectúa sobre un sistema de ejes cartesianos, en el eje de ordenadas se sitúan los grupos de edad por intervalos. Sobre el eje de abscisas hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Se grafica el porcentaje de hombres y mujeres de cada edad (o grupos de edad) respecto al total de la población.

A partir de los datos de datos de Padrón a 1 de enero se han calculado los siguientes índices y tasas:

Tasa de masculinidad. Relación entre la población masculina y la población femenina.

Índice de sobreenvejecimiento. Relación entre la población mayor de 84 años y la población de 65 y más años.

Índice de envejecimiento. Relación entre la población de 65 y más años y la población menor de 15 años.

Índice de juventud. Relación entre la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años.

Tasa global de dependencia. Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 15 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

Tasa de dependencia de los jóvenes. Relación los jóvenes (menores de 15 años) con la población entre 15 y 64 años.

Tasa de dependencia de los mayores. Relaciona los individuos mayores de 64 años con la población entre 15 y 64 años.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las Proyecciones de Población son una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residirá en España, sus Comunidades Autónomas y sus provincias en los próximos años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en cada uno de estos territorios.

Estas operaciones estadísticas se llevan a cabo con periodicidad bienal, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la evolución demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población se elaboran aplicando el *método clásico de componentes*, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero del año en curso y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, la mortalidad, la fecundidad y la migración, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. Tales hipótesis suponen, básicamente, una extrapolación a los próximos años de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

La proyección de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos y avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, mientras que para la determinación de los movimientos migratorios del periodo se utilizan las últimas estimaciones disponibles deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes y de otras fuentes estadísticas auxiliares.

En todo caso se pretende un planteamiento metodológico flexible que se adaptará a las disponibilidades de información y desarrollos que se puedan hacer en cada momento, siendo sometido a un debate abierto y cooperativo con los principales productores y usuarios de este tipo de trabajo en el sistema estadístico.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas por los individuos en el Registro Civil. Esta inscripción va acompañada por el boletín estadístico correspondiente, donde se consigna, además el número del tomo y de la página de inscripción.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Nacidos vivos. Todo producto de la concepción que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

Defunción. Se considera defunción a la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

Crecimiento vegetativo. Número de nacidos vivos menos número de defunciones.

Muerte fetal tardía. Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

Tasa bruta de Natalidad. Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Matrimonio. Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

Defunciones por suicidio se obtiene a partir de la Estadística de defunciones según la causa de muerte, elaborada por el INE.

Esperanza de vida al nacimiento. Número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Esperanza de vida a los 65 años. Número medio de años que vivirían, con 65 años cumplidos, los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Edad media a la maternidad. Edad media a la que una mujer tendría sus hijos, en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

Número medio de hijos por mujer (Indicador Coyuntural de Fecundidad). Número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

MIGRACIONES

La información de este apartado se ha obtenido a partir de los microdatos de Variaciones Residenciales facilitados

por el INE.

Esta estadística se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

Variación residencial. Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación interior.

Alta por variación residencial. Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

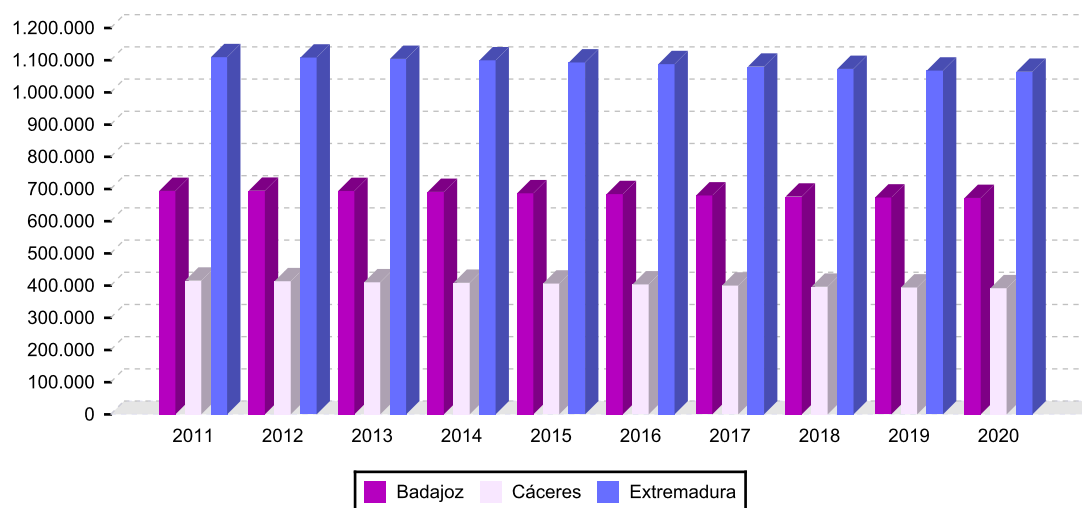
Baja por variación residencial. Cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

Saldo migratorio. Para un ámbito geográfico determinado, diferencia entre el número de altas y bajas por variación residencial.

2. POBLACIÓN

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

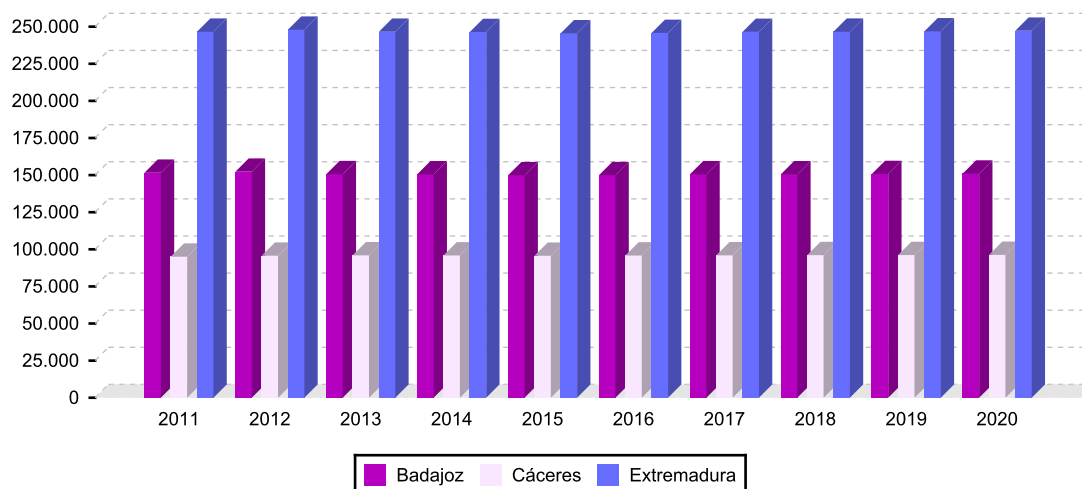
2.1.1. POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Badajoz	693.921	694.533	693.729	690.929	686.730	684.113	679.884	676.376	673.559	672.137
Cáceres	415.446	413.597	410.275	408.703	406.267	403.665	400.036	396.487	394.151	391.850
Extremadura	1.109.367	1.108.130	1.104.004	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

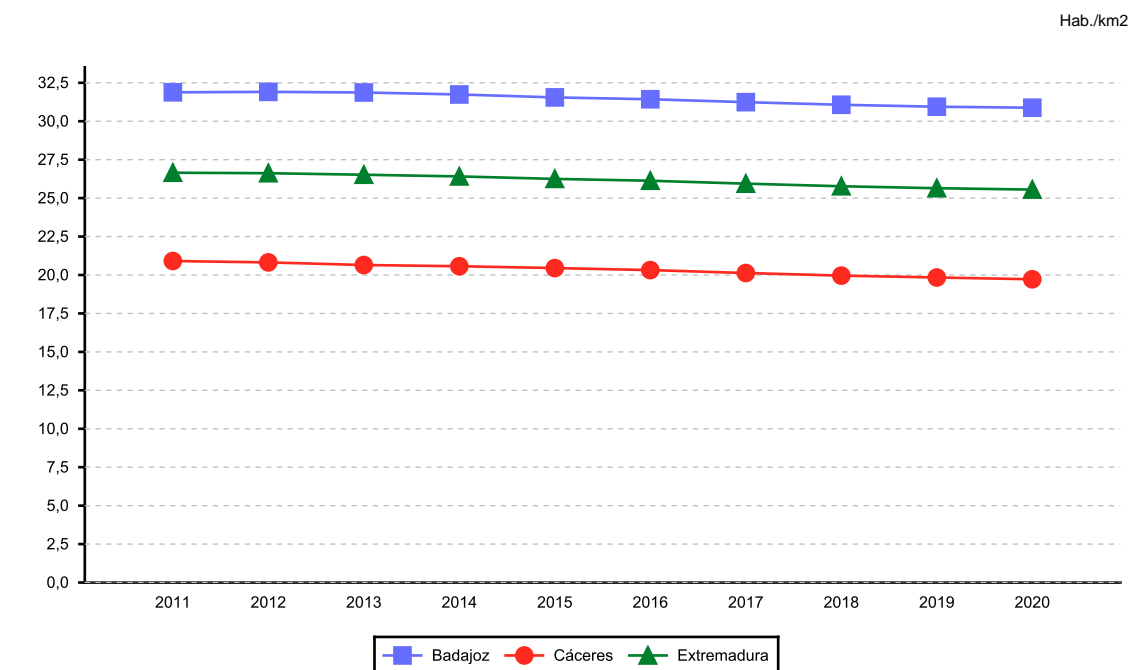
2.1.2. POBLACIÓN POR CAPITALES



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Badajoz	151.565	152.270	150.621	150.517	149.892	149.946	150.543	150.530	150.702	150.984
Cáceres	95.026	95.668	95.925	95.855	95.617	95.814	95.917	96.068	96.126	96.255
Extremadura	246.591	247.938	246.546	246.372	245.509	245.760	246.460	246.598	246.828	247.239

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.3. DENSIDAD DE POBLACIÓN



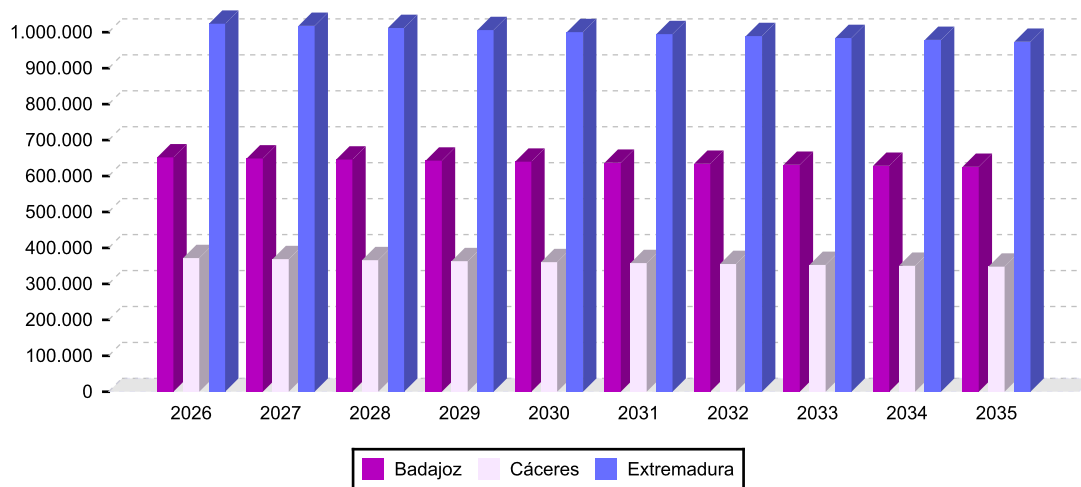
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Badajoz	31,88	31,91	31,87	31,74	31,55	31,43	31,24	31,07	30,94	30,88
Cáceres	20,91	20,82	20,65	20,57	20,45	20,32	20,13	19,96	19,84	19,72
Extremadura	26,65	26,62	26,52	26,41	26,25	26,13	25,94	25,77	25,64	25,55

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.1.4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE POBLACIÓN RESIDENTE SEGÚN SEXO

	2031	2032	2033	2034	2035
Extremadura					
Total	994.703	989.244	983.877	978.592	973.364
Hombres	491.736	488.804	485.901	483.024	480.163
Mujeres	502.967	500.440	497.977	495.568	493.200
España					
Total	47.837.801	47.937.660	48.046.647	48.163.459	48.284.479
Hombres	23.366.539	23.403.811	23.445.005	23.489.642	23.536.198
Mujeres	24.471.262	24.533.849	24.601.642	24.673.817	24.748.280

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

2.1.5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS

	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Badajoz	651.882	648.812	645.776	642.779	639.818	636.895	634.009	631.153	628.324	625.510
Cáceres	371.740	368.809	365.949	363.163	360.450	357.808	355.235	352.724	350.268	347.854
Extremadura	1.023.622	1.017.621	1.011.725	1.005.942	1.000.268	994.703	989.244	983.877	978.592	973.364

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES DE PROVINCIA SEGÚN SEXO. 2020

	PROVINCIA			CAPITAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Badajoz	332.204	339.933	672.137	73.170	77.814	150.984
Cáceres	194.084	197.766	391.850	46.104	50.151	96.255
Extremadura	526.288	537.699	1.063.987	119.274	127.965	247.239
España	23.255.590	24.195.205	47.450.795	7.196.927	7.977.661	15.174.588

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES) Y SEXO. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 4 años	14.313	13.477	6.711	6.471	21.024	19.948	1.018.039	963.653
De 5 a 9 años	16.443	15.589	8.209	7.751	24.652	23.340	1.196.380	1.129.063
De 10 a 14 años	18.077	17.103	9.344	8.825	27.421	25.928	1.297.635	1.225.863
De 15 a 19 años	17.583	16.973	9.466	8.965	27.049	25.938	1.232.566	1.156.455
De 20 a 24 años	18.270	17.511	9.713	9.021	27.983	26.532	1.207.902	1.152.765
De 25 a 29 años	19.839	19.037	10.310	9.619	30.149	28.656	1.308.197	1.275.776
De 30 a 34 años	21.119	19.854	11.328	10.613	32.447	30.467	1.421.558	1.417.845
De 35 a 39 años	23.006	22.652	12.800	12.107	35.806	34.759	1.702.135	1.688.865
De 40 a 44 años	25.414	25.198	14.152	13.566	39.566	38.764	2.024.303	1.971.909
De 45 a 49 años	26.291	25.691	14.717	14.465	41.008	40.156	1.968.659	1.926.866
De 50 a 54 años	26.499	26.492	16.020	15.764	42.519	42.256	1.828.015	1.840.434
De 55 a 59 años	26.107	25.591	16.765	15.978	42.872	41.569	1.652.558	1.712.299
De 60 a 64 años	21.241	20.775	14.299	13.617	35.540	34.392	1.410.111	1.502.563
De 65 a 69 años	16.590	16.766	11.297	10.712	27.887	27.478	1.153.768	1.270.544
De 70 a 74 años	14.368	16.236	9.032	10.056	23.400	26.292	1.020.478	1.191.698
De 75 a 79 años	11.132	14.184	7.471	9.397	18.603	23.581	773.823	974.046
De 80 a 84 años	7.926	11.874	5.793	8.448	13.719	20.322	513.692	759.379
De 85 y más años	7.986	14.930	6.657	12.391	14.643	27.321	525.771	1.035.182
TOTAL	332.204	339.933	194.084	197.766	526.288	537.699	23.255.590	24.195.205

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2020

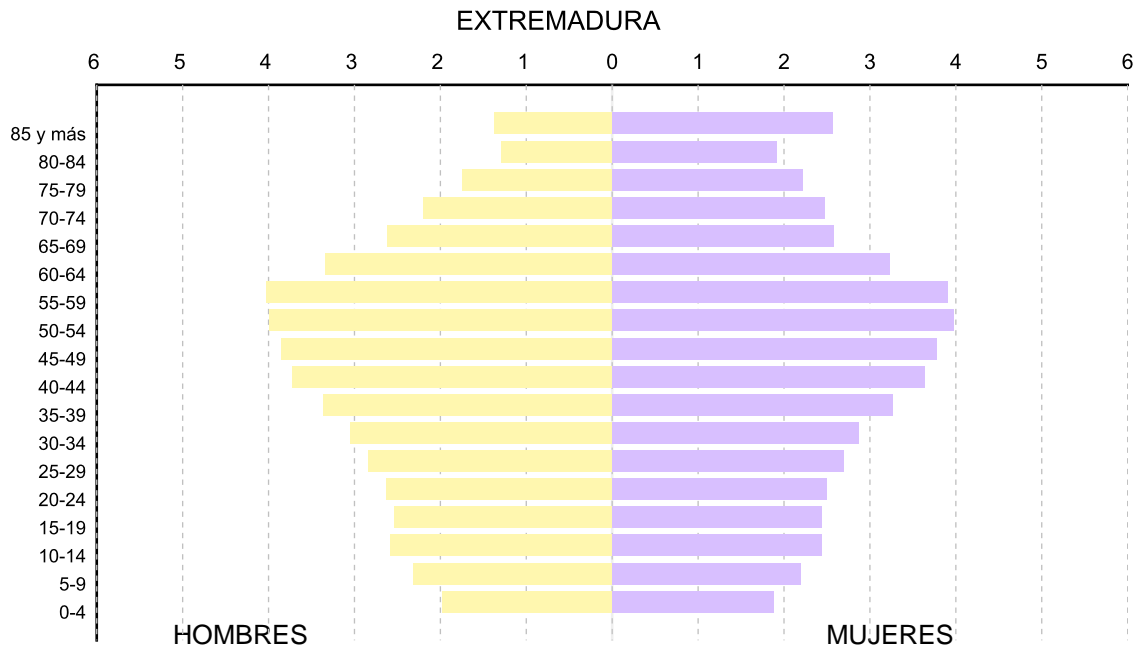
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 años	2.519	2.415	1.071	1.057	3.590	3.472	176.249	166.877
1 años	2.708	2.536	1.263	1.254	3.971	3.790	192.711	183.021
2 años	2.961	2.811	1.401	1.319	4.362	4.130	206.173	194.259
3 años	3.073	2.846	1.478	1.416	4.551	4.262	218.326	206.828
4 años	3.052	2.869	1.498	1.425	4.550	4.294	224.580	212.668
5 años	3.134	2.996	1.514	1.528	4.648	4.524	229.565	215.897
6 años	3.048	2.957	1.497	1.468	4.545	4.425	226.584	214.442
7 años	3.328	3.171	1.658	1.548	4.986	4.719	240.519	226.887
8 años	3.433	3.131	1.831	1.566	5.264	4.697	247.067	232.899
9 años	3.500	3.334	1.709	1.641	5.209	4.975	252.645	238.938
10 años	3.633	3.397	1.824	1.707	5.457	5.104	258.214	242.269
11 años	3.790	3.521	1.929	1.785	5.719	5.306	269.427	253.923
12 años	3.628	3.372	1.868	1.724	5.496	5.096	259.502	245.122
13 años	3.577	3.454	1.818	1.775	5.395	5.229	258.190	244.224
14 años	3.449	3.359	1.905	1.834	5.354	5.193	252.302	240.325
15 años	3.427	3.340	1.883	1.811	5.310	5.151	252.270	238.070
16 años	3.521	3.390	1.832	1.754	5.353	5.144	247.356	234.527
17 años	3.453	3.389	1.876	1.738	5.329	5.127	241.448	225.718
18 años	3.576	3.406	1.890	1.800	5.466	5.206	243.222	227.477
19 años	3.606	3.448	1.985	1.862	5.591	5.310	248.270	230.663
20 años	3.627	3.501	1.876	1.794	5.503	5.295	242.522	229.507
21 años	3.527	3.417	1.970	1.784	5.497	5.201	238.307	224.064
22 años	3.742	3.486	1.953	1.762	5.695	5.248	241.976	231.515
23 años	3.656	3.551	1.917	1.845	5.573	5.396	240.836	232.292
24 años	3.718	3.556	1.997	1.836	5.715	5.392	244.261	235.387
25 años	3.802	3.626	2.014	1.833	5.816	5.459	248.569	240.937
26 años	3.853	3.757	2.044	1.880	5.897	5.637	258.466	250.827
27 años	4.032	3.847	2.052	1.999	6.084	5.846	265.893	259.769
28 años	4.106	3.894	2.087	1.953	6.193	5.847	266.096	259.295
29 años	4.046	3.913	2.113	1.954	6.159	5.867	269.173	264.948
30 años	4.144	3.950	2.198	2.076	6.342	6.026	273.649	270.924
31 años	4.228	3.925	2.190	2.089	6.418	6.014	278.913	277.021
32 años	4.308	3.981	2.267	2.096	6.575	6.077	282.296	281.334
33 años	4.228	3.998	2.340	2.193	6.568	6.191	288.204	289.411
34 años	4.211	4.000	2.333	2.159	6.544	6.159	298.496	299.155
35 años	4.345	4.205	2.340	2.204	6.685	6.409	310.283	310.562
36 años	4.472	4.367	2.498	2.286	6.970	6.653	321.043	320.567
37 años	4.687	4.623	2.614	2.424	7.301	7.047	340.287	338.085
38 años	4.746	4.525	2.634	2.548	7.380	7.073	356.214	351.649
39 años	4.756	4.932	2.714	2.645	7.470	7.577	374.308	368.002
40 años	4.969	4.850	2.760	2.620	7.729	7.470	384.789	378.206
41 años	4.995	5.080	2.852	2.693	7.847	7.773	402.686	393.238
42 años	4.998	4.998	2.744	2.726	7.742	7.724	409.307	396.451
43 años	5.241	5.163	2.917	2.822	8.158	7.985	415.082	404.258
44 años	5.211	5.107	2.879	2.705	8.090	7.812	412.439	399.756
45 años	5.249	5.096	2.818	2.855	8.067	7.951	408.184	398.037
46 años	5.353	5.020	3.020	2.828	8.373	7.848	397.897	387.377
47 años	5.353	5.197	2.886	2.907	8.239	8.104	394.650	386.034
48 años	5.191	5.196	3.018	2.956	8.209	8.152	387.273	380.007
49 años	5.145	5.182	2.975	2.919	8.120	8.101	380.655	375.411
50 años	5.243	5.225	3.081	3.027	8.324	8.252	374.269	372.292
51 años	5.355	5.248	3.237	3.117	8.592	8.365	369.563	370.007

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
52 años	5.255	5.487	3.241	3.109	8.496	8.596	369.725	373.128
53 años	5.268	5.230	3.240	3.231	8.508	8.461	359.939	363.339
54 años	5.378	5.302	3.221	3.280	8.599	8.582	354.519	361.668
55 años	5.571	5.541	3.411	3.347	8.982	8.888	357.223	366.384
56 años	5.331	5.202	3.364	3.269	8.695	8.471	338.762	348.406
57 años	5.163	5.054	3.346	3.180	8.509	8.234	325.210	337.285
58 años	4.970	4.913	3.248	3.138	8.218	8.051	315.873	329.550
59 años	5.072	4.881	3.396	3.044	8.468	7.925	315.490	330.674
60 años	4.704	4.709	3.209	2.978	7.913	7.687	305.225	321.031
61 años	4.676	4.444	3.079	2.930	7.755	7.374	296.441	313.427
62 años	4.254	4.101	2.902	2.783	7.156	6.884	286.760	306.136
63 años	3.939	3.822	2.634	2.491	6.573	6.313	265.541	285.292
64 años	3.668	3.699	2.475	2.435	6.143	6.134	256.144	276.677
65 años	3.391	3.478	2.415	2.225	5.806	5.703	241.306	264.242
66 años	3.520	3.439	2.463	2.264	5.983	5.703	241.127	263.275
67 años	3.494	3.441	2.353	2.242	5.847	5.683	238.553	260.481
68 años	3.295	3.345	2.103	2.042	5.398	5.387	220.401	244.522
69 años	2.890	3.063	1.963	1.939	4.853	5.002	212.381	238.024
70 años	3.057	3.306	1.933	2.041	4.990	5.347	216.735	247.159
71 años	3.238	3.657	1.949	2.121	5.187	5.778	223.291	256.952
72 años	2.914	3.296	1.694	1.914	4.608	5.210	200.723	233.740
73 años	2.453	2.806	1.666	1.953	4.119	4.759	187.710	222.874
74 años	2.706	3.171	1.790	2.027	4.496	5.198	192.019	230.973
75 años	2.777	3.193	1.710	2.111	4.487	5.304	178.705	217.417
76 años	2.641	3.237	1.656	2.099	4.297	5.336	171.664	212.374
77 años	2.028	2.620	1.361	1.684	3.389	4.304	144.070	180.375
78 años	1.568	2.085	1.183	1.480	2.751	3.565	128.481	164.332
79 años	2.118	3.049	1.561	2.023	3.679	5.072	150.903	199.548
80 años	1.376	2.062	1.097	1.526	2.473	3.588	94.005	131.058
81 años	1.486	2.102	1.031	1.481	2.517	3.583	102.131	145.114
82 años	1.644	2.309	1.097	1.619	2.741	3.928	108.313	158.437
83 años	1.751	2.828	1.379	1.908	3.130	4.736	109.329	168.532
84 años	1.669	2.573	1.189	1.914	2.858	4.487	99.914	156.238
85 y más años	7.986	14.930	6.657	12.391	14.643	27.321	525.771	1.035.182
Total	332.204	339.933	194.084	197.766	526.288	537.699	23.255.590	24.195.205

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA. 2020

		RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
		TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA.	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA.	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
					LUGAR DE RESIDENCIA					
					MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC.	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC.	DISTINTA PROVINCIA		
Hombres										
Total	526.288	503.903	451.139	440.066	305.940	134.126	11.073	52.764	22.385	
0-4	21.024	20.683	20.028	19.871	17.721	2.150	157	655	341	
5-9	24.652	24.107	23.008	22.768	19.940	2.828	240	1.099	545	
10-14	27.421	26.596	24.923	24.656	21.764	2.892	267	1.673	825	
15-19	27.049	25.646	23.657	23.399	19.196	4.203	258	1.989	1.403	
20-24	27.983	26.044	24.123	23.771	16.936	6.835	352	1.921	1.939	
25-29	30.149	28.207	25.658	25.191	15.426	9.765	467	2.549	1.942	
30-34	32.447	30.242	26.909	26.297	14.507	11.790	612	3.333	2.205	
35-39	35.806	33.449	28.518	27.572	14.152	13.420	946	4.931	2.357	
40-44	39.566	37.088	30.026	29.004	15.795	13.209	1.022	7.062	2.478	
45-49	41.008	38.597	31.860	30.912	19.261	11.651	948	6.737	2.411	
50-54	42.519	40.458	34.972	33.890	23.103	10.787	1.082	5.486	2.061	
55-59	42.872	41.497	37.430	36.236	25.283	10.953	1.194	4.067	1.375	
60-64	35.540	34.538	31.366	30.376	20.960	9.416	990	3.172	1.002	
65-69	27.887	27.217	24.702	23.939	16.585	7.354	763	2.515	670	
70-74	23.400	23.060	21.018	20.350	14.382	5.968	668	2.042	340	
75-79	18.603	18.395	16.860	16.358	11.813	4.545	502	1.535	208	
80-84	13.719	13.583	12.584	12.243	9.090	3.153	341	999	136	
85-89	10.125	10.025	9.367	9.190	6.965	2.225	177	658	100	
90-94	3.676	3.641	3.374	3.305	2.509	796	69	267	35	
95-99	748	738	672	657	491	166	15	66	10	
100 y más	94	92	84	81	61	20	3	8	2	
Mujeres										
Total	537.699	511.995	456.927	444.311	304.109	140.202	12.616	55.068	25.704	
0-4	19.948	19.643	19.015	18.853	16.663	2.190	162	628	305	
5-9	23.340	22.813	21.757	21.545	18.951	2.594	212	1.056	527	
10-14	25.928	25.149	23.554	23.288	20.544	2.744	266	1.595	779	
15-19	25.938	24.506	22.521	22.238	18.110	4.128	283	1.985	1.432	
20-24	26.532	24.518	22.637	22.296	15.792	6.504	341	1.881	2.014	
25-29	28.656	26.466	23.810	23.299	14.015	9.284	511	2.656	2.190	
30-34	30.467	27.849	24.557	23.796	13.000	10.796	761	3.292	2.618	
35-39	34.759	31.774	26.694	25.616	13.507	12.109	1.078	5.080	2.985	
40-44	38.764	35.723	28.496	27.378	14.875	12.503	1.118	7.227	3.041	
45-49	40.156	37.293	30.474	29.356	17.763	11.593	1.118	6.819	2.863	
50-54	42.256	39.857	34.126	32.991	21.602	11.389	1.135	5.731	2.399	
55-59	41.569	40.003	35.857	34.604	22.771	11.833	1.253	4.146	1.566	
60-64	34.392	33.290	30.034	29.005	19.093	9.912	1.029	3.256	1.102	
65-69	27.478	26.733	24.287	23.479	15.728	7.751	808	2.446	745	
70-74	26.292	25.819	23.683	22.930	15.908	7.022	753	2.136	473	
75-79	23.581	23.300	21.553	20.935	14.948	5.987	618	1.747	281	
80-84	20.322	20.141	18.647	18.142	13.049	5.093	505	1.494	181	
85-89	17.323	17.204	16.087	15.674	11.409	4.265	413	1.117	119	
90-94	7.762	7.702	7.115	6.918	4.971	1.947	197	587	60	
95-99	1.930	1.914	1.758	1.710	1.221	489	48	156	16	
100 y más	306	298	265	258	189	69	7	33	8	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.6 POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. EXTREMADURA. 2020

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.063.987	526.288	537.699
ANDALUCÍA	20.723	10.270	10.453
Almería	483	218	265
Cádiz	2.433	1.251	1.182
Córdoba	3.725	1.832	1.893
Granada	1.445	724	721
Huelva	2.502	1.181	1.321
Jaén	1.760	882	878
Málaga	1.388	706	682
Sevilla	6.987	3.476	3.511
ARAGÓN	1.545	734	811
Huesca	387	196	191
Teruel	227	100	127
Zaragoza	931	438	493
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.698	808	890
BALEARS, ILLES	1.447	750	697
CANARIAS	923	446	477
Palmas, Las	486	228	258
Santa Cruz de Tenerife	437	218	219
CANTABRIA	642	319	323
CASTILLA Y LEÓN	14.260	6.810	7.450
Ávila	1.842	888	954
Burgos	795	374	421
León	1.184	574	610
Palencia	561	252	309
Salamanca	6.751	3.235	3.516
Segovia	564	288	276
Soria	302	133	169
Valladolid	1.191	573	618
Zamora	1.070	493	577
CASTILLA - LA MANCHA	9.231	4.587	4.644
Albacete	500	250	250
Ciudad Real	2.435	1.159	1.276
Cuenca	476	230	246
Guadalajara	584	294	290
Toledo	5.236	2.654	2.582
CATALUÑA	14.173	6.959	7.214
Barcelona	11.712	5.738	5.974
Girona	1.153	564	589
Lleida	409	208	201
Tarragona	899	449	450
COMUNITAT VALENCIANA	3.075	1.476	1.599
Alicante/Alacant	1.034	487	547
Castellón/Castelló	339	142	197
Valencia/València	1.702	847	855
EXTREMADURA	908.066	451.139	456.927
Badajoz	580.293	288.347	291.946
Cáceres	327.773	162.792	164.981
GALICIA	2.019	932	1.087
Coruña, A	667	304	363
Lugo	328	136	192
Ourense	444	207	237
Pontevedra	580	285	295
MADRID, COMUNIDAD DE	26.055	12.940	13.115
MURCIA, REGIÓN DE	803	397	406
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	824	375	449
PAÍS VASCO	9.406	4.474	4.932
Araba/Álava	825	386	439
Bizkaia	4.332	2.015	2.317
Gipuzkoa	4.249	2.073	2.176
RIOJA, LA	332	155	177
Ceuta	290	140	150
Melilla	312	150	162
NACIDOS en el EXTRANJERO	48.089	22.385	25.704
NACIDOS en Antiguos territorios españoles	74	42	32

Fuente: Instituto Nacional Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.7. POBLACIÓN NACIDA EN EXTREMADURA QUE RESIDE EN OTRAS CCAA SEGÚN SEXO Y CCAA DE RESIDENCIA. 2020

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	55.952	24.590	31.362
Aragón	7.445	3.653	3.792
Asturias (Principado de)	5.719	2.582	3.137
Baleares	12.855	6.527	6.328
Canarias	5.619	2.960	2.659
Cantabria	2.406	1.137	1.269
Castilla y León	18.684	8.497	10.187
Castilla - La Mancha	26.031	12.225	13.806
Cataluña	112.562	51.388	61.174
Comunidad Valenciana	28.927	13.590	15.337
Galicia	3.789	1.876	1.913
Madrid (Comunidad de)	195.102	84.981	110.121
Murcia (Región de)	2.871	1.377	1.494
Navarra (Comunidad Foral de)	5.622	2.669	2.953
País Vasco	48.743	22.302	26.441
Rioja (La)	2.128	1.052	1.076
Ceuta y Melilla	607	356	251
Total	535.062	241.762	293.300

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2020

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.063.987	526.288	537.699	1.029.320	509.500	519.820	34.667	16.788	17.879
PAÍSES EUROPEOS	18.241	9.210	9.031	5.621	2.678	2.943	12.620	6.532	6.088
UNIÓN EUROPEA (28)	16.763	8.553	8.210	4.801	2.285	2.516	11.962	6.268	5.694
Alemania	1.744	887	857	1.511	759	752	233	128	105
Austria	22	12	10	10	3	7	12	9	3
Bélgica	203	103	100	142	68	74	61	35	26
Bulgaria	244	121	123	21	14	7	223	107	116
Chipre	2	2	0	0	0	0	2	2	0
Croacia	9	3	6	2	0	2	7	3	4
Dinamarca	14	10	4	6	3	3	8	7	1
Eslovenia	3	2	1	0	0	0	3	2	1
España	1.015.898	503.903	511.995	1.012.641	502.259	510.382	3.257	1.644	1.613
Estonia	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Finlandia	7	2	5	3	0	3	4	2	2
Francia	1.809	865	944	1.444	692	752	365	173	192
Grecia	23	14	9	4	1	3	19	13	6
Hungría	25	15	10	6	4	2	19	11	8
Irlanda	48	20	28	6	3	3	42	17	25
Italia	347	225	122	48	24	24	299	201	98
Letonia	14	8	6	4	1	3	10	7	3
Lituania	25	7	18	0	0	0	25	7	18
Luxemburgo	18	7	11	15	6	9	3	1	2
Malta	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Países Bajos	220	114	106	123	61	62	97	53	44
Polonia	195	65	130	18	4	14	177	61	116
Portugal	4.085	2.332	1.753	1.195	547	648	2.890	1.785	1.105
Reino Unido	534	287	247	125	59	66	409	228	181
República Checa	20	11	9	3	1	2	17	10	7
República Eslovaca	18	4	14	1	0	1	17	4	13
Rumanía	7.109	3.423	3.686	103	29	74	7.006	3.394	3.612
Suecia	23	13	10	10	6	4	13	7	6
PAÍSES EUROPEOS NO UE(28)	1.478	657	821	820	393	427	658	264	394
Albania	10	9	1	3	3	0	7	6	1
Andorra	48	25	23	46	24	22	2	1	1
Armenia	76	35	41	15	5	10	61	30	31
Belarús	20	5	15	4	1	3	16	4	12
Bosnia y Herzegovina	11	4	7	3	1	2	8	3	5
Georgia	26	14	12	2	2	0	24	12	12
Islandia	2	2	0	1	1	0	1	1	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	4	2	2	1	0	1	3	2	1
Moldavia	69	25	44	4	2	2	65	23	42
Noruega	10	5	5	2	1	1	8	4	4
Rusia	241	93	148	108	60	48	133	33	100
Serbia	15	7	8	8	3	5	7	4	3
Suiza	594	279	315	559	266	293	35	13	22
Turquía	27	13	14	4	3	1	23	10	13
Ucrania	320	137	183	59	21	38	261	116	145
Resto de Países Europeos	5	2	3	1	0	1	4	2	2
PAÍSES AFRICANOS	10.309	5.779	4.530	2.973	1.554	1.419	7.336	4.225	3.111
Angola	86	50	36	24	16	8	62	34	28
Argelia	235	141	94	30	18	12	205	123	82
Benin	3	1	2	1	1	0	2	0	2
Burkina Faso	8	4	4	4	2	2	4	2	2
Cabo Verde	18	10	8	6	3	3	12	7	5
Camerún	44	35	9	6	3	3	38	32	6
Congo	8	5	3	3	1	2	5	4	1
Costa de Marfil	44	39	5	3	2	1	41	37	4
Egipto	18	14	4	3	1	2	15	13	2
Etiopía	22	7	15	18	7	11	4	0	4
Gambia	21	17	4	2	0	2	19	17	2
Ghana	28	26	2	3	3	0	25	23	2
Guinea	60	56	4	12	11	1	48	45	3
Guinea Ecuatorial	89	37	52	53	18	35	36	19	17
Guinea-Bissau	32	25	7	4	3	1	28	22	6
Kenia	55	4	51	3	0	3	52	4	48

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2020

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Liberia	7	4	3	1	1	0	6	3	3
Mali	57	52	5	4	2	2	53	50	3
Marruecos	8.987	4.891	4.096	2.708	1.395	1.313	6.279	3.496	2.783
Mauritania	29	20	9	8	6	2	21	14	7
Nigeria	51	30	21	7	3	4	44	27	17
República Democrática del Congo	6	4	2	2	2	0	4	2	2
Senegal	246	206	40	34	30	4	212	176	36
Sierra Leona	3	3	0	0	0	0	3	3	0
Sudáfrica	21	14	7	10	8	2	11	6	5
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	29	23	6	1	1	0	28	22	6
Resto de Países Africanos	102	61	41	23	17	6	79	44	35
PAÍSES AMERICANOS	16.993	6.136	10.857	7.412	2.785	4.627	9.581	3.351	6.230
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	4.455	1.347	3.108	1.482	480	1.002	2.973	867	2.106
Costa Rica	37	14	23	16	4	12	21	10	11
Cuba	821	348	473	452	195	257	369	153	216
Dominica	11	2	9	3	0	3	8	2	6
El Salvador	285	107	178	74	23	51	211	84	127
Guatemala	85	20	65	44	12	32	41	8	33
Honduras	1.176	314	862	226	55	171	950	259	691
Nicaragua	1.008	218	790	67	17	50	941	201	740
Panamá	53	18	35	25	10	15	28	8	20
República Dominicana	970	303	667	567	161	406	403	142	261
Resto de América Central y Caribe	9	3	6	8	3	5	1	0	1
AMÉRICA DEL NORTE	810	312	498	299	132	167	511	180	331
Canadá	34	14	20	18	7	11	16	7	9
Estados Unidos de América	256	121	135	84	49	35	172	72	100
México	520	177	343	197	76	121	323	101	222
AMÉRICA DEL SUR	11.728	4.477	7.251	5.631	2.173	3.458	6.097	2.304	3.793
Argentina	1.242	655	587	693	382	311	549	273	276
Bolivia	916	359	557	576	204	372	340	155	185
Brasil	2.167	615	1.552	588	149	439	1.579	466	1.113
Chile	251	128	123	114	66	48	137	62	75
Colombia	3.093	1.144	1.949	1.520	534	986	1.573	610	963
Ecuador	1.164	463	701	917	352	565	247	111	136
Paraguay	496	138	358	130	38	92	366	100	266
Perú	1.063	392	671	625	243	382	438	149	289
Uruguay	172	76	96	92	38	54	80	38	42
Venezuela	1.162	505	657	376	167	209	786	338	448
Resto de América del Sur	2	2	0	0	0	0	2	2	0
PAÍSES ASIÁTICOS	2.506	1.238	1.268	653	216	437	1.853	1.022	831
Arabia Saudí	6	5	1	4	3	1	2	2	0
Bangladesh	6	5	1	1	1	0	5	4	1
China	1.703	710	993	467	94	373	1.236	616	620
Corea	23	13	10	11	6	5	12	7	5
Filipinas	53	15	38	27	11	16	26	4	22
India	85	40	45	16	11	5	69	29	40
Indonesia	2	0	2	0	0	0	2	0	2
Irán	14	8	6	5	4	1	9	4	5
Iraq	10	6	4	5	3	2	5	3	2
Israel	11	7	4	5	5	0	6	2	4
Japón	18	6	12	1	1	0	17	5	12
Jordania	7	6	1	3	3	0	4	3	1
Kazajstán	6	3	3	1	0	1	5	3	2
Líbano	33	25	8	18	15	3	15	10	5
Nepal	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Pakistán	329	262	67	36	29	7	293	233	60
Siria	94	60	34	15	11	4	79	49	30
Tailandia	7	1	6	1	0	1	6	1	5
Vietnam	35	18	17	25	12	13	10	6	4
Resto de Países Asiáticos	63	48	15	11	7	4	52	41	11
PAÍSES DE OCEANÍA	40	22	18	20	8	12	20	14	6
Australia	33	18	15	19	8	11	14	10	4
Nueva Zelanda	7	4	3	1	0	1	6	4	2
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2020**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Hombres																	
Total	16.788	962	867	894	1.062	1.368	1.481	1.768	1.831	1.715	1.418	1.129	803	629	416	191	254
Europa	8.176	813	608	527	472	511	535	730	759	784	644	559	392	345	224	119	154
UE-28	7.912	800	593	518	458	488	508	707	738	758	613	538	378	333	213	117	152
Alemania	128	0	1	1	6	3	6	8	6	13	15	12	14	12	11	4	16
Austria	9	0	0	2	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0
Bélgica	35	0	0	0	0	0	1	2	4	1	2	6	6	2	4	5	2
Bulgaria	107	0	2	1	3	10	5	13	17	16	8	13	7	9	3	0	0
Chipre	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	7	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	2	0	0
Eslovenia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
España	1.644	702	466	296	113	21	9	5	3	6	2	4	2	4	4	2	5
Estonia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Francia	173	0	3	4	5	13	11	18	19	15	15	17	12	10	10	11	10
Grecia	13	0	0	0	1	0	0	3	2	1	3	0	1	0	0	0	2
Hungría	11	1	0	0	0	0	1	1	2	1	2	1	1	1	0	0	0
Irlanda	17	0	0	0	0	0	1	2	3	2	1	3	5	0	0	0	0
Italia	201	2	1	5	5	7	17	14	25	28	19	20	18	9	11	6	14
Letonia	7	0	0	0	0	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Lituania	7	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Luxemburgo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	53	0	2	0	2	1	1	2	2	1	5	11	7	9	3	6	1
Polonia	61	0	0	2	5	4	3	2	9	8	10	5	2	5	2	3	1
Portugal	1.785	15	20	38	45	69	85	146	186	211	222	203	174	145	95	47	84
Reino Unido	228	3	4	3	3	13	14	12	12	13	18	13	18	37	26	27	12
República Checa	10	0	0	0	1	0	0	0	2	5	1	1	0	0	0	0	0
República Eslovaca	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
Rumanía	3.394	77	93	165	266	338	348	476	442	434	283	227	109	88	39	5	4
Suecia	7	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	0	2	0	0
Europa menos UE28	264	13	15	9	14	23	27	23	21	26	31	21	14	12	11	2	2
Albania	6	0	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Andorra	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	30	1	2	2	4	1	2	3	2	3	2	0	1	3	2	1	1
Belarús	4	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Georgia	12	2	2	0	2	1	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Islandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	23	0	1	1	1	1	6	2	2	3	2	1	2	1	0	0	0
Noruega	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0
Rusia	33	2	2	2	1	5	3	2	3	2	3	3	4	0	0	1	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2020**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Serbia	4	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Suiza	13	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	0	2	0	5	0	1
Turquía	10	1	1	0	0	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Ucrania	116	7	6	2	5	11	7	11	8	13	19	14	3	6	4	0	0
Resto de Países Europeos	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
África	4.225	42	92	113	258	336	370	476	554	488	436	337	287	206	146	38	46
Angola	34	0	0	0	1	3	2	1	2	6	9	6	2	0	1	1	0
Argelia	123	3	0	2	13	11	18	24	16	9	11	6	3	3	1	0	3
Benin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	1	0
Camerún	32	0	0	0	4	6	5	6	5	2	4	0	0	0	0	0	0
Congo	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	37	0	0	0	6	7	8	6	2	7	0	0	1	0	0	0	0
Egipto	13	0	0	0	1	0	1	4	3	1	0	1	1	1	0	0	0
Etiopía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	17	0	0	0	0	4	5	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	23	0	0	0	8	9	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Guinea	45	0	0	0	7	17	11	5	3	1	0	0	0	1	0	0	0
Guinea Ecuatorial	19	0	1	1	3	7	3	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Guinea-Bissau	22	0	1	0	3	3	2	2	5	1	2	1	1	0	0	1	0
Kenia	4	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Liberia	3	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	50	0	0	1	5	13	17	2	5	2	3	1	1	0	0	0	0
Marruecos	3.496	39	88	107	194	227	251	359	461	419	386	294	264	192	138	35	42
Mauritania	14	0	0	0	1	0	2	1	1	4	1	1	0	3	0	0	0
Nigeria	27	0	0	0	1	1	2	5	5	5	4	4	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Senegal	176	0	1	0	4	13	23	42	30	23	11	12	10	4	2	0	1
Sierra Leona	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Sudáfrica	6	0	0	0	0	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	22	0	0	1	2	4	6	3	3	1	0	2	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	44	0	1	0	4	9	5	5	5	2	3	5	3	0	2	0	0
América	3.351	93	138	209	291	454	465	425	359	302	227	150	84	51	33	25	45
Centro América y Caribe	867	26	36	79	91	120	138	122	94	58	41	33	11	6	2	3	7
Costa Rica	10	1	0	0	1	1	2	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Cuba	153	2	2	8	9	9	15	28	19	13	21	10	8	3	1	2	3
Dominica	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	84	7	6	8	9	10	17	8	5	7	1	6	0	0	0	0	0
Guatemala	8	0	0	1	3	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Honduras	259	8	18	26	26	44	54	26	24	13	9	7	1	2	0	0	1
Nicaragua	201	6	5	20	20	30	37	36	25	12	4	4	1	0	1	0	0
Panamá	8	1	0	0	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	142	1	5	15	21	23	11	21	19	10	6	5	1	1	0	0	3
Resto de Países de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2020**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
América Central y Caribe																	
América del Norte	180	3	1	4	11	40	25	18	14	16	13	12	8	4	3	3	5
Canadá	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1
Estados Unidos de América	72	3	1	0	7	9	14	7	8	5	3	1	6	3	1	1	3
México	101	0	0	4	4	30	11	11	6	11	9	10	2	0	1	1	1
Sudamérica	2.304	64	101	126	189	294	302	285	251	228	173	105	65	41	28	19	33
Argentina	273	2	3	6	13	18	25	33	29	42	27	19	14	13	10	8	11
Bolivia	155	2	1	7	19	24	16	14	21	16	14	11	5	1	4	0	0
Brasil	466	13	22	26	53	85	55	61	45	57	19	11	8	4	3	3	1
Chile	62	3	1	5	4	5	9	6	7	9	5	2	1	3	0	0	2
Colombia	610	16	27	43	46	82	109	73	52	45	46	31	19	8	3	4	6
Ecuador	111	0	2	4	4	14	19	10	18	8	12	6	5	4	2	0	3
Paraguay	100	2	6	7	14	17	7	14	15	7	5	5	0	1	0	0	0
Perú	149	5	4	8	14	20	17	17	23	12	14	7	0	2	0	3	3
Uruguay	38	1	2	0	2	3	2	5	9	5	4	1	1	1	0	1	1
Venezuela	338	20	33	20	20	26	43	52	32	27	27	12	10	4	6	0	6
Resto de Países de América del Sur	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Asia																	
Arabia Saudí	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0
China	616	6	17	24	22	31	49	69	97	86	77	62	32	21	10	7	6
Corea	7	0	0	0	0	2	1	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0
Filipinas	4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
India	29	0	0	1	1	1	4	4	3	6	4	2	2	0	0	1	0
Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irán	4	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
Iraq	3	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Israel	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	5	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Jordania	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Kazajstán	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Líbano	10	0	1	1	0	0	0	1	1	1	2	1	1	0	1	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	233	3	4	10	12	23	35	42	35	37	16	10	1	4	0	0	1
Siria	49	1	6	7	3	3	6	4	6	4	4	2	1	0	0	0	2
Tailandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Vietnam	6	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	41	1	0	0	0	4	14	10	7	3	1	1	0	0	0	0	0
Oceanía																	
Oceanía	14	2	1	1	0	2	0	1	0	1	3	1	0	0	1	1	0
Australia	10	1	0	1	0	1	0	1	0	1	3	1	0	0	1	0	0
Nueva Zelanda	4	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres																	
Total	17.879	897	848	799	924	1.428	1.703	2.074	2.230	1.925	1.507	1.218	816	602	384	228	296
Europa	7.701	756	611	510	478	505	575	749	772	705	551	466	324	287	181	103	128

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2020**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
UE-28	7.307	745	601	501	466	481	547	711	721	657	498	436	301	266	161	95	120
Alemania	105	0	2	1	1	6	5	6	10	11	8	11	5	16	8	6	9
Austria	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
Bélgica	26	0	0	1	1	0	0	4	4	0	3	3	3	3	1	1	2
Bulgaria	116	1	3	3	5	5	12	15	9	21	11	9	7	10	2	2	1
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	4	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eslovenia	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1.613	674	472	300	88	17	8	3	7	6	4	5	4	6	4	9	6
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Francia	192	6	2	2	7	14	15	17	21	17	15	23	12	13	13	8	7
Grecia	6	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Hungría	8	0	0	0	0	0	4	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Irlanda	25	0	0	0	0	9	1	6	2	1	3	0	1	0	1	0	1
Italia	98	1	1	3	10	8	17	11	9	10	8	4	5	4	2	1	4
Letonia	3	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	18	0	0	0	0	0	2	3	1	5	3	0	0	3	1	0	0
Luxemburgo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	44	0	0	1	4	1	5	2	3	0	5	6	6	3	2	5	1
Polonia	116	0	3	2	4	6	12	12	21	26	10	3	5	5	3	1	3
Portugal	1.105	10	17	33	55	60	80	98	115	119	93	102	101	81	50	31	60
Reino Unido	181	4	1	2	2	9	11	11	6	10	10	15	16	25	30	18	11
República Checa	7	0	0	0	0	1	0	0	1	3	0	2	0	0	0	0	0
República Eslovaca	13	0	0	0	0	0	2	0	2	5	2	0	0	0	1	1	0
Rumanía	3.612	48	100	152	289	342	372	517	505	419	322	248	135	96	43	9	15
Suecia	6	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	1	0
Europa menos UE28	394	11	10	9	12	24	28	38	51	48	53	30	23	21	20	8	8
Albania	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Andorra	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	31	0	1	0	2	1	5	5	7	2	2	0	0	3	3	0	0
Belarús	12	0	0	0	0	1	0	1	1	5	3	1	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	5	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
Georgia	12	0	3	0	0	2	0	2	3	0	1	0	0	0	0	1	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	42	1	0	0	0	3	9	7	3	7	4	4	4	0	0	0	0
Noruega	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1
Rusia	100	1	1	1	4	4	4	11	16	13	22	5	4	3	7	2	2
Serbia	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0
Suiza	22	0	1	3	0	0	0	0	3	0	2	3	4	3	0	1	2
Turquía	13	1	1	0	0	6	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Ucrania	145	8	3	5	6	5	8	8	16	20	15	14	11	12	7	4	3

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2020**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Resto de Países Europeos	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
África	3.111	37	80	91	137	277	321	422	395	353	240	271	177	124	72	41	73
Angola	28	0	0	0	2	2	1	3	2	4	4	4	4	2	0	0	0
Argelia	82	3	3	7	6	11	15	8	7	8	2	5	1	1	2	3	0
Benin	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	5	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	1
Camerún	6	1	0	0	0	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Congo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	4	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Egipto	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Etiopía	4	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	17	0	0	0	1	3	6	1	1	2	0	2	0	0	0	1	0
Guinea-Bissau	6	0	0	1	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Kenia	48	0	0	0	0	3	3	15	6	9	8	2	2	0	0	0	0
Liberia	3	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	3	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	2.783	32	73	80	123	240	273	376	347	315	214	252	168	116	66	36	72
Mauritania	7	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Nigeria	17	0	0	0	1	1	0	2	6	3	2	2	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	36	0	0	0	0	4	7	3	6	4	7	2	1	2	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	5	0	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	6	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	35	0	2	1	2	4	4	4	5	4	1	2	1	1	3	1	0
América	6.230	93	134	162	274	590	740	781	928	760	631	410	282	176	113	73	83
Centro América y Caribe	2.106	21	45	62	85	242	326	288	305	239	203	120	81	48	18	11	12
Costa Rica	11	0	1	0	0	2	1	2	0	2	0	1	2	0	0	0	0
Cuba	216	0	3	7	6	12	18	28	20	28	34	18	17	6	7	7	5
Dominica	6	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0
El Salvador	127	3	4	3	5	26	16	18	17	10	11	7	4	1	0	1	1
Guatemala	33	0	1	0	0	3	8	4	5	5	2	2	1	2	0	0	0
Honduras	691	9	21	25	30	88	116	92	102	66	51	45	23	18	3	0	2
Nicaragua	740	8	9	15	30	91	125	109	121	90	70	35	19	12	5	1	0
Panamá	20	0	0	2	1	3	5	4	2	1	2	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	261	1	6	9	13	16	36	30	38	37	33	10	14	9	3	2	4
Resto de Países de América Central y Caribe	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
América del Norte	331	5	2	2	8	52	57	37	47	33	22	18	13	16	11	7	1
Canadá	9	1	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	0	1	1	0
Estados Unidos de América	100	1	1	0	5	17	20	10	12	6	4	5	4	3	6	5	1

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2020**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
México	222	3	1	2	3	35	35	25	35	27	17	13	8	13	4	1	0
Sudamérica	3.793	67	87	98	181	296	357	456	576	488	406	272	188	112	84	55	70
Argentina	276	6	7	7	12	18	24	27	35	34	27	14	16	9	12	10	18
Bolivia	185	2	1	5	9	19	18	23	27	18	24	13	9	8	5	3	1
Brasil	1.113	11	25	18	60	93	72	110	215	182	152	81	49	25	7	8	5
Chile	75	0	3	3	4	4	5	9	9	7	9	8	6	4	2	0	2
Colombia	963	23	20	26	44	70	102	104	125	123	97	78	50	34	22	17	28
Ecuador	136	2	2	1	2	12	15	21	18	16	15	8	11	6	3	2	2
Paraguay	266	2	3	7	14	23	39	52	43	23	24	15	9	3	5	2	2
Perú	289	3	7	9	11	19	27	47	36	41	32	23	9	10	8	4	3
Uruguay	42	3	0	0	3	5	2	5	5	0	2	3	6	1	4	1	2
Venezuela	448	15	19	22	22	33	53	58	63	44	24	29	23	12	16	8	7
Resto de Países de América del Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asia	831	11	23	36	34	55	67	121	134	107	85	71	33	15	17	10	12
Arabia Saudí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	620	2	12	27	26	47	49	90	93	77	70	62	27	12	11	7	8
Corea	5	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0
Filipinas	22	0	1	0	1	0	2	3	2	4	2	2	1	0	2	2	0
India	40	0	1	0	1	1	1	10	8	6	5	4	1	1	1	0	0
Indonesia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Irán	5	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Iraq	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Israel	4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Japón	12	0	0	0	1	0	1	0	3	3	2	0	1	0	1	0	0
Jordania	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Kazajstán	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Libano	5	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	60	2	1	4	4	4	7	11	13	8	2	3	1	0	0	0	0
Siria	30	4	7	4	1	0	2	3	3	5	0	0	0	0	1	0	0
Tailandia	5	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	0	0	0
Vietnam	4	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	11	1	0	0	0	2	2	1	3	0	0	0	0	1	0	1	0
Oceanía	6	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0
Australia	4	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Nueva Zelanda	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL EXTRANJEROS	21.030	13.637
EUROPA	10.867	3.619
UNIÓN EUROPEA	10.451	3.397
Alemania	122	130
Austria	9	13
Bélgica	24	40
Bulgaria	191	57
Chipre	1	0
Croacia	4	5
Dinamarca	3	5
Eslovenia	4	0
Estonia	1	0
Finlandia	3	1
Francia	202	206
Grecia	9	14
Hungría	14	11
Irlanda	30	18
Italia	316	193
Letonia	3	7
Lituania	21	9
Luxemburgo	4	0
Malta	0	1
Países Bajos	50	69
Polonia	95	95
Portugal	2.403	785
Reino Unido	263	187
República Checa	8	10
República Eslovaca	10	7
Rumanía	6.651	1.522
Suecia	10	12
EUROPA NO UE(28)	416	222
Albania	0	5
Andorra	2	1
Armenia	61	6
Belarús	10	4
Bosnia y Herzegovina	2	6
Georgia	22	5
Islandia	1	0
Liechtenstein	0	0
Macedonia	1	2
Moldavia	31	12
Noruega	5	3
Rusia	79	52
Serbia	2	3
Suiza	11	25
Turquía	13	6
Ucrania	176	90

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2020

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Resto de Nacionalidades Europeas	0	2
ÁFRICA	2.594	5.837
Angola	18	16
Argelia	136	72
Benin	0	0
Burkina Faso	3	2
Cabo Verde	3	5
Camerún	19	22
Congo	1	5
Costa de Marfil	24	16
Egipto	8	6
Etiopía	1	5
Gambia	12	8
Ghana	21	4
Guinea	24	25
Guinea Ecuatorial	30	11
Guinea-Bissau	20	6
Kenia	19	33
Liberia	2	3
Mali	38	20
Marruecos	1.996	5.404
Mauritania	15	5
Nigeria	23	32
República Democrática del Congo	3	1
Senegal	136	88
Sierra Leona	1	2
Sudáfrica	5	2
Togo	0	0
Túnez	4	22
Resto de África	32	22
AMÉRICA	6.050	3.352
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	1.967	1.033
Costa Rica	11	9
Cuba	221	135
Dominica	4	11
El Salvador	98	120
Guatemala	26	15
Honduras	514	458
Nicaragua	833	118
Panamá	20	8
República Dominicana	240	159
Resto de América Central y Caribe	0	0
AMÉRICA DEL NORTE	322	206
Canadá	10	7
Estados Unidos de América	115	78
México	197	121
AMÉRICA DEL SUR	3.761	2.113

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Argentina	189	223
Bolivia	209	148
Brasil	1.180	349
Chile	73	71
Colombia	963	592
Ecuador	148	103
Paraguay	224	145
Perú	254	178
Uruguay	51	20
Venezuela	468	284
Resto de América del Sur	2	0
ASIA	1.507	815
Arabia Saudí	1	0
Bangladesh	9	0
China	1.124	531
Corea	6	6
Filipinas	12	17
India	15	56
Indonesia	1	0
Irán	3	5
Iraq	2	2
Israel	3	8
Japón	6	12
Jordania	4	0
Kazajstán	5	0
Líbano	10	2
Nepal	0	0
Pakistán	210	106
Siria	58	33
Tailandia	3	1
Vietnam	10	0
Resto de Asia	25	36
OCEANÍA	7	7
Australia	4	6
Nueva Zelanda	3	1
Resto de Oceanía	0	0
APÁTRIDAS	5	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.11. POBLACIÓN INSCRITA EN EXTREMADURA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SEGÚN SEXO, CONTINENTE Y PRINCIPALES PAÍSES DE RESIDENCIA. 2020

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
EUROPA	21.445	10.632	10.813
Francia	8.460	4.223	4.237
Alemania	5.384	2.783	2.601
Suiza	2.146	1.070	1.076
Reino Unido	1.357	604	753
Bélgica	1.133	553	580
Portugal	793	342	451
Países Bajos	660	349	311
ÁFRICA	228	114	114
AMÉRICA	10.149	4.846	5.303
Argentina	3.890	1.789	2.101
Brasil	1.899	974	925
Estados Unidos de América	942	421	521
México	764	396	368
Venezuela	419	200	219
ASIA	263	163	100
OCEANÍA	267	148	119
TOTAL	32.352	15.903	16.449

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Padrón de españoles residentes en el extranjero facilitados por el INE

2.2.12. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. EXTREMADURA

	2016	2017	2018	2019	2020
ESTRUCTURA POR EDAD (%)					
Menores de 15 años	13,93	13,81	13,72	13,55	13,38
Entre 15 y 64 años	66,13	66,01	65,85	65,73	65,64
De 65 y más años	19,94	20,18	20,43	20,72	20,98
TASA DE MASCULINIDAD	98,30	98,20	98,09	98,01	97,88
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	16,49	17,17	17,83	18,34	18,80
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	143,13	146,15	148,87	152,94	156,87
ÍNDICE DE JUVENTUD	69,87	68,42	67,17	65,39	63,75
TASA DE DEPENDENCIA	51,23	51,50	51,87	52,13	52,34
Menores de 15 años	21,07	20,92	20,84	20,61	20,38
De 65 y más años	30,16	30,58	31,03	31,52	31,96

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Padrón Municipal de Habitantes facilitados por el INE

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10001 Abadía	336	183	153	45,08	7,45
10002 Abertura	404	200	204	62,71	6,44
10003 Acebo	557	274	283	57,02	9,77
10004 Acehúche	802	408	394	91,06	8,81
10005 Aceituna	600	306	294	40,08	14,97
10006 Ahigal	1.381	711	670	52,07	26,52
10903 Alagón del Río	932	463	469	14,29	65,22
10007 Albalá	669	351	318	38,49	17,38
10008 Alcántara	1.411	701	710	551,99	2,56
10009 Alcollarín	282	144	138	79,92	3,53
10010 Alcuéscar	2.554	1.329	1.225	108,61	23,52
10012 Aldea del Cano	602	284	318	28,69	20,98
10013 Aldea del Obispo (La)	298	161	137	37,85	7,87
10011 Aldeacentenera	561	288	273	110,56	5,07
10014 Aldeanueva de la Vera	2.042	1.003	1.039	37,60	54,31
10015 Aldeanueva del Camino	727	355	372	20,05	36,26
10016 Aldehuela de Jerte	371	197	174	11,76	31,55
10017 Alía	816	420	396	599,51	1,36
10018 Aliseda	1.777	900	877	80,51	22,07
10019 Almaraz	1.726	881	845	33,91	50,90
10020 Almoharín	1.811	884	927	93,39	19,39
10021 Arroyo de la Luz	5.766	2.857	2.909	128,06	45,03
10023 Arroyomolinos	828	422	406	115,51	7,17
10022 Arroyomolinos de la Vera	441	218	223	23,19	19,02
10024 Baños de Montemayor	751	353	398	21,98	34,17
10025 Barrado	387	200	187	21,29	18,18
10026 Belvis de Monroy	733	381	352	44,92	16,32
10027 Benquerencia	80	48	32	13,31	6,01
10028 Berrocalejo	97	54	43	15,83	6,13
10029 Berzocana	414	222	192	133,59	3,10
10030 Bohonal de Ibor	481	246	235	64,52	7,46
10031 Botija	171	88	83	18,82	9,09
10032 Brozas	1.804	903	901	398,84	4,52
10033 Cabañas del Castillo	424	220	204	105,27	4,03
10034 Cabezabellosa	340	172	168	33,56	10,13
10035 Cabezuela del Valle	2.129	1.091	1.038	56,57	37,63
10036 Cabrero	328	182	146	6,63	49,47
10037 Cáceres	96.255	46.104	50.151	1.750,23	55,00
10038 Cachorrilla	87	44	43	41,38	2,10
10039 Cadalso	426	218	208	7,35	57,96
10040 Calzadilla	463	235	228	76,34	6,06
10041 Caminomorisco	1.181	620	561	147,06	8,03
10042 Campillo de Deleitosa	75	33	42	25,60	2,93
10043 Campo Lugar	814	407	407	73,06	11,14
10044 Cañamero	1.618	843	775	151,45	10,68
10045 Cañaverl	1.036	508	528	86,48	11,98
10046 Carbajo	197	102	95	27,94	7,05
10047 Carcaboso	1.085	549	536	20,30	53,45
10048 Carrascalejo	220	111	109	48,48	4,54
10049 Casar de Cáceres	4.499	2.223	2.276	130,30	34,53
10050 Casar de Palomero	1.084	553	531	36,91	29,37
10051 Casares de las Hurdes	400	202	198	20,75	19,28
10052 Casas de Don Antonio	170	85	85	31,42	5,41
10053 Casas de Don Gómez	283	152	131	31,16	9,08
10056 Casas de Millán	550	280	270	152,91	3,60
10057 Casas de Miravete	126	79	47	50,58	2,49
10054 Casas del Castañar	552	269	283	24,63	22,41
10055 Casas del Monte	811	420	391	27,61	29,37
10058 Casatejada	1.344	706	638	111,82	12,02
10059 Casillas de Coria	345	170	175	61,97	5,57
10060 Castañar de Ibor	1.033	533	500	146,97	7,03
10061 Ceclavín	1.812	914	898	159,49	11,36
10062 Cedillo	428	222	206	61,56	6,95
10063 Cerezo	159	81	78	18,14	8,77
10064 Cilleros	1.602	810	792	208,73	7,67

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10065 Collado de la Vera	191	106	85	44,94	4,25
10066 Conquista de la Sierra	185	107	78	41,77	4,43
10067 Coria	12.366	6.066	6.300	103,46	119,52
10068 Cuacos de Yuste	851	436	415	52,63	16,17
10069 Cumbre (La)	841	432	409	113,52	7,41
10070 Deleitosa	687	349	338	144,21	4,76
10071 Descargamaría	116	65	51	52,92	2,19
10072 Eljas	901	467	434	32,55	27,68
10073 Escorial	865	452	413	100,71	8,59
10075 Fresnedoso de Ibor	262	140	122	54,76	4,78
10076 Galisteo	916	460	456	65,47	13,99
10077 Garciaz	699	362	337	150,28	4,65
10078 Garganta (La)	365	199	166	24,08	15,16
10079 Garganta la Olla	926	490	436	48,06	19,27
10080 Gargantilla	376	194	182	20,87	18,02
10081 Gargüera	164	89	75	51,60	3,18
10082 Garrovillas de Alconétar	2.004	992	1.012	206,85	9,69
10083 Garvín	104	55	49	38,27	2,72
10084 Gata	1.417	729	688	94,18	15,05
10085 Gordo (El)	360	188	172	77,04	4,67
10086 Granja (La)	323	163	160	14,94	21,62
10087 Guadalupe	1.828	918	910	68,19	26,81
10088 Guijo de Coria	196	106	90	74,75	2,62
10089 Guijo de Galisteo	1.507	760	747	62,28	24,20
10090 Guijo de Granadilla	522	274	248	75,03	6,96
10091 Guijo de Santa Bárbara	378	197	181	34,54	10,94
10092 Herguijuela	274	147	127	41,97	6,53
10093 Hernán-Pérez	424	208	216	35,76	11,86
10094 Herrera de Alcántara	240	121	119	121,61	1,97
10095 Herrerueta	330	166	164	113,72	2,90
10096 Hervás	3.957	1.936	2.021	59,78	66,19
10097 Higuera de Albalat	110	66	44	40,54	2,71
10098 Hinojal	404	207	197	63,45	6,37
10099 Holguera	637	323	314	37,19	17,13
10100 Hoyos	880	436	444	15,09	58,32
10101 Huélagá	219	109	110	10,73	20,41
10102 Ibahernando	538	263	275	76,95	6,99
10103 Jaraicejo	456	224	232	177,05	2,58
10104 Jaraíz de la Vera	6.503	3.252	3.251	62,53	104,00
10105 Jarandilla de la Vera	2.805	1.402	1.403	61,51	45,60
10106 Jarilla	138	68	70	28,47	4,85
10107 Jerte	1.260	624	636	58,95	21,37
10108 Ladrillar	192	110	82	53,03	3,62
10109 Logrosán	1.971	1.003	968	365,31	5,40
10110 Losar de la Vera	2.717	1.391	1.326	82,08	33,10
10111 Madrigal de la Vera	1.561	812	749	41,63	37,50
10112 Madrigalejo	1.712	865	847	100,81	16,98
10113 Madroñera	2.496	1.248	1.248	132,91	18,78
10114 Majadas	1.322	668	654	51,96	25,44
10115 Malpartida de Cáceres	4.076	2.042	2.034	32,16	126,74
10116 Malpartida de Plasencia	4.602	2.287	2.315	372,65	12,35
10117 Marchagaz	203	104	99	9,47	21,44
10118 Mata de Alcántara	301	154	147	33,50	8,99
10119 Membrió	605	300	305	207,74	2,91
10120 Mesas de Ibor	163	83	80	48,64	3,35
10121 Miajadas	9.527	4.759	4.768	120,75	78,90
10122 Millanes	255	131	124	17,57	14,51
10123 Mirabel	661	326	335	49,30	13,41
10124 Mohedas de Granadilla	838	421	417	58,72	14,27
10125 Monroy	938	480	458	204,45	4,59
10126 Montánchez	1.668	840	828	112,93	14,77
10127 Montehermoso	5.718	2.905	2.813	96,45	59,28
10128 Moraleja	6.696	3.315	3.381	125,42	53,39
10129 Morcillo	358	167	191	16,23	22,06
10130 Navaconcejo	2.024	1.019	1.005	51,40	39,38

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10131 Navalmoral de la Mata	17.163	8.306	8.857	155,96	110,05
10132 Navavillar de Ibor	388	195	193	55,53	6,99
10133 Navas del Madroño	1.280	637	643	112,29	11,40
10134 Navezuelas	632	325	307	59,99	10,54
10135 Nuñomoral	1.252	666	586	94,78	13,21
10136 Oliva de Plasencia	296	167	129	88,73	3,34
10137 Palomero	396	208	188	20,27	19,54
10138 Pasarón de la Vera	604	293	311	38,97	15,50
10139 Pedroso de Acim	80	43	37	33,23	2,41
10140 Peraleda de la Mata	1.393	700	693	91,90	15,16
10141 Peraleda de San Román	300	162	138	61,90	4,85
10142 Perales del Puerto	938	474	464	36,28	25,85
10143 Pescueza	146	65	81	52,06	2,80
10144 Pesga (La)	1.018	532	486	19,88	51,21
10145 Piedras Albas	141	69	72	4,54	31,06
10146 Pinofranqueado	1.692	899	793	146,84	11,52
10147 Piornal	1.483	752	731	36,39	40,75
10148 Plasencia	39.860	19.170	20.690	217,94	182,89
10149 Plasenzuela	487	246	241	36,67	13,28
10150 Portaje	370	190	180	100,55	3,68
10151 Portezuelo	211	113	98	126,11	1,67
10152 Pozuelo de Zarzón	454	231	223	47,43	9,57
10905 Pueblonuevo de Miramontes	782	394	388	23,28	33,59
10153 Puerto de Santa Cruz	304	161	143	33,72	9,02
10154 Rebollar	215	106	109	11,51	18,68
10155 Riobobos	1.201	613	588	49,23	24,40
10156 Robledillo de Gata	90	50	40	31,07	2,90
10157 Robledillo de la Vera	258	130	128	12,83	20,11
10158 Robledillo de Trujillo	360	179	181	44,78	8,04
10159 Robledollano	294	157	137	61,74	4,76
10160 Romangordo	263	130	133	39,07	6,73
10901 Rosalejo	1.334	686	648	40,44	32,99
10161 Ruanes	80	43	37	15,11	5,29
10162 Salorino	560	293	267	157,65	3,55
10163 Salvatierra de Santiago	298	151	147	33,45	8,91
10164 San Martín de Trevejo	766	381	385	24,76	30,94
10165 Santa Ana	256	136	120	34,99	7,32
10166 Santa Cruz de la Sierra	326	166	160	44,60	7,31
10167 Santa Cruz de Paniagua	316	173	143	83,81	3,77
10168 Santa Marta de Magasca	299	149	150	39,68	7,54
10169 Santiago de Alcántara	507	247	260	95,67	5,30
10170 Santiago del Campo	237	122	115	73,33	3,23
10171 Santibáñez el Alto	361	196	165	99,07	3,64
10172 Santibáñez el Bajo	741	378	363	46,15	16,06
10173 Saucedilla	852	434	418	60,41	14,10
10174 Segura de Toro	181	89	92	14,73	12,29
10175 Serradilla	1.507	755	752	259,19	5,81
10176 Serrejón	410	213	197	124,15	3,30
10177 Sierra de Fuentes	1.998	1.018	980	25,21	79,25
10178 Talaván	806	421	385	98,48	8,18
10179 Talaveruela de la Vera	298	159	139	21,34	13,96
10180 Talayuela	7.395	3.952	3.443	181,20	40,81
10181 Tejeda de Tiétar	773	410	363	52,83	14,63
10904 Tiétar	879	472	407	23,93	36,73
10182 Toril	153	99	54	149,76	1,02
10183 Tornavacas	1.098	585	513	76,60	14,33
10184 Torno (El)	851	451	400	22,26	38,23
10187 Torre de Don Miguel	484	257	227	11,55	41,90
10188 Torre de Santa María	532	268	264	19,07	27,90
10185 Torrecilla de los Ángeles	601	326	275	43,29	13,88
10186 Torrecillas de la Tiesa	1.070	541	529	139,55	7,67
10190 Torrejón el Rubio	546	276	270	221,88	2,46
10189 Torrejoncillo	2.910	1.410	1.500	94,54	30,78
10191 Torremenga	587	313	274	12,15	48,31
10192 Torremocha	793	395	398	63,83	12,42

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10193 Torreorgaz	1.656	813	843	28,78	57,54
10194 Torrequemada	560	275	285	30,81	18,18
10195 Trujillo	8.912	4.335	4.577	649,53	13,72
10196 Valdeastillas	321	165	156	8,10	39,63
10197 Valdecañas de Tajo	106	53	53	18,83	5,63
10198 Valdefuentes	1.139	562	577	27,14	41,97
10199 Valdehúncar	171	92	79	25,94	6,59
10200 Valdelacasa de Tajo	348	183	165	72,90	4,77
10201 Valdemorales	202	100	102	9,95	20,30
10202 Valdeobispo	644	318	326	42,10	15,30
10203 Valencia de Alcántara	5.373	2.627	2.746	594,83	9,03
10204 Valverde de la Vera	465	238	227	46,95	9,90
10205 Valverde del Fresno	2.250	1.141	1.109	196,97	11,42
10902 Vegaviana	868	448	420	22,38	38,78
10206 Viandar de la Vera	219	114	105	28,00	7,82
10207 Villa del Campo	478	225	253	56,92	8,40
10208 Villa del Rey	133	66	67	57,29	2,32
10209 Villamesías	259	133	126	46,47	5,57
10210 Villamiel	400	204	196	73,09	5,47
10211 Villanueva de la Sierra	441	222	219	43,62	10,11
10212 Villanueva de la Vera	2.062	1.026	1.036	129,66	15,90
10214 Villar de Plasencia	233	122	111	24,99	9,32
10213 Villar del Pedroso	582	299	283	242,40	2,40
10215 Villasbuenas de Gata	376	183	193	46,83	8,03
10216 Zarza de Granadilla	1.800	911	889	133,56	13,48
10217 Zarza de Montánchez	548	277	271	36,82	14,88
10218 Zarza la Mayor	1.199	595	604	170,28	7,04
10219 Zorita	1.332	678	654	186,96	7,12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06001 Acedera	826	425	401	82,47	10,02
06002 Aceuchal	5.478	2.737	2.741	63,08	86,84
06003 Ahillones	863	427	436	21,54	40,06
06004 Alange	1.856	945	911	160,28	11,58
06005 Albuera (La)	2.035	1.066	969	26,37	77,17
06006 Alburquerque	5.293	2.636	2.657	723,23	7,32
06007 Alconchel	1.659	832	827	294,95	5,62
06008 Alconera	743	364	379	32,71	22,71
06009 Aljucén	250	138	112	19,07	13,11
06010 Almendral	1.239	618	621	67,50	18,36
06011 Almendralejo	33.855	16.784	17.071	164,25	206,12
06012 Arroyo de San Serván	4.080	2.075	2.005	50,12	81,40
06013 Atalaya	294	154	140	22,68	12,96
06014 Azuaga	7.747	3.827	3.920	497,89	15,56
06015 Badajoz	150.984	73.170	77.814	1.440,37	104,82
06016 Barcarrota	3.483	1.764	1.719	136,11	25,59
06017 Baterno	266	144	122	62,10	4,28
06018 Benquerencia de la Serena	812	401	411	102,81	7,90
06019 Berlanga	2.331	1.145	1.186	127,79	18,24
06020 Bienvenida	2.081	1.068	1.013	92,17	22,58
06021 Bodonal de la Sierra	1.036	538	498	68,37	15,15
06022 Burguillos del Cerro	3.066	1.504	1.562	187,54	16,35
06023 Cabeza del Buey	4.808	2.379	2.429	475,02	10,12
06024 Cabeza la Vaca	1.298	666	632	64,00	20,28
06025 Calamonte	6.170	3.056	3.114	7,85	785,99
06026 Calera de León	930	474	456	68,38	13,60
06027 Calzadilla de los Barros	736	367	369	52,23	14,09
06028 Campanario	4.854	2.377	2.477	257,32	18,86
06029 Campillo de Llerena	1.343	682	661	234,04	5,74
06030 Capilla	172	89	83	146,99	1,17
06031 Carmonita	524	266	258	39,22	13,36
06032 Carrascalejo (El)	85	43	42	12,77	6,66
06033 Casas de Don Pedro	1.447	747	700	144,54	10,01
06034 Casas de Reina	199	97	102	49,80	4,00
06035 Castilblanco	915	462	453	132,24	6,92
06036 Castuera	5.784	2.844	2.940	432,04	13,39
06042 Cheles	1.173	569	604	47,94	24,47
06037 Codosera (La)	2.061	1.083	978	69,63	29,60
06038 Cordobilla de Lácara	897	467	430	36,87	24,33
06039 Coronada (La)	2.165	1.056	1.109	81,17	26,67
06040 Corte de Peleas	1.191	580	611	42,32	28,14
06041 Cristina	551	282	269	15,81	34,85
06043 Don Álvaro	775	404	371	32,07	24,17
06044 Don Benito	37.284	18.408	18.876	561,69	66,38
06045 Entrín Bajo	552	285	267	9,74	56,67
06046 Esparragalejo	1.460	721	739	16,73	87,27
06047 Esparragosa de la Serena	998	504	494	21,70	45,99
06048 Esparragosa de Lares	906	449	457	208,61	4,34
06049 Feria	1.115	536	579	73,72	15,12
06050 Fregenal de la Sierra	4.836	2.364	2.472	236,65	20,44
06051 Fuenlabrada de los Montes	1.811	891	920	191,92	9,44
06052 Fuente de Cantos	4.687	2.324	2.363	251,77	18,62
06053 Fuente del Arco	681	350	331	115,36	5,90
06054 Fuente del Maestre	6.714	3.325	3.389	179,70	37,36
06055 Fuentes de León	2.248	1.107	1.141	109,86	20,46
06056 Garbayuela	509	268	241	84,14	6,05
06057 Gariitos	565	292	273	129,32	4,37
06058 Garrovilla (La)	2.357	1.168	1.189	33,47	70,42
06059 Granja de Torrehermosa	1.977	984	993	151,69	13,03
06903 Guadiana	2.492	1.224	1.268	30,05	82,93
06060 Guareña	6.888	3.457	3.431	238,83	28,84
06061 Haba (La)	1.219	610	609	86,57	14,08
06062 Helechosa de los Montes	626	351	275	309,62	2,02
06063 Herrera del Duque	3.489	1.750	1.739	277,31	12,58
06064 Higuera de la Serena	936	484	452	58,39	16,03

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06065 Higuera de Llerena	337	173	164	113,40	2,97
06066 Higuera de Vargas	1.925	975	950	67,59	28,48
06067 Higuera la Real	2.219	1.116	1.103	125,64	17,66
06068 Hinojosa del Valle	475	227	248	46,10	10,30
06069 Hornachos	3.537	1.772	1.765	295,94	11,95
06070 Jerez de los Caballeros	9.196	4.521	4.675	739,93	12,43
06071 Lapa (La)	279	141	138	8,10	34,44
06073 Llera	829	428	401	71,50	11,59
06074 Llerena	5.743	2.856	2.887	162,68	35,30
06072 Lobón	2.756	1.406	1.350	57,65	47,81
06075 Magacela	523	269	254	75,82	6,90
06076 Maguilla	957	473	484	97,87	9,78
06077 Malcocinado	356	194	162	26,24	13,57
06078 Malpartida de la Serena	543	285	258	26,33	20,62
06079 Manchita	764	382	382	38,23	19,98
06080 Medellín	2.275	1.147	1.128	64,96	35,02
06081 Medina de las Torres	1.176	614	562	87,37	13,46
06082 Mengabril	498	272	226	43,81	11,37
06083 Mérida	59.548	29.000	30.548	865,19	68,83
06084 Mirandilla	1.262	633	629	41,59	30,34
06085 Monesterio	4.216	2.150	2.066	322,35	13,08
06086 Montemolín	1.361	648	713	202,72	6,71
06087 Monterrubio de la Serena	2.326	1.148	1.178	314,99	7,38
06088 Montijo	15.504	7.652	7.852	119,68	129,55
06089 Morera (La)	714	366	348	43,39	16,46
06090 Nava de Santiago (La)	926	468	458	45,03	20,56
06091 Navalvillar de Pela	4.403	2.218	2.185	251,17	17,53
06092 Nogales	658	331	327	80,66	8,16
06093 Oliva de la Frontera	5.086	2.550	2.536	149,33	34,06
06094 Oliva de Mérida	1.725	874	851	254,51	6,78
06095 Olivenza	11.912	5.942	5.970	430,14	27,69
06096 Orellana de la Sierra	244	121	123	16,68	14,63
06097 Orellana la Vieja	2.641	1.363	1.278	37,05	71,28
06098 Palomas	671	335	336	40,52	16,56
06099 Parra (La)	1.327	686	641	78,21	16,97
06100 Peñalsordo	896	437	459	47,33	18,93
06101 Peraleda del Zaucejo	507	255	252	163,73	3,10
06102 Puebla de Alcocer	1.212	600	612	296,35	4,09
06103 Puebla de la Calzada	5.834	2.923	2.911	14,25	409,40
06104 Puebla de la Reina	724	360	364	131,72	5,50
06107 Puebla de Obando	1.839	936	903	23,65	77,76
06108 Puebla de Sancho Pérez	2.676	1.350	1.326	56,69	47,20
06105 Puebla del Maestre	670	344	326	79,17	8,46
06106 Puebla del Prior	480	247	233	35,88	13,38
06902 Pueblonuevo del Guadiana	2.008	1.006	1.002	28,55	70,33
06109 Quintana de la Serena	4.574	2.308	2.266	141,55	32,31
06110 Reina	150	76	74	72,43	2,07
06111 Rena	610	310	300	10,78	56,59
06112 Retamal de Llerena	436	223	213	96,12	4,54
06113 Ribera del Fresno	3.256	1.622	1.634	185,62	17,54
06114 Risco	132	65	67	39,48	3,34
06115 Roca de la Sierra (La)	1.455	711	744	109,61	13,27
06116 Salvaleón	1.721	861	860	71,80	23,97
06117 Salvatierra de los Barros	1.607	786	821	74,96	21,44
06119 San Pedro de Mérida	838	431	407	22,73	36,87
06123 San Vicente de Alcántara	5.377	2.714	2.663	275,31	19,53
06118 Sancti-Spiritus	165	95	70	33,56	4,92
06120 Santa Amalia	3.975	2.006	1.969	73,13	54,36
06121 Santa Marta	4.124	2.074	2.050	119,73	34,44
06122 Santos de Maimona (Los)	8.075	4.073	4.002	108,62	74,34
06124 Segura de León	1.851	925	926	104,39	17,73
06125 Siruela	1.861	943	918	202,47	9,19
06126 Solana de los Barros	2.601	1.301	1.300	65,03	40,00
06127 Talarrubias	3.406	1.697	1.709	337,79	10,08
06128 Talavera la Real	5.314	2.649	2.665	61,50	86,41

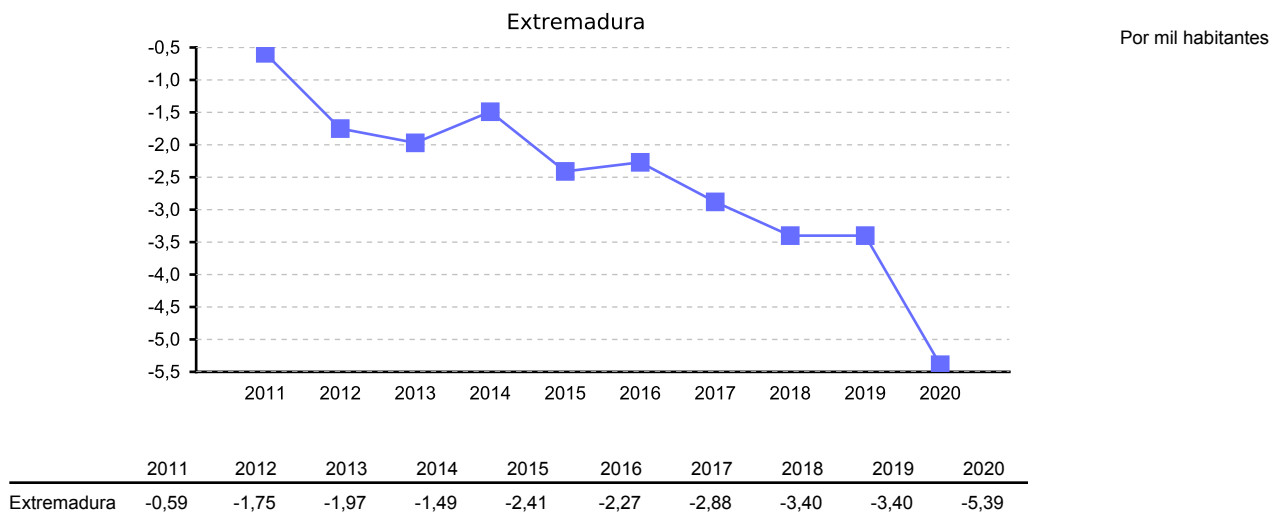
2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06129 Tálaga	678	336	342	31,31	21,65
06130 Tamurejo	212	107	105	29,71	7,14
06131 Torre de Miguel Sesmero	1.246	637	609	57,99	21,49
06132 Torremayor	949	459	490	21,00	45,19
06133 Torremejía	2.257	1.168	1.089	23,49	96,08
06134 Trasierra	625	330	295	58,18	10,74
06135 Trujillanos	1.376	704	672	20,27	67,88
06136 Usagre	1.751	866	885	240,67	7,28
06137 Valdecaballeros	1.065	552	513	90,12	11,82
06901 Valdelacalzada	2.721	1.384	1.337	31,79	85,59
06138 Valdatorres	1.179	573	606	39,69	29,71
06139 Valencia de las Torres	540	284	256	210,22	2,57
06140 Valencia del Mombuey	725	372	353	74,95	9,67
06141 Valencia del Ventoso	1.960	976	984	99,19	19,76
06146 Valle de la Serena	1.172	586	586	125,26	9,36
06147 Valle de Matamoros	363	178	185	4,90	74,08
06148 Valle de Santa Ana	1.143	563	580	3,73	306,43
06142 Valverde de Burguillos	273	145	128	19,41	14,06
06143 Valverde de Leganés	4.167	2.088	2.079	72,98	57,10
06144 Valverde de Llerena	570	284	286	41,22	13,83
06145 Valverde de Mérida	1.047	534	513	51,65	20,27
06149 Villafranca de los Barros	12.673	6.230	6.443	104,42	121,37
06150 Villagarcía de la Torre	906	464	442	67,47	13,43
06151 Villagonzalo	1.234	599	635	40,82	30,23
06152 Villalba de los Barros	1.475	743	732	90,84	16,24
06153 Villanueva de la Serena	25.752	12.530	13.222	152,86	168,47
06154 Villanueva del Fresno	3.364	1.678	1.686	360,18	9,34
06156 Villar de Rena	1.353	695	658	82,39	16,42
06155 Villar del Rey	2.106	1.126	980	98,87	21,30
06157 Villarta de los Montes	423	214	209	123,36	3,43
06158 Zafra	16.810	8.095	8.715	62,60	268,53
06159 Zahínos	2.774	1.377	1.397	45,89	60,45
06160 Zalamea de la Serena	3.545	1.787	1.758	245,70	14,43
06162 Zarza (La)	3.402	1.716	1.686	63,19	53,84
06161 Zarza-Capilla	310	156	154	92,01	3,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2020

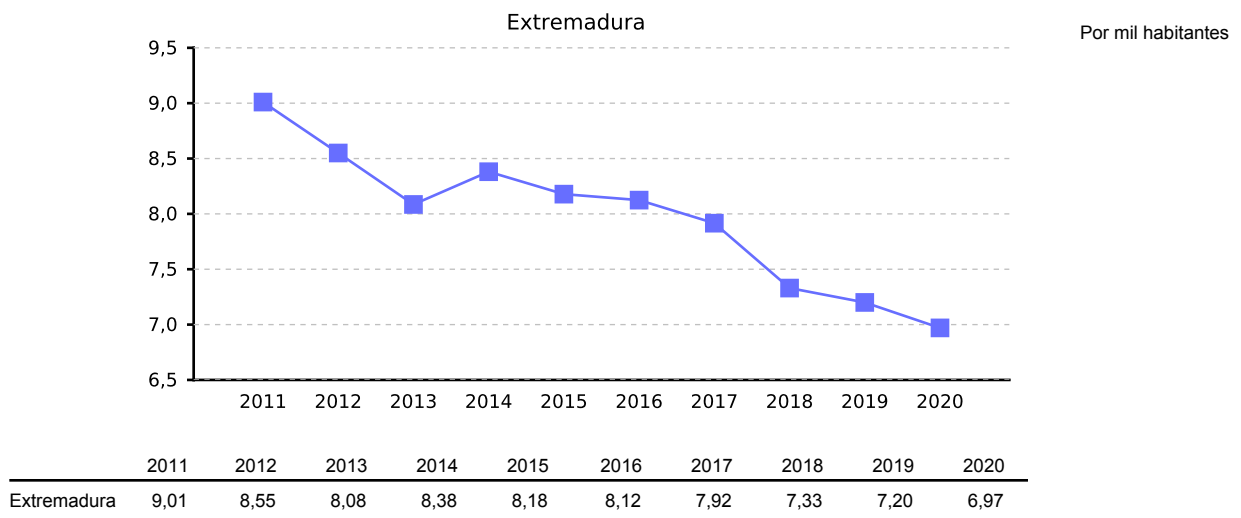
2.3. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

2.3.1. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL



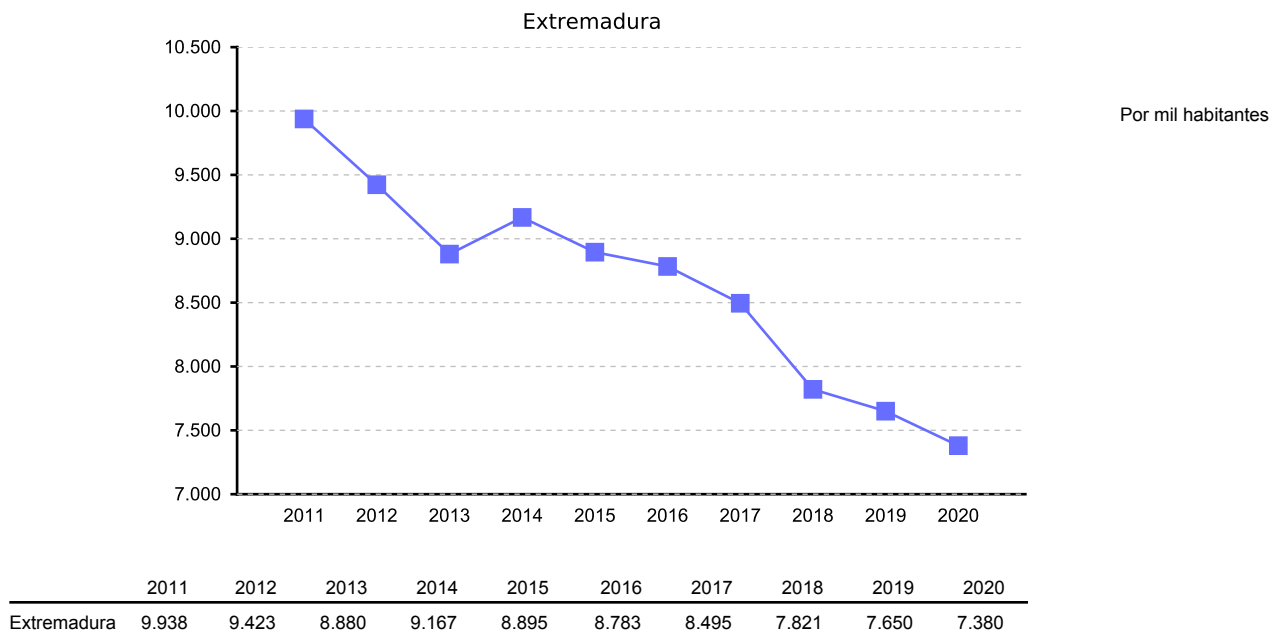
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.3. SERIE HISTÓRICA DE NACIMIENTOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2020

	TODAS LAS EDADES	EDAD DEL PADRE (AÑOS)											
		Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
A)TOTAL NACIMIENTOS													
Todas las edades	7.402	60	289	875	2.204	2.387	1.052	274	57	14	9	2	179
Menos de 15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
De 16	14	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
De 17	25	10	9	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2
De 18	45	14	16	7	2	1	0	0	0	0	0	0	5
De 19	68	11	26	12	6	1	0	0	0	0	0	0	12
De 20	88	10	41	13	12	0	1	0	0	0	0	0	11
De 21	81	3	21	29	12	3	0	0	0	0	0	0	13
De 22	126	2	36	44	30	7	3	0	0	0	0	0	4
De 23	140	0	30	60	34	7	2	1	0	0	0	0	6
De 24	145	1	19	73	28	9	2	4	0	0	0	0	9
De 25	188	0	22	81	50	21	0	1	1	0	0	0	12
De 26	198	1	11	75	77	18	9	3	0	0	0	0	4
De 27	268	0	11	106	92	38	9	2	2	0	0	0	8
De 28	322	0	8	96	161	35	11	1	1	0	0	0	9
De 29	407	0	8	62	215	87	20	8	1	0	0	0	6
De 30	424	0	6	51	249	88	22	1	1	1	0	0	5
De 31	473	0	4	41	243	137	34	6	1	0	1	0	6
De 32	549	0	1	31	269	182	45	14	2	0	1	1	3
De 33	565	2	4	22	213	256	50	11	1	1	0	0	5
De 34	535	0	2	13	164	281	54	6	4	2	1	0	8
De 35	534	0	2	20	127	281	74	16	10	0	1	0	3
De 36	496	0	2	10	73	282	98	23	2	1	0	0	5
De 37	435	0	2	9	50	227	128	15	2	0	0	0	2
De 38	397	0	0	7	43	171	135	24	6	2	3	0	6
De 39	314	0	1	3	18	121	117	35	6	1	1	0	11
De 40	204	0	2	3	20	57	89	23	4	2	1	0	3
De 41	142	0	0	2	8	31	74	19	5	1	0	0	2
De 42	93	0	0	0	5	23	33	22	4	1	0	1	4
De 43	54	0	0	0	0	9	21	17	1	1	0	0	5
De 44	29	0	0	0	1	3	13	7	2	0	0	0	3
De 45	17	0	0	0	1	4	3	9	0	0	0	0	0
De 46	9	0	0	0	0	0	4	4	0	1	0	0	0
De 47	7	0	0	2	1	2	0	0	1	0	0	0	1
De 48	6	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0
De 49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2020

EDAD DE LA MADRE (AÑOS)	EDAD DEL PADRE (AÑOS)												
	TODAS LAS EJADES	Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
B) MADRE CASADA													
Todas las edades	3.783	1	29	197	1.150	1.526	679	155	32	8	4	1	1
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	4	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
De 20	8	0	4	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
De 21	16	0	2	5	7	2	0	0	0	0	0	0	0
De 22	11	0	3	2	3	0	3	0	0	0	0	0	0
De 23	31	0	4	14	8	2	2	1	0	0	0	0	0
De 24	26	0	3	11	8	1	2	1	0	0	0	0	0
De 25	36	0	3	10	15	8	0	0	0	0	0	0	0
De 26	57	0	0	17	25	10	2	3	0	0	0	0	0
De 27	82	0	0	29	36	14	2	0	1	0	0	0	0
De 28	123	0	0	27	74	16	5	1	0	0	0	0	0
De 29	166	0	2	15	91	43	11	4	0	0	0	0	0
De 30	203	0	1	12	130	48	11	0	1	0	0	0	0
De 31	262	0	2	15	136	88	17	3	0	0	1	0	0
De 32	327	0	0	12	173	109	25	7	1	0	0	0	0
De 33	347	0	0	9	136	164	30	6	1	1	0	0	0
De 34	352	0	0	3	109	200	35	1	4	0	0	0	0
De 35	344	0	0	7	82	190	54	7	4	0	0	0	0
De 36	323	0	1	1	37	209	62	12	0	1	0	0	0
De 37	285	0	0	1	26	162	84	11	1	0	0	0	0
De 38	266	0	0	3	25	116	98	17	4	1	2	0	0
De 39	191	0	0	2	7	81	74	23	3	1	0	0	0
De 40	116	0	0	1	11	24	63	12	2	2	1	0	0
De 41	81	0	0	0	4	16	48	9	3	1	0	0	0
De 42	61	0	0	0	2	14	25	15	4	0	0	1	0
De 43	28	0	0	0	0	4	13	9	1	1	0	0	0
De 44	12	0	0	0	1	0	8	2	1	0	0	0	0
De 45	12	0	0	0	1	3	1	7	0	0	0	0	0
De 46	5	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0
De 47	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0
De 48	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
De 49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) MADRE NO CASADA													
Todas las edades	3.619	59	260	678	1.054	861	373	119	25	6	5	1	178

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.5. NACIMIENTOS SEGÚN LOS AÑOS DE CASADA Y EL ORDEN DE NACIMIENTO. EXTREMADURA 2020

	TODOS	ORDEN DE NACIMIENTO									
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º Y MÁS
A) MUJERES EN SU PRIMER MATRIMONIO											
TODOS	3.744	1.487	1.738	421	69	19	5	2	2	1	0
Menos de 1	368	249	101	16	1	1	0	0	0	0	0
De 1	570	426	120	20	4	0	0	0	0	0	0
De 2	467	287	161	13	5	1	0	0	0	0	0
De 3	439	195	222	17	5	0	0	0	0	0	0
De 4	429	130	269	29	1	0	0	0	0	0	0
De 5	357	59	258	35	4	0	1	0	0	0	0
De 6	232	35	169	27	0	1	0	0	0	0	0
De 7	184	32	117	32	3	0	0	0	0	0	0
De 8	175	13	106	48	6	1	1	0	0	0	0
De 9	116	14	59	36	4	2	1	0	0	0	0
De 10	105	17	46	39	2	1	0	0	0	0	0
De 11	77	9	35	29	2	2	0	0	0	0	0
De 12	65	4	37	20	3	1	0	0	0	0	0
De 13	46	5	16	19	5	1	0	0	0	0	0
De 14	27	4	11	8	4	0	0	0	0	0	0
De 15	22	4	2	11	4	0	1	0	0	0	0
De 16	17	1	1	10	4	1	0	0	0	0	0
De 17	16	2	3	5	4	1	0	0	1	0	0
De 18	11	0	4	2	3	1	0	0	0	1	0
De 19	6	1	0	3	2	0	0	0	0	0	0
De 20	5	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0
De 21	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
De 22	5	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0
De 23	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
De 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 y mas	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
B) MUJERES CASADAS MAS DE UNA VEZ											
TOTAL NACIMIENTOS	19	4	12	3	0	0	0	0	0	0	0
C) MUJERES NO CASADAS											
TOTAL NACIMIENTOS	3.639	2.171	1.118	266	62	16	2	2	1	1	0

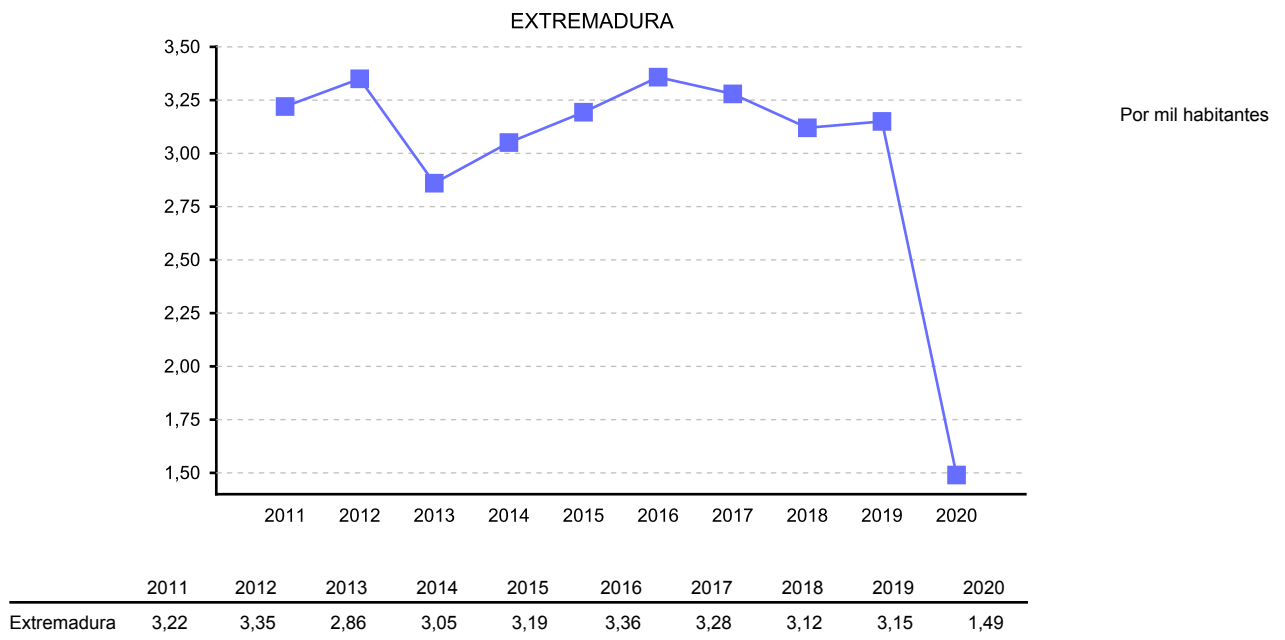
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.6. NACIMIENTOS SEGÚN EL TIEMPO DE GESTACIÓN Y EDAD DE LA MADRE. EXTREMADURA 2020

TIEMPO DE GESTACIÓN (semanas)	TODAS LAS EDADES	EDAD DE LA MADRE (AÑOS)								
		MENOS DE 15	DE 15 A 19	DE 20 A 24	DE 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 Y MÁS
Todos los tiempos	7.402	1	155	580	1.383	2.546	2.176	522	39	0
Menos de 28 semanas	14	0	0	0	2	4	6	1	1	0
De 28 a 31 semanas	43	0	0	2	9	18	13	1	0	0
De 32 a 36 semanas	300	0	9	25	45	96	92	31	2	0
De 37 a 41 semanas	5.400	1	98	409	1.016	1.873	1.605	371	27	0
De 42 y mas semanas	71	0	2	5	9	27	27	1	0	0
No consta	1.574	0	46	139	302	528	433	117	9	0

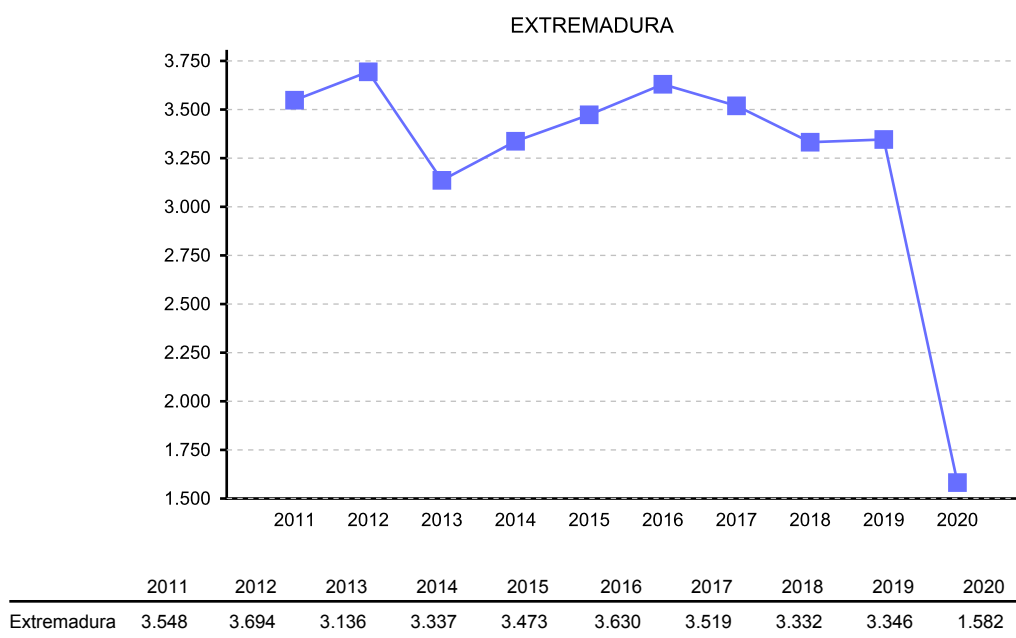
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.8. SERIE HISTÓRICA DE MATRIMONIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.9. MATRIMONIOS SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL ANTERIOR DE CADA CÓNYUGE 2020

	ESPOSOS				ESPOSAS			
	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	1.782	1.459	17	306	1.802	1.495	10	297
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	1	1	0	0
De 17	0	0	0	0	1	1	0	0
De 18	1	1	0	0	4	4	0	0
De 19	1	1	0	0	3	3	0	0
De 20	7	7	0	0	11	11	0	0
De 21	2	2	0	0	6	6	0	0
De 22	1	1	0	0	10	10	0	0
De 23	3	3	0	0	13	13	0	0
De 24	7	7	0	0	15	15	0	0
De 25	27	27	0	0	35	34	0	1
De 26	19	19	0	0	52	52	0	0
De 27	28	28	0	0	65	64	0	1
De 28	54	53	0	1	85	85	0	0
De 29	80	79	0	1	106	105	1	0
De 30	84	84	0	0	83	79	0	4
De 31	92	90	1	1	117	114	0	3
De 32	88	85	0	3	93	89	0	4
De 33	104	104	0	0	124	119	0	5
De 34	109	107	0	2	108	103	0	5
De 35	92	89	0	3	79	74	0	5
De 36	75	71	0	4	73	65	0	8
De 37	80	75	1	4	66	59	0	7
De 38	66	61	0	5	65	55	0	10
De 39	74	62	0	12	54	44	0	10
De 40	54	48	0	6	53	36	0	17
De 41	56	44	0	12	50	41	0	9
De 42	59	49	0	10	42	28	0	14
De 43	36	29	0	7	36	27	0	9
De 44	61	47	0	14	45	25	1	19
De 45	43	27	0	16	28	18	0	10
De 46	39	24	1	14	23	14	0	9
De 47	22	12	0	10	17	10	1	6
De 48	23	13	0	10	18	9	1	8
De 49	24	15	0	9	17	12	0	5
De 50	18	11	0	7	26	8	0	18
De 51	17	11	1	5	21	7	0	14
De 52	18	8	0	10	24	13	0	11
De 53	12	4	1	7	15	2	1	12
De 54	22	10	0	12	24	11	1	12
De 55	17	10	0	7	12	3	0	9
De 56	26	10	0	16	15	3	2	10
De 57	11	3	0	8	12	4	0	8
De 58	14	4	0	10	8	4	1	3
De 59	12	3	0	9	9	1	0	8
De 60 y mas	104	21	12	71	38	14	1	23

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.10. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSO 2019

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Badajoz												
Provincia	2.163	82	40	203	169	110	283	54	263	160	322	477
Capital	567	55	20	82	70	39	83	5	41	27	29	116
Municipios de hasta 10.000	913	12	9	52	42	30	96	41	130	90	205	206
Municipios de 10.001 a 50.000	468	9	8	47	35	27	73	8	64	28	66	103
Municipios de mas de 50.000	215	6	3	22	22	14	31	0	28	15	22	52
Caceres												
Provincia	1.139	11	19	119	94	69	172	24	152	85	125	269
Capital	338	6	7	68	42	29	60	2	27	24	20	53
Municipios de hasta 10.000	580	5	11	27	27	27	83	21	93	49	82	155
Municipios de 10.001 a 50.000	221	0	1	24	25	13	29	1	32	12	23	61
Municipios de mas de 50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.11. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DE LA ESPOSA 2019

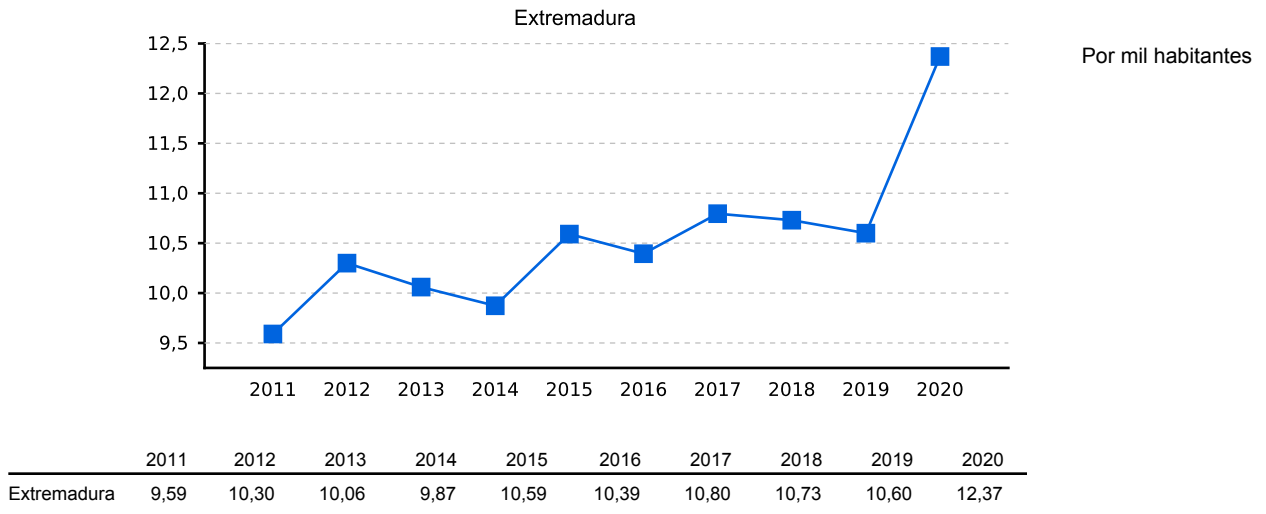
RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
BADAJOZ												
Provincia	2.145	24	37	277	111	227	436	12	82	39	183	717
Capital	571	12	9	102	29	66	128	0	4	1	37	183
Municipios de hasta 10.000	886	3	13	98	37	106	181	4	13	9	72	350
Municipios de 10.001 a 50.000	468	9	8	47	35	27	73	8	64	28	66	103
Municipios > 50.000 habitantes	220	0	7	30	10	28	54	0	1	1	8	81
CACERES												
Provincia	1.110	1	13	154	79	93	217	11	48	16	80	398
Capital	321	0	5	72	25	38	78	1	6	1	11	84
Municipios de hasta 10.000	568	1	7	58	29	42	110	9	10	3	46	253
Municipios de 10.001 a 50.000	221	0	1	24	25	13	29	1	32	12	23	61
Municipios > 50.000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: Esta información se actualizará cuando esté disponible

- | | |
|---|---|
| (1) Ocupaciones militares. | (8) Artesanos y trabajadores cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores de instalac. y maquinaria. |
| (2) Directores y gerentes. | (9) Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. |
| (3) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. | (10) Ocupaciones elementales. |
| (4) Técnicos, profesionales de apoyo. | (11) No consta. |
| (5) Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina. | |
| (6) Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. | |
| (7) Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. | |

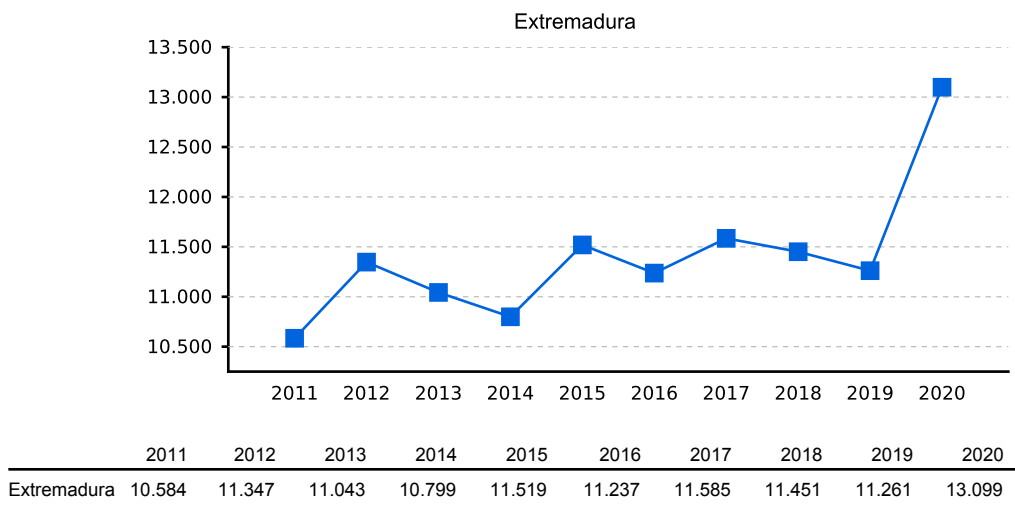
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.13. SERIE HISTÓRICA DE DEFUNCIONES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2020

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	HOMBRES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	13.099	6.617	920	3.584	1.829	284	6.482	637	1.622	4.081	142
menos de 1	11	5	5	0	0	0	6	6	0	0	0
De 1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 2	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 7	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 8	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 11	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 12	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 14	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	3	1	1	0	0	0	2	2	0	0	0
De 20	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 21	4	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0
De 22	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 23	3	2	0	1	1	0	1	1	0	0	0
De 24	4	3	1	1	1	0	1	0	1	0	0
De 25	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
De 26	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 27	3	2	0	0	2	0	1	1	0	0	0
De 28	3	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0
De 29	4	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0
De 30	9	7	2	2	3	0	2	2	0	0	0
De 31	3	2	1	1	0	0	1	0	0	1	0
De 32	8	5	2	3	0	0	3	3	0	0	0
De 33	2	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0
De 34	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0
De 35	7	4	2	2	0	0	3	1	2	0	0
De 36	6	3	0	3	0	0	3	0	0	0	3
De 37	7	3	1	2	0	0	4	1	3	0	0
De 38	9	8	5	2	1	0	1	0	1	0	0
De 39	13	8	3	1	2	2	5	1	2	1	1
De 40	12	8	4	4	0	0	4	4	0	0	0
De 41	11	7	3	1	3	0	4	2	0	1	1
De 42	8	4	3	1	0	0	4	2	1	0	1
De 43	12	8	2	5	1	0	4	2	1	0	1
De 44	25	20	8	6	3	3	5	0	3	1	1
De 45	16	9	3	5	1	0	7	2	3	1	1
De 46	16	12	4	7	1	0	4	0	1	0	3
De 47	36	22	6	10	5	1	14	3	9	1	1
De 48	28	18	3	12	2	1	10	2	5	3	0
De 49	39	25	7	13	3	2	14	4	6	2	2
De 50	38	28	8	14	2	4	10	2	7	1	0
De 51	35	24	8	11	2	3	11	5	3	1	2
De 52	53	35	12	16	3	4	18	4	10	2	2
De 53	51	36	12	20	2	2	15	4	7	3	1
De 54	72	47	14	23	4	6	25	4	16	3	2

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2020

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	HOMBRES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
De 55	75	50	12	30	0	8	25	8	7	1	9
De 56	84	64	14	29	2	19	20	4	11	2	3
De 57	81	61	17	27	11	6	20	6	11	1	2
De 58	100	71	15	35	4	17	29	7	17	5	0
De 59	97	63	12	38	6	7	34	4	20	4	6
De 60	111	82	18	49	5	10	29	5	18	3	3
De 61	120	78	20	47	4	7	42	7	20	9	6
De 62	105	83	15	51	8	9	22	4	11	5	2
De 63	108	74	7	47	6	14	34	6	23	0	5
De 64	109	74	18	43	8	5	35	4	18	8	5
De 65	135	95	19	54	16	6	40	7	27	4	2
De 66	135	95	18	67	5	5	40	6	20	12	2
De 67	139	95	17	57	10	11	44	7	26	10	1
De 68	139	96	12	69	10	5	43	6	18	13	6
De 69	137	93	22	57	9	5	44	6	23	12	3
De 70	151	114	23	69	11	11	37	8	21	6	2
De 71	199	139	24	98	9	8	60	7	27	23	3
De 72	206	145	28	84	18	15	61	7	31	21	2
De 73	213	146	22	95	19	10	67	9	32	24	2
De 74	247	168	27	118	17	6	79	9	46	21	3
De 75	226	149	26	105	15	3	77	8	38	26	5
De 76	249	156	31	97	20	8	93	9	47	34	3
De 77	291	176	24	123	25	4	115	5	54	53	3
De 78	211	135	22	86	19	8	76	10	27	36	3
De 79	287	151	17	104	26	4	136	9	67	60	0
De 80	321	173	23	114	33	3	148	11	57	79	1
De 81	304	149	14	98	33	4	155	7	55	89	4
De 82	356	190	25	125	37	3	166	17	46	103	0
De 83	463	241	16	157	64	4	222	13	57	151	1
De 84	572	265	27	151	79	8	307	19	103	180	5
De 85	562	246	27	134	82	3	316	19	91	202	4
De 86	611	284	30	146	101	7	327	19	84	223	1
De 87	692	322	24	182	113	3	370	24	87	254	5
De 88	629	244	20	118	105	1	385	32	63	288	2
De 89	645	270	26	118	121	5	375	28	61	286	0
De 90	596	234	13	101	117	3	362	26	46	287	3
De 91	524	202	12	85	105	0	322	29	36	255	2
De 92	490	180	10	67	103	0	310	32	30	246	2
De 93	394	140	10	44	86	0	254	26	15	212	1
De 94	388	130	7	35	87	1	258	22	20	216	0
De 95	280	91	3	22	66	0	189	22	8	158	1
De 96	222	75	4	18	53	0	147	15	7	123	2
De 97	171	56	5	9	42	0	115	12	5	98	0
De 98	123	33	0	6	27	0	90	7	7	75	1
De 99	75	19	2	1	16	0	56	7	0	48	1
De 100	59	19	1	2	16	0	40	4	0	34	2
De mas de 100	91	16	1	1	14	0	75	11	3	60	1

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.15. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2020

	LUGAR DE RESIDENCIA	EDAD							
		TOTAL	MENOS DE 24 HORAS	DE 1 A 6 DÍAS	DE 7 A 27 DÍAS	DE 28 DÍAS A 2 MESES	DE 3 A 5 MESES	DE 6 A 8 MESES	DE 9 A 11 MESES
TOTAL	EXTREMADURA	11	1	2	3	4	0	0	1
	BADAJOS	8	1	1	2	3	0	0	1
	CACERES	3	0	1	1	1	0	0	0
HOMBRES	EXTREMADURA	5	0	2	1	1	0	0	1
	BADAJOS	4	0	1	1	1	0	0	1
	CACERES	1	0	1	0	0	0	0	0
MUJERES	EXTREMADURA	6	1	0	2	3	0	0	0
	BADAJOS	4	1	0	1	2	0	0	0
	CACERES	2	0	0	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.16. DEFUNCIONES POR SUICIDIO, EDAD Y SEXO 2019

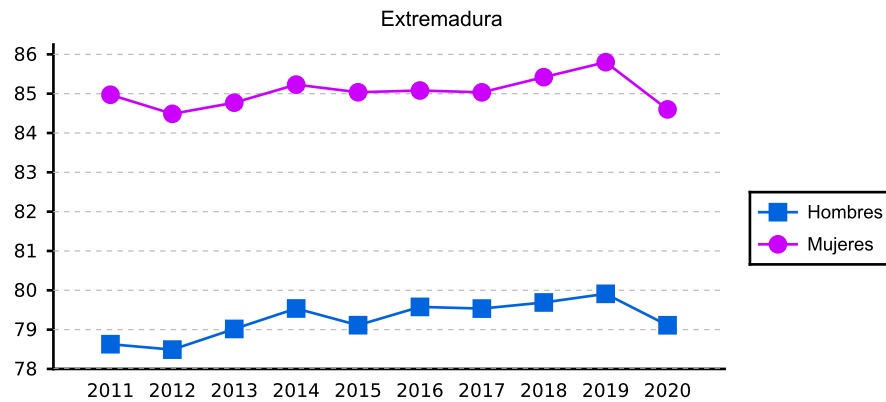
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 15 años	0	0	0	7	4	3
De 15 a 29 años	7	6	1	309	235	74
De 30 a 39 años	12	11	1	413	314	99
De 40 a 44 años	6	5	1	342	263	79
De 45 a 49 años	5	3	2	389	310	79
De 50 a 54 años	12	10	2	411	301	110
De 55 a 59 años	9	9	0	350	260	90
De 60 a 64 años	6	5	1	293	207	86
De 65 a 69 años	3	2	1	231	172	59
De 70 a 74 años	6	6	0	240	177	63
De 75 a 79 años	6	4	2	228	171	57
De 80 a 84 años	2	2	0	214	163	51
De 85 a 89 años	3	3	0	148	118	30
De 90 a 94 años	1	1	0	81	63	18
De 95 años y más	1	1	0	15	13	2
Total	79	68	11	3.671	2.771	900

2.3.16. DEFUNCIONES POR SUICIDIO, EDAD Y SEXO 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 15 años	0	0	0	14	7	7
De 15 a 29 años	9	9	0	300	227	73
De 30 a 39 años	8	5	3	411	313	98
De 40 a 44 años	5	5	0	358	275	83
De 45 a 49 años	11	10	1	396	301	95
De 50 a 54 años	9	9	0	440	323	117
De 55 a 59 años	7	6	1	414	277	137
De 60 a 64 años	5	5	0	327	239	88
De 65 a 69 años	4	4	0	245	186	59
De 70 a 74 años	12	9	3	264	192	72
De 75 a 79 años	7	5	2	224	162	62
De 80 a 84 años	5	3	2	240	184	56
De 85 a 89 años	8	7	1	185	146	39
De 90 a 94 años	2	2	0	98	77	21
De 95 años y más	0	0	0	25	21	4
Total	92	79	13	3.941	2.930	1.011

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según la causa de muerte

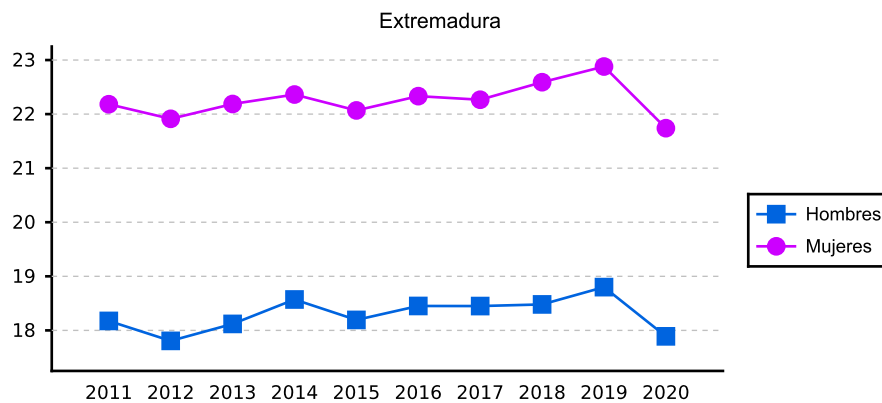
2.3.17. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO. EXTREMADURA



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	78,63	78,49	79,02	79,54	79,11	79,58	79,53	79,69	79,91	79,11
Mujeres	84,97	84,49	84,77	85,23	85,04	85,08	85,03	85,42	85,80	84,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

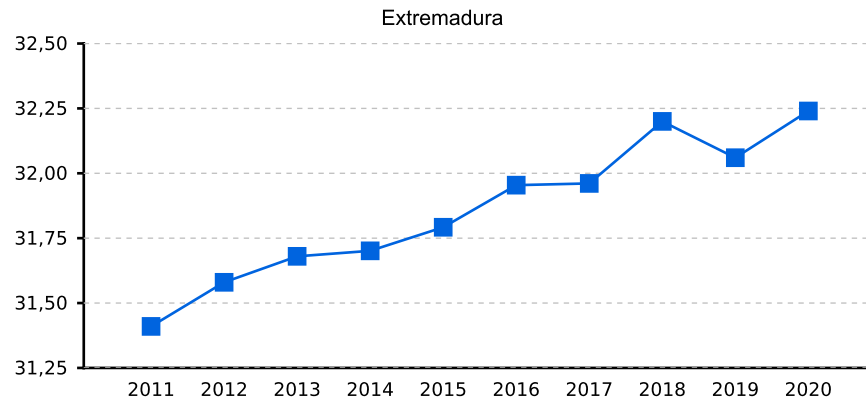
2.3.18. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS POR SEXO. EXTREMADURA



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	18,17	17,81	18,12	18,57	18,19	18,45	18,45	18,48	18,80	17,89
Mujeres	22,18	21,91	22,19	22,36	22,07	22,33	22,27	22,59	22,88	21,74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

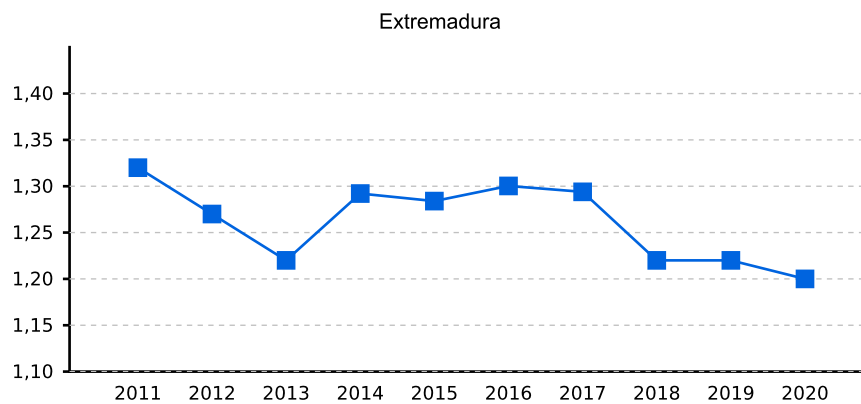
2.3.19. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. EXTREMADURA



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Extremadura	31,41	31,58	31,68	31,70	31,79	31,95	31,96	32,20	32,06	32,24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.20. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER. EXTREMADURA



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Extremadura	1,32	1,27	1,22	1,29	1,28	1,30	1,29	1,22	1,22	1,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Acedera	8	0	0	11	-3
Aceuchal	44	1	6	75	-31
Ahillones	0	0	1	17	-17
Alange	17	0	4	24	-7
Albuera, La	16	0	4	21	-5
Alburquerque	39	0	10	81	-42
Alconchel	19	1	2	34	-15
Alconera	8	0	3	14	-6
Aljucén	1	0	1	4	-3
Almendral	8	0	1	24	-16
Almendralejo	301	2	70	257	44
Arroyo de San Serván	34	0	8	50	-16
Atalaya	1	0	0	4	-3
Azuaga	55	0	13	104	-49
Badajoz	1.135	2	239	1.203	-68
Barcarrota	25	0	5	54	-29
Baterno	0	0	0	4	-4
Benquerencia de la Serena	2	0	2	17	-15
Berlanga	10	0	3	40	-30
Bienvvenida	6	0	4	25	-19
Bodonal de la Sierra	6	0	1	20	-14
Burguillos del Cerro	26	0	2	40	-14
Cabeza del Buey	24	0	4	98	-74
Cabeza la Vaca	7	0	5	20	-13
Calamonte	42	0	10	67	-25
Calera de León	4	0	9	11	-7
Calzadilla de los Barros	1	0	0	12	-11
Campanario	33	0	4	65	-32
Campillo de Llerena	13	0	3	25	-12
Capilla	1	0	1	5	-4
Carmonita	6	0	0	6	0
Carrascalejo, El	0	0	0	0	0
Casas de Don Pedro	8	0	1	24	-16
Casas de Reina	1	0	0	4	-3
Castilblanco	2	0	0	31	-29
Castuera	42	0	7	99	-57
Cheles	8	0	0	20	-12
Codosera, La	6	0	1	31	-25
Cordobilla de Lácara	6	0	0	18	-12
Coronada, La	18	0	1	34	-16
Corte de Peleas	6	0	0	16	-10
Cristina	3	0	0	3	0
Don Álvaro	5	0	1	12	-7
Don Benito	316	3	74	352	-36
Entrín Bajo	7	1	2	11	-4
Esparragalejo	12	0	1	14	-2
Esparragosa de la Serena	4	0	1	13	-9
Esparragosa de Lares	2	0	2	17	-15
Feria	7	0	0	40	-33
Fregenal de la Sierra	33	0	6	73	-40
Fuenlabrada de los Montes	13	0	1	30	-17

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Fuente de Cantos	49	0	2	52	-3
Fuente del Arco	4	0	0	13	-9
Fuente del Maestre	59	0	14	75	-16
Fuentes de León	7	0	4	32	-25
Garbayuela	1	0	2	14	-13
Garlitos	3	0	0	13	-10
Garrovilla, La	13	0	5	32	-19
Granja de Torrehermosa	4	0	1	32	-28
Guadiana	24	0	3	18	6
Guareña	47	0	10	93	-46
Haba, La	5	0	1	18	-13
Helechosa de los Montes	2	0	0	6	-4
Herrera del Duque	29	0	6	61	-32
Higuera de la Serena	3	0	0	15	-12
Higuera de Llerena	0	0	0	10	-10
Higuera de Vargas	15	0	1	30	-15
Higuera la Real	7	0	4	23	-16
Hinojosa del Valle	3	0	0	9	-6
Hornachos	17	0	9	51	-34
Jerez de los Caballeros	66	0	9	77	-11
Lapa, La	2	0	1	3	-1
Llera	6	0	4	16	-10
Llerena	46	0	14	61	-15
Lobón	23	0	4	22	1
Magacela	3	0	0	12	-9
Maguilla	7	0	0	18	-11
Malcocinado	1	0	3	4	-3
Malpartida de la Serena	4	0	1	10	-6
Manchita	11	0	2	11	0
Medellín	11	0	3	35	-24
Medina de las Torres	7	0	1	20	-13
Mengabril	3	0	1	6	-3
Mérida	460	3	113	545	-85
Mirandilla	8	0	1	19	-11
Monesterio	29	0	5	54	-25
Montemolín	7	0	2	14	-7
Monterrubio de la Serena	10	0	1	45	-35
Montijo	147	0	30	170	-23
Morera, La	6	0	0	4	2
Nava de Santiago, La	4	0	1	13	-9
Navalvillar de Pela	27	0	3	46	-19
Nogales	6	0	0	10	-4
Oliva de la Frontera	38	0	9	58	-20
Oliva de Mérida	12	0	1	28	-16
Olivenza	77	1	11	134	-57
Orellana de la Sierra	0	0	0	7	-7
Orellana la Vieja	22	0	2	38	-16
Palomas	7	0	1	6	1
Parra, La	9	0	1	13	-4
Peñalsordo	1	0	0	25	-24
Peraleda del Zaucejo	0	0	0	11	-11
Puebla de Alcocer	8	0	4	22	-14
Puebla de la Calzada	37	0	11	60	-23
Puebla de la Reina	5	0	0	10	-5
Puebla de Obando	13	0	1	20	-7

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Puebla de Sancho Pérez	23	0	1	34	-11
Puebla del Maestre	2	0	0	10	-8
Puebla del Prior	1	0	1	4	-3
Pueblonuevo del Guadiana	9	0	1	16	-7
Quintana de la Serena	34	0	3	49	-15
Reina	0	0	0	4	-4
Rena	8	0	0	6	2
Retamal de Llerena	1	0	0	4	-3
Ribera del Fresno	25	0	9	50	-25
Risco	0	0	0	5	-5
Roca de la Sierra, La	13	0	1	17	-4
Salvaleón	14	0	1	32	-18
Salvatierra de los Barros	8	0	1	14	-6
San Pedro de Mérida	7	0	1	4	3
San Vicente de Alcántara	28	0	7	75	-47
Sancti-Spíritus	1	0	0	7	-6
Santa Amalia	29	0	8	57	-28
Santa Marta	34	1	3	58	-24
Santos de Maimona, Los	57	0	14	78	-21
Segura de León	6	0	2	28	-22
Siruella	5	0	1	22	-17
Solana de los Barros	17	0	2	24	-7
Talarrubias	16	0	2	65	-49
Talavera la Real	51	0	8	60	-9
Táliga	5	0	2	10	-5
Tamurejo	0	0	0	5	-5
Torre de Miguel Sesmero	7	0	1	18	-11
Torremayor	9	0	2	16	-7
Torremejía	18	0	1	20	-2
Trasierra	5	0	2	13	-8
Trujillanos	9	0	1	16	-7
Usagre	20	0	2	28	-8
Valdecaballeros	6	0	0	13	-7
Valdelacalzada	20	0	7	23	-3
Valdetorres	8	0	0	12	-4
Valencia de las Torres	2	0	1	9	-7
Valencia del Mombuey	4	0	1	13	-9
Valencia del Ventoso	9	0	4	37	-28
Valle de la Serena	7	0	1	26	-19
Valle de Matamoros	1	0	2	8	-7
Valle de Santa Ana	10	0	1	17	-7
Valverde de Burguillos	1	0	1	3	-2
Valverde de Leganés	24	0	2	34	-10
Valverde de Llerena	4	0	0	14	-10
Valverde de Mérida	8	0	0	11	-3
Villafranca de los Barros	81	1	18	160	-79
Villagarcía de la Torre	7	0	1	15	-8
Villagonzalo	5	0	2	22	-17
Villalba de los Barros	10	0	2	22	-12
Villanueva de la Serena	220	1	50	249	-29
Villanueva del Fresno	26	0	2	38	-12
Villar de Rena	6	0	0	22	-16
Villar del Rey	15	0	2	26	-11
Villarta de los Montes	3	0	1	11	-8
Zafra	127	0	25	165	-38

POBLACIÓN

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Zahínos	21	0	2	29	-8
Zalamea de la Serena	23	0	3	59	-36
Zarza, La	20	0	1	52	-32
Zarza-Capilla	2	0	0	13	-11
PROVINCIA DE CACERES					
Abadía	1	0	0	3	-2
Abertura	0	0	0	8	-8
Acebo	1	0	0	10	-9
Acehúche	10	0	1	14	-4
Aceituna	1	0	2	9	-8
Ahigal	9	0	3	19	-10
Alagón del Río	7	0	2	9	-2
Albalá	4	0	0	10	-6
Alcántara	5	0	0	28	-23
Alcollarín	0	0	0	5	-5
Alcuéscar	6	1	5	59	-53
Aldea del Cano	1	0	0	21	-20
Aldea del Obispo, La	1	0	0	6	-5
Aldeacentenera	0	0	1	13	-13
Aldeanueva de la Vera	9	0	2	32	-23
Aldeanueva del Camino	1	0	0	19	-18
Aldehuela de Jerte	5	0	0	1	4
Alía	5	0	0	20	-15
Aliseda	10	0	4	27	-17
Almaraz	9	0	3	26	-17
Almoharín	10	1	0	18	-8
Arroyo de la Luz	41	0	7	111	-70
Arroyomolinos	2	0	0	12	-10
Arroyomolinos de la Vera	1	0	0	11	-10
Baños de Montemayor	3	0	1	13	-10
Barrado	3	0	1	9	-6
Belvis de Monroy	4	0	0	6	-2
Benquerencia	0	0	0	3	-3
Berrocalejo	0	0	0	1	-1
Berzocana	2	0	0	12	-10
Bohonal de Ibor	2	0	0	30	-28
Botija	3	0	2	6	-3
Brozas	8	0	1	35	-27
Cabañas del Castillo	1	0	0	7	-6
Cabezabellosa	0	0	0	13	-13
Cabezuela del Valle	16	0	4	40	-24
Cabrero	1	0	0	10	-9
Cáceres	671	1	149	1.042	-371
Cachorrilla	0	0	0	2	-2
Cadalso	1	0	2	13	-12
Calzadilla	4	0	0	4	0
Caminomorisco	4	0	0	19	-15
Campillo de Deleitosa	0	0	0	3	-3
Campo Lugar	6	0	1	16	-10
Cañamero	9	0	2	24	-15
Cañaveral	2	0	1	18	-16
Carbajo	2	0	0	3	-1
Carcaboso	12	0	0	12	0
Carrascalejo	0	0	0	23	-23

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Casar de Cáceres	45	0	7	102	-57
Casar de Palomero	6	0	1	21	-15
Casares de las Hurdes	0	0	0	2	-2
Casas de Don Antonio	0	0	2	28	-28
Casas de Don Gómez	4	0	0	10	-6
Casas de Millán	5	0	1	12	-7
Casas de Miravete	0	0	0	0	0
Casas del Castañar	2	0	1	13	-11
Casas del Monte	1	0	1	14	-13
Casatejada	11	0	1	17	-6
Casillas de Coria	3	0	0	11	-8
Castañar de Ibor	5	0	0	24	-19
Ceclavín	7	0	2	26	-19
Cedillo	1	0	0	9	-8
Cerezo	0	0	0	6	-6
Cilleros	7	0	3	25	-18
Collado de la Vera	1	0	0	1	0
Conquista de la Sierra	0	0	0	3	-3
Coria	79	0	19	126	-47
Cuacos de Yuste	4	0	0	9	-5
Cumbre, La	4	0	0	23	-19
Deleitosa	0	0	1	17	-17
Descargamaría	0	0	0	4	-4
Eljas	2	0	1	8	-6
Escorial	7	0	2	9	-2
Fresnedoso de Ibor	0	0	0	6	-6
Galisteo	4	0	3	10	-6
Garciaz	5	0	2	10	-5
Garganta, La	0	0	0	6	-6
Garganta la Olla	4	0	2	14	-10
Gargantilla	0	0	0	10	-10
Gargüera	0	0	0	1	-1
Garrovillas de Alconétar	8	0	5	64	-56
Garvín	0	0	0	0	0
Gata	6	0	1	32	-26
Gordo, El	4	0	1	4	0
Granja, La	0	0	0	6	-6
Guadalupe	14	0	6	38	-24
Guijo de Coria	0	0	0	7	-7
Guijo de Galisteo	6	0	2	15	-9
Guijo de Granadilla	1	0	0	11	-10
Guijo de Santa Bárbara	1	0	0	7	-6
Herguijuela	1	0	0	7	-6
Hernán-Pérez	3	0	0	8	-5
Herrera de Alcántara	0	0	0	6	-6
Herreruela	1	0	2	5	-4
Hervás	22	0	9	50	-28
Higuera	0	0	0	0	0
Hinojal	0	0	0	21	-21
Holguera	2	0	1	15	-13
Hoyos	6	0	1	14	-8
Huélaga	0	0	0	1	-1
Ibahernando	1	0	1	11	-10
Jaraicejo	0	0	0	15	-15
Jaraíz de la Vera	58	0	16	74	-16

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Jarandilla de la Vera	19	0	6	44	-25
Jarilla	0	0	0	2	-2
Jerte	9	0	2	19	-10
Ladrillar	0	0	0	6	-6
Logrosán	12	0	2	45	-33
Losar de la Vera	16	0	4	52	-36
Madrigal de la Vera	11	0	4	30	-19
Madrigalejo	11	0	4	37	-26
Madroñera	8	0	3	38	-30
Majadas	16	0	2	10	6
Malpartida de Cáceres	11	0	6	46	-35
Malpartida de Plasencia	31	0	8	55	-24
Marchagaz	1	0	1	6	-5
Mata de Alcántara	1	0	3	17	-16
Membrío	5	0	0	21	-16
Mesas de Ibor	0	0	0	4	-4
Miajadas	72	0	19	128	-56
Millanes	2	0	0	4	-2
Mirabel	3	0	1	17	-14
Mohedas de Granadilla	9	0	0	14	-5
Monroy	4	0	1	20	-16
Montánchez	9	0	3	31	-22
Montehermoso	42	0	4	46	-4
Moraleja	30	0	11	82	-52
Morcillo	2	0	0	3	-1
Navaconcejo	15	0	3	31	-16
Navalmoral de la Mata	127	0	24	177	-50
Navalvillar de Ibor	1	0	0	5	-4
Navas del Madroño	8	0	1	25	-17
Navezuelas	5	0	0	17	-12
Nuñomoral	6	0	1	24	-18
Oliva de Plasencia	1	0	1	7	-6
Palomero	1	0	2	12	-11
Pasarón de la Vera	1	0	1	9	-8
Pedroso de Acim	0	0	0	3	-3
Peraleda de la Mata	11	0	0	25	-14
Peraleda de San Román	1	0	0	9	-8
Perales del Puerto	11	0	2	19	-8
Pescueza	0	0	0	7	-7
Pesga, La	1	0	1	10	-9
Piedras Albas	0	0	0	3	-3
Pinofranqueado	14	0	2	19	-5
Piornal	5	0	2	14	-9
Plasencia	273	1	69	428	-155
Plasenzuela	3	0	0	23	-20
Portaje	4	0	0	14	-10
Portezuelo	3	0	0	3	0
Pozuelo de Zarzón	0	0	0	14	-14
Pueblonuevo de Miramontes	0	0	1	8	-8
Puerto de Santa Cruz	4	0	0	8	-4
Rebollar	1	0	0	3	-2
Riolobos	8	0	1	20	-12
Robledillo de Gata	0	0	0	1	-1
Robledillo de la Vera	1	0	1	6	-5
Robledillo de Trujillo	1	0	0	11	-10

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Robledollano	1	0	0	6	-5
Romangordo	1	0	0	5	-4
Rosalejo	14	0	1	19	-5
Ruanes	0	0	0	1	-1
Salorino	2	0	1	12	-10
Salvatierra de Santiago	1	0	0	12	-11
San Martín de Trevejo	1	0	0	25	-24
Santa Ana	5	0	0	5	0
Santa Cruz de la Sierra	1	0	0	5	-4
Santa Cruz de Paniagua	0	0	0	10	-10
Santa Marta de Magasca	0	0	1	11	-11
Santiago de Alcántara	0	0	0	18	-18
Santiago del Campo	0	0	0	5	-5
Santibáñez el Alto	1	0	0	8	-7
Santibáñez el Bajo	2	0	0	14	-12
Saucedilla	8	0	2	2	6
Segura de Toro	3	0	0	0	3
Serradilla	10	0	6	25	-15
Serrejón	3	0	1	7	-4
Sierra de Fuentes	13	0	5	13	0
Talaván	8	0	0	15	-7
Talaveruela de la Vera	0	0	1	6	-6
Talayuela	65	1	12	88	-23
Tejeda de Tiétar	2	0	1	12	-10
Tiétar	7	0	2	5	2
Toril	1	0	0	0	1
Tornavacas	3	0	0	14	-11
Torno, El	3	0	0	16	-13
Torre de Don Miguel	1	0	0	11	-10
Torre de Santa María	1	0	0	8	-7
Torrecilla de los Ángeles	3	0	0	3	0
Torrecillas de la Tiesa	9	0	1	11	-2
Torrejón el Rubio	3	0	0	8	-5
Torrejoncillo	17	0	0	48	-31
Torremenga	5	0	1	6	-1
Torremocha	3	0	1	20	-17
Torreorgaz	11	0	2	18	-7
Torrequemada	8	0	0	14	-6
Trujillo	53	0	12	119	-66
Valdastillas	0	0	0	6	-6
Valdecañas de Tajo	0	0	0	2	-2
Valdefuentes	9	0	4	31	-22
Valdehúncar	0	0	1	2	-2
Valdelacasa de Tajo	1	0	0	9	-8
Valdemorales	2	0	0	3	-1
Valdeobispo	2	0	0	10	-8
Valencia de Alcántara	33	0	6	102	-69
Valverde de la Vera	2	0	0	17	-15
Valverde del Fresno	14	0	5	34	-20
Vegaviana	9	0	1	10	-1
Viandar de la Vera	0	0	0	9	-9
Villa del Campo	2	0	0	12	-10
Villa del Rey	0	0	0	2	-2
Villamesías	0	0	1	5	-5
Villamiel	0	0	0	4	-4

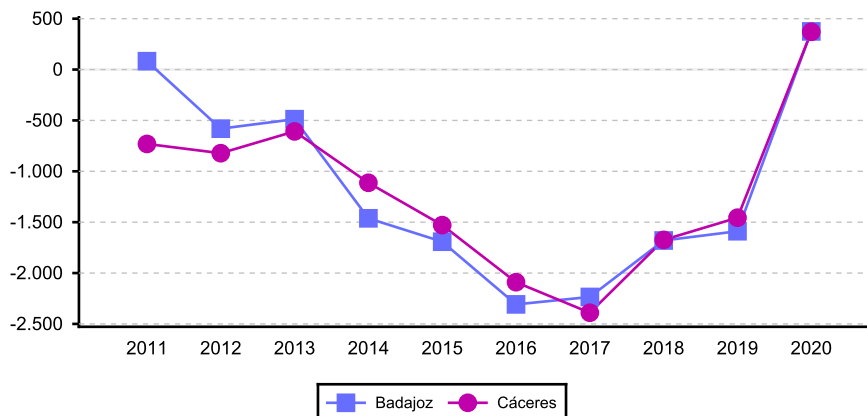
2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2020

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Villanueva de la Sierra	3	0	0	11	-8
Villanueva de la Vera	6	0	3	35	-29
Villar de Plasencia	2	0	0	4	-2
Villar del Pedroso	2	0	1	20	-18
Villasbuenas de Gata	1	0	0	4	-3
Zarza de Granadilla	13	0	2	31	-18
Zarza de Montánchez	1	0	0	15	-14
Zarza la Mayor	3	0	1	32	-29
Zorita	4	0	2	19	-15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.4. VARIACIONES RESIDENCIALES

2.4.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Badajoz	82	-581	-488	-1.462	-1.692	-2.308	-2.235	-1.680	-1.589	375
Cáceres	-731	-822	-608	-1.113	-1.529	-2.090	-2.390	-1.674	-1.456	371

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.2. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE DESTINO. 2020

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Menos de 10.001	5.038	4.215
De 10.001 a 20.000	1.279	746
De 20.001 a 50.000	1.914	1.110
Más de 50.000	1.654	1.098
Capitales de provincia	3.329	2.397
Total	13.214	9.566

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.3. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2020

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	25	36
Albacete	41	15
Alicante/Alacant	133	102
Almería	42	19
Asturias	47	78
Ávila	10	57
Badajoz	6.520	752
Balears (Illes)	256	120
Barcelona	407	207
Burgos	27	37
Cáceres	828	4.327
Cádiz	226	90
Cantabria	46	51
Castellón/Castelló	37	32
Ceuta	11	9
Ciudad Real	141	51
Córdoba	187	32
Coruña (A)	38	42
Cuenca	28	14
Girona	84	36
Granada	104	58
Guadalajara	32	53
Guipúzcoa	70	76
Huelva	286	94
Huesca	20	9
Jaén	40	30
León	26	45
Lleida	22	25
Lugo	23	14
Madrid	1.297	1.347
Málaga	230	110
Melilla	8	9
Murcia	73	83
Navarra	63	53
Ourense	26	12
Palencia	15	19
Palmas (Las)	118	75
Pontevedra	29	36
Rioja (La)	49	29
Salamanca	106	326
Santa Cruz de Tenerife	156	67
Segovia	27	27
Sevilla	621	154
Soria	12	27
Tarragona	45	36
Teruel	5	9
Toledo	184	312
Valencia/València	140	101
Valladolid	69	98
Vizcaya	63	61
Zamora	14	14
Zaragoza	107	50
Total	13.214	9.566

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.4. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2020

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	13.214	9.566
Hombres	6.608	4.787
Mujeres	6.606	4.779
A la misma provincia		
Total	6.520	4.327
Hombres	3.203	2.087
Mujeres	3.317	2.240
A otras provincias		
Total	6.694	5.239
Hombres	3.405	2.700
Mujeres	3.289	2.539
Total según grupos de edad	13.214	9.566
Menos de 16 años	1.859	1.300
De 16 a 24 años	1.666	1.178
De 25 a 34 años	3.968	2.548
De 35 a 44 años	2.460	1.724
De 45 a 54 años	1.428	1.105
De 55 a 64 años	839	729
De 65 y más años	994	982

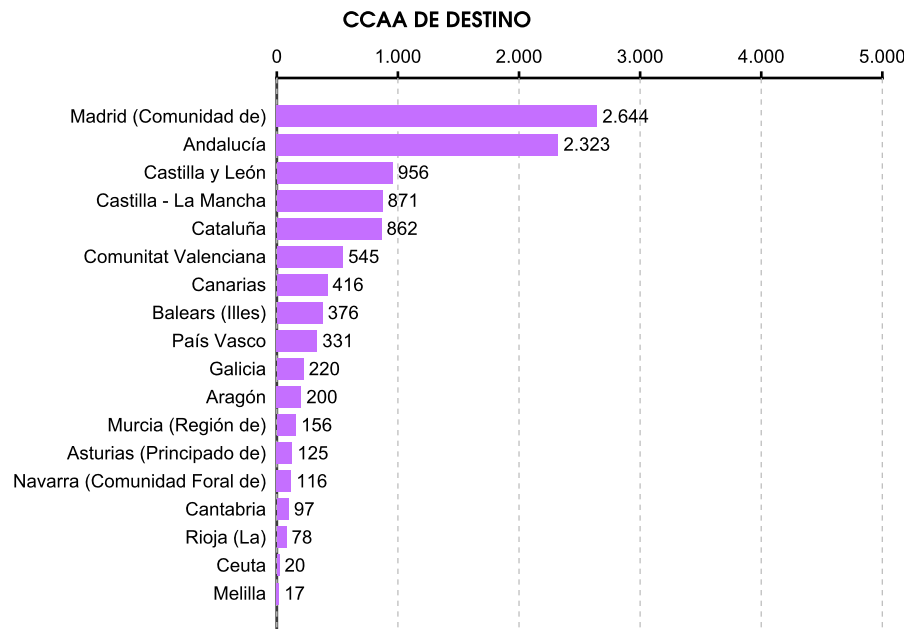
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.5. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2020

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.303	1.103
Febrero	1.276	912
Marzo	633	509
Abril	261	147
Mayo	727	500
Junio	1.256	955
Julio	1.322	894
Agosto	1.123	824
Septiembre	1.523	1.098
Octubre	1.543	985
Noviembre	1.337	874
Diciembre	910	765
Total	13.214	9.566

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.6. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL HACIA OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2020



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 11,22 %

De 15 a 64 años 79,22 %

De 65 y más años 9,55 %

De 15 a 24 años: 16,72 %

De 25 a 34 años: 40,00 %

De 35 a 44 años: 22,37 %

De 45 a 64 años: 20,91 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.7. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA. 2020

TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Menor de 10.001	4.800	3.894
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1.525	799
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	1.866	1.110
Con más de 50.000 habitantes	2.063	1.457
Capitales de provincia	3.335	2.677
Total	13.589	9.937

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.8. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2020

PROVINCIA DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	13	35
Albacete	32	21
Alicante/Alacant	135	112
Almería	61	33
Asturias	47	69
Ávila	26	69
Badajoz	6.520	828
Balears (Illes)	413	151
Barcelona	551	290
Burgos	29	17
Cáceres	752	4.327
Cádiz	181	75
Cantabria	17	28
Castellón/Castelló	28	27
Ceuta	16	3
Ciudad Real	113	37
Córdoba	208	39
Coruña (A)	40	23
Cuenca	20	10
Girona	96	39
Granada	79	40
Guadalajara	56	80
Guipúzcoa	60	82
Huelva	234	63
Huesca	19	19
Jaén	38	26
León	31	30
Lleida	24	13
Lugo	11	9
Madrid	1.611	1.903
Málaga	146	95
Melilla	23	5
Murcia	57	91
Navarra	52	40
Ourense	14	20
Palencia	14	12
Palmas (Las)	170	66
Pontevedra	30	29
Rioja (La)	29	34
Salamanca	74	195
Santa Cruz de Tenerife	112	48
Segovia	37	17
Sevilla	671	114
Soria	9	14
Tarragona	64	47
Teruel	8	8
Toledo	232	301
Valencia/València	119	86
Valladolid	64	76
Vizcaya	96	77
Zamora	10	19
Zaragoza	97	45
Total	13.589	9.937

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.9. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2020

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	13.589	9.937
Hombres	6.789	4.941
Mujeres	6.800	4.996
A la misma provincia		
Total	6.520	4.327
Hombres	3.203	2.087
Mujeres	3.317	2.240
A otras provincias		
Total	7.069	5.610
Hombres	3.586	2.854
Mujeres	3.483	2.756
Total según grupos de edad	13.589	9.937
Menos de 16 años	2.030	1.415
De 16 a 24 años	1.636	1.047
De 25 a 34 años	3.540	2.336
De 35 a 44 años	2.549	1.907
De 45 a 54 años	1.582	1.164
De 55 a 64 años	1.036	901
De 65 y más años	1.216	1.167

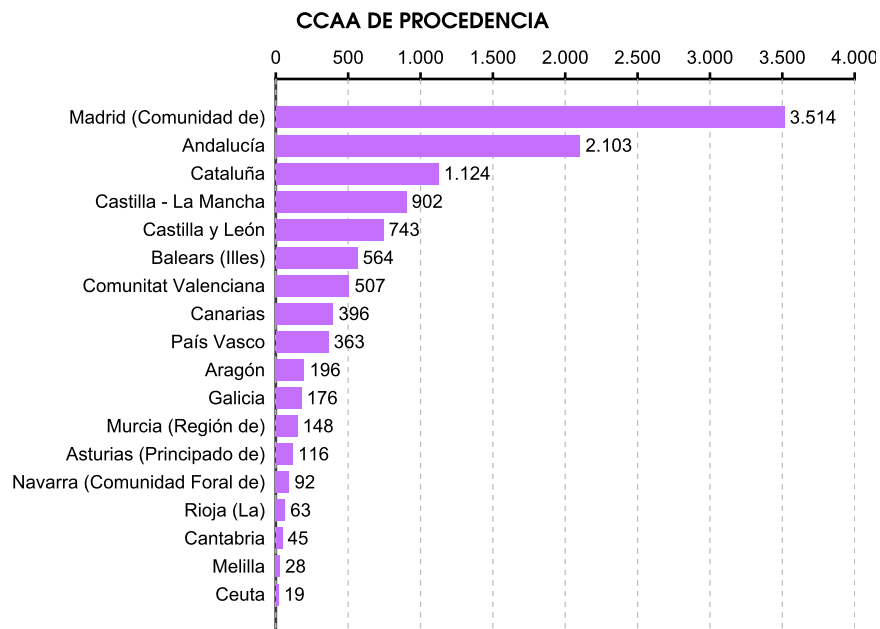
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.10. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE DESTINO. 2020

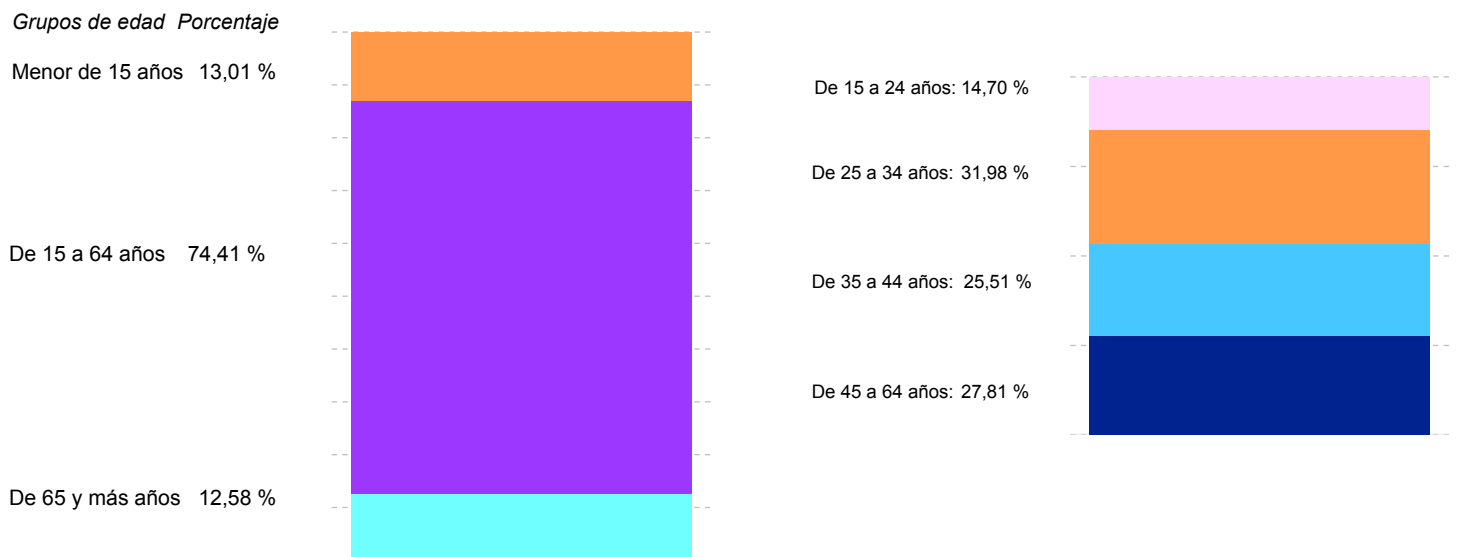
	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.302	975
Febrero	1.112	843
Marzo	618	430
Abril	297	190
Mayo	874	587
Junio	1.406	969
Julio	1.416	1.007
Agosto	1.280	915
Septiembre	1.440	1.166
Octubre	1.598	1.148
Noviembre	1.303	951
Diciembre	943	756
Total	13.589	9.937

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.11. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2020



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.12. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2020

	BADAJOZ			CÁCERES		
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Según sexo:						
Total	2.406	236	2.170	1.102	192	910
Hombres	1.200	116	1.084	585	115	470
Mujeres	1.206	120	1.086	517	77	440
Según edad:						
Total	2.406	236	2.170	1.102	192	910
Menor de 15 años	402	31	371	158	29	129
De 15 a 64 años	1.923	185	1.738	884	139	745
De 65 años y más	81	20	61	60	24	36

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2020

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
TOTAL	428	3.080	3.508
EUROPA	230	864	1.094
Alemania	45	19	64
Andorra	5	0	5
Austria	1	0	1
Belarús	0	2	2
Bélgica	2	5	7
Bosnia y Herzegovina	1	0	1
Bulgaria	0	75	75
Chipre	1	0	1
Croacia	0	2	2
Dinamarca	2	1	3
Estonia	0	1	1
Finlandia	0	3	3
Francia	44	40	84
Georgia	1	1	2
Grecia	0	6	6
Hungría	0	2	2
Irlanda	4	3	7
Italia	5	32	37
Malta	0	1	1
Moldavia	0	3	3
Noruega	2	0	2
Países Bajos	6	11	17
Polonia	1	4	5
Portugal	24	255	279
Reino Unido	51	65	116
República Checa	1	3	4
República Eslovaca	0	1	1
Rumanía	3	305	308
Rusia	0	6	6
Suecia	1	4	5
Suiza	28	7	35
Turquía	1	2	3
Ucrania	1	5	6
ÁFRICA	20	205	225
Angola	1	0	1
Argelia	1	18	19
Benín	1	0	1
Camerún	0	4	4
Costa de Marfil	0	3	3
Ghana	0	4	4
Guinea	0	4	4
Guinea Ecuatorial	1	1	2
Kenia	0	1	1
Mali	0	9	9
Marruecos	9	147	156
Mauritania	2	0	2
Nigeria	0	2	2
Senegal	0	7	7
Sudáfrica	3	0	3
Túnez	1	3	4
Otros países de África	1	2	3
AMÉRICA	148	932	1.080
Argentina	8	55	63
Bolivia	5	8	13
Brasil	5	71	76
Canadá	4	2	6
Chile	17	21	38
Colombia	13	191	204
Costa Rica	1	4	5
Cuba	11	28	39
Ecuador	6	11	17
El Salvador	0	21	21

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2020

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
Estados Unidos de América	22	24	46
Guatemala	1	5	6
Honduras	3	70	73
México	13	32	45
Nicaragua	9	165	174
Panamá	4	5	9
Paraguay	0	24	24
Perú	10	66	76
República Dominicana	5	15	20
Uruguay	1	13	14
Venezuela	10	101	111
ASIA	26	52	78
Arabia Saudí	2	1	3
China	9	10	19
Corea	0	1	1
Filipinas	3	4	7
India	0	1	1
Indonesia	0	2	2
Israel	1	0	1
Japón	2	0	2
Kazajstán	1	0	1
Pakistán	0	25	25
Siria	0	3	3
Vietnam	0	1	1
Otros países de Asia	8	4	12
OCEANÍA	4	1	5
Australia	4	1	5
PAÍS DESCONOCIDO	0	1.026	1.026

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.14. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA. 2020

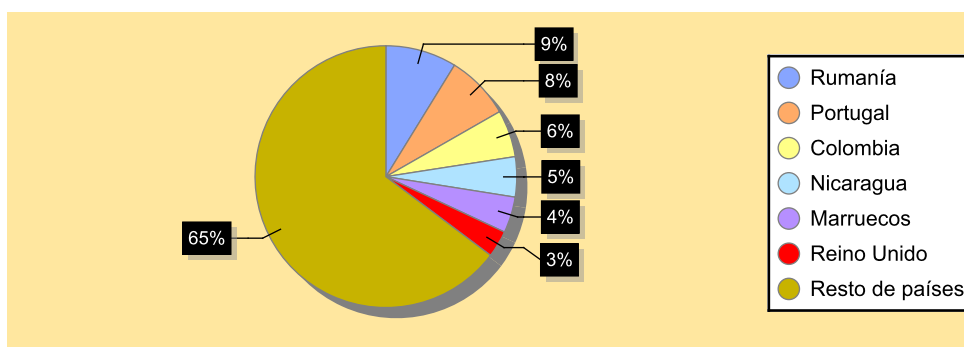
	CONTINENTE DE PROCEDENCIA						
	TOTAL	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	DESCONOCIDO
BADAJOS							
Total	2.406	826	109	727	53	2	689
Española	236	131	17	73	13	2	0
Extranjeros	2.170	695	92	654	40	0	689
CÁCERES							
Total	1.102	268	116	353	25	3	337
Española	192	99	3	75	13	2	0
Extranjeros	910	169	113	278	12	1	337

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.15. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR CON DESTINO EXTREMADURA. 2020

PAÍS DE PROCEDENCIA

Rumanía	308
Portugal	279
Colombia	204
Nicaragua	174
Marruecos	156
Reino Unido	116
Resto de países	2.271
TOTAL	3.508



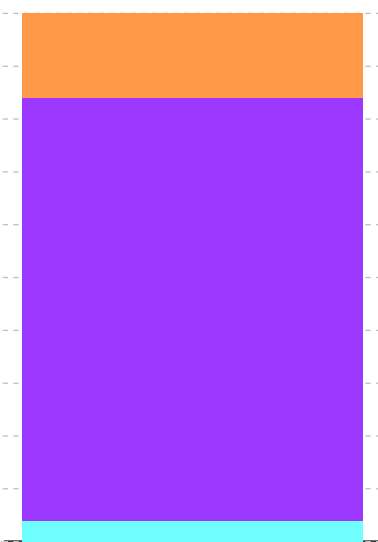
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

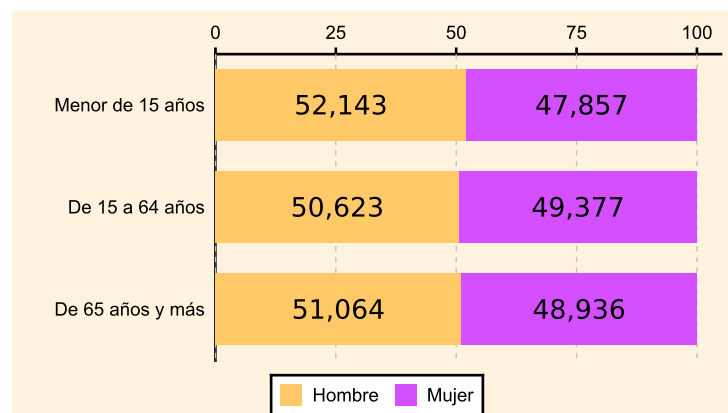
Menor de 15 años 15,96 %

De 15 a 65 años 80,02 %

De 65 y más años 4,02 %



GRUPOS DE EDAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.16. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DE NACIDOS EN EXTREMADURA. 2020

Desde otras CCAA

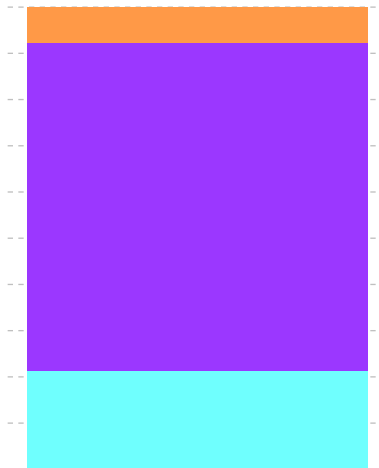
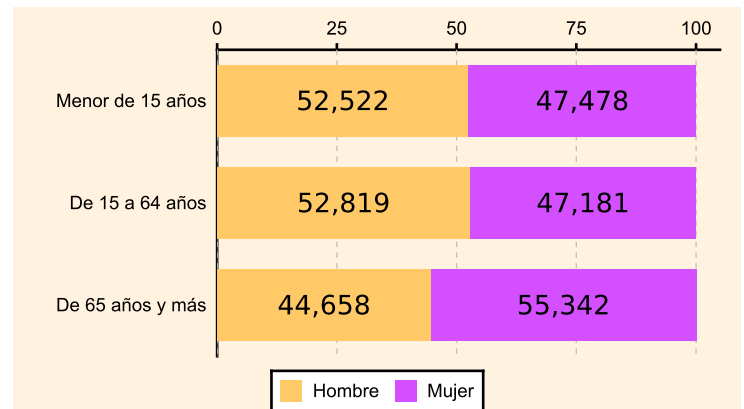
Total 4.395
 % Sobre altas por
 variación residencial desde otras CCAA 39,60 %

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 7,67 %

De 15 a 65 años 71,04 %

De 65 y más años 21,30 %

**GRUPOS DE EDAD Y SEXO****Desde el Exterior**

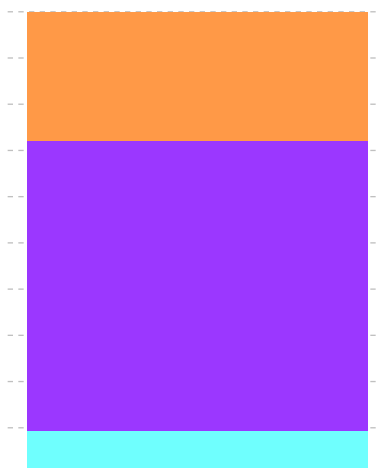
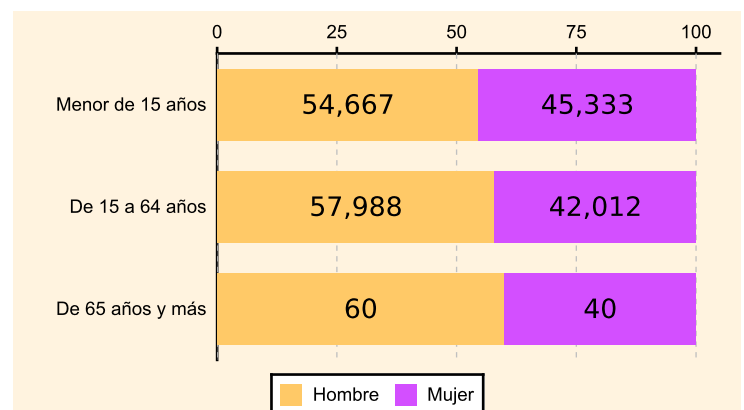
Total 269
 % Sobre altas por
 variación residencial desde el exterior 7,67 %

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 27,88 %

De 15 a 65 años 62,83 %

De 65 años y más 14,79 %

**GRUPOS DE EDAD Y SEXO**

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

Capítulo 3

Mercado de Trabajo

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1. Encuesta de Población Activa

- 3.1.1. Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupos de edad. 2020
- 3.1.2. Ocupados y parados por sexo y grupos de edad
- 3.1.3. Evolución del mercado de trabajo
- 3.1.4. Situación del mercado de trabajo por sectores económicos. 2020
- 3.1.5. Tasas de actividad, paro y ocupación por grupos de edad y sexo. 2020
- 3.1.6. Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo por sexo. Extremadura. 2020
- 3.1.7. Inactivos por situación de inactividad. 2020
- 3.1.8. Ocupados por situación profesional, sectores económicos y sexo. 2020
- 3.1.9. Población por provincias, sexo y relación con la actividad económica. 2020

3.2. Movimiento Laboral Registrado

- 3.2.1. Demandas, paro y colocaciones registradas. 2020
- 3.2.2. Demandas, colocaciones y paro registrado por sectores económicos. 2020
- 3.2.3. Evolución del movimiento laboral registrado. Extremadura
- 3.2.4. Paro registrado por sexo y edad. 2020
- 3.2.5. Evolución del porcentaje de paro registrado / población activa

3.3. Relaciones laborales

- 3.3.1. Convenios colectivos. Empresas y trabajadores afectados. Aumento salarial pactado y revisado. 2020
- 3.3.2. Huelgas. Resumen. 2020
- 3.3.3. Regulación de empleo. Trabajadores afectados por expedientes autorizados por diversas características. 2019
- 3.3.4. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas por motivación, tipo de resolución y sector económico. 2020
- 3.3.5. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas en materia de despidos y de reclamaciones de cantidad por tipo de resolución. 2020
- 3.3.6. Mediación arbitraje y conciliación. Conciliaciones colectivas terminadas. 2020
- 3.3.7. Asuntos judiciales sociales. Asuntos resueltos según materia objeto de la demanda y clase de resolución. 2020
- 3.3.8. Fondo de garantía salarial. Empresas afectadas, trabajadores beneficiarios e importe de las prestaciones acordadas. 2020
- 3.3.9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2020

3.4. Relación con la actividad económica

- 3.4.1. Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen. 2020
- 3.4.2. Trabajadores afiliados en alta laboral por sector de actividad. 2020
- 3.4.3. Empresas inscritas en la Seguridad Social según sector de actividad. 2020
- 3.4.4. Empresas inscritas en la Seguridad Social según tipo de empresa. 2020

3.5. Protección social

- 3.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase y regímenes. 2020
- 3.5.2. Pensiones contributivas. Altas y bajas por clase. 2020
- 3.5.3. Beneficiarios de pensiones no contributivas por clase. 2020
- 3.5.4. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por clase de prestación. 2020
- 3.5.5. Prestaciones por desempleo. Beneficiarios de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización, días capitalizados e importe. 2020

3.6. Otras estadísticas laborales

- 3.6.1. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por sexo y régimen de afiliación. 2020
- 3.6.2. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad. 2020
- 3.6.3. Cooperativas constituidas y socios de las mismas por clase. 2020
- 3.6.4. Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por clase y sector económico. 2020
- 3.6.5. Actividad de las empresas de trabajo temporal. 2020
- 3.6.6. Formación profesional ocupacional. Cursos terminados, alumnos participantes y formados. 2020
- 3.6.7. Apoyo a la creación de empleo. Importe de las ayudas concedidas por programas. 2020

CONCEPTO Y FUENTES

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La **Encuesta de Población Activa (EPA)** es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre que equivalen a unas 160.000 personas.

La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas: la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes; la incorporación de la nueva normativa europea siguiendo las normas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); y por último, la introducción de mejoras en el método de recogida.

Definiciones principales:

Población económicamente activa. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que corresponde realizar la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. La población activa recogida en la Encuesta queda subdividida en:

- Fuerzas Armadas, constituidas por los profesionales del Ejército (no incluía a los que realizaban el servicio militar obligatorio cuando éste existía).
- Población activa civil, constituida por el resto de la fuerza de trabajo.

Población ocupada (o personas con empleo). Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercida una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación:

A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas: Aquellas que se encuentren trabajando o con empleo pero sin trabajar.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- los trabajadores familiares no remunerados (*ayudas familiares*) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

B) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- trabajando
- con trabajo, pero sin trabajar: las personas que tenían que realizar algún trabajo pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada. Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo
- en busca de trabajo
- disponibles para trabajar

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Los parados se subdividen en:

- parados que buscan primer empleo
- parados que han trabajado anteriormente

Población económicamente inactiva. Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar
- estudiante
- jubilados o prejubilados
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares)
- incapacitados para trabajar
- otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada

Los inactivos se pueden subdividir en los siguientes grupos:

- Personas **sin trabajo** pero **disponibles** para trabajar
- Personas **sin trabajo** y **no disponibles** para trabajar

Población contada aparte. Los varones que cumplían el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos. El servicio militar obligatorio desapareció en diciembre de 2001.

Población subempleada. En la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 1998), se aprobó una resolución relativa a la medición del subempleo.

En la EPA española se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en

el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Tasa de actividad. (Activos/población de 16 ó más años) x100

Tasa de paro. (Parados/Activos) x100

Tasa de empleo. (Ocupados /población de 16 ó más años) x 100

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. (M.L.R.)

Las fuentes de información son las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, que integra las de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en políticas activas de empleo y del Instituto Social de la Marina. La explotación de estas bases de datos con fines estadísticos la realiza la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para la elaboración de este apartado se han utilizado las estadísticas de empleo elaboradas por el SEPE tanto para el paro como las demandas y la información contenida en la base de datos del Observatorio de empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura para las colocaciones.

Demandas de empleo. Son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y la de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Colocaciones registradas. Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Paro registrado. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo. A tal fin el artículo 7 bis c) de la Ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo, que será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que Realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado.

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por las Oficinas públicas de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo aquellas que al final del mes de referencia se encuentren en alguna de las situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/03/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. Estas situaciones son las siguientes:

- Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (**Pluriempleo**)

- Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (**Mejor empleo**)
- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (**Colaboración Social**)
- Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (**Jubilados**)
- Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (**Empleo Coyuntural**)
- Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (**Jornada < 20 horas**)
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (**Demandas suspendidas**)
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (**Compatibilidad prestaciones**)
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (**Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados**)
- Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (**Rechazo de acciones de inserción laboral**)
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, etc... (Otras causas)

RELACIONES LABORALES

La fuente de información es la Estadística de Convenios Colectivos, que elabora el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para los datos referidos a Convenios Colectivos que figuran en este apartado.

La información recoge los resultados de la negociación colectiva según el año de inicio de los efectos económicos de aquellos convenios de los que se han recibido las hojas estadísticas. A efectos estadísticos, se recogen, además de los convenios firmados, las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos años o más. También se incluyen los pactos de eficacia limitada o convenios extraestatutarios en la medida que se tiene conocimiento de sus datos.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos económicos en el año "t". Por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a

modificaciones.

Los resultados de la Negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación de un convenio, se considera que el provincial cuando afecta únicamente a una provincia, autonómico cuando afecta a varias o a todas las provincias de una misma Comunidad Autónoma, interautonómico cuando afecta a varias provincias de distintas Comunidades Autónomas y nacional cuando siendo convenio del sector, afecta a todo el territorio nacional.

Convenios de empresa. Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito. Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

Aumento salarial revisado. Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda" recogidas en los convenios.

Las Estadísticas de Huelgas y Cierres Patronales elaboradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración son la fuente de información de los datos publicados sobre este tema en el Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo) las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

Número de huelgas. Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquél.

Centros de trabajo convocados. Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

Trabajadores participantes. Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

Las jornadas no trabajadas. Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

La información sobre Regulación de Empleo procede de la Estadística de Regulación de Empleo que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por

los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o escisión de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Los datos que aquí se ofrecen se refieren exclusivamente a expedientes resueltos en primera instancia, es decir no se incluyen los expedientes resueltos por recurso; la información recogida en la mayor parte de los cuadros se refiere a expedientes autorizados.

Se denominan “**expedientes pactados**”, aquellos que se presentan con acuerdo previo ente la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se considera, estadísticamente, un expediente por provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección General de Trabajo y Migraciones o por las Comunidades Autónomas que tienen funciones transferidas en la materia.

En esta estadística, la plantilla o tamaño de la empresa se corresponde con el total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, dependiendo de quién presente el expediente.

Cuando un solo expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta a mayor número de trabajadores. Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Los datos se consideran provisionales hasta que son regularizados, incluyendo los expedientes que se hayan recibido con posterioridad a la fecha de cierre mensual de la estadística, en cualquier caso, las diferencias entre los datos provisionales y los definitivos no modifican sustancialmente los resultados.

La Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es la fuente de información de las tablas que publicamos sobre este tema.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los servicios administrativos correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales. Los servicios administrativos competentes a estos efectos son los siguientes: las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y de los órganos equivalentes en aquellas Comunidades Autónomas con funciones transferidas en la materia.

Conciliación. El intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas antes los Juzgados de lo Social.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Tipos de resolución de las conciliaciones, tanto individuales como colectivas, son las siguientes:

- Con avenencia, cuando se dé acuerdo entre las partes.
 - Sin avenencia, cuando no exista acuerdo entre las partes.
 - Intentadas sin efecto, cuando no comparezca la parte o partes demandadas.

- Tenidas por no presentadas, cuando debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas, cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Las conciliaciones individuales sin avenencia y las intentadas sin efecto constituyen el principal conjunto de procedencia de las posteriores demandas en los Juzgados de lo Social.

Las conciliaciones individuales se clasifican, atendiendo a su motivación, en despidos, reclamaciones de cantidad sanciones y causas varias; en éstas últimas se incluyen reclamaciones por accidente de trabajo, por clasificación profesional o laboral, por antigüedad, etc. La práctica totalidad de las conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos con avenencia suponen despidos efectivos.

Los asuntos judiciales sociales, son los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, no disponiéndose de información estadística sobre el número de demandantes.

Los Asuntos Judiciales Sociales resueltos se clasifican, según la materia objeto de la demanda, en tres grandes apartados:

Conflictos Colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa también se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas etc.

Seguridad Social. Comprende los asuntos relativos a demandas formuladas en la materia, tales como: afiliación, cotización, prestaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

En cuanto a los modos de resolución, los más importantes son:

- **Conciliación.** Es el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio.
- **Sentencia.** Es la resolución del órgano judicial cuando decide definitivamente el pleito o causa.
- **Desistimiento.** Cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado.

La información que aquí se ofrece sobre el **Fondo de Garantía** se refiere a las prestaciones económicas satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial, organismo autónomo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas prestaciones tienen fundamentalmente dos finalidades:

- Garantizar a los trabajadores por cuenta ajena el percibo de los salarios y las indemnizaciones pendientes de pago como consecuencia de los desequilibrios patrimoniales de las empresas, en los casos de insolvencia declarada y reconocida judicialmente, suspensión de pagos, quiebra, fuerza mayor o concurso de acreedores, derivadas de despido improcedente o nulo, despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal), extinción de los contratos por voluntad del trabajador mediando causa justa (art. 50 E.T.), así como extinción de contratos temporales o de duración determinada, en los casos que legalmente procedan.

- Abonar directamente las siguientes indemnizaciones (responsabilidad directa), sin necesidad de declaración de insolvencia o concurso de la empresa.
- Empresas de menos de 25 trabajadores: (art. 33.8 E.T.), el 40 por ciento de la indemnización legal, en caso de despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal). Se excluyen los contratos indefinidos suscritos a partir del 18 de junio de 2010.
- Expedientes de Regulación de Empleo por causa de fuerza mayor, cuando la autoridad laboral acuerde el pago parcial o total de la indemnización, por Fogasa, sin perjuicio del derecho de éste a resarcirse de la empresa.

Accidentes de Trabajo: La información que aquí se ofrece se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, y a las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de la estadística. Los regímenes aludidos son los siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que voluntaria u obligatoriamente disponen de la cobertura por contingencias profesionales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en periodos de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el apartado de Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Se ofrece información tanto de los efectivos de trabajadores como de las altas y bajas laborales producidas en el año.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y por todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social que aquí se ofrecen no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

PROTECCIÓN SOCIAL

La información que aquí se ofrece se refiere a las pensiones contributivas que pertenecen al Sistema de la Seguridad Social.

Se denominan *pensiones* a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman *pensiones* a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones contributivas. Cuando los beneficiarios han cotizado al Sistema de la Seguridad Social el tiempo suficiente y cumplen los requisitos establecidos para cada clase de pensión.

Pensiones no contributivas. Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Incapacidad permanente. Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dato de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definida, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

Jubilación. Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

Muerte y Supervivencia. Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.) incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El apartado sobre Protección Social se completa con la información sobre Prestaciones por Desempleo. Dicha información procede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información está referida a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivos, asistencial y renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

En el nivel asistencial se incluye:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado plenamente capaz o invalido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
- Subsidio a favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.
- Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho a la misma los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura que no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.
- Programa temporal de prestación por desempleo e inserción, prestación por desempleo extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto tienen derecho a la misma los trabajadores que hayan extinguido por agotamiento la prestación por desempleo de nivel contributivo (sin derecho a subsidio posterior) o el subsidio por desempleo siempre que en ambos casos carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo.
- La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES

Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral. A efectos de la afiliación y el alta para su inclusión en el Sistema y en el correspondiente Régimen de Seguridad Social en los términos previstos en la ley, se equiparan a los españoles los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y hayan obtenido una autorización administrativa previa para trabajar, en los casos en que sea legal o reglamentariamente exigible. Para tal inclusión, las solicitudes de afiliación y alta de los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, deberán acompañarse de la documentación acreditativa de su nacionalidad y, a excepción de aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para las de los trabajadores españoles.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajadores por cuenta ajena extranjeros de países que hayan ratificado el Convenio número 19 de la Organización Internacional del Trabajo, de 5 de junio de 1925, que presten sus servicios sin encontrarse legalmente en España y sin autorización para trabajar o documento que acredite la excepción a la obligación de obtenerla, se considerarán incluidos en el Sistema español de Seguridad Social y en alta en el Régimen que corresponda a los solos efectos de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ello se entiende sin perjuicio de la aplicación, a los mismos efectos de protección, del

principio de reciprocidad expresa o tácitamente reconocida.

Los extranjeros que, precisando de autorización administrativa previa para trabajar, desempeñen una actividad en España careciendo de dicha autorización, no estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de que puedan considerarse incluidos a efectos de la obtención de determinadas prestaciones de acuerdo con lo establecido en la ley.

La información de **Cooperativas** se ofrece se refiere, de una parte, al número de sociedades cooperativas constituidas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información facilitada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Cooperativas Constituidas.

La información que publicamos en **Sociedades Laborales** se refiere, de una parte, al número de Sociedades Laborales registradas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Podrán obtener la calificación de Sociedades Laborales, las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de los trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa por tiempo indefinido.

La información sobre Sociedades Laborales registradas en cada año procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que tiene a su cargo el Registro Administrativo de Sociedades Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cuya información centraliza con la remitida por los correspondientes Registros Administrativos de las Comunidades Autónomas. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Sociedades Laborales Registradas.

La información que se ofrece está referida a las **Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)**, a los contratos de puesta a disposición celebrados entre estas empresas y las empresas usuarias, a las características de los trabajadores contratados por las ETTs y a los contratos efectuados por las mismas y registrados en los Servicios Públicos de Empleo, así como a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en ETTs.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de este Ministerio, a partir de la información facilitada por las autoridades laborales, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social.

ETT: se denomina así a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo. Asimismo, podrán desarrollar actividades de formación para la cualificación profesional conforme a la normativa específica de aplicación, así como de asesoramiento y consultoría de recursos humanos

Los datos de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETTs recogen exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETTs con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias. Los trabajadores con

contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias se han obtenido mediante consolidación, por indicador de persona física, de la información de los contratos registrados por ETTs, eliminando las duplicidades motivadas por la contratación en más de una ocasión de un mismo trabajador para ser cedido a empresas usuarias en el periodo considerado. En el apartado Contratos Registrados a Trabajadores Extranjeros (CEX) de este anuario se puede ampliar la información sobre trabajadores y contratos registrados con datos referidos a trabajadores extranjeros contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias.

Las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores.

En el apartado **Formación para el empleo**, se ofrece información sobre la formación realizada en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, que integra las acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Esta información es facilitada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Se incluye:

“Formación en las empresas”, “formación de demanda”: Acciones formativas de las empresas para ayudarlas a incrementar su competitividad y productividad, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigida a sus propios trabajadores, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.

“Formación dirigida prioritariamente a desempleados” y “Formación dirigida prioritariamente a ocupados”, formación de oferta: que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Dentro de la Formación dirigida a ocupados, se incluye el "Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años". Desde el año 2011, se ha desarrollado esta iniciativa cuya finalidad es cualificar y mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes menores de 30 años. Son proyectos formativos que incluyen acciones de formación profesional para el empleo, prácticas profesionales no laborales en empresas y otro tipo de acciones. En estos proyectos se incluye el "Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil".

“Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Formación y Empleo”, formación en alternancia con el empleo: Programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

Los datos referidos a los cursos gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia proceden de la información individualizada que cada Comunidad Autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para la formación procedente del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

La información que se ofrece en el apartado de **Programas de apoyo a la creación de empleo** procede del

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2018 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.
- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

Las Ayudas están referidas a las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial).

Las ayudas de **Apoyo al empleo en "Cooperativas y Sociedades Laborales"**, tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones como subvenciones directas o como bonificaciones por intereses de préstamos, que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de **"Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E"**, tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de **"Promoción del empleo autónomo"**, tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinará en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad.

Las ayudas para **"Integración Laboral de personas con discapacidad"** tienen como destinatarios los Centros

Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través de preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

3. MERCADO DE TRABAJO

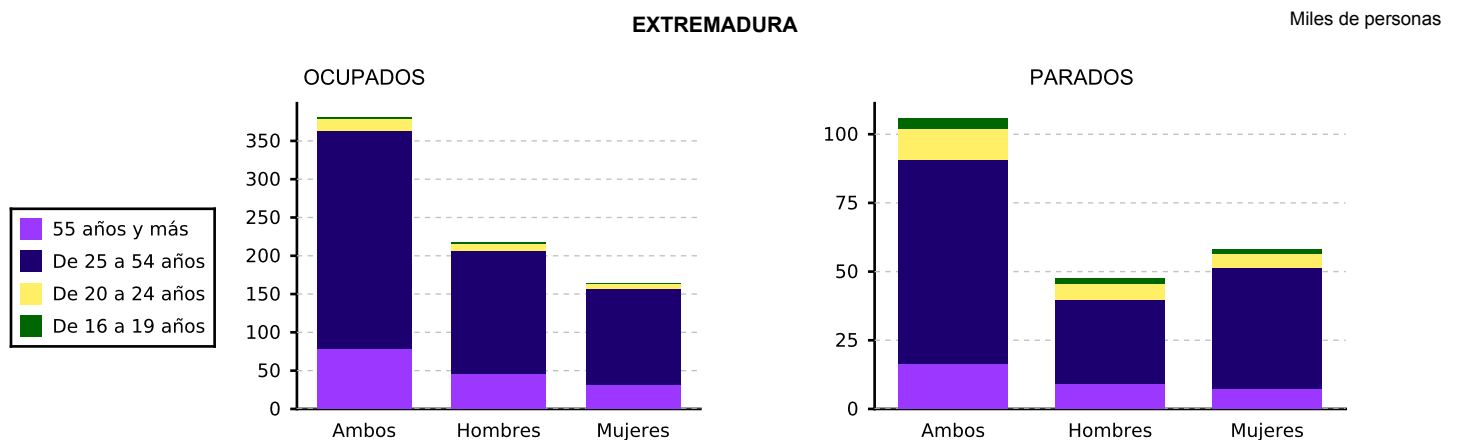
3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

3.1.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2020

	EXTREMADURA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	893,88	486,28	380,27	106,01	8,40	407,60
De 16 a 19 años	42,80	5,52	1,70	3,82	2,22	37,28
De 20 a 24 años	54,58	26,63	15,25	11,35	3,12	27,95
De 25 a 54 años	429,03	359,13	284,78	74,35	2,97	69,90
De 55 y más años	367,47	95,00	78,50	16,48	0,08	272,47
Hombres						
Total	441,30	264,58	216,87	47,71	3,72	176,72
De 16 a 19 años	21,97	3,45	1,33	2,18	1,10	18,52
De 20 a 24 años	27,80	14,85	8,95	5,92	1,38	12,95
De 25 a 54 años	217,63	191,08	160,52	30,57	1,25	26,55
De 55 y más años	173,90	55,18	46,15	9,05		118,73
Mujeres						
Total	452,55	221,70	163,41	58,29	4,65	230,85
De 16 a 19 años	20,85	2,08	0,42	1,68	1,12	18,78
De 20 a 24 años	26,78	11,77	6,35	5,45	1,75	15,00
De 25 a 54 años	211,40	168,02	124,28	43,75	1,70	43,38
De 55 y más años	193,58	39,82	32,35	7,45	0,08	153,75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

3.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPO DE EDAD. 2020

Media anual. Miles de personas

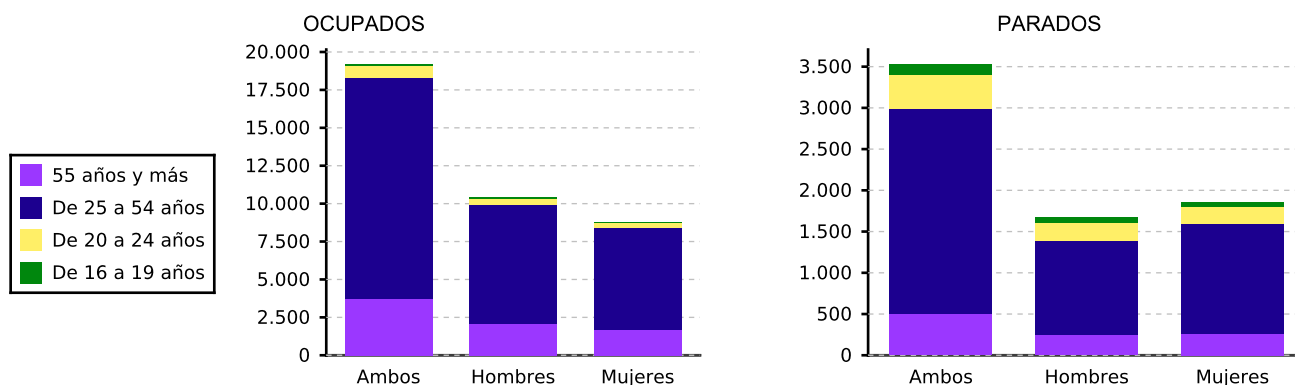
	ESPAÑA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	39.578,82	22.733,32	19.202,42	3.530,92	303,80	16.845,50
De 16 a 19 años	1.920,07	232,85	106,38	126,50	72,65	1.687,22
De 20 a 24 años	2.358,90	1.198,77	777,50	421,30	106,77	1.160,12
De 25 a 54 años	19.984,65	17.082,90	14.608,72	2.474,20	117,40	2.901,75
De 55 y más años	15.315,20	4.218,80	3.709,85	508,95	7,00	11.096,40
Hombres						
Total	19.241,92	12.108,92	10.429,65	1.679,28	139,65	7.133,00
De 16 a 19 años	992,08	142,40	71,02	71,35	39,00	849,68
De 20 a 24 años	1.205,02	649,62	427,25	222,38	52,03	555,40
De 25 a 54 años	10.001,25	9.014,15	7.881,98	1.132,18	47,78	987,10
De 55 y más años	7.043,62	2.302,80	2.049,42	253,37	0,80	4.740,82
Mujeres						
Total	20.336,88	10.624,40	8.772,75	1.851,65	164,20	9.712,48
De 16 a 19 años	928,02	90,45	35,32	55,20	33,65	837,57
De 20 a 24 años	1.153,90	549,18	350,28	198,90	54,73	604,72
De 25 a 54 años	9.983,35	8.068,75	6.726,75	1.342,02	69,60	1.914,60
De 55 y más años	8.271,55	1.916,00	1.660,45	255,58	6,20	6.355,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

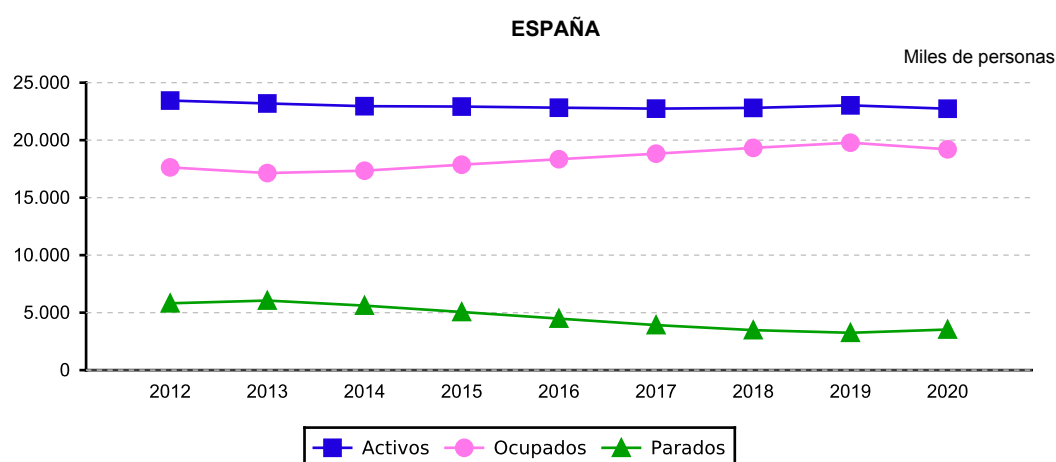
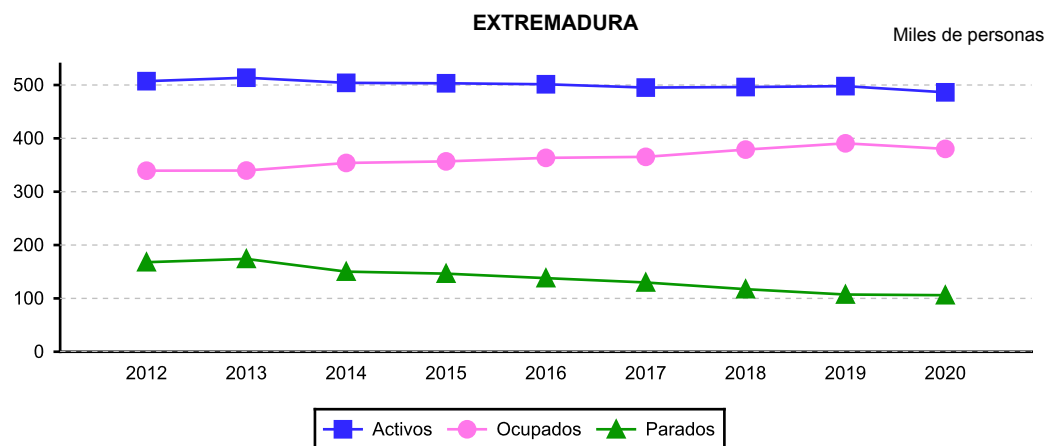
ESPAÑA

Millones de personas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.3. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2020

Media anual. Miles de personas

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura, ganadería y pesca	38,58	28,40	10,18	14,58	12,25	2,32	53,15	40,65	12,50	946,55	765,35	181,20
%	12,57	11,96	14,67	8,12	8,58	6,35	10,93	10,69	11,79	4,16	3,99	5,13
Industria	28,12	24,28	3,85	17,78	16,18	1,60	45,90	40,45	5,45	2.898,52	2.698,22	200,30
%	9,16	10,22	5,55	9,91	11,33	4,37	9,44	10,64	5,14	12,75	14,05	5,67
Construcción	16,30	13,58	2,72	14,98	13,00	1,98	31,28	26,58	4,70	1.397,48	1.244,08	153,40
%	5,31	5,71	3,93	8,35	9,11	5,39	6,43	6,99	4,43	6,15	6,48	4,34
Servicios	194,88	171,30	23,58	116,28	101,35	14,92	311,15	272,65	38,50	15.967,7	14.494,7	1.472,98
%	63,49	72,11	33,98	64,81	70,99	40,75	63,98	71,69	36,32	70,24	75,48	41,72
No Clasificables	29,05		29,05	15,80		15,80	44,85		44,85	1.523,05		1.523,05
%	9,46		41,87	8,81		43,14	9,22		42,31	6,70		43,13
TOTAL	306,90	237,53	69,38	179,38	142,75	36,63	486,30	380,30	106,00	22.733,3	19.202,4	3.530,90
Porcentaje sobre Activos	100,00	77,39	22,61	100,00	79,58	20,42	100,00	78,20	21,80	100,00	84,47	15,53

No clasificables: Son los parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 1 años o más.

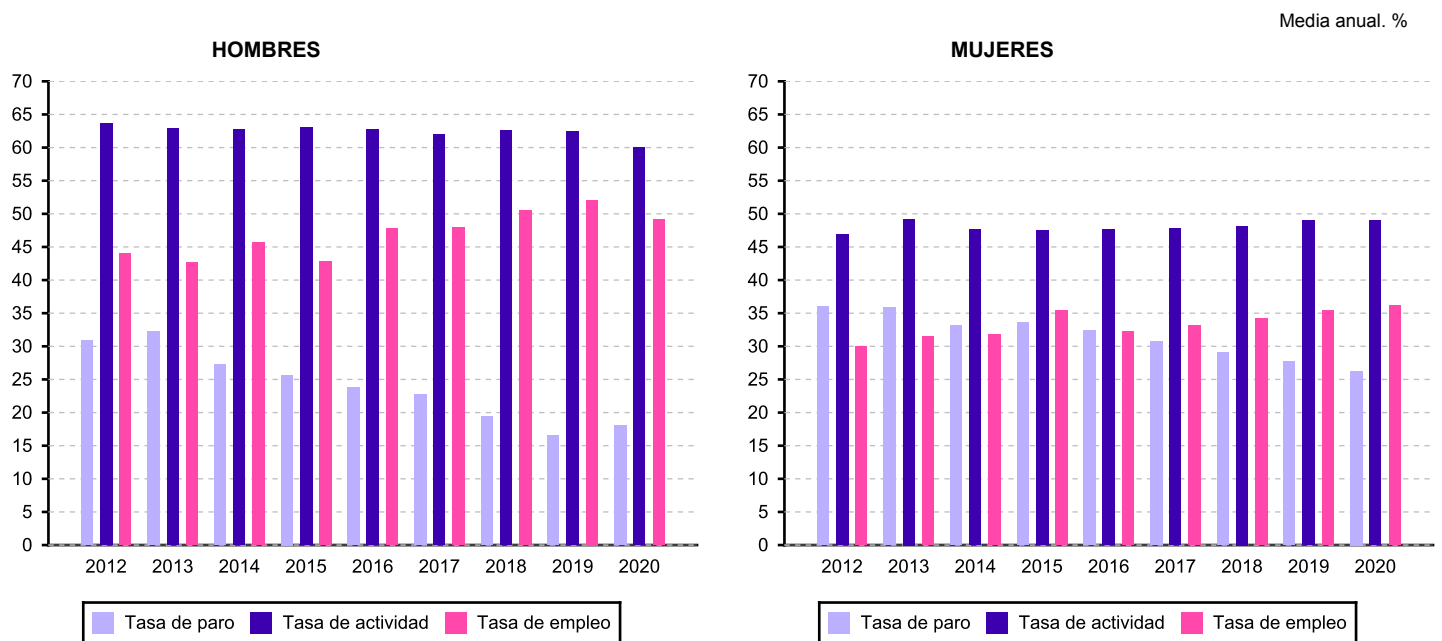
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.5. TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2020

	Media anual. %					
	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos						
Total	54,40	57,44	21,80	15,53	42,54	48,52
De 16 a 19 años	12,92	12,13	69,22	54,46	3,98	5,54
De 20 a 24 años	48,80	50,82	42,84	35,18	27,99	32,96
De 25 a 54 años	83,70	85,49	20,68	14,48	66,38	73,10
De 55 y más años	25,86	27,54	17,34	12,06	21,37	24,22
Hombres						
Total	59,95	62,93	18,03	13,87	49,14	54,20
De 16 a 19 años	15,72	14,36	62,69	50,27	5,85	7,16
De 20 a 24 años	53,43	53,91	40,11	34,28	32,08	35,46
De 25 a 54 años	87,81	90,13	16,00	12,57	73,76	78,81
De 55 y más años	31,73	32,69	16,37	11,00	26,54	29,09
Mujeres						
Total	48,99	52,24	26,28	17,42	36,11	43,14
De 16 a 19 años	9,97	9,75	81,11	60,92	2,00	3,81
De 20 a 24 años	43,97	47,59	46,26	36,25	23,73	30,36
De 25 a 54 años	79,48	80,82	26,01	16,62	58,79	67,38
De 55 y más años	20,58	23,16	18,72	13,32	16,72	20,07

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.7. INACTIVOS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD. 2020

Media anual. Miles de personas

	TOTAL	SITUACIÓN DE INACTIVIDAD				
		Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad Permanente	Otra
Badajoz	255	42	116	63	24	9
Cáceres	152	25	75	33	12	6
Extremadura	408	68	192	97	36	15
España	16.845	2.923	8.137	3.929	1.252	605

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.8. OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. 2020

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Situación profesional					Situación profesional				
	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra
Ambos sexos										
Agricultura, ganadería y pesca	40,65	16,10	1,12	23,42		765,32	266,58	14,00	484,53	0,22
Industria	40,43	6,88	0,10	33,45		2.698,20	232,48	6,95	2.458,28	0,50
Construcción	26,60	7,95	0,15	18,50		1.244,07	319,00	5,82	919,07	0,18
Servicios	272,62	47,88	0,98	223,70		14.494,78	2.196,50	43,40	12.247,25	7,62
Total	380,28	78,78	2,38	299,05		19.202,35	3.014,55	70,20	16.109,10	8,50
Hombres										
Agricultura, ganadería y pesca	34,05	13,22	0,82	20,00		593,92	198,82	8,78	386,10	0,22
Industria	30,58	4,50		26,08		1.958,18	180,38	2,50	1.774,80	0,50
Construcción	25,15	7,85	0,15	17,15		1.142,18	302,33	3,00	836,68	0,18
Servicios	127,05	27,90	0,30	98,78		6.735,35	1.306,15	19,42	5.405,92	3,85
Total	216,90	53,48	1,30	162,05		10.429,68	1.987,72	33,70	8.403,50	4,75
Mujeres										
Agricultura, ganadería y pesca	6,55	2,85	0,30	3,40		171,42	67,77	5,22	98,42	
Industria	9,85	2,38	0,10	7,38		740,02	52,10	4,45	683,47	
Construcción	1,42	0,10		1,32		101,92	16,65	2,85	82,42	
Servicios	145,55	19,98	0,68	124,90		7.759,38	890,35	23,98	6.841,30	3,75
Total	163,40	25,28	1,10	137,02		8.772,78	1.026,88	36,52	7.705,62	3,75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.9. POBLACIÓN POR PROVINCIAS, SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2020

	Media anual. Miles de personas											
	Badajoz			Cáceres			Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población potencialmente activa	562,22	276,22	286,00	331,62	165,05	166,55	893,88	441,30	452,55	39.578,82	19.241,92	20.336,8
Activos	306,90	166,55	140,35	179,35	98,02	81,35	486,28	264,58	221,70	22.733,32	12.108,92	10.624,4
Ocupados	237,52	135,40	102,12	142,75	81,48	61,30	380,27	216,87	163,41	19.202,42	10.429,65	8.772,75
Parados	69,38	31,17	38,22	36,62	16,58	20,08	106,01	47,71	58,29	3.530,92	1.679,28	1.851,65
Parados que buscan primer empleo	5,38	2,25	3,13	3,05	1,50	1,55	8,40	3,72	4,65	303,80	139,65	164,20
Inactivos	255,33	109,68	145,65	152,27	67,02	85,20	407,60	176,72	230,85	16.845,50	7.133,00	9.712,48

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.2. MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

3.2.1. DEMANDAS, PARO Y COLOCACIONES REGISTRADAS. 2020

Media anual. Personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Demandas	112.912	63.217	176.129	6.942.808
Colocaciones	31.682	11.339	43.021	1.336.229
Parados	71.204	37.851	109.055	3.709.825

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

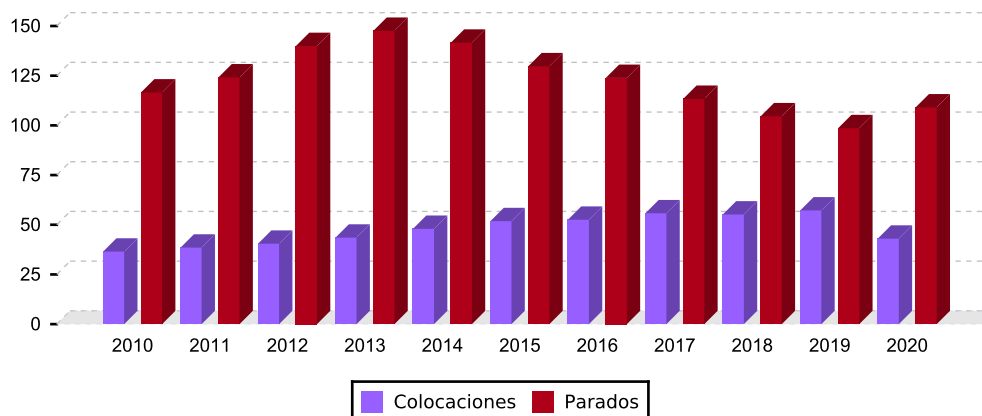
3.2.2. DEMANDAS Y PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Demandas	Paro	Demandas	Paro
Agricultura, ganadería y pesca	32.460	11.838	402.727	174.906
Industria	9.397	6.362	689.756	306.877
Construcción	15.824	8.999	496.301	302.736
Servicios	109.215	75.031	4.953.727	2.618.589
Sin empleo anterior	9.233	6.825	400.297	306.718
Total	176.129	109.055	6.942.808	3.709.825

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.3. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. EXTREMADURA.

Media anual. Miles de personas.



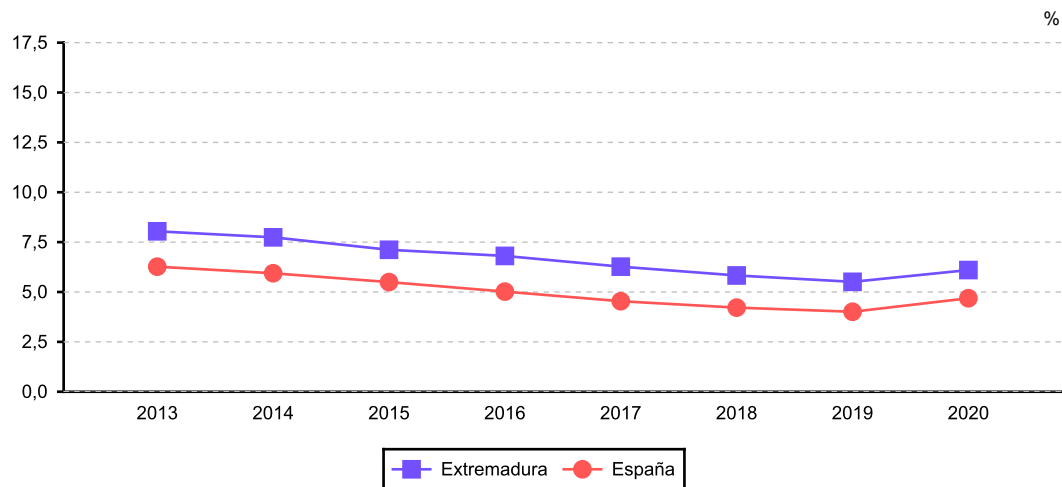
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.4. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. 2020

	Media anual. Personas					
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años	10.722	5.420	5.303	323.238	166.586	156.653
De 25 y más años	98.333	37.628	60.705	3.386.586	1.411.601	1.974.986
Total	109.055	43.047	66.008	3.709.825	1.578.186	2.131.639

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARO REGISTRADO/POBLACIÓN ACTIVA.



Fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social e Instituto Nacional de Estadística

3.3. RELACIONES LABORALES

3.3.1. CONVENIOS COLECTIVOS. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS. AUMENTO SALARIAL PACTADO. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenio					
Total convenios	52	31	7	90	3.799
Convenios de empresa	42	26	5	73	2.953
Convenios de otro ámbito	10	5	2	17	846
Empresas afectadas					
	4.877	6.547	1.210	12.630	1.018.672
Trabajadores afectados (miles)					
Total convenios	37.554	34.535	8.562	80.651	11.397.608
Convenios de empresa	3.865	2.204	1.527	7.596	921.249
Convenios de otro ámbito	33.689	32.331	7.035	73.055	10.476.359
Aumento salarial pactado (%)					
Total convenios	1,32	1,71	1,59	1,53	2,26
Convenios de empresa	2,29	2,26	2,01	2,22	1,98
Convenios de otro ámbito	1,22	1,68	1,52	1,47	2,28

Datos: Provisional 2020 (Registrados hasta julio de 2021)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.3.2 HUELGAS. RESUMEN 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Huelgas	3	2	5	487
Trabajadores participantes en huelgas	97	261	358	151.496
Plantillas de los Centros convocados a huelgas	127	355	482	746.272
Jornadas no trabajadas en huelgas	52	520	572	540.579
Centros de trabajo convocados a huelgas	3	2	5	11.998

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales

**3.3.3. REGULACIÓN DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR
DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2019**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajadores afectados	760	88.927
Según sexo		
Hombres	456	63.985
Mujeres	304	24.942
Por efecto y sectores		
Despidos colectivos		
Agricultura		136
Industria	42	9.036
Construcción		1.387
Servicios	458	20.312
Suspensión de contrato		
Agricultura		681
Industria	144	41.857
Construcción		795
Servicios	77	11.952
Reducción de jornada		
Agricultura		12
Industria	26	1.282
Construcción		61
Servicios	13	1.416
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	46	3.739
De 10 a 24 trabajadores	117	7.640
De 25 a 49 trabajadores	60	7.776
De 50 a 249 trabajadores	257	20.747
De 250 a 499 trabajadores	36	9.219
De 500 a 999 trabajadores	26	6.969
De 1.000 a 4.999 trabajadores	13	12.528
Más de 5.000 trabajadores	205	20.309

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.3.4. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS POR MOTIVACIÓN, TIPO DE RESOLUCIÓN Y SECTOR ECONÓMICO 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales	3.405	1.897	5.302	308.643
Motivación alegada				
Despidos, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.771	794	2.565	178.961
Reclamaciones de cantidad, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.245	789	2.034	95.011
Sanciones y causas varias, Ministerio de Trabajo y Economía Social	389	314	703	34.671
Por tipo de resolución				
Con avenencia, Ministerio de Trabajo y Economía Social	674	433	1.107	107.583
Sin avenencia, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.162	693	1.855	90.759
Otras resoluciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.569	771	2.340	110.301

(1) Se han agrupado las tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.5. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN MATERIA DE DESPIDOS Y DE RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales en materia de:				
Despidos				
Con avenencia	592	356	948	96.810
Reclamaciones de cantidad				
Con avenencia	67	52	119	7.737
Sanciones y causas varias				
Con avenencia	15	25	40	3.036

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.6. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total conciliaciones	0	476
Trabajadores afectados	0	705.639
Empresas afectadas	0	1.234

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.7. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Asuntos resueltos	2.825	1.450	4.275	282.153
Conflictos colectivos	10	9	19	2.162
Conflictos individuales	2.062	1.062	3.124	214.614
Conflictos individuales. Despidos	1.068	379	1.447	106.654
Conflictos individuales. Reclamaciones derivadas del contrato	994	683	1.677	107.960
Seguridad Social	753	379	1.132	65.377
Conflictos individuales. Despidos				
Sentencia favorable al trabajador	308	97	405	20.814
Sentencia favorable en parte al trabajador	58	42	100	4.078
Sentencia desfavorable al trabajador	65	38	103	5.563
Conciliación	462	119	581	49.005
Desistimiento	104	43	147	21.743
Otras causas de resolución	71	40	111	6.631

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.3.8. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ACORDADAS 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas Afectadas	191	82	273	15.460
Trabajadores beneficiarios	649	174	823	64.585
Importe de las prestaciones (miles de euros)	4.286,02	912,16	5.198,18	459.149,45
Salarios	1.544,66	431,10	1.975,76	176.229,37
Indemnizaciones	2.741,36	481,05	3.222,42	282.920,08

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.3.9. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Accidentes de trabajo	6.710	3.325	10.035	505.528
Con baja	6.710	3.325	10.035	505.528
En jornada de trabajo				
Leve	6.194	3.045	9.239	441.916
Grave	108	44	152	3.642
Mortal	16	3	19	637
In itinere				
In itinere	392	233	625	59.333
Enfermedades profesionales	119	36	155	18.400
Con baja	69	22	91	8.669
Sin baja	50	14	64	9.731

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

3.4. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

3.4.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. 2020

Afilación último día del mes.
Media anual. Miles de personas

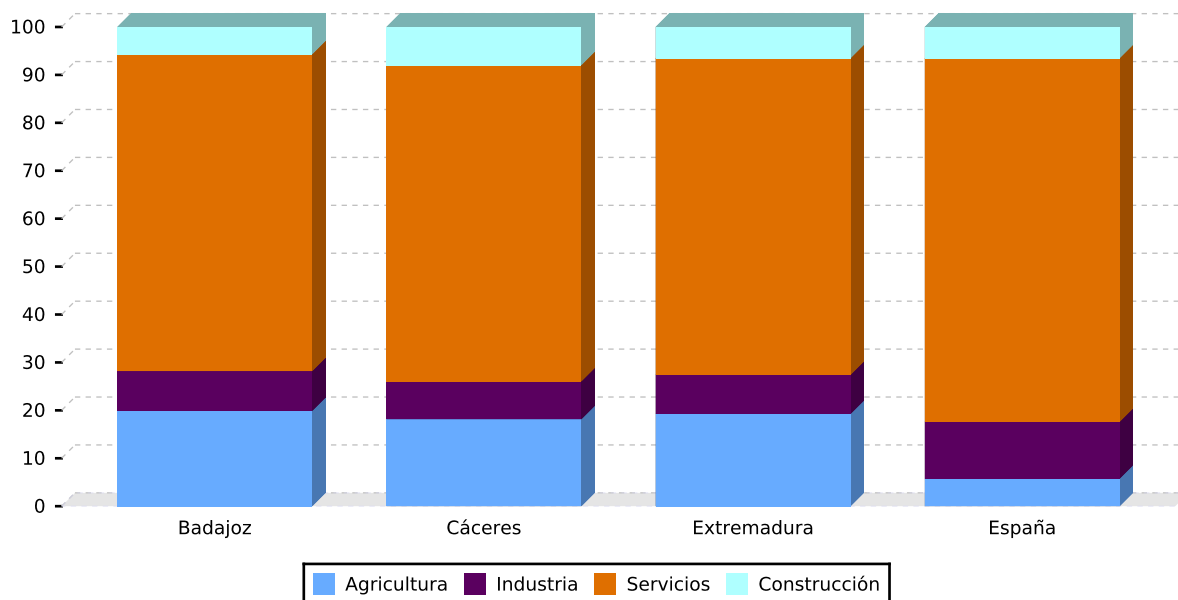
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
R. GENERAL	195,82	110,68	306,50	15.454,91
S. General	155,22	90,08	245,29	14.336,30
S. E. Agrario	38,05	18,77	56,82	739,22
S. E. Hogar	2,55	1,84	4,39	379,39
R. AUTÓNOMOS	48,91	31,16	80,07	3.248,99
R. MAR	0,00	0,00	0,00	62,06
R. CARBÓN	0,00	0,00	0,00	1,19
TOTAL RÉGIMENES	244,73	141,84	386,57	18.767,14

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.4.2. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2020

Media anual. %



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	31.411	1.295.656
Agrario	6.557	117.104
Industria	2.616	105.955
Construcción	3.167	126.842
Servicios	19.071	945.755
Trabajadores		
Total	227.938	13.846.091
Agrario	22.559	647.926
Industria	26.680	2.023.637
Construcción	16.565	819.140
Servicios	162.134	10.355.388

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN TIPO DE EMPRESA. AÑO 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	31.411	1.295.656
Persona Física	14.596	482.429
Persona Jurídica	16.815	813.227
Trabajadores		
Total	227.938	13.846.091
Persona Física	33.076	1.159.833
Persona Jurídica	194.862	12.686.258

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

3.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CLASE Y REGÍMENES. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Pensiones	133.847	95.499	229.347	9.782.344
Por Clase				
Incapacidad permanente				
Gran invalidez	555	350	905	33.389
Incapacidad absoluta	4.590	3.496	8.086	340.564
Incapacidad total	11.598	6.622	18.220	578.751
Jubilación	73.416	56.465	129.881	6.094.447
Viudedad	36.108	24.474	60.582	2.352.680
Orfandad y favor familiar	7.580	4.092	11.673	382.513
Por Régimen				
Regímenes especiales				
Minería del carbón	68	70	138	63.229
Trabajadores autónomos	29.987	22.308	52.295	1.970.572
Del mar	32	32	64	123.674
Régimen general	98.686	69.539	168.225	7.106.276
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.711	2.462	6.174	239.174
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	1.363	1.088	2.451	279.419

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.2. PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ALTAS Y BAJAS POR CLASE. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Altas				
Incapacidad permanente	1.461	821	2.282	77.417
Jubilación	3.577	2.648	6.225	285.870
Viudedad	2.025	1.494	3.519	140.362
Orfandad y favor familiar	534	270	804	28.194
Bajas				
Incapacidad permanente	402	272	674	26.777
Jubilación	3.799	3.146	6.945	310.589
Viudedad	2.310	1.818	4.128	152.264
Orfandad y favor familiar	616	333	949	28.294

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.3. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR CLASE. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Invalidez	3.588	1.768	5.355	188.670
Jubilación	5.059	2.343	7.403	261.325
Total	8.647	4.111	12.758	449.995

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CLASE DE PRESTACIÓN. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total	118.437	66.579	185.013	5.949.701
Nivel contributivo				
Desempleo total	59.218	33.289	92.507	2.974.850
Contributiva	17.625	11.215	28.840	1.795.461
Trabajadores eventuales agrarios	1.305	405	1.709	33.028
Nivel asistencial				
Subsidio	21.563	12.006	33.569	838.611
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	8.367	4.547	12.913	97.566
Renta agraria	6.811	3.535	10.345	81.253
Renta activa de inserción				
Renta activa de inserción	3.548	1.582	5.130	128.923
Programa de activación para el empleo				
Programa de activación para el empleo		0	0	9
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios				
Hombres	4.278	2.041	6.318	31.285
Mujeres	4.089	2.506	6.595	66.281
Nº medio de jornadas trabajadas en el año por beneficiario (1)	41,10	24,40	35,20	30,90

(1) Se obtiene dividiendo el total de jornadas trabajadas en el año por la media anual de los beneficiarios de la prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO. BENEFICIARIOS DE NIVEL CONTRIBUTIVO ACOGIDOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN, DÍAS CAPITALIZADOS E IMPORTE. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Beneficiarios	832	499	1.331	48.428
Por tipo de Actividad				
Autónomos	783	488	1.271	43.008
Socios de cooperativas	18	2	20	2.350
Socios de sociedades laborales	19	3	22	923
Socios de entidades mercantiles	12	6	18	2.147
Número medio de días capitalizados por beneficiarios	253	228	243	239
Importe medio líquido por beneficiario en euros	6.595	5.655	6.242	6.780

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.6. OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES.

3.6.1. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN.
Media anual. Personas 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	7.340	5.226	12.565	2.059.349
Hombres	4.138	2.972	7.110	1.165.902
Mujeres	3.201	2.254	5.455	893.440
No consta sexo	0	0	0	6
Regímenes de afiliación				
R. GENERAL	5.900	4.306	10.207	1.701.309
S.General	3.563	2.022	5.585	1.318.332
S.E. Agrario	1.861	1.994	3.855	221.398
S.E. Hogar	476	290	767	161.579
R. AUTÓNOMOS	1.439	919	2.359	353.626
R. MAR	0	0	0	4.377
R.CARBÓN	0	0	0	36
R.HOGAR*	0	0	0	0
TOTAL REGÍMENES	7.340	5.226	12.565	2.059.349

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar

* A extinguir

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3.6.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR PAÍS DE NACIONALIDAD. Media anual. Año 2020

PAÍS	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	12.576	2.059.443
EUROPA	6.050	913.021
EU-Unión Europea (UE-28)	5.862	826.677
EU-Unión Europea (UE-27)	5.740	761.545
EU-Reino Unido	122	65.132
EU-EEE no UE	4	2.293
EU-Albania	1	897
EU-Bielorrusia	3	1.624
EU-Moldavia	19	7.917
EU-Rusia	40	19.922
EU-Serbia	1	1.316
EU-Suiza	6	2.803
EU-Turquía	2	2.016
EU-Ucrania	107	46.311
EU-Resto de Europa	7	1.246
ÁFRICA	2.696	380.535
AF-Argelia	41	13.616
AF-Cabo Verde	5	1.413
AF-Camerún	15	2.341
AF-Costa de Marfil	15	2.224
AF-Gambia	6	9.775
AF-Ghana	17	9.243
AF-Guinea Bissau	9	2.960
AF-Guinea Conakry	15	4.927
AF-Guinea Ecuatorial	7	2.619
AF-Malí	24	17.655
AF-Marruecos	2.366	258.177
AF-Mauritania	5	2.976
AF-Nigeria	8	10.346
AF-Senegal	77	33.869
AF-Resto de África	88	8.395
AMERICA	2.732	555.722
AM-Argentina	150	35.646
AM-Bolivia	171	46.250
AM-Brasil	389	30.064
AM-Chile	41	9.715
AM-Colombia	369	78.136
AM-Cuba	144	23.294
AM-Ecuador	141	69.748
AM-Honduras	226	30.601
AM-Nicaragua	247	17.257
AM-Paraguay	135	35.953
AM-Perú	173	37.290
AM-Rep. Dominicana	152	28.420
AM-Uruguay	29	11.129
AM-Venezuela	195	72.460
AM-Resto de América	171	29.759
ASIA	1.058	206.462
AS-Armenia	16	4.348
AS-Bangladesh	3	7.365
AS-China	802	95.554
AS-Filipinas	21	20.242
AS-Georgia	6	6.126
AS-India	52	20.030
AS-Japón	3	2.287
AS-Pakistán	114	36.331
AS-Resto de Asia	42	14.180
OCEANÍA	4	1.103
APÁTRIDAS	1	436

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.6.3. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
TA Agricultura	0	0	39	109
TA Industria	2	4	108	283
TA Construcción	0	0	106	300
TA Servicios	15	33	871	2.269
Viviendas	0	0	141	691
Agrarias	2	7	37	520
Explotación comunitaria de la tierra	3	14	14	50
Servicios	0	0	10	42
Transportes	0	0	5	21
Enseñanza	0	0	2	5
Otras clases cooperativas	0	0	7	38
Consumidores y usuarios	0	0	24	282
Total	22	58	1.364	4.610

TA: Trabajo asociado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.4. SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE Y SECTOR ECONÓMICO 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Total	5	18	211	621
Clase de sociedad laboral				
Sociedades limitadas, Ministerio de Trabajo y	5	18	211	621
Sociedades anónimas, Ministerio de Trabajo y	0	0	0	0
Sector económico				
Agricultura, Ministerio de Trabajo y Economía	1	3	7	32
Industria, Ministerio de Trabajo y Economía	0	0	30	94
Construcción, Ministerio de Trabajo y Economía	1	4	17	47
Servicios, Ministerio de Trabajo y Economía	3	11	157	448

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.5. ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas de trabajo	14	12	18	254
Contratos de puesta a disposición	6.232	3.530	9.762	3.414.733
Obra o servicio	3.375	1.494	4.869	1.295.887
Circunstancias de la producción	2.799	1.992	4.791	2.071.560
Interinidad. Formación y aprendizaje. Prácticas	58	44	102	47.286

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. CURSOS TERMINADOS, ALUMNOS PARTICIPANTES Y FORMADOS 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Formación profesional ocupacional. Cursos terminados	69	28	97	8.128
Por sexo				
Ambos sexos	822	337	1.159	92.922
Hombres	371	123	494	42.262
Mujeres	451	214	665	50.660

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.6.7. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR PROGRAMAS 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales(1)				
Bonificación intereses	0	0	0	1.587
Asistencia técnica	0	0	0	5.000
Subvenciones directas por inversión	0	0	0	2.025.697
Ayudas incorporación de socios trabajadores	269.056	9.613	278.669	10.702.095
Difusión, fomento y formación	0	0	0	7.358.410
Iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local				
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	1.016.807	1.060.113	2.076.920	24.590.301
Proyectos y empresas calificadas como de I+D	0	0	0	32.450
Promoción del empleo autónomo				
Subvenciones financieras	0	0	0	72.398.312
Subvenciones por establecimiento	5.323.500	3.005.500	8.329.000	46.538.708
Ayudas de asistencia técnica	0	0	0	289.711
Subvenciones por formación	0	0	0	13.227
Integración laboral del minusválido				
Centros especiales de empleo	10.326.262	2.592.385	12.918.647	404.622.148
Empleo con apoyos	0	0	0	685.716
Subvenciones contratos indefinidos	279.863	136.250	416.113	7.174.736
IMPORTE TOTAL	17.215.488	6.803.861	24.019.348	576.438.099

(1) La asignación provincial de las ayudas de este Programa se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Capítulo 4

Precios y salarios

4. PRECIOS Y SALARIOS

4.1. Precios de consumo

- 4.1.1. Índice de Precios de Consumo, general y por grupos. 2020
- 4.1.2. Evolución de la tasa de inflación anual
- 4.1.3. Evolución del IPC por grupos. Extremadura. 2020
- 4.1.4. Evolución del IPC por grupos. Badajoz. 2020
- 4.1.5. Evolución del IPC por grupos. Cáceres. 2020
- 4.1.6. Evolución del IPC por grupos. España. 2020
- 4.1.7. Precios medios del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura
- 4.1.8. Evolución del precio del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura

4.2. Precios de producción

- 4.2.1. Índice de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales. 2020
- 4.2.2. Evolución del Índice general de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.3. Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales. 2020
- 4.2.4. Evolución del Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.5. Índice Nacional de precios industriales. 2020
- 4.2.6. Evolución mensual del Índice de precios industriales. 2020

4.3. Salarios

- 4.3.1. Índice de Costes Laborales. 2020
- 4.3.2. Índice de Costes Laborales. Tasas. 2020
- 4.3.3. Índice de Costes Laborales por hora efectiva. Evolución Trimestral
- 4.3.4. Índice de Costes Laborales. Jornada Laboral. Horas por trabajador y mes. 2020
- 4.3.5. Índice de Costes Laborales por trabajador y mes. Evolución Trimestral
- 4.3.6. Aumento salarial pactado según convenios colectivos. Porcentajes. 2020
- 4.3.7. Salario mínimo interprofesional R.D. 231/2020
- 4.3.8. Evolución del salario mínimo interprofesional
- 4.3.9. Índice de salarios agrarios. Datos nacionales. 2020
- 4.3.10. Evolución del Índice general nacional de salarios

CONCEPTOS Y FUENTES

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

Con la implantación de la base 2016, se mejora la representatividad de este indicador mediante cambios en la composición de la cesta de la compra y la actualización de la estructura de ponderaciones.

Además, el IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose). Esta clasificación ofrece un mayor desglose de las parcelas de gasto en que se estructura la información que se difunde habitualmente. Así, por ejemplo, el número de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) que era de 126 en la base 2011 aumenta hasta 219 en la nueva base.

Cambios en la cesta de la compra

Una de las operaciones fundamentales en el diseño metodológico del IPC es la revisión de la cesta de la compra, el conjunto de los bienes y servicios seleccionados para realizar el seguimiento mensual de los precios.

La selección de los artículos que forman parte de la cesta de la compra se realiza en función del gasto de los hogares en cada uno de ellos. La fuente principal utilizada para obtener la información sobre el gasto es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), dirigida a los hogares, y que proporciona información detallada sobre los gastos de los bienes y servicios y su estructura de consumo.

Por tanto, en este proceso de revisión de la cesta se trata de establecer una muestra de bienes y servicios representativos del consumo, eliminando aquellos que hayan perdido su importancia dentro del consumo de los hogares e incorporando otros cuya relevancia haya ido en aumento.

Este procedimiento sirve también para realizar ajustes en la cesta, eliminando productos con poco peso en parcelas que ya incluyen productos más representativos, y aumentando o disminuyendo el número de precios a recoger de cada producto, en función de su variabilidad de precios y su nueva ponderación. Con ello, se gana en precisión sin perder representatividad.

Los cambios más destacables en la configuración de la cesta de la base 2016 son la incorporación de los servicios en línea de vídeo y música, los juegos de azar o el café monodosis en los productos de alimentación. Por su parte, algunos ejemplos de artículos que desaparecen de la cesta son el brandy, la videocámara o el DVD grabable, entre otros.

Como consecuencia de estos ajustes, la cesta de la compra del IPC base 2016 pasa a tener 479 artículos, frente a los 489 de la base anterior.

Actualización de las ponderaciones

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo.

Además de la revisión anual de las ponderaciones para los grandes agregados, cada cinco años se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación. Así pues, el IPC base 2016 incluye una nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares en este momento.

Como ya se ha indicado, la estructura de ponderaciones de la base 2016 se ha elaborado a partir de la EPF como fuente principal de información. Además, se ha utilizado información de otras fuentes, como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC e información de la oferta de los diferentes sectores.

En la siguiente tabla se incluye el peso de cada uno de los 12 grandes grupos y su comparación con los pesos vigentes hasta el año 2016.

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2016	2017	%
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,74	19,77	5,5
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,77	3,02	9,1
03. Vestido y calzado	7,60	6,73	-11,4
04. Vivienda	12,51	13,30	6,4
05. Menaje	6,14	5,88	-4,3
06. Medicina	3,40	3,96	16,4
07. Transporte	15,60	14,67	-5,9
08. Comunicaciones	3,44	3,60	4,5
09. Ocio y Cultura	7,00	8,52	21,8
10. Enseñanza	1,59	1,68	5,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,60	12,12	4,5
12. Otros bienes y servicios	9,61	6,75	-29,8
TOTAL	100	100	

Selección de la muestra

Igual que en la base anterior, los precios se recogerán en 177 municipios (las 52 capitales de provincia y 125 municipios no capitales). En 97 de ellos se recogerán precios de toda la cesta de la compra, en 44 de todos los productos de alimentación y parte del resto, y en 36 de aproximadamente la mitad de los artículos de la cesta.

Alrededor de 29.000 establecimientos servirán de muestra para recoger los 220.000 precios con los que se calcula cada mes el IPC.

Con esta muestra se cubre, como mínimo, el 30% de la población de la provincia y el 50% de la población de la comunidad autónoma. Además, en la selección de los municipios se ha tenido en cuenta su distribución geográfica en la provincia y su tamaño (31 de ellos tienen menos de 50.000 habitantes).

PRECIOS DE LA VIVIENDA

La Estadística de Precios de Vivienda tiene como principal objetivo estimar, a lo largo del tiempo, el valor medio de m² de las viviendas en España, mediante la elaboración de un valor medio trimestral.

Descripción de las variables utilizadas:

Vivienda libre. Es aquella que en el momento de la tasación no es vivienda protegida.

Vivienda protegida. La vivienda protegida es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precios máximos. Se excluyen, aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan sobrepasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda la categoría de vivienda libre.

INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y precios percibidos agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que percibe el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios que genera.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y Precios pagados agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que paga el agricultor y el ganadero por los medios de producción utilizados en su explotación.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios pagados agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES

Tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales, fabricados y vendidos en el mercado interior, en la primera etapa de su comercialización, es decir, desde el lado de la oferta (productor). Los precios considerados para el cálculo son los de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y de comercialización y el IVA facturado.

ÍNDICE DE COSTES LABORALES

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral; que tiene por objetivos proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes. Sin embargo el período de referencia para los resultados es el trimestre. Esta muestra se reparte uniformemente en tres submuestras mensuales a lo largo del trimestre, de tal forma que cada submuestra se entrevista siempre en el mismo mes (el inicial, central o final) de cada trimestre.

De este modo, cada submuestra es entrevistada cuatro veces al año y cada mes se encuesta a unas 9.350 unidades.

La **Encuesta trimestral de coste laboral** (ETCL) es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado. Desde el tercer trimestre de 2013, también obtiene información sobre vacantes u ofertas de empleo.

Los componentes del coste laboral se dividen en costes salariales, pagos tanto en metálico como en especie, por el tiempo trabajado, así como los pagos por períodos no trabajados por vacaciones o festivos. Los costes salariales incluyen el salario base y los complementos salariales (gratificaciones, etc.). Son considerados en términos brutos, esto es antes de deducir tasas o cotizaciones a la Seguridad Social. Los costes no salariales incluyen las cotizaciones sociales obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

Descripción de las variables utilizadas:

Coste total. Comprende el Coste salarial total más Otros costes.

Otros costes. Percepciones no salariales más cotizaciones obligatorias menos subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

Coste salarial total. Incluye los costes salariales ordinarios, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

Coste salarial ordinario. Son los pagos salariales de periodicidad mensual.

Coste salarial pagos extraordinarios. Comprende las pagas extraordinarias y cualquier otro pago de vencimiento superior al mes (excepto atrasos).

Coste salarial pagos atrasados. Son pagos efectuados en el mes y devengados en periodos anteriores.

Coste salarial extraordinario. Es el coste salarial pagos extraordinarios más el coste salarial pagos atrasados.

Coste por percepciones no salariales. Incluye coste por I.T., por desempleo, por otras prestaciones sociales directas, por indemnizaciones por despido y por otras percepciones no salariales.

Coste I.T. Pagos por I.T. a cargo del empleador.

Coste por desempleo. Pagos por desempleo (reducción de jornada y/o suspensión de contrato) a cargo del empleador.

Coste por otras prestaciones sociales directas. Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Coste por otras percepciones no salariales. Comprende el resto de percepciones no salariales.

Coste por cotizaciones obligatorias. Coste de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Contingencias Comunes. Cotizaciones por Contingencias Comunes de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Desempleo, Fogasa y F. Profesional. Cotizaciones soportadas por el empleador que cubren estas contingencias.

Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias. Comprende el resto de las cotizaciones obligatorias de la Seguridad Social.

Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social. Reducciones, bonificaciones y subvenciones en las liquidaciones a la Seguridad Social.

Coste por despido. Pagos efectuados en concepto de indemnización por despido y extinción de contrato.

Percepciones por día de I.T. Pagos de I.T. pagados al empleador por día en el que el trabajador causa baja por esta contingencia.

Coste indemnización trabajador despedido. Es el cociente del total de coste por despido entre el total de trabajadores despedidos.

Coste por hora extra. Las horas extra pueden retribuirse con efectivo o con horas de descanso retribuido. El coste por hora extra es el cociente entre la suma de los pagos efectuados por las horas extra realizadas más las cotizaciones correspondientes a dichas horas más el coste laboral atribuible a las horas de descanso concedidas como compensación entre las horas extras realizadas.

Horas pactadas. Son las legalmente establecidas por acuerdo empleador /trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

Horas pagadas. Comprende las horas trabajadas y no trabajadas remuneradas.

Horas efectivas. Son las horas realmente trabajadas incluyendo las horas extraordinarias. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

Horas no trabajadas. Son del total de horas pactadas las no trabajadas por cualquier motivo. Se incluyen: no trabajadas por vacaciones, no trabajadas por fiestas (oficiales o no oficiales), no trabajadas por I.T., no trabajadas por maternidad, por adopción, permisos remunerados (nupcialidad, fallecimiento, natalidad,...), no trabajadas por razones técnicas, económicas (con o sin Expediente de Regulación de Empleo), otras horas no trabajadas y pagadas (representación sindical, visitas médicas,...), no trabajadas en el puesto de trabajo por causa de fuerza mayor (cortes de energía, rotura de máquinas,...), no trabajadas por conflictos laborales y finalmente no trabajadas por otros motivos (absentismo, cierre patronal,...).

4. PRECIOS Y SALARIOS

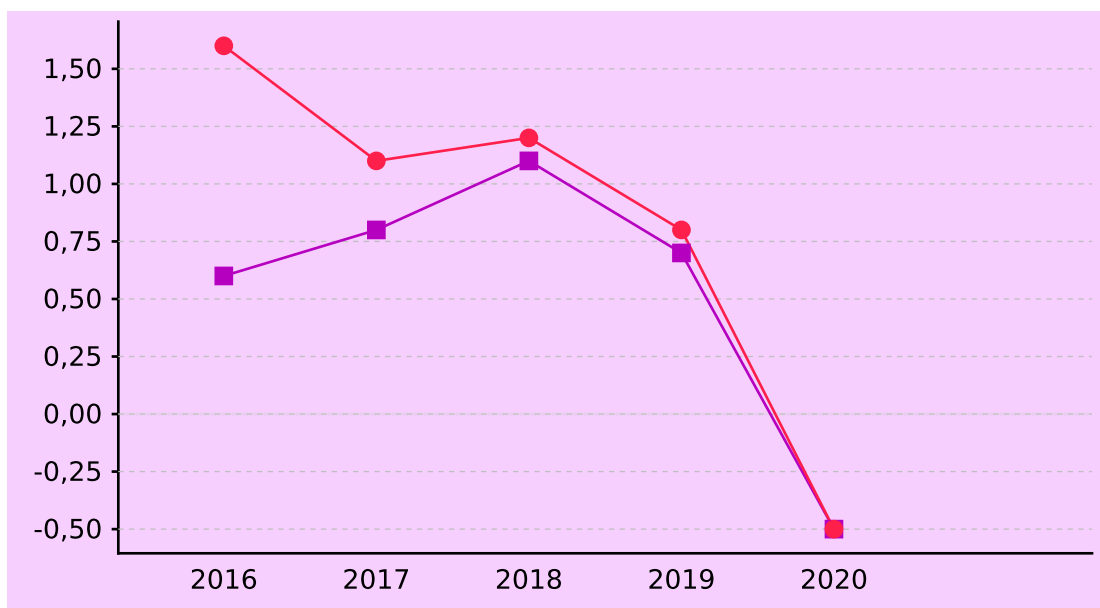
4.1. PRECIOS DE CONSUMO

4.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, GENERAL Y POR GRUPOS. 2020

	BADAJOS	Variación año anterior	CÁCERES	Variación año anterior	EXTREMADURA	Variación año anterior
00 Índice general	103,53	-0,30	103,84	0,00	103,65	-0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,22	2,10	105,72	3,00	105,41	2,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,57	0,70	103,64	0,60	104,26	0,70
03 Vestido y calzado	102,62	1,00	102,93	1,00	102,75	1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,91	-3,70	99,70	-4,10	99,82	-3,90
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	98,88	0,00	102,25	0,80	100,20	0,30
06 Sanidad	101,01	1,20	101,18	-0,80	101,09	0,40
07 Transporte	104,10	-4,40	105,95	-3,50	104,82	-4,10
08 Comunicaciones	102,00	-1,40	103,00	-1,20	102,35	-1,30
09 Ocio y cultura	100,14	-1,20	96,97	-1,60	98,96	-1,40
10 Enseñanza	106,09	2,00	104,58	0,90	105,54	1,60
11 Restaurantes y hoteles	107,23	1,40	107,24	1,80	107,23	1,60
12 Otros bienes y servicios	103,59	1,60	103,86	1,50	103,70	1,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2020

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,61	-1,00	1,00	-1,00	103,43	-0,20	0,70	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,16	-0,10	2,30	-0,10	104,49	0,30	2,30	0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,97	0,30	0,40	0,30	103,95	0,00	0,80	0,30
03 Vestido y calzado	93,34	-16,00	1,10	-16,00	92,03	-1,40	1,10	-17,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	102,58	1,50	-5,20	1,50	101,24	-1,30	-4,80	0,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,51	-0,80	0,20	-0,80	99,67	0,20	0,10	-0,60
06 Sanidad	100,75	0,10	-0,20	0,10	100,79	0,00	0,30	0,10
07 Transporte	110,65	0,50	4,40	0,50	109,72	-0,80	1,80	-0,40
08 Comunicaciones	103,26	0,00	-0,10	0,00	103,22	0,00	-0,80	-0,10
09 Ocio y cultura	98,87	-1,10	-0,70	-1,10	99,49	0,60	-0,40	-0,50
10 Enseñanza	105,05	0,00	1,60	0,00	105,05	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,64	-0,30	2,30	-0,30	106,26	0,60	2,50	0,30
12 Otros bienes y servicios	103,21	1,00	1,50	1,00	103,18	0,00	1,40	1,00

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,02	-0,40	0,00	-1,60	103,81	0,80	-0,70	-0,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,57	0,10	2,90	0,30	106,68	2,00	4,30	2,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,02	0,10	0,10	0,40	104,50	0,50	0,90	0,90
03 Vestido y calzado	96,37	4,70	1,10	-13,30	109,26	13,40	1,00	-1,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,03	-2,20	-5,80	-2,00	96,75	-2,30	-7,70	-4,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,92	0,30	0,00	-0,30	100,35	0,40	0,10	0,10
06 Sanidad	100,78	0,00	0,30	0,10	100,83	0,00	0,30	0,10
07 Transporte	106,03	-3,40	-2,70	-3,70	102,37	-3,40	-7,40	-7,10
08 Comunicaciones	104,45	1,20	0,60	1,10	104,28	-0,20	0,60	0,90
09 Ocio y cultura	98,88	-0,60	-1,30	-1,10	100,14	1,30	-0,50	0,20
10 Enseñanza	105,05	0,00	1,60	0,00	105,07	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,49	0,20	1,90	0,50	107,43	0,90	1,20	1,40
12 Otros bienes y servicios	103,53	0,30	1,20	1,40	103,18	-0,30	0,90	1,00

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2020

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,73	-0,10	-0,80	-0,90	104,18	0,40	-0,20	-0,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,60	-0,10	3,60	2,20	106,60	0,00	3,50	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,73	0,20	1,10	1,10	104,71	0,00	0,80	1,10
03 Vestido y calzado	109,88	0,60	1,00	-1,20	108,55	-1,20	1,00	-2,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,94	0,20	-6,80	-4,10	98,83	1,90	-4,20	-2,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,47	0,10	0,20	0,20	100,45	0,00	0,00	0,20
06 Sanidad	100,93	0,10	0,20	0,20	100,96	0,00	0,20	0,30
07 Transporte	101,53	-0,80	-8,60	-7,80	102,84	1,30	-5,60	-6,60
08 Comunicaciones	104,14	-0,10	0,30	0,80	104,14	0,00	0,50	0,80
09 Ocio y cultura	98,13	-2,00	-1,30	-1,80	99,37	1,30	-1,40	-0,60
10 Enseñanza	105,07	0,00	1,60	0,00	105,07	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,99	0,50	2,10	1,90	108,45	0,40	1,50	2,40
12 Otros bienes y servicios	103,81	0,60	1,80	1,60	103,46	-0,30	1,00	1,30

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,93	-1,20	-0,30	-1,70	102,97	0,00	-0,10	-1,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,93	-1,60	2,50	0,60	104,89	0,00	2,60	0,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,83	-0,80	0,40	0,20	104,59	0,70	1,00	1,00
03 Vestido y calzado	94,02	-13,40	1,00	-15,40	92,79	-1,30	0,90	-16,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,50	0,70	-4,20	-1,60	99,74	0,20	-2,80	-1,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,28	-0,20	0,80	0,00	100,27	0,00	0,70	0,00
06 Sanidad	101,40	0,40	0,50	0,70	101,40	0,00	0,50	0,70
07 Transporte	104,42	1,50	-4,60	-5,20	104,36	-0,10	-4,60	-5,30
08 Comunicaciones	102,38	-1,70	-1,30	-0,90	102,55	0,20	-1,30	-0,70
09 Ocio y cultura	100,11	0,70	-2,00	0,20	100,27	0,20	-2,70	0,30
10 Enseñanza	105,07	0,00	1,60	0,00	105,07	0,00	1,50	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,05	-1,30	1,30	1,00	107,73	0,60	1,80	1,70
12 Otros bienes y servicios	104,08	0,60	2,00	1,90	103,96	-0,10	1,90	1,80

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2020

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,30	0,30	0,10	-1,30	104,40	1,10	-0,60	-0,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,00	0,10	2,80	0,70	107,00	1,90	1,70	2,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,37	-0,20	0,70	0,70	103,97	-0,40	0,70	0,30
03 Vestido y calzado	98,37	6,00	1,00	-11,50	111,54	13,40	0,80	0,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,75	1,00	-0,90	-0,30	99,52	-1,20	-3,30	-1,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,21	-0,10	0,80	-0,10	100,48	0,30	0,60	0,20
06 Sanidad	101,42	0,00	0,80	0,70	101,29	-0,10	0,40	0,60
07 Transporte	103,93	-0,40	-5,30	-5,60	103,57	-0,40	-5,60	-6,00
08 Comunicaciones	102,38	-0,20	-1,60	-0,90	99,25	-3,10	-4,30	-3,90
09 Ocio y cultura	98,35	-1,90	-1,70	-1,60	97,85	-0,50	-1,50	-2,10
10 Enseñanza	105,97	0,90	1,40	0,90	106,51	0,50	1,40	1,40
11 Restaurantes y hoteles	107,63	-0,10	1,50	1,60	108,48	0,80	2,10	2,40
12 Otros bienes y servicios	104,01	0,00	2,00	1,80	104,04	0,00	1,60	1,80

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,20	-0,20	-0,80	-0,40	104,19	0,00	-0,50	-0,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,36	-1,50	0,80	1,00	104,62	-0,70	0,30	0,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,37	0,40	0,60	0,70	104,12	-0,20	0,50	0,50
03 Vestido y calzado	114,52	2,70	0,90	3,00	112,32	-1,90	1,00	1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,92	1,40	-1,40	-0,20	102,07	1,10	1,00	1,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,36	-0,10	0,30	0,10	100,48	0,10	0,20	0,20
06 Sanidad	101,34	0,10	0,50	0,60	101,18	-0,20	0,50	0,50
07 Transporte	103,48	-0,10	-5,60	-6,10	104,91	1,40	-4,80	-4,80
08 Comunicaciones	99,14	-0,10	-4,30	-4,00	99,01	-0,10	-4,20	-4,20
09 Ocio y cultura	97,56	-0,30	-1,40	-2,40	98,52	1,00	-1,40	-1,40
10 Enseñanza	106,72	0,20	1,60	1,60	106,72	0,00	1,60	1,60
11 Restaurantes y hoteles	107,16	-1,20	0,60	1,10	106,49	-0,60	0,50	0,50
12 Otros bienes y servicios	103,99	0,00	1,50	1,80	103,94	0,00	1,80	1,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2020

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,52	-1,00	1,00	-1,00	103,28	-0,20	0,70	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,04	-0,30	2,20	-0,30	104,30	0,20	2,20	0,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,24	0,20	0,40	0,20	104,11	-0,10	0,80	0,10
03 Vestido y calzado	92,86	-15,80	1,10	-15,80	91,71	-1,20	1,00	-16,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	102,54	1,50	-5,30	1,50	101,20	-1,30	-4,90	0,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,05	-1,00	-0,70	-1,00	98,37	0,30	-0,20	-0,70
06 Sanidad	100,45	0,10	0,50	0,10	100,48	0,00	1,40	0,10
07 Transporte	110,50	0,60	4,80	0,60	109,43	-1,00	1,90	-0,40
08 Comunicaciones	102,94	0,00	-0,20	0,00	102,88	0,00	-0,90	-0,10
09 Ocio y cultura	99,86	-0,70	-1,00	-0,70	100,20	0,30	-0,80	-0,30
10 Enseñanza	105,38	0,00	1,90	0,00	105,38	0,00	1,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,76	-0,30	2,20	-0,30	106,29	0,50	2,40	0,20
12 Otros bienes y servicios	103,07	1,30	1,20	1,30	103,03	0,00	1,40	1,20

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,99	-0,30	-0,10	-1,50	103,79	0,80	-0,80	-0,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,49	0,20	2,50	0,10	106,68	2,10	3,70	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,17	0,10	-0,10	0,10	104,71	0,50	0,60	0,70
03 Vestido y calzado	96,36	5,10	1,20	-12,60	110,03	14,20	1,00	-0,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,02	-2,10	-5,70	-2,00	96,76	-2,30	-7,60	-4,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,60	0,20	-0,30	-0,50	98,91	0,30	-0,20	-0,10
06 Sanidad	100,69	0,20	1,50	0,30	100,74	0,00	1,50	0,30
07 Transporte	105,60	-3,50	-2,80	-3,90	101,72	-3,70	-7,70	-7,40
08 Comunicaciones	104,09	1,20	0,50	1,10	103,92	-0,20	0,50	0,90
09 Ocio y cultura	100,20	0,00	-1,00	-0,30	101,07	0,90	-0,70	0,50
10 Enseñanza	105,38	0,00	1,90	0,00	105,40	0,00	1,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,48	0,20	1,70	0,40	107,37	0,80	0,90	1,20
12 Otros bienes y servicios	103,62	0,60	1,40	1,80	103,20	-0,40	1,20	1,40

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2020

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,69	-0,10	-1,00	-0,80	104,16	0,50	-0,30	-0,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,65	0,00	3,10	2,20	106,63	0,00	3,10	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	105,01	0,30	1,00	1,00	105,20	0,20	1,00	1,10
03 Vestido y calzado	110,17	0,10	1,00	-0,10	108,96	-1,10	0,80	-1,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	97,02	0,30	-6,50	-3,90	98,94	2,00	-3,90	-2,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,97	0,10	-0,30	-0,10	99,09	0,10	-0,10	0,00
06 Sanidad	100,85	0,10	1,10	0,50	100,85	0,00	1,10	0,50
07 Transporte	100,86	-0,80	-9,00	-8,20	102,15	1,30	-6,00	-7,00
08 Comunicaciones	103,78	-0,10	0,20	0,80	103,77	0,00	0,50	0,80
09 Ocio y cultura	99,28	-1,80	-1,50	-1,20	100,37	1,10	-1,60	-0,10
10 Enseñanza	105,40	0,00	1,90	0,00	105,40	0,00	1,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,94	0,50	1,80	1,70	108,34	0,40	1,40	2,10
12 Otros bienes y servicios	103,61	0,40	1,50	1,80	103,71	0,10	1,30	1,90

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,84	-1,30	-0,40	-1,60	102,78	-0,10	-0,20	-1,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,86	-1,70	2,00	0,50	104,50	-0,30	2,20	0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,14	-1,00	0,50	0,10	105,03	0,90	1,20	1,00
03 Vestido y calzado	94,18	-13,60	0,90	-14,60	92,75	-1,50	0,90	-15,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,62	0,70	-3,90	-1,40	99,85	0,20	-2,60	-1,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,22	0,10	0,70	0,20	99,01	-0,20	0,60	0,00
06 Sanidad	101,34	0,50	1,40	0,90	101,37	0,00	1,40	1,00
07 Transporte	103,58	1,40	-5,10	-5,70	103,44	-0,10	-5,10	-5,90
08 Comunicaciones	102,03	-1,70	-1,40	-0,90	102,22	0,20	-1,40	-0,70
09 Ocio y cultura	101,25	0,90	-1,80	0,70	101,46	0,20	-2,40	0,90
10 Enseñanza	105,40	0,00	1,90	0,00	105,40	0,00	1,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,04	-1,20	1,20	0,90	107,68	0,60	1,70	1,50
12 Otros bienes y servicios	103,86	0,10	1,70	2,00	103,63	-0,20	1,80	1,80

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2020

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,12	0,30	0,10	-1,40	104,22	1,10	-0,80	-0,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,80	0,30	2,90	0,40	106,62	1,70	0,90	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,66	-0,40	0,70	0,60	104,09	-0,50	0,70	0,10
03 Vestido y calzado	97,77	5,40	0,90	-11,40	111,70	14,20	0,90	1,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,93	1,10	-0,70	-0,10	99,64	-1,30	-3,10	-1,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,83	-0,20	0,30	-0,20	99,12	0,30	0,50	0,10
06 Sanidad	101,39	0,00	1,30	1,00	101,30	-0,10	0,90	0,90
07 Transporte	102,94	-0,50	-6,00	-6,30	102,57	-0,40	-6,20	-6,60
08 Comunicaciones	102,03	-0,20	-1,60	-0,90	98,92	-3,00	-4,30	-3,90
09 Ocio y cultura	99,79	-1,70	-1,30	-0,70	99,34	-0,50	-0,60	-1,20
10 Enseñanza	106,87	1,40	2,00	1,40	107,48	0,60	2,00	2,00
11 Restaurantes y hoteles	107,60	-0,10	1,30	1,40	108,39	0,70	1,80	2,20
12 Otros bienes y servicios	103,80	0,20	2,00	2,00	103,82	0,00	1,40	2,00

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,94	-0,30	-0,90	-0,60	104,00	0,00	-0,50	-0,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,85	-1,70	0,20	0,50	104,20	-0,60	-0,10	-0,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,82	0,70	0,70	0,80	104,67	-0,10	0,60	0,60
03 Vestido y calzado	113,64	1,70	0,90	3,00	111,35	-2,00	1,00	1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,12	1,50	-1,20	0,10	102,27	1,10	1,30	1,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,14	0,00	-0,10	0,10	99,21	0,10	0,20	0,20
06 Sanidad	101,32	0,00	0,90	0,90	101,30	0,00	0,90	0,90
07 Transporte	102,48	-0,10	-6,30	-6,70	103,98	1,50	-5,40	-5,40
08 Comunicaciones	98,80	-0,10	-4,40	-4,10	98,67	-0,10	-4,20	-4,20
09 Ocio y cultura	98,91	-0,40	-1,00	-1,60	99,93	1,00	-0,60	-0,60
10 Enseñanza	107,81	0,30	2,30	2,30	107,81	0,00	2,30	2,30
11 Restaurantes y hoteles	107,21	-1,10	0,50	1,00	106,62	-0,60	0,50	0,50
12 Otros bienes y servicios	103,69	-0,10	1,50	1,90	104,06	0,40	2,20	2,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2020

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,77	-1,00	1,10	-1,00	103,66	-0,10	0,80	-1,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,35	0,10	2,40	0,10	104,81	0,40	2,50	0,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,42	0,60	0,40	0,60	103,62	0,20	0,80	0,80
03 Vestido y calzado	94,10	-16,40	1,00	-16,40	92,53	-1,70	1,10	-17,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	102,66	1,40	-5,00	1,40	101,32	-1,30	-4,80	0,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,76	-0,40	1,50	-0,40	101,67	-0,10	0,50	-0,40
06 Sanidad	101,16	0,10	-1,20	0,10	101,21	0,10	-1,20	0,10
07 Transporte	110,89	0,30	3,90	0,30	110,18	-0,60	1,60	-0,40
08 Comunicaciones	103,86	-0,10	0,10	-0,10	103,85	0,00	-0,70	-0,10
09 Ocio y cultura	97,20	-1,80	-0,10	-1,80	98,28	1,10	0,30	-0,70
10 Enseñanza	104,49	0,00	1,20	0,00	104,49	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,44	-0,20	2,50	-0,20	106,22	0,70	2,60	0,50
12 Otros bienes y servicios	103,42	0,70	1,80	0,70	103,40	0,00	1,30	0,70

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,08	-0,60	0,00	-1,70	103,84	0,70	-0,50	-1,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,70	-0,10	3,40	0,40	106,67	1,90	5,20	2,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,72	0,10	0,50	0,90	104,08	0,40	1,50	1,30
03 Vestido y calzado	96,36	4,10	0,90	-14,40	107,98	12,10	1,10	-4,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,04	-2,20	-5,80	-2,20	96,74	-2,30	-7,90	-4,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,96	0,30	0,40	-0,20	102,58	0,60	0,50	0,40
06 Sanidad	100,90	-0,30	-1,60	-0,20	100,94	0,00	-1,50	-0,20
07 Transporte	106,69	-3,20	-2,60	-3,50	103,41	-3,10	-6,80	-6,50
08 Comunicaciones	105,12	1,20	0,70	1,20	104,95	-0,20	0,70	1,00
09 Ocio y cultura	96,65	-1,70	-1,80	-2,30	98,57	2,00	0,00	-0,40
10 Enseñanza	104,49	0,00	1,20	0,00	104,50	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,50	0,30	2,30	0,80	107,54	1,00	1,50	1,70
12 Otros bienes y servicios	103,40	0,00	1,00	0,70	103,15	-0,20	0,60	0,40

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2020

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,78	-0,10	-0,60	-1,00	104,19	0,40	-0,10	-0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,52	-0,10	4,30	2,20	106,56	0,00	4,10	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,16	0,10	1,20	1,30	103,72	-0,40	0,40	0,90
03 Vestido y calzado	109,39	1,30	0,90	-2,90	107,86	-1,40	1,30	-4,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,84	0,10	-7,10	-4,40	98,67	1,90	-4,60	-2,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,80	0,20	0,80	0,70	102,55	-0,20	0,10	0,40
06 Sanidad	101,00	0,10	-1,10	-0,10	101,10	0,10	-1,10	0,00
07 Transporte	102,60	-0,80	-7,80	-7,20	103,95	1,30	-5,10	-6,00
08 Comunicaciones	104,83	-0,10	0,40	0,90	104,83	0,00	0,60	0,90
09 Ocio y cultura	96,20	-2,40	-0,80	-2,80	97,68	1,50	-1,00	-1,30
10 Enseñanza	104,50	0,00	1,20	0,00	104,50	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	108,07	0,50	2,50	2,20	108,62	0,50	1,70	2,80
12 Otros bienes y servicios	104,10	0,90	2,30	1,40	103,08	-1,00	0,40	0,40

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,06	-1,10	-0,10	-1,70	103,28	0,20	0,10	-1,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,05	-1,40	3,10	0,80	105,50	0,40	3,20	1,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,21	-0,50	0,40	0,40	103,72	0,50	0,60	0,90
03 Vestido y calzado	93,74	-13,10	1,20	-16,80	92,83	-1,00	0,90	-17,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	99,33	0,70	-4,50	-1,90	99,58	0,30	-3,00	-1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,92	-0,60	0,90	-0,20	102,20	0,30	0,90	0,10
06 Sanidad	101,46	0,40	-0,80	0,40	101,41	0,00	-0,80	0,30
07 Transporte	105,76	1,70	-3,80	-4,40	105,81	0,00	-3,70	-4,30
08 Comunicaciones	103,04	-1,70	-1,20	-0,80	103,20	0,10	-1,20	-0,70
09 Ocio y cultura	98,17	0,50	-2,40	-0,80	98,25	0,10	-3,20	-0,70
10 Enseñanza	104,49	0,00	1,20	0,00	104,49	0,00	0,80	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,06	-1,40	1,40	1,30	107,82	0,70	2,10	2,00
12 Otros bienes y servicios	104,41	1,30	2,60	1,70	104,47	0,10	2,00	1,70

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2020

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,58	0,30	0,20	-1,20	104,69	1,10	-0,20	-0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,32	-0,20	2,50	1,00	107,62	2,20	2,90	3,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,80	0,10	0,70	1,00	103,73	-0,10	0,70	0,90
03 Vestido y calzado	99,32	7,00	1,10	-11,80	111,25	12,00	0,70	-1,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,50	0,90	-1,30	-0,70	99,36	-1,10	-3,50	-1,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,34	0,10	1,60	0,20	102,57	0,20	0,80	0,40
06 Sanidad	101,43	0,00	0,10	0,30	101,24	-0,20	-0,20	0,10
07 Transporte	105,52	-0,30	-4,30	-4,60	105,17	-0,30	-4,50	-4,90
08 Comunicaciones	103,04	-0,10	-1,40	-0,80	99,88	-3,10	-4,20	-3,90
09 Ocio y cultura	95,93	-2,40	-2,40	-3,00	95,34	-0,60	-3,00	-3,60
10 Enseñanza	104,43	-0,10	0,40	-0,10	104,85	0,40	0,50	0,30
11 Restaurantes y hoteles	107,68	-0,10	1,90	1,90	108,62	0,90	2,50	2,80
12 Otros bienes y servicios	104,33	-0,10	2,00	1,60	104,36	0,00	1,80	1,60

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,61	-0,10	-0,50	-0,20	104,50	-0,10	-0,30	-0,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,17	-1,30	1,80	1,90	105,31	-0,80	1,00	1,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,48	-0,20	0,50	0,70	103,03	-0,40	0,20	0,20
03 Vestido y calzado	115,91	4,20	0,80	2,90	113,87	-1,80	1,10	1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,65	1,30	-1,80	-0,60	101,78	1,10	0,50	0,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,23	-0,30	0,80	0,10	102,43	0,20	0,30	0,30
06 Sanidad	101,33	0,10	-0,10	0,20	100,98	-0,30	-0,10	-0,10
07 Transporte	105,07	-0,10	-4,50	-5,00	106,38	1,20	-3,80	-3,80
08 Comunicaciones	99,78	-0,10	-4,20	-4,00	99,67	-0,10	-4,10	-4,10
09 Ocio y cultura	95,28	-0,10	-2,30	-3,70	96,16	0,90	-2,80	-2,80
10 Enseñanza	104,85	0,00	0,30	0,30	104,85	0,00	0,30	0,30
11 Restaurantes y hoteles	107,07	-1,40	0,70	1,30	106,28	-0,70	0,50	0,50
12 Otros bienes y servicios	104,44	0,10	1,50	1,70	103,75	-0,70	1,00	1,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2020

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,20	-1,00	1,10	1,10	104,08	-0,10	0,70	-1,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,35	0,30	2,00	2,00	105,60	0,20	2,00	0,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,43	0,40	0,50	0,50	104,86	0,40	0,60	0,80
03 Vestido y calzado	94,86	-15,30	1,10	1,10	93,48	-1,50	1,10	-16,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,84	1,00	-3,50	-3,50	102,56	-1,20	-3,70	-0,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,14	-0,60	0,40	0,40	100,20	0,10	0,40	-0,60
06 Sanidad	102,06	0,00	0,50	0,50	101,97	-0,10	0,40	-0,10
07 Transporte	110,31	0,30	4,00	4,00	109,57	-0,70	1,80	-0,40
08 Comunicaciones	103,97	0,00	0,10	0,10	103,96	0,00	-0,70	-0,10
09 Ocio y cultura	99,08	-2,10	0,30	0,30	99,87	0,80	0,40	-1,30
10 Enseñanza	103,35	0,00	0,90	0,90	103,34	0,00	0,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,74	-0,20	2,00	2,00	106,51	0,70	2,20	0,50
12 Otros bienes y servicios	103,98	0,20	1,40	1,40	104,30	0,30	1,40	0,50

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,68	-0,40	0,00	-1,50	103,99	0,30	-0,70	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,75	0,10	2,50	0,60	107,24	1,40	4,00	2,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,90	0,00	0,50	0,90	105,07	0,20	0,70	1,00
03 Vestido y calzado	97,58	4,40	1,10	-12,90	107,65	10,30	1,00	-3,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,55	-2,00	-4,80	-2,20	98,52	-2,00	-6,60	-4,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,48	0,30	0,40	-0,30	100,81	0,30	0,40	0,00
06 Sanidad	102,01	0,00	0,30	-0,10	102,05	0,00	0,20	0,00
07 Transporte	106,16	-3,10	-2,40	-3,50	102,70	-3,30	-6,80	-6,60
08 Comunicaciones	105,24	1,20	0,70	1,20	105,07	-0,20	0,70	1,00
09 Ocio y cultura	99,73	-0,10	0,00	-1,40	100,57	0,80	-0,10	-0,60
10 Enseñanza	103,34	0,00	0,90	0,00	103,35	0,00	0,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,81	0,30	1,90	0,80	107,57	0,70	1,70	1,50
12 Otros bienes y servicios	104,42	0,10	1,40	0,60	104,59	0,20	1,40	0,70

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2020

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,99	0,00	-1,00	-1,20	104,47	0,50	-0,30	-0,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,23	0,00	3,50	2,10	106,90	-0,30	2,80	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	105,20	0,10	0,70	1,20	105,02	-0,20	0,70	1,00
03 Vestido y calzado	110,19	2,40	0,90	-1,60	108,80	-1,30	0,90	-2,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	98,57	0,10	-6,00	-4,10	100,24	1,70	-3,80	-2,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,10	0,30	0,40	0,30	101,01	-0,10	0,20	0,20
06 Sanidad	102,18	0,10	0,30	0,10	102,20	0,00	0,30	0,10
07 Transporte	101,87	-0,80	-8,00	-7,40	103,47	1,60	-5,20	-5,90
08 Comunicaciones	104,95	-0,10	0,40	0,90	104,95	0,00	0,70	0,90
09 Ocio y cultura	99,05	-1,50	-0,10	-2,10	100,48	1,40	-0,30	-0,70
10 Enseñanza	103,34	0,00	0,80	0,00	103,34	0,00	0,80	0,00
11 Restaurantes y hoteles	108,03	0,40	1,80	2,00	108,39	0,30	1,80	2,30
12 Otros bienes y servicios	104,77	0,20	1,60	0,90	104,86	0,10	1,40	1,00

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,53	-0,90	-0,60	-1,60	103,58	0,00	-0,50	-1,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,01	-0,80	2,20	0,90	106,10	0,10	2,20	1,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,87	-0,10	0,50	0,80	104,88	0,00	0,50	0,90
03 Vestido y calzado	95,24	-12,50	1,00	-15,00	94,07	-1,20	1,00	-16,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100,78	0,50	-3,90	-2,00	101,06	0,30	-2,70	-1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,56	-0,40	0,60	-0,20	100,50	-0,10	0,40	-0,30
06 Sanidad	102,42	0,20	0,40	0,30	102,35	-0,10	0,50	0,30
07 Transporte	104,56	1,00	-4,50	-4,90	104,56	0,00	-4,40	-4,90
08 Comunicaciones	103,16	-1,70	-1,20	-0,80	103,31	0,10	-1,20	-0,70
09 Ocio y cultura	101,32	0,80	-1,10	0,10	101,52	0,20	-2,10	0,30
10 Enseñanza	103,32	0,00	0,80	0,00	103,33	0,00	0,80	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,23	-1,10	0,30	1,20	107,51	0,30	0,50	1,50
12 Otros bienes y servicios	104,66	-0,20	1,60	0,80	104,82	0,20	1,50	1,00

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2020

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,73	0,20	-0,40	-1,40	104,28	0,50	-0,80	-0,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,19	0,10	2,40	1,10	107,65	1,40	2,30	2,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,91	0,00	0,50	0,90	104,85	-0,10	0,50	0,80
03 Vestido y calzado	99,12	5,40	1,00	-11,50	110,16	11,10	1,00	-1,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,89	0,80	-1,40	-0,90	100,71	-1,20	-3,60	-2,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,66	0,20	0,40	-0,10	100,99	0,30	0,30	0,20
06 Sanidad	102,32	0,00	0,40	0,20	102,24	-0,10	0,30	0,20
07 Transporte	104,05	-0,50	-5,00	-5,40	103,74	-0,30	-5,10	-5,70
08 Comunicaciones	103,16	-0,10	-1,40	-0,80	100,00	-3,10	-4,20	-3,90
09 Ocio y cultura	99,35	-2,10	-1,10	-1,80	98,84	-0,50	-0,70	-2,30
10 Enseñanza	103,82	0,50	1,20	0,50	103,03	-0,80	-0,20	-0,30
11 Restaurantes y hoteles	107,25	-0,20	0,30	1,20	106,85	-0,40	0,30	0,80
12 Otros bienes y servicios	104,84	0,00	1,50	1,00	104,92	0,10	1,40	1,10

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,45	0,20	-0,80	-0,70	104,67	0,20	-0,50	-0,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,65	-0,90	1,30	1,50	106,26	-0,40	1,10	1,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,86	0,00	0,50	0,80	104,32	-0,50	0,30	0,30
03 Vestido y calzado	115,48	4,80	0,90	3,10	113,00	-2,10	0,90	0,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,77	1,10	-2,20	-1,00	102,76	1,00	-0,10	-0,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,15	0,20	0,20	0,40	101,14	0,00	0,40	0,40
06 Sanidad	102,46	0,20	0,40	0,40	102,57	0,10	0,50	0,50
07 Transporte	103,62	-0,10	-5,10	-5,80	105,13	1,40	-4,40	-4,40
08 Comunicaciones	99,90	-0,10	-4,20	-4,00	99,79	-0,10	-4,10	-4,10
09 Ocio y cultura	98,33	-0,50	-0,90	-2,80	99,57	1,30	-1,60	-1,60
10 Enseñanza	103,10	0,10	-0,20	-0,20	103,09	0,00	-0,20	-0,20
11 Restaurantes y hoteles	106,34	-0,50	0,30	0,40	106,30	0,00	0,30	0,30
12 Otros bienes y servicios	104,98	0,10	1,30	1,10	105,04	0,10	1,20	1,20

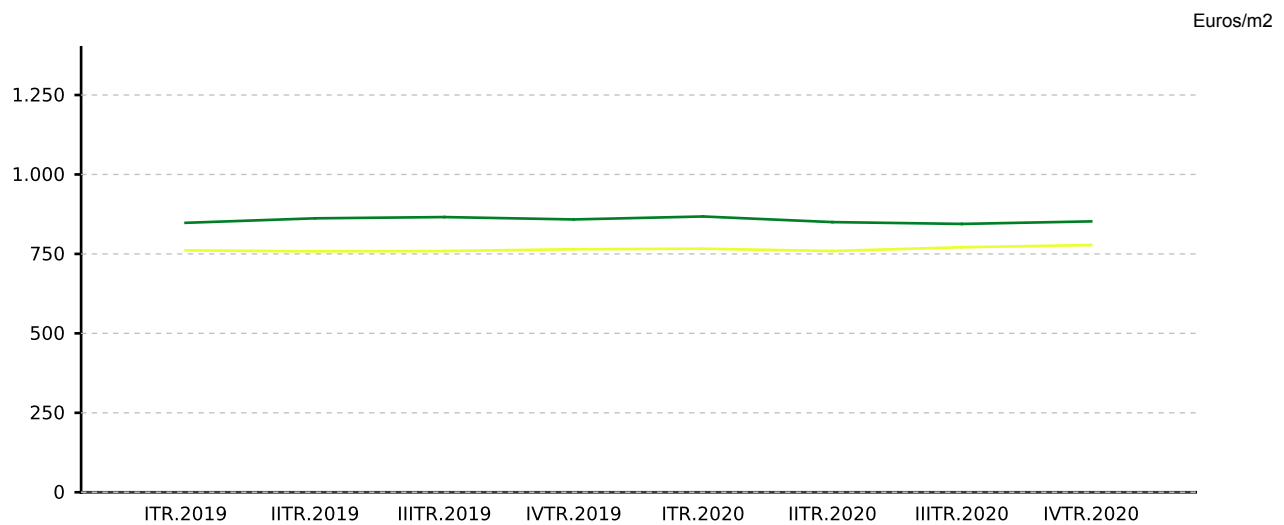
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.7. PRECIOS MEDIOS DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA

	2020	2019	%Variación
Euros			
Badajoz			
Vivienda libre	861,40	864,60	0,37
Vivienda protegida	777,70	768,80	-1,14
Cáceres			
Vivienda libre	844,10	850,30	0,73
Vivienda protegida	752,40	746,50	-0,78
Extremadura			
Vivienda libre	853,70	858,60	0,57
Vivienda protegida	768,60	760,80	-1,01
España			
Vivienda libre	1.623,10	1.641,20	1,12
Vivienda protegida	1.134,00	1.125,70	-0,73

Fuente: Ministerio de Fomento

4.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana

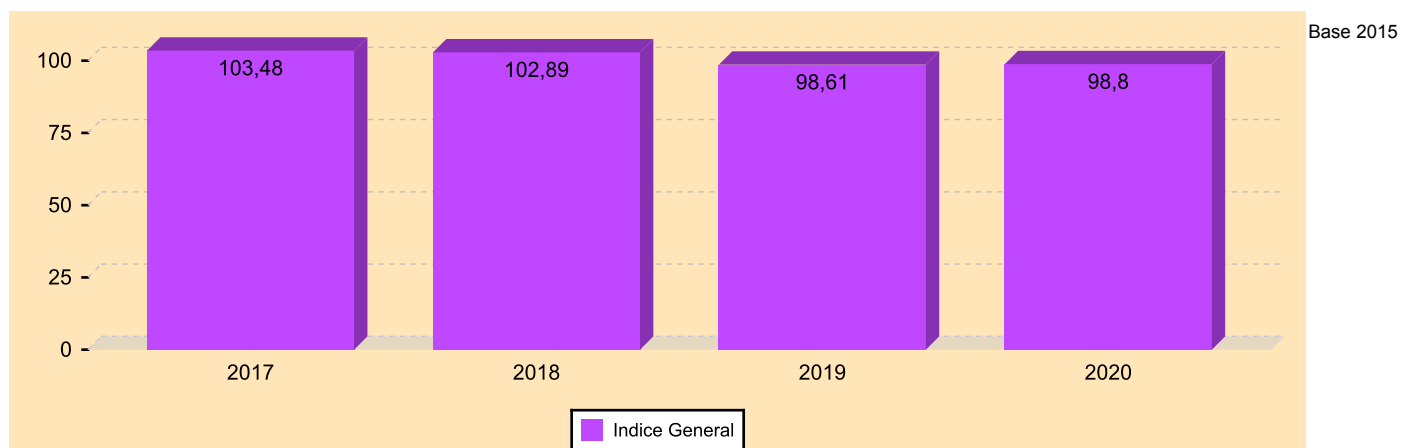
4.2. PRECIOS DE PRODUCCIÓN.

4.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2020

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
GENERAL	98,80
Productos agrícolas	95,91
Cereales	99,83
Leguminosas grano	81,53
Tubérculos (patatas)	105,94
Cultivos industriales	92,68
Cultivos forrajeros	98,19
Hortalizas	96,49
Cítricos	115,69
Frutas no cítricas	106,72
Vitivinícola (vino y mosto)	113,04
Aceite	65,73
Semillas	94,89
Flores y plantas ornamentales	100,64
PRODUCTOS ANIMALES	102,87
Ganado para abasto	103,42
Vacuno	98,06
Ovino	98,31
Caprino	97,00
Porcino	108,84
Aves	94,39
Conejo	114,89
Productos ganaderos	101,30
Leche	102,10
Huevos	99,25
Lana	80,96

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

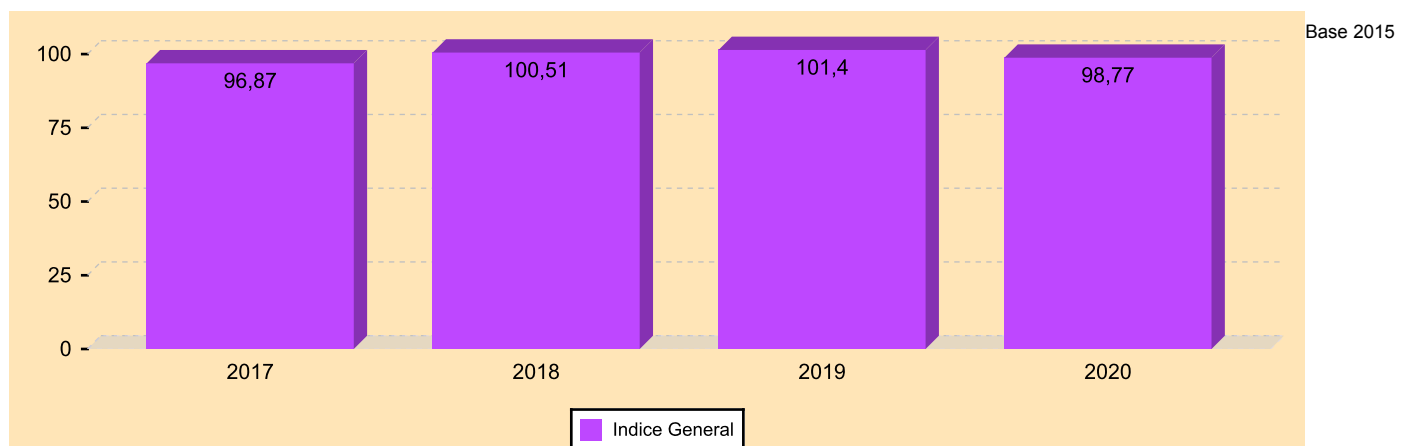


Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.3. INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2020

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE	98,77
Semillas y plantones	104,26
Fertilizantes	90,98
Alimentos del ganado	99,18
Protección fitopatológica	102,62
Tratamientos zoonosarios	103,91
Conservación y reparación de maquinaria	116,39
Energía y lubricantes	86,16
Carburantes	92,80
Electricidad	77,55
Lubricantes	98,34
Conservación y reparación de edificios	102,25
Material y pequeño utillaje	103,41
Gastos generales	101,58
BIENES DE INVERSIÓN	104,77
Maquinaria y otros bienes de equipo	108,87
Obras de inversión	101,69

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

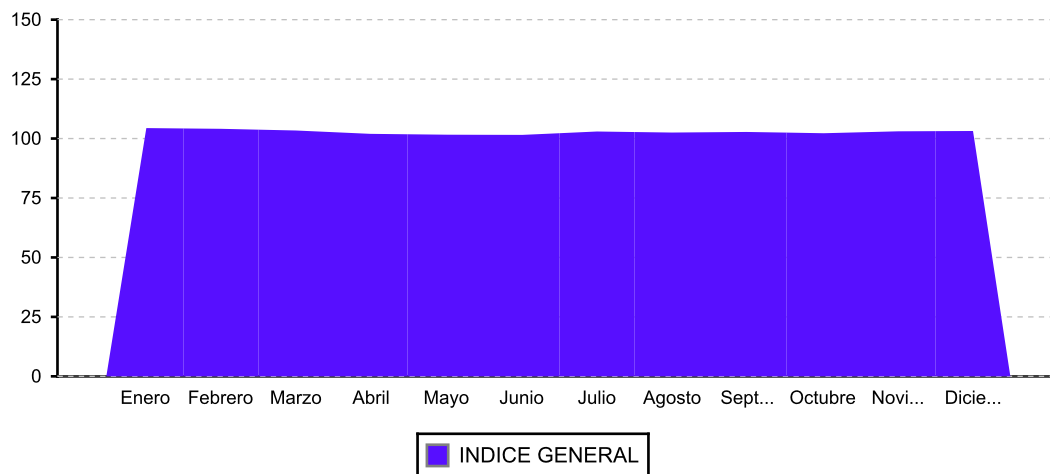
4.2.5. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS INDUSTRIALES. MEDIAS ANUALES. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Índice general	102,81	99,20
Bienes de consumo	101,82	103,28
-Bienes de consumo duradero	99,47	105,01
-Bienes de consumo no duradero	101,96	103,19
Bienes de equipo	114,60	104,26
Bienes intermedios	105,27	102,44
Energía	99,76	90,62

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Base 2015

4.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA. 2020

Base 2015



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÍNDICE GENERAL	105,46	105,06	104,45	104,61	104,48	104,14	104,87	104,47	103,53	104,05	103,59	103,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3. SALARIOS

4.3.1. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. 2020

Euros

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Hora efectiva								
Coste laboral	16,24	18,27	17,28	18,82	19,93	22,86	21,95	22,66
Coste laboral. Índice	97,20	109,30	103,40	112,60	100,80	115,60	111,00	114,60
Coste salarial	11,71	13,40	12,56	14,05	14,65	16,88	16,16	16,97
Coste salarial. Índice	94,40	108,00	101,20	113,20	99,30	114,40	109,50	115,00
Otros costes laborales	4,53	4,87	4,72	4,77	5,28	5,98	5,79	5,69
Otros costes laborales. Índice	105,30	113,30	109,80	110,90	105,40	119,40	115,60	113,60
Trabajador y mes								
Coste laboral	2.072,74	2.090,23	1.981,11	2.259,16	2.570,32	2.442,91	2.525,41	2.752,26
Coste laboral. Índice	98,80	99,70	94,50	107,70	101,10	96,10	99,40	108,30
Coste salarial	1.494,79	1.533,57	1.440,24	1.687,20	1.889,78	1.804,08	1.859,12	2.061,32
Coste salarial. Índice	96,00	98,50	92,50	108,30	99,60	95,10	98,00	108,60
Otros costes laborales	577,95	556,66	540,87	571,96	680,54	638,83	666,29	690,94
Otros costes laborales. Índice	107,00	103,10	100,20	105,90	105,70	99,20	103,50	107,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.2. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. Tasas 2020

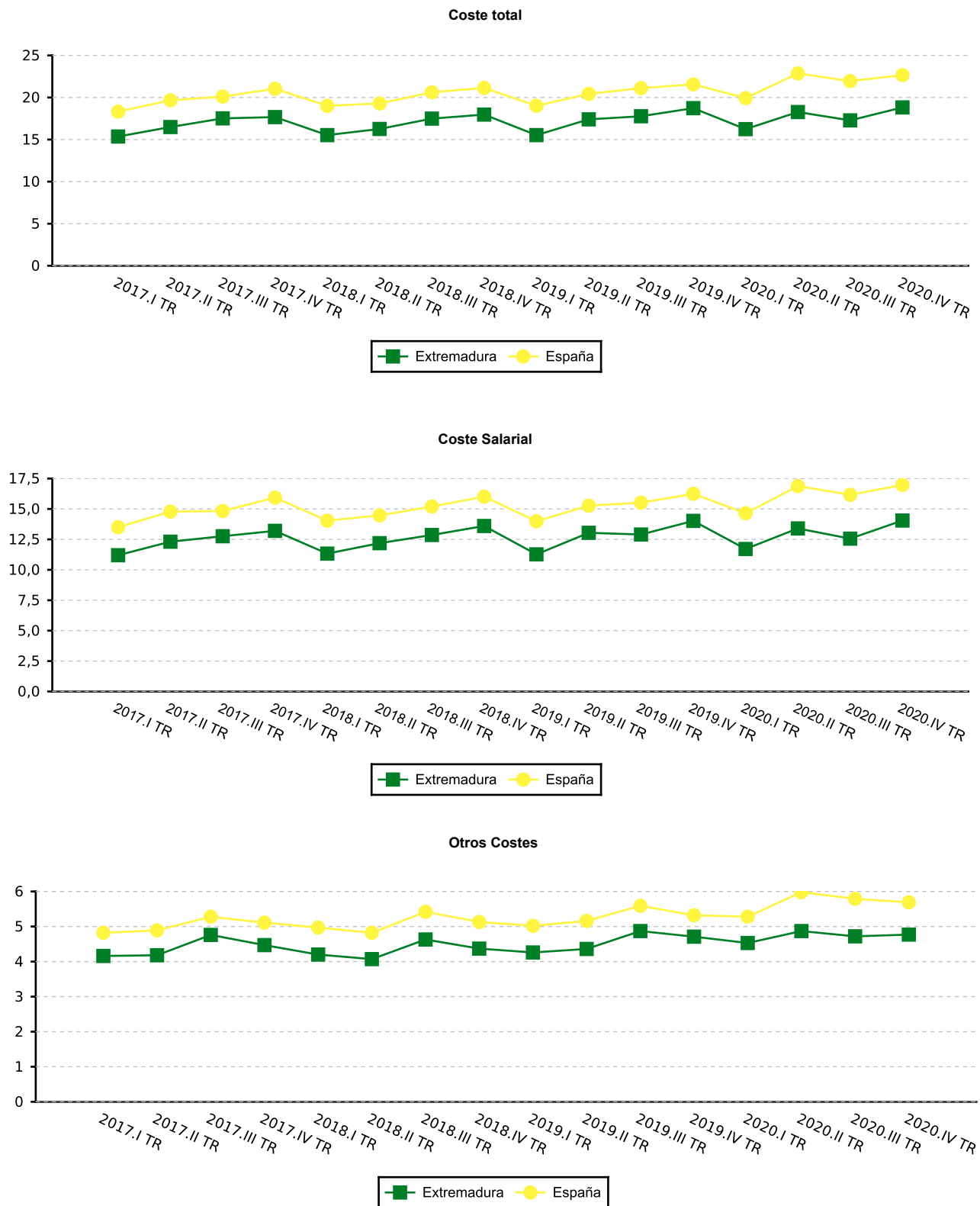
%

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Coste laboral. Tasa								
Trabajador y mes	2,30	-6,30	-5,00	-2,50	0,80	-8,30	-1,10	-0,10
Hora efectiva	4,60	5,00	-2,80	0,50	4,80	11,90	4,00	5,10
Coste salarial. Tasa								
Trabajador y mes	1,60	-8,30	-4,80	-2,70	0,70	-9,40	-0,90	-0,70
Hora efectiva	3,90	2,80	-2,60	0,20	4,70	10,50	4,10	4,50
Otros costes laborales. Tasa								
Trabajador y mes	4,10	-0,40	-5,50	-1,90	1,00	-5,00	-1,50	1,70
Hora efectiva	6,30	11,70	-3,10	1,30	5,20	15,90	3,60	7,00

TASA: % variación sobre el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.3. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



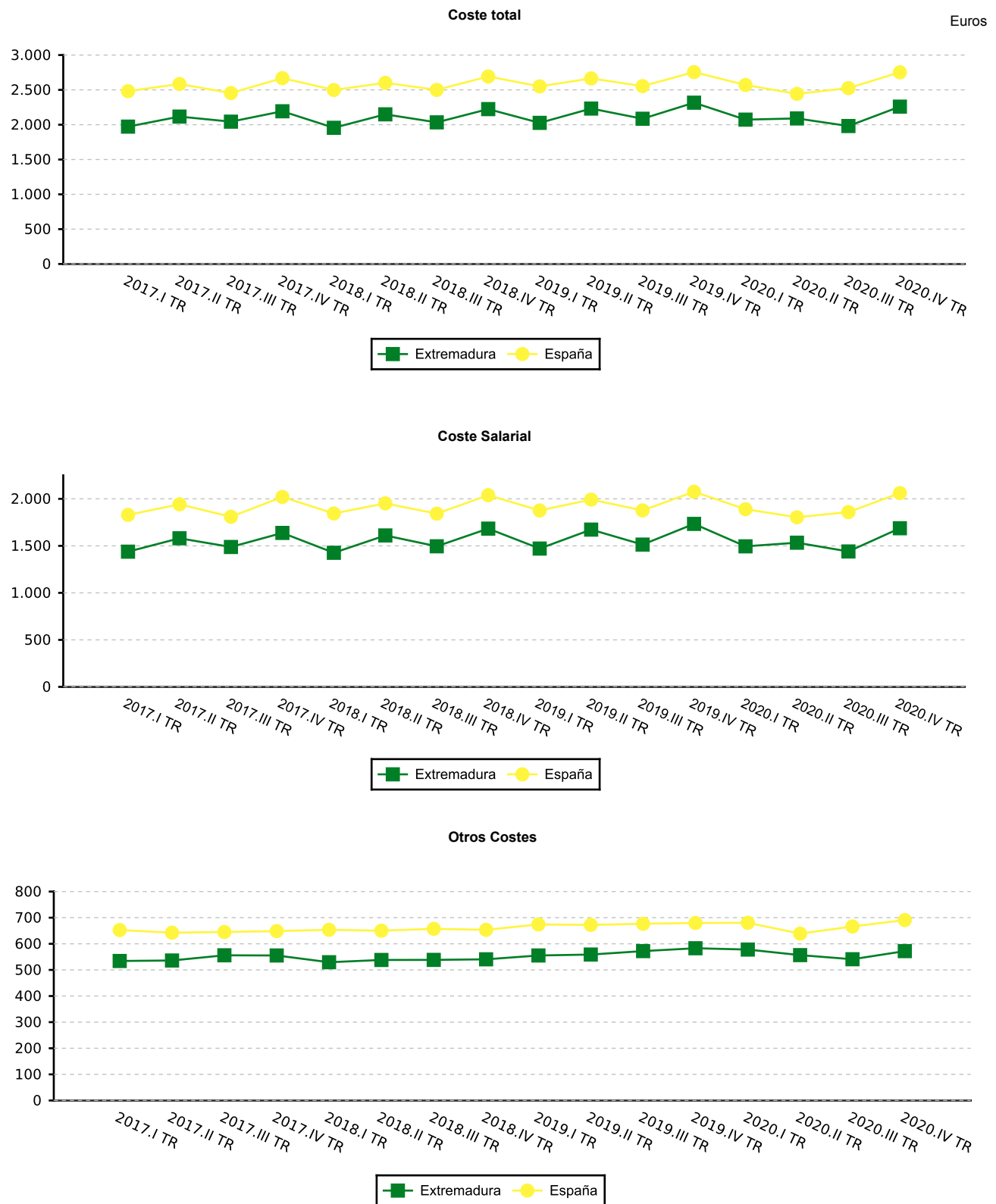
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.4. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. JORNADA LABORAL. HORAS POR TRABAJADOR Y MES. 2020

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ambas jornadas								
Horas pactadas	145,60	145,77	145,76	146,60	148,90	149,70	151,60	150,10
Horas efectivas	127,70	114,43	114,68	120,10	129,00	106,90	115,00	121,50
Horas no trabajadas	18,30	31,84	31,36	27,00	20,60	43,30	37,10	29,30
Tiempo completo								
Horas pactadas	166,80	166,80	166,60	166,70	168,60	168,50	168,50	168,40
Horas efectivas	145,90	131,00	130,70	136,30	146,30	122,20	127,50	136,20
Horas no trabajadas	21,40	36,30	36,20	30,90	23,10	46,80	41,60	32,90
Tiempo parcial								
Horas pactadas	82,30	79,50	82,00	82,50	85,40	86,10	91,30	87,30
Horas efectivas	73,50	62,20	65,40	68,40	73,40	55,10	70,80	70,90
Horas no trabajadas	9,00	17,80	16,70	14,30	12,70	31,30	21,00	17,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.5. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.6. AUMENTO SALARIAL PACTADO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS. PORCENTAJES. 2020 (*)

	%				
	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total convenios	1,85	1,93	1,65	1,86	1,83
Convenios de empresa	1,41	1,39	2,06	1,63	1,56
Convenios de otro ámbito	1,91	1,96	1,51	1,89	1,85

(*) Datos provisionales. Efectos económicos en 2020. Convenios registrados hasta julio 2021

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo

4.3.7. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. R.D. 817/2021

	Salario Mínimo Interprofesional	SMI trabajadores eventuales cuyos servicios no excedan de 120 días/ año	SMI empleados de hogar que trabajen por horas
Euros/Día	32,17		
Euros/Mes	965,00		
Euros/Jornada legal		45,70	
Euros/Hora efectivamente trabajada			7,55
Incremento sobre salario anterior (%)	1,60		

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.8. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Normativa	Notas	Entrada en Vigor	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)
			Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes	
			Hasta 17 años			De 17 años			De 18 años y más		
R.D. 1257/1980	1	1-VI-1980	1,77	53,01	9,60	2,79	83,84	4,56	9,60	136,85	10,20
R.D. 1326/1981	1	1-IV-1981	1,99	59,68	12,60	3,14	94,30	5,13	12,60	153,98	12,50
R.D. 124/1982		1-I-1982	2,21	66,17	10,90	3,49	104,76	5,70	10,90	170,93	11,00
R.D. 100/1983		1-I-1983	2,49	74,83	13,10	3,95	118,46	6,44	13,10	193,29	13,10
R.D. 3238/1983		1-I-1984	2,69	80,78	8,00	4,27	128,02	6,96	8,00	208,79	8,00
R.D. 2299/1984		1-I-1985	2,88	86,37	6,90	4,57	137,03	7,45	6,90	223,40	7,00
R.D. 2474/1985		1-I-1986	3,11	93,22	7,90	4,93	148,03	8,04	7,90	241,25	8,00
R.D. 2642/1986		1-I-1987	3,26	97,90	5,00	5,18	155,42	8,44	5,00	253,33	5,00
R.D. 1681/1987		1-I-1988	3,41	102,23	4,40	5,42	162,45	8,82	4,40	264,69	4,50
R.D. 23/1989		1-I-1989	3,61	108,36	6,00	5,74	172,19	9,35	6,00	280,55	6,00
						Menores de 18 años			De 18 años y más		
R.D. 170/1990	2	1-I-1990				6,61	198,33	15,20	10,02	300,57	7,10
R.D. 8/1991	2	1-I-1991				7,04	211,32	6,50	10,67	320,04	6,50
R.D. 3/1992	2	1-I-1992				7,45	223,40	5,70	11,27	338,25	5,70
R.D. 44/1993	2	1-I-1993				7,75	232,41	4,00	11,73	351,77	4,00
R.D. 2318/1993	2	1-I-1994				8,02	240,53	3,50	12,13	364,03	3,50
R.D. 2548/1994	2	1-I-1995				8,30	249,00	3,50	12,56	376,83	3,50
R.D. 2199/1995	2	1-I-1996				10,06	301,83	21,20	13,01	390,18	3,50
R.D. 2656/1996	2	1-I-1997				11,85	355,38	17,70	13,35	400,45	2,60
			Sin distinción de edad								
R.D. 2015/1997		1998							13,63	2,10	408,93
R.D. 2817/1998		1999							13,88	1,80	416,32
R.D. 2065/1999		2000							14,16	2,00	424,80
R.D. 3476/2000		2001							14,45	2,00	433,45
R.D. 1466/2001		2002							14,74	2,00	442,20
R.D. 1426/2002		2003							15,04	2,00	451,20
R.D. 1793/2003		2004							15,35	2,00	460,50
R.D. Ley 3/2004		2004							16,36	6,60	490,80
R.D. 2388/2004		2005							17,10	4,50	513,00
R.D. 1613/2005		2006							18,03	5,40	540,90
R.D. 1632/2006		2007							19,02	5,50	570,60
R.D. 1763/2007		2008							20,00	5,20	600,00
R.D. 2128/2008		2009							20,80	4,00	624,00
R.D. 2030/2009		2010							21,11	1,50	633,30
R.D. 1795/2010		2011							21,38	1,30	641,40
R.D. 1888/2011		2012							21,38	0,00	641,40
R.D. 1717/2012		2013							21,51	0,60	645,30
R.D. 1046/2013		2014							21,51	0,00	645,30
R.D. 1106/2014		2015							21,62	0,50	648,60
R.D. 1171/2015		2016							21,84	1,00	655,20
R.D. 742/2016		2017							23,59	8,00	707,70
R.D. 1077/2017		2018							24,53	4,00	735,90
R.D. 1462/2018		2019							30,00	22,30	900,00
R.D. 231/2020		2020							31,66	5,60	950,00
R.D. 817/2021		2021							32,17	1,60	965,00

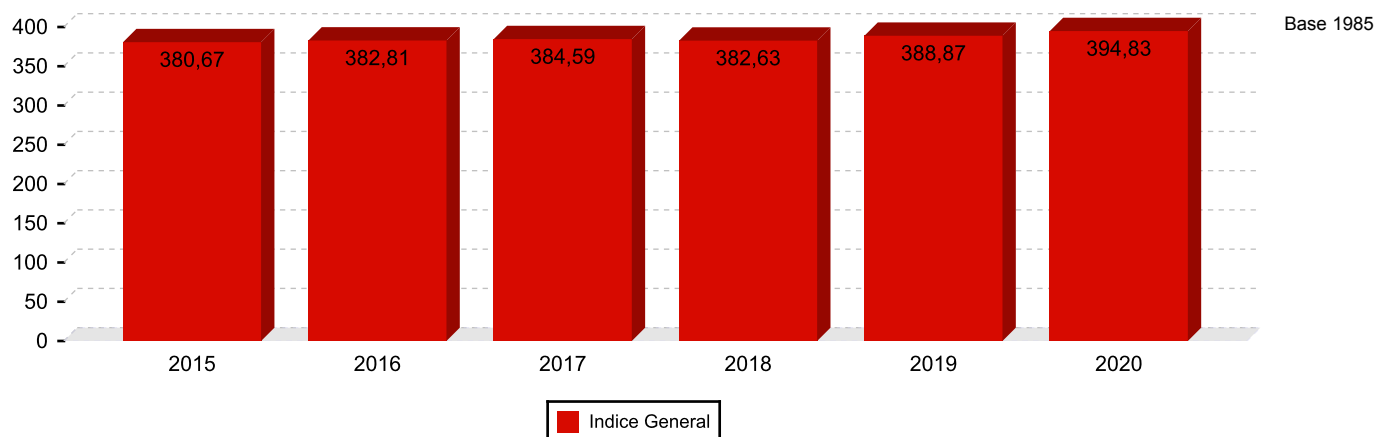
(1) Este R.D. surte efecto desde el 1º de junio. (2) En estos R.D. sólo se consideran dos tramos de edad, Menores de 18 años y desde 18 años.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.9. ÍNDICE DE SALARIOS AGRARIOS. DATOS NACIONALES 2020

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 1985 =100
ÍNDICE GENERAL	394,83
TRABAJADORES FIJOS	393,12
Encargados, capataces	369,51
Tractoristas y maquinistas	395,46
Pastores	408,19
Vaqueros o porqueros	406,99
Hortelanos	440,44
Guardas o caseros	443,12
Peón fijo para trabajos diversos	377,63
TRABAJADORES EVENTUALES (tipos de trabajo)	396,12
Preparación del terreno	413,93
Siembra y abonado	416,45
Labores complementarias	401,06
Riegos	394,34
Tratamientos de plagas	422,81
Recolección productos herbáceos	397,29
Recolección frutas y agríos	387,59
Recolección de aceituna	401,55
Vendimia	374,51
Poda	395,00
Plantación y tala de árboles	383,74
Manejo de ganado	375,31

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

4.3.10. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL NACIONAL DE SALARIOS

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Capítulo 5

Educación, cultura y
deporte

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza no Universitaria

- 5.1.1. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza. Extremadura
- 5.1.2. Evolución del total de alumnado matriculado. Extremadura
- 5.1.3. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.4. Evolución de los alumnos matriculados en educación Infantil/Preescolar. Extremadura
- 5.1.5. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por grupos de edad. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.6. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por ciclos. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.7. Enseñanzas de Régimen General. Educación Primaria: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.8. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Primaria. Extremadura
- 5.1.9. Enseñanzas de régimen general. Educación especial: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.10. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación: centros por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2020 / 2021 avance
- 5.1.11. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria y/o bachillerato y/o formación profesional: profesores por titularidad del centro. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.12. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y otros programas formativos: alumnos por titularidad del centro y enseñanza. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.13. Evolución del total de alumnado matriculado en educación secundaria y formación profesional. Extremadura
- 5.1.14. Educación de adultos. Datos generales. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.15. Educación de adultos. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.16. Enseñanzas de régimen especial. Número de centros que imparten cada enseñanza. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.17. Enseñanzas de régimen especial. Profesorado por titularidad y enseñanza que imparte el centro. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.18. Enseñanzas de régimen especial. Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.19. Evolución del total de alumnado extranjero matriculado. Extremadura
- 5.1.20. Alumnado extranjero por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.21. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro. Curso 2020/2021 avance
- 5.1.22. Evolución de las tasas de abandono educativo temprano. Extremadura

5.2. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza Universitaria

- 5.2.1. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y aprobado por convocatoria y sexo. 2020
- 5.2.2. Pruebas de acceso a la Universidad (PAU GENÉRICA). Total de alumnado aprobado 2020
- 5.2.3. Número total de estudiantes matriculados por ámbito de estudios Curso 2020/2021 avance
- 5.2.4. Evolución de los alumnos matriculados en la universitaria 1º y 2º Ciclo. Extremadura
- 5.2.5. Evolución de los estudiantes matriculados en doctorado. Extremadura
- 5.2.6. Número de personal docentes e investigador clasificado por categoría y sexo (PDI Total). Curso 2019/2020

5.3. Actividades culturales

- 5.3.1. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. 2019
- 5.3.2. Visitantes a museos de Extremadura. 2020
- 5.3.3. Medios de comunicación. 2020
- 5.3.4. Cinematografía. 2020
- 5.3.5. Producción editorial. Número de títulos. 2019
- 5.3.6. Evolución de la producción editorial de los títulos de folleto y libros

5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares

- 5.4.1. Resumen de datos de viviendas por tipo de equipamiento. 2020
- 5.4.2. Acceso a internet de las viviendas por forma de conexión. 2020
- 5.4.3. Productos en formato físico comprados en internet en los últimos 12 meses. 2020
- 5.4.4. Servicios de Internet usados en los últimos tres meses. 2020
- 5.4.5. Uso de productos TIC en niños de 10 a 15 años. 2020

5.5. Actividades deportivas

- 5.5.1. Federaciones deportivas por sexo. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

El Ministerio de Educación y Formación Profesional asume la elaboración de las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias, competencia que venía desarrollando anteriormente el Instituto Nacional de Estadística. A partir del proceso de transferencias de las competencias en materia educativa del Ministerio a las Comunidades Autónomas, las citadas estadísticas las realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Esta operación estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos.

Enseñanzas de Régimen General: E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, y Otros programas formativos. Para las enseñanzas en las que se imparte el régimen a distancia, la información correspondiente a este régimen se presenta diferenciada

Enseñanzas de Régimen Especial. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior), Estudios Superiores de Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño, Enseñanzas de Música y de Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Máster de Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

Enseñanzas de Educación de Adultos. Se realiza la clasificación de las enseñanzas en de carácter formal y de carácter no formal, tomando como referencia la Clasificación Nacional de Educación del INE (CNED-2014), aunque las enseñanzas orientadas a la preparación de pruebas para la obtención de títulos o para el acceso a enseñanzas del sistema educativo también se consideran de carácter formal. Se incluyen dentro de las Enseñanzas de carácter formal: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas; Educación Secundaria para Personas Adultas; Preparación de Pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en E.S.O., de Bachiller, de Técnico (F.P. Grado Medio) y de Técnico Superior (F.P. Grado Superior); y Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años. Y dentro de las Enseñanzas de carácter no formal: Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes y Otras enseñanzas de carácter no formal.

Centros Docentes. Se considera centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de análisis de la publicación estadística de referencia.

La clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, se ha efectuado teniendo en cuenta las enseñanzas para las cuales el centro tiene alumnado matriculado en el curso de referencia. En esta clasificación cada centro aparece contabilizado una sola vez. En este curso a efecto de clasificación de centros por enseñanza que imparte, la impartición de FP Básica por un centro tiene los mismos efectos para su clasificación que la impartición de los Grado Medio y Superior (centro que imparte FP).

Grupos/Unidades. Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

Profesorado. Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar.

El profesorado de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General se recoge de forma unificada en la estadística y se desagrega según la clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, a los que se les une una categoría en la que se recoge el profesorado de actuaciones que no suponen la creación de un centro educativo y que existen asociadas a la impartición de F.P. Básica y Otros programas formativos. En el profesorado de Educación de Adultos también se recoge el profesorado de las actuaciones asociadas.

Dado que la clasificación estadística por tipo de centro se hace en función de las enseñanzas que imparte un centro en el curso de referencia, cualquier cambio en su oferta educativa puede suponer una modificación de la categoría en la que se incluye, lo que afecta a la comparación con otros cursos.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La estadística de Enseñanza universitaria aporta información sobre el número de estudiantes matriculados y graduados, así como su género, edad, nacionalidad, forma de acceso al sistema universitario, etc.

Curso Académico. Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación.

Estudiante universitario. Es la persona que se encuentra matriculada, en la fecha de referencia, en una titulación de primer y segundo ciclo, grado, máster o programa de doctorado en alguna universidad española.

Centro de Enseñanza. Son los encargados de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos. Los centros se clasifican según su titularidad en propios y adscritos.

Los centros propios son aquéllos en los que de forma habitual está organizada una universidad, esto es: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, etc.

Estudio o Enseñanza. Cada uno de los programas docentes conducentes a un título oficial de primer y segundo ciclo, grado o máster.

Rama de enseñanza. Son las distintas áreas en que se agrupan los estudios oficiales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias.

Ámbito de estudio. Son los distintos ámbitos de estudios según la clasificación internacional de educación (ISCED-F 2013) en que se agrupan los estudios oficiales.

ACTIVIDADES CULTURALES

Bibliotecas

El INE con la colaboración en sus aspectos metodológicos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte elabora la Estadística de Bibliotecas, publicación anual que proporciona datos estadísticos relativos al equipamiento físico y humano de todas las categorías de bibliotecas, (excepto las escolares).

Biblioteca. Se considera como biblioteca a la unidad administrativa, es decir, a toda biblioteca independiente o grupo de bibliotecas que tengan una misma dirección o una administración única.

Punto de servicio. Es toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa.

Museos

Los datos estadísticos sobre museos de la región han sido facilitados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Secretaría General de Cultura, Servicio de Museos y Artes Visuales de la Junta de Extremadura.

Medios de Comunicación

Se toma como fuente para este bloque el Marco general de los medios de comunicación en España elaborado por la **Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)**, cuya actividad gira en torno a la comunicación, y su interés común en conocer más y mejor cómo es el consumo de medios en España.

El universo de estudio es la población de 14 o más años.

Cinematografía

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura que planifica las políticas de apoyo al sector cinematográfico y a la producción audiovisual, recoge en su Anuario el balance anual de la cinematografía en España, en los ámbitos de producción, distribución, exhibición y comercialización.

Producción Editorial

El INE publica la Estadística de la producción editorial de libros, llevándose a cabo en la actualidad con periodicidad anual y de acuerdo con las normas contenidas en la Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la producción y distribución de libros, diarios y otras publicaciones periódicas, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1985.

El objetivo de la estadística es disponer de información sobre el número y características de los libros y folletos, es decir, de las publicaciones no periódicas editadas en el país y puestas a disposición del público.

Actividades deportivas

El Ministerio de Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva utiliza el sistema DEPORTEData para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva que el Ministerio produce, sistematiza o difunde e incorpora las metodologías correspondientes a la misma. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio. Nos valemos de esta fuente de información para alimentar nuestras estadísticas regionales.

EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

El objetivo general de la Encuesta de Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares es obtener datos del desarrollo de lo que se ha denominado Sociedad de la Información.

Los objetivos concretos de los datos publicados son profundizar en el conocimiento del equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en los hogares extremeños y españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático) y conocer el uso que la población realiza de Internet. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

5.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

5.1.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. EXTREMADURA

	2020 / 2021 (a)	2019 / 2020
EDUCACIÓN ESPECIAL (1)	638	670
EDUCACIÓN INFANTIL (2)	32.509	34.678
EDUCACIÓN PRIMARIA	60.276	61.945
ESO	43.180	43.132
BACHILLERATO	15.300	15.669
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	20.517	18.895
OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS	244	228
TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO ENSEÑANZAS DE R. GENERAL	172.664	175.217

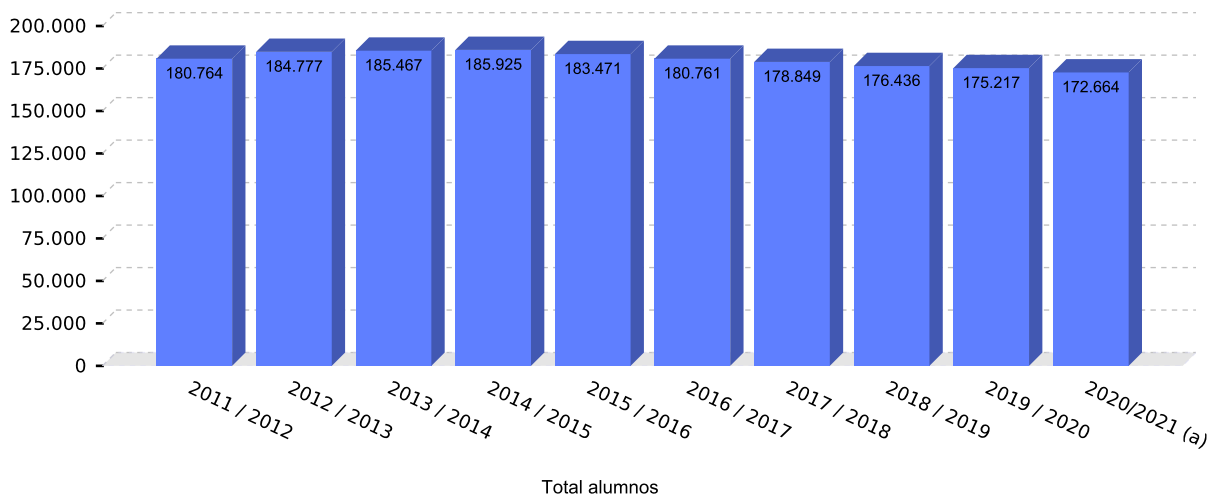
(a) Datos avance

(1) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.2. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

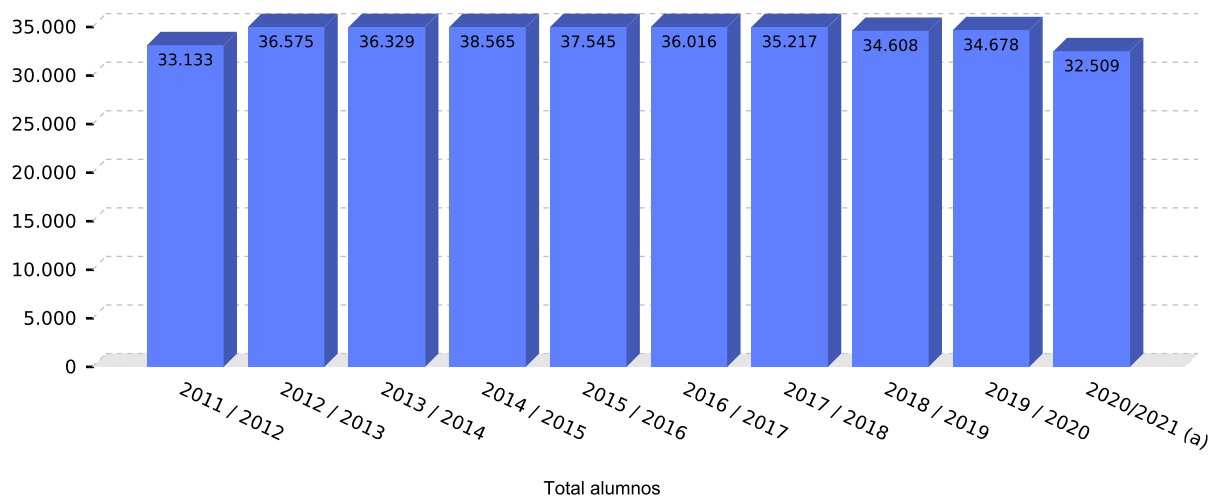
5.1.3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	365	261	626	14.694
Privados	47	31	78	7.806
Total	412	292	704	22.500
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.159	649	1.808	63.733
Privados	196	135	331	35.873
Total	1.355	784	2.139	99.606
PROFESORES				
Públicos	542	347	889	32.488
Privados	33	28	61	21.343
Total	575	375	950	53.831
ALUMNOS				
Públicos	17.459	8.679	26.138	1.044.602
Privados	3.766	2.605	6.371	577.751
Total	21.225	11.284	32.509	1.622.353

(a) Datos avances

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: NÚMERO DE PROFESORES POR TITULARIDAD. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Titularidad				
Centros públicos	542	347	889	32.488
Centros privados	33	28	61	21.343

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.6. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR CICLOS. CURSO 2020 / 2021 (a)

	ALUMNADO MATRICULADO			PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
BADAJOS	21.225	17.459	3.766	3.784	3.471	313	17.441	13.988	3.453
CÁCERES	11.284	8.679	2.605	2.482	2.021	461	8.802	6.658	2.144
EXTREMADURA	32.509	26.138	6.371	6.266	5.492	774	26.243	20.646	5.597
ESPAÑA	1.622.353	1.044.602	577.751	390.425	209.588	180.837	1.231.928	835.014	396.914

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

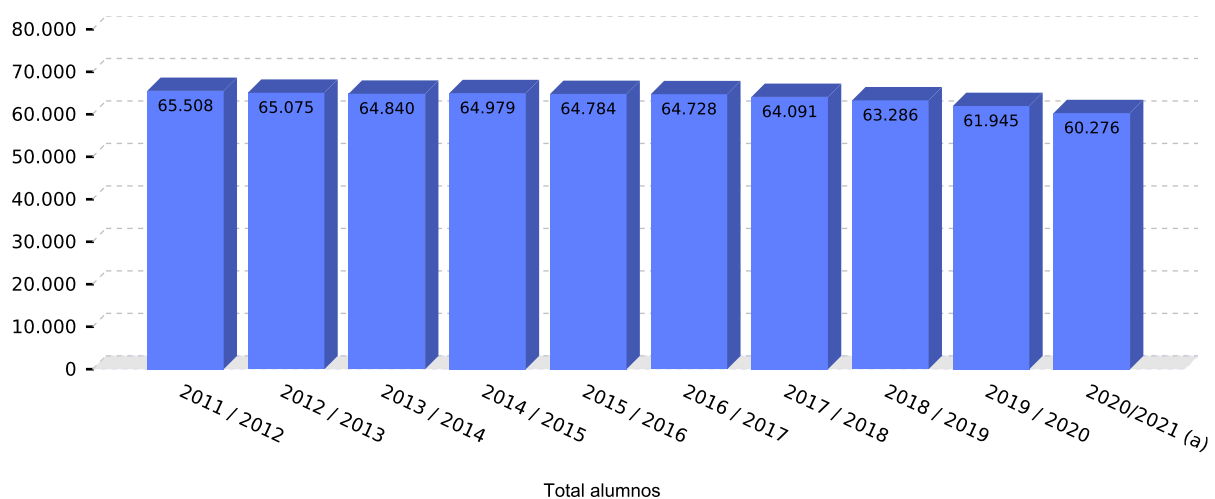
5.1.7. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN PRIMARIA: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	236	168	404	10.320
Privados	40	24	64	3.568
Total	276	192	468	13.888
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.953	1.058	3.011	99.457
Privados	381	254	635	41.518
Total	2.334	1.312	3.646	140.975
PROFESORES				
Públicos	4.648	2.710	7.358	234.781
Privados	49	9	58	7.884
Total	4.697	2.719	7.416	242.665
ALUMNOS				
Públicos	32.217	15.148	47.365	1.923.548
Privados	7.772	5.139	12.911	918.233
Total	39.989	20.287	60.276	2.841.781

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.8. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.9. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN ESPECIAL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	5	6	11	1.971
Privados	11	0	11	446
Total	16	6	22	2.417
UNIDAD ESCOLAR				
Públicos	39	30	69	5.038
Privados	65	0	65	2.613
Total	104	30	134	7.651
PROFESORES				
Públicos	92	40	132	5.139
Privados	120	0	120	3.740
Total	212	40	252	8.879
ALUMNOS				
Públicos	190	115	305	23.531
Privados	333	0	333	15.131
Total	523	115	638	38.662

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.10. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS : CENTROS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	80	55	135	4.247
Privados	36	23	59	3.230
TOTAL	116	78	194	7.477
Bachillerato				
Públicos	79	40	119	3.519
Privados	15	8	23	1.554
TOTAL	94	48	142	5.073
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1)				
Públicos	193	118	311	5.979
Privados	27	11	38	2.449
TOTAL	220	129	349	8.428
Otros programas formativos				
Públicos	3	3	6	448
Privados	6	0	6	156
TOTAL	9	3	12	604

(a) Datos avance

(1) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación, y Formación Profesional

5.1.11. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O BACHILLERATO Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESORES POR TITULARIDAD DEL CENTRO . CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PROFESORES (1)				
Por titularidad del centro				
Públicos	5.114	3.152	8.266	256.054
Privados	106	47	153	18.397
Total	5.220	3.199	8.419	274.451

(a) Datos avance

(1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.12. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS: ALUMNOS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZA. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
ALUMNOS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	21.690	11.143	32.833	1.354.684
Privados	6.586	3.761	10.347	684.915
TOTAL	28.276	14.904	43.180	2.039.599
Bachillerato (1)				
Públicos	8.486	4.739	13.225	498.848
Privados	1.439	636	2.075	185.956
TOTAL	9.925	5.375	15.300	684.804
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1) (2)				
Públicos	10.826	7.343	18.169	680.152
Privados	1.854	494	2.348	293.373
TOTAL	12.680	7.837	20.517	973.525
Otros programas formativos				
Públicos	111	59	170	10.612
Privados	74	0	74	4.004
TOTAL	185	59	244	14.616

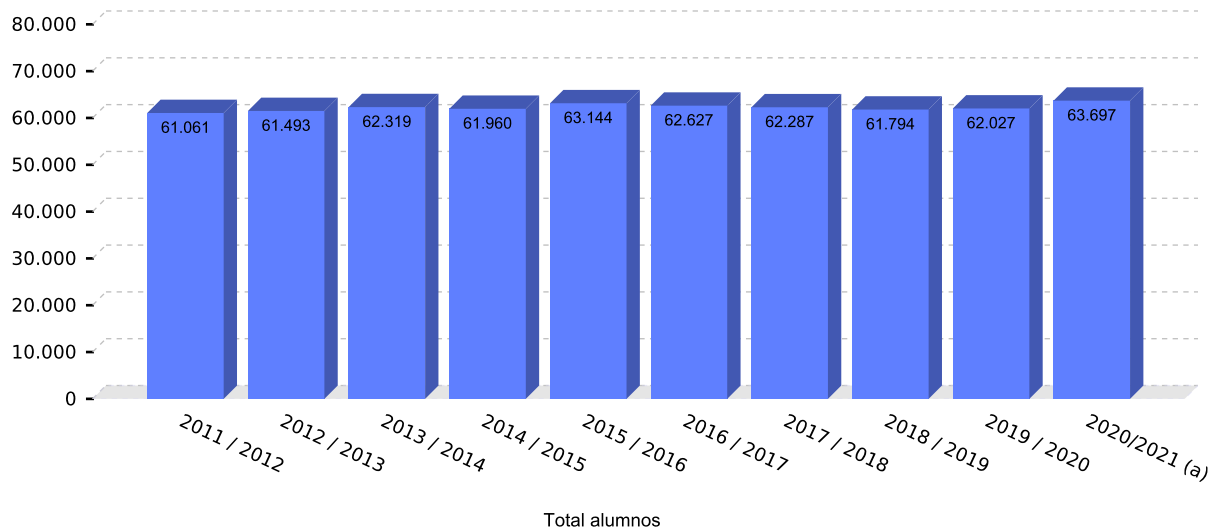
(a) Datos avance

(1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos

(2) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.13. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.14. EDUCACIÓN DE ADULTOS. DATOS GENERALES. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE CENTROS (1)	31	26	57	1.451
Nº DE ACTUACIONES (2)	233	153	386	2.226
Nº DE PROFESORES	458	298	756	10.145
Nº DE ALUMNOS (1)	7.648	5.944	13.592	386.679

(a) Datos avance

(1) Incluye centros y alumnos que imparten/reciben enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.15. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNADO MATRICULADO POR TIPO DE ENSEÑANZA. CURSO 2020 / 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Enseñanzas de Carácter Formal				
EE. Iniciales I	67	154	221	23.642
EE. Iniciales II	36	76	112	23.674
Educación Secundaria para Personas Adultas. Presencial	1.824	1.582	3.406	51.282
Educación Secundaria para Personas Adultas. A distancia	1.320	975	2.295	45.224
Preparación pruebas libres de Educación para Personas Adultas	37	0	37	37
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio	263	123	386	10.736
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior	54	10	64	2.017
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	144	99	243	9.205
Enseñanzas de Carácter No-Formal (1)				
Lengua castellana para inmigrantes	134	170	304	40.818
Otras lenguas españolas	0	0	0	18.172

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

1)La desagregación entre enseñanzas formales y no formales se ha modificado en el curso 2018-19, por lo que se produce una ruptura de serie respecto a los cursos anteriores.

5.1.16. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	1	0	1	67
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	1	0	1	107
Estudios superiores. Diseño	1	0	1	55
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	5	3	8	355
Enseñanzas profesionales de música	5	2	7	295
Grado superior de música	1	1	2	36
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	1	1	2	68
Enseñanzas profesionales de danza	1	1	2	45
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	1	1	885
Enseñanzas no regladas de danza	1	1	2	185
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	18
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	19	17	36	392
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	2	4	6	164
Grado superior	2	4	6	52
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	1	0	1	62
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	1	0	1	93
Estudios superiores. Diseño	1	0	1	38
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	5	2	7	230
Enseñanzas profesionales de música	5	2	7	204
Grado superior de música	1	0	1	22
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	0	1	1	31
Enseñanzas profesionales de danza	0	1	1	26
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	1	1	692
Enseñanzas no regladas de danza	1	0	1	106
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	12
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	19	17	36	392
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	1	1	2	59
Grado superior	1	1	2	19
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	0	0	0	5
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	0	0	0	14
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	17
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	0	1	1	125
Enseñanzas profesionales de música	0	0	0	91
Grado superior de música	0	1	1	14
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	1	0	1	37
Enseñanzas profesionales de danza	1	0	1	19
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	193
Enseñanzas no regladas de danza	0	1	1	79
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	6
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	0	0	0	0

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	1	3	4	105
Grado superior	1	3	4	33

(a) Datos avance

En "Enseñanzas no regladas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas por escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

El Total no corresponde al Total Nacional, ya que no se dispone de la información para Comunitat Valenciana

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.17. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROFESORADO POR TITULARIDAD Y ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	35	0	35	5.297
Centros EE. de la Música	192	107	299	14.679
Centros EE. de la Danza	1	13	14	1.322
Esc. de Música y Danza (1)	3	9	12	11.434
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	715
Escuelas Oficiales de Idiomas	131	99	230	6.054
Centros EE. Deportivas	0	24	24	1.036
CENTROS PÚBLICOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	35	0	35	4.425
Centros EE. de la Música	192	85	277	11.569
Centros EE. de la Danza	0	13	13	1.038
Esc. de Música y Danza (1)	3	8	11	9.052
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	563
Escuelas Oficiales de Idiomas	131	99	230	6.054
Centros EE. Deportivas	0	0	0	136
Total				
Total	361	224	585	32.837
CENTROS PRIVADOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	0	0	0	872
Centros EE. de la Música	0	22	22	3.110
Centros EE. de la Danza	1	0	1	284
Esc. de Música y Danza (1)	0	1	1	2.382
Centros EE. de Arte Dramático	0	0	0	152
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros EE. Deportivas	0	24	24	900
Total	1	47	48	7.700

(a) Datos avance

(1) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

**5.1.18. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. ALUMNADO MATRICULADO POR ENSEÑANZA
CURSO 2020 / 2021 (a)**

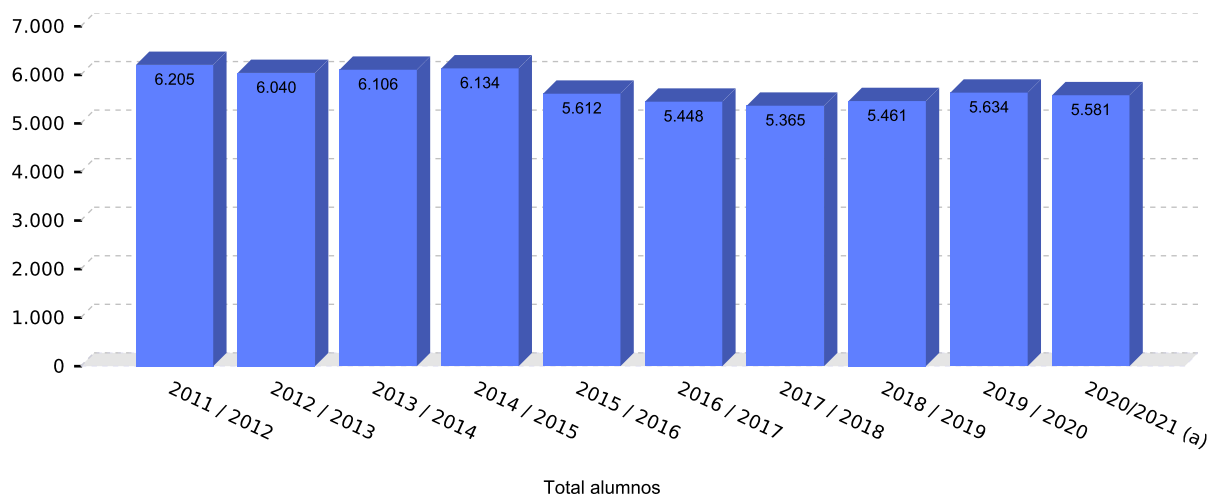
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Grado medio	13	0	13	3.380
Grado superior	34	0	34	15.347
Estudios superiores. Diseño	137	0	137	11.291
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	632
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	619	366	985	41.499
Grado medio	571	408	979	47.434
Grado superior	139	27	166	9.258
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	12	83	95	4.419
Grado medio	22	54	76	4.921
Grado superior	0	0	0	915
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	197	197	196.924
Enseñanzas no regladas de danza	200	0	200	14.558
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	121	121	2.775
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	1.038	835	1.873	96.333
Nivel Intermedio	2.763	1.985	4.748	151.661
Nivel Avanzado	747	637	1.384	51.101
A distancia	123	511	634	33.366
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	49	342	391	10.146
Grado superior	15	101	116	919
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	13	0	13	3.075
Ciclos formativos. Grado superior	34	0	34	14.635
Estudios superiores. Diseño	137	0	137	8.383
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	632
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	619	355	974	36.725
Grado medio	571	408	979	42.900
Grado superior	139	0	139	6.871
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	0	83	83	3.307
Grado medio	0	54	54	4.158
Grado superior	0	0	0	854
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	197	197	164.686
Enseñanzas no regladas de danza	167	0	167	10.710
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	121	121	2.297
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	1.038	835	1.873	96.333
Nivel Intermedio	2.763	1.985	4.748	151.661
Nivel Avanzado	747	637	1.384	51.101
A distancia	123	511	634	33.366
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	21	17	38	4.091
Grado superior	15	18	33	392
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	0	0	0	305
Ciclos formativos. Grado superior	0	0	0	712
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	2.908
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	0

ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	0	11	11	4.774
Grado medio	0	0	0	4.534
Grado superior	0	27	27	2.387
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	12	0	12	1.112
Grado medio	22	0	22	763
Grado superior	0	0	0	61
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	32.238
Enseñanzas no regladas de danza	33	0	33	3.848
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	478
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	0	0	0	0
Nivel Intermedio	0	0	0	0
Nivel Avanzado	0	0	0	0
A distancia	0	0	0	0
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	28	325	353	6.055
Grado superior	0	83	83	527

(a) Dato avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.19. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.20. ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
E. Especial	35	4	25	5.234
E. Infantil	466	402	868	159.653
E. Primaria	1.141	983	2.124	336.387
E.S.O	700	556	1.256	186.874
Bachillerato	222	128	350	45.144
Ciclos Formativos de F.P.	331	273	604	79.907
Otros programas formativos	3	2	5	4.148
EE. Artísticas	23	10	33	6.114
EE. de Idiomas	110	175	285	24.718
EE. Deportivas	8	9	17	334
CENTROS PÚBLICOS				
E.Especial	11	4	1	3.718
E. Infantil	422	366	788	125.510
E. Primaria	1.034	899	1.933	271.078
E.S.O	585	454	1.039	140.551
Bachillerato	205	122	327	35.435
Ciclos Formativos de F.P	298	269	567	60.393
Otros programas formativos	1	2	3	2.906
EE. Artísticas	23	9	32	5.454
EE. de Idiomas	110	175	285	24.718
EE. Deportivas	7	2	9	117
CENTROS PRIVADOS				
E.Especial	24	0	24	1.516
E. Infantil	44	36	80	34.143
E. Primaria	107	84	191	65.309
E.S.O	115	102	217	46.323

Bachillerato	17	6	23	9.709
Ciclos Formativos de F.P	33	4	37	19.514
Otros programas formativos	2	0	2	1.242
EE. Artísticas	0	1	1	660
EE. de Idiomas	0	0	0	0
EE. Deportivas	1	7	8	217

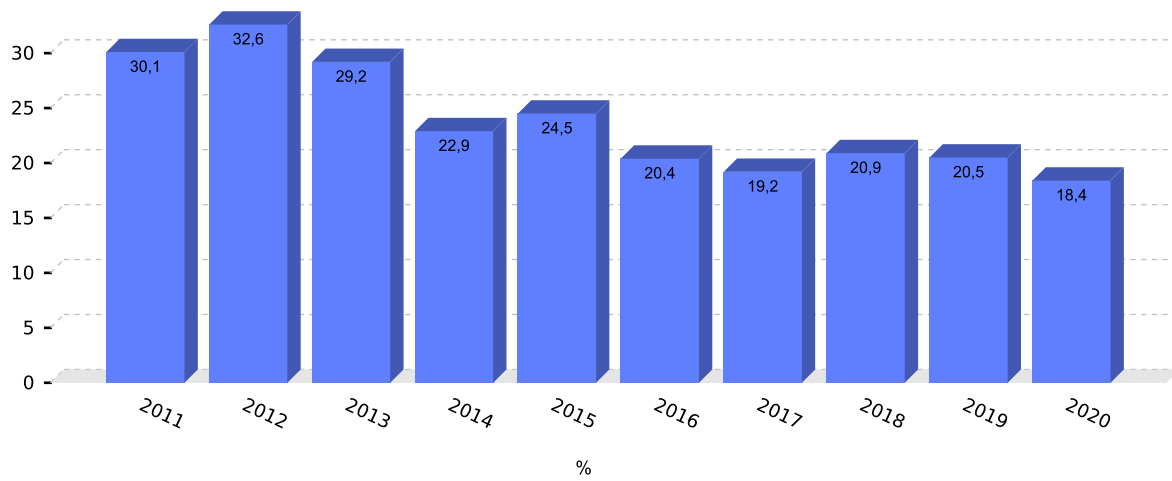
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.21. ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2020 / 2021 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
UNIÓN EUROPEA	1.187	349	1.536	205.556
RESTO DE EUROPA	61	53	114	56.931
ÁFRICA	477	1.276	1.753	260.910
AMÉRICA	987	705	1.692	238.361
Norte	29	27	56	8.785
Central	299	233	532	53.616
Sur	659	445	1.104	175.960
ASIA	324	157	481	85.451
OCEANÍA	0	2	2	419
NO CONSTA	3	0	3	885
CENTROS PÚBLICOS				
UNIÓN EUROPEA	1.052	313	1.365	156.418
RESTO DE EUROPA	55	42	97	39.429
ÁFRICA	436	1.256	1.692	233.961
AMÉRICA	874	562	1.436	182.817
Norte	26	20	46	4.272
Central	265	176	441	42.409
Sur	583	366	949	136.136
ASIA	276	127	403	56.650
OCEANÍA	0	2	2	171
NO CONSTA	3	0	3	434
TOTAL	3.570	2.864	6.434	852.697
CENTROS PRIVADOS				
UNIÓN EUROPEA	135	36	171	49.138
RESTO DE EUROPA	6	11	17	17.502
ÁFRICA	41	20	61	26.949
AMÉRICA	113	143	256	55.544
Norte	3	7	10	4.513
Central	34	57	91	11.207
Sur	76	79	155	39.824
ASIA	48	30	78	28.801
OCEANÍA	0	0	0	248
NO CONSTA	0	0	0	451
TOTAL	456	383	839	234.177

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.22. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO. EXTREMADURA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

5.2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

5.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y APROBADO POR TIPO DE CONVOCATORIA Y SEXO 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS MATRICULADOS						
Ordinaria_Fase general	297	170	127	18.248	8.728	9.520
Ordinaria_Fase específica	567	204	363	36.294	13.983	22.311
Ordinaria_Fase general y específica	5.405	2.212	3.193	209.625	88.769	120.856
Extraordinaria_Fase general	102	50	52	4.423	2.228	2.195
Extraordinaria_Fase específica	200	63	137	12.371	4.445	7.926
Extraordinaria_Fase general y específica	490	202	288	13.685	6.269	7.416
ALUMNOS APROBADOS						
Ordinaria_Fase general	210	114	96	15.374	7.174	8.200
Ordinaria_Fase específica	490	179	311	30.464	11.730	18.734
Ordinaria_Fase general y específica	4.921	2.024	2.897	196.118	82.863	113.255
Extraordinaria_Fase general	56	25	31	2.963	1.501	1.462
Extraordinaria_Fase específica	135	42	93	9.632	3.373	6.259
Extraordinaria_Fase general y específica	321	133	188	9.537	4.417	5.120
Alumnos presentados. Prueba						
Ordinaria_Fase general	291	166	125	17.826	8.492	9.334
Ordinaria_Fase específica	554	200	354	34.981	13.473	21.508
Ordinaria_Fase general y específica	5.391	2.207	3.184	208.314	88.157	120.157
Extraordinaria_Fase general	86	42	44	4.166	2.105	2.061
Extraordinaria_Fase específica	160	53	107	11.359	4.075	7.284
Extraordinaria_Fase general y específica	451	184	267	12.911	5.917	6.994

Fuente: Ministerio de Universidades

5.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU GENÉRICA). ALUMNADO APROBADO POR CONVOCATORIA 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS						
Solo fase general	266	139	127	18.337	8.675	9.662
Solo fase específica	625	221	404	40.096	15.103	24.993
Fase general y específica	5.242	2.157	3.085	205.655	87.280	118.375
Entre 25 y 45 años	199	133	86	8.316	4.549	3.767
Mayores de 45 años	27	14	13	1.540	644	3.767

Fuente: Ministerio de Universidades

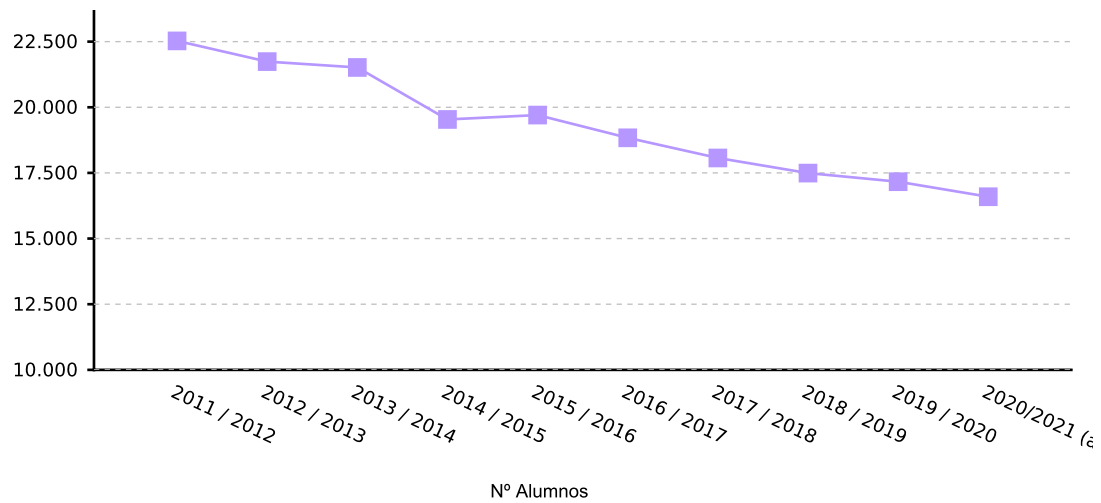
5.2.3. MATRICULADOS POR ÁMBITO DE ESTUDIO. EXTREMADURA

2020-2021

TITULACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	16.593	7.289	9.304
Total Educación	3.459	1.011	2.448
Formación de docentes de enseñanza infantil	1.101	112	989
Formación de docentes de enseñanza primaria	2.016	859	1.157
Otra Formación de personal docente y ciencias de la educación	342	40	302
Total Artes y humanidades	957	396	561
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	325	155	170
Artes	63	15	48
Lenguas	392	99	293
Humanidades	177	127	50
Total Ciencias sociales, periodismo y documentación	895	328	567
Psicología	284	55	229
Economía	162	96	66
Otras Ciencias sociales y del comportamiento	217	71	146
Periodismo e información	232	106	126
Total Negocios, administración y derecho	3.010	1.449	1.561
Administración y gestión de empresas	1.835	920	915
Otra Educación comercial y empresarial	141	63	78
Derecho	1.034	466	568
Total Ciencias	1.550	729	821
Ciencias de la vida	894	364	530
Ciencias Físicas, químicas, geológicas	363	206	157
Matemáticas y Estadística	293	159	134
Total Informática	479	431	48
Informática	479	431	48
Total Ingeniería, industria y construcción	1.741	1.249	492
Ingenierías	1.490	1.085	405
Arquitectura y construcción	251	164	87
Total Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	1.186	608	578
Agricultura, ganadería y pesca	591	433	158
Veterinaria	595	175	420
Total Salud y servicios sociales	2.761	720	2.041
Medicina	695	226	469
Enfermería y atención a enfermos	1.322	291	1.031
Otras ciencias de la Salud	695	197	498
Trabajo social y orientación	49	6	43
Total Servicios	555	368	187
Deportes	389	303	86
Turismo y Hostelería	166	65	101
Otros Servicios	0	0	0

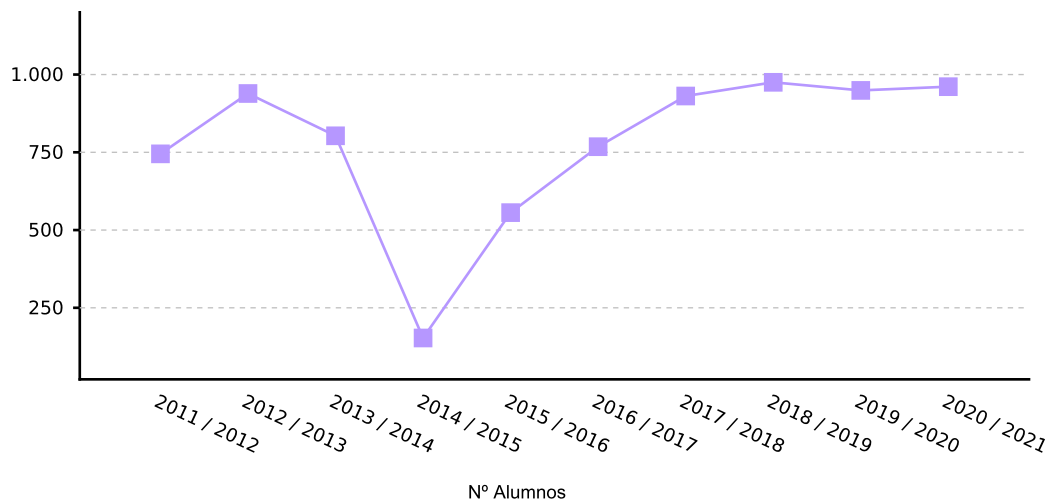
Fuente:Ministerio de Universidades

5.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD (1º Y 2ª CICLO). EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Universidades

5.2.5. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DOCTORADO. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Universidades

**5.2.6. NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y SEXO (PDI Total).
CURSO 2019 / 2020**

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Catedrático de Universidad	203	172	31	11.791	8.859	2.932
Catedrático de Escuelas universitarias	10	8	0	647	435	212
Profesor titular de Universidad	539	327	212	26.964	15.698	11.266
Profesor titular de Escuelas	86	48	38	2.856	1.719	1.137
Profesor asociado	244	173	71	25.498	14.947	10.551
Profesor asociado ciencias de la salud	238	120	118	9.356	4.716	4.640
Ayudante	31	16	15	504	270	234
Profesor ayudante doctor	36	16	20	5.378	2.630	2.748
Profesor colaborador	86	43	43	1.625	887	738
Profesor contratado doctor	241	133	108	10.682	5.365	5.317
Profesor sustituto	101	46	55	3.560	1.616	1.944
Profesor emérito	8	8	0	760	590	170
Profesor lector	0	0	0	397	192	205
Profesor visitante	0	0	0	952	500	452
Otro o no consta	0	0	0	252	137	115

Fuente: Ministerio de Universidades

5.3. ACTIVIDADES CULTURALES

5.3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Número de bibliotecas		
Unidades administrativas. Bibliotecas	396	3.776
Puntos de servicio fijos	395	3.701
Puntos de servicio móviles	1	75
Población servida		
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio fijos	331	3.331
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio móviles	1	2.008
Habitantes residentes en municipios con bibliotecas. Puntos de servicio	1.033.832	45.984.257
Usuarios de las bibliotecas		
Visitantes. Bibliotecas	1.848.125	106.910.802
Usuarios inscritos. Bibliotecas	466.840	17.066.252
Usuarios prestatarios. Bibliotecas	133.221	3.925.833
Actividades culturales		
Bibliotecas que han realizado actividades culturales	243	3.737
Actividades culturales realizadas. Bibliotecas	5.609	260.699

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. Anuario estadístico

5.3.2. VISITANTES A MUSEOS DE EXTREMADURA 2020

	Nº DE VISITANTES
Museo Arqueológico Provincial (Badajoz)	8.858
Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) (Badajoz)	13.480
Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)	28.627
Museo Nacional de arte Romano (Mérida)	87.143
Colección visigoda. Museo Arte romano (Mérida)	0
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	11.059
Museo de Cáceres	60.120
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla y Casa-Museo Guayasamín (Cáceres)	3.000
Museo Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	17.622
Museo Etnográfico Textil Provincial (Plasencia)	5.689
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	5.781

Nota: A partir de 2013 los datos del Museo de Arte Visigodo de Mérida se contabilizan junto con los del Museo Nacional de Arte Romano

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

5.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2020

(Porcentajes)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Población lectora de prensa diaria	13,80	18,40
Población oyente de radio	52,90	55,50
Población consumidora de televisión	89,80	85,10

Nota: Datos referidos a la población de 14 años o más

Los datos de radio y tv se refieren a la audiencia diaria acumulada

Fuente: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC)

5.3.4. CINEMATOGRAFÍA 2020

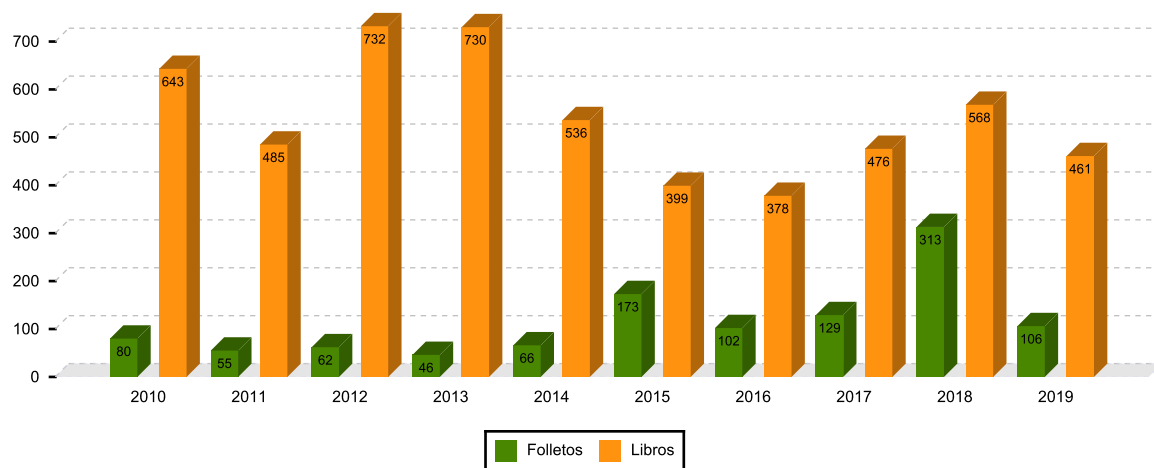
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Recaudación (euros):				
Películas nacionales	314.131	204.754	518.885	39.390.403
Películas extranjeras	665.394	423.171	1.088.565	121.591.470
Espectadores:				
Películas nacionales	62.288	37.271	99.559	6.801.785
Películas extranjeras	129.319	74.286	203.605	20.199.036

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

5.3.5. PRODUCCIÓN EDITORIAL. NÚMERO DE TÍTULOS 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Libros	250	211	461	52.930
Folletos	60	46	106	11.224

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.3.6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS TÍTULOS DE FOLLETOS Y LIBROS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.4. EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

5.4.1. RESUMEN DE DATOS DE VIVIENDAS POR TIPO DE EQUIPAMIENTO. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	376.878	100,00	16.374.950	100,00
Viviendas con algún tipo de ordenador	258.298	76,40	12.472.801	81,40
Viviendas con teléfono fijo	227.623	60,40	11.635.991	71,10
Viviendas con teléfono móvil	374.056	99,30	16.286.316	99,50
Viviendas que disponen de acceso a Internet	355.005	94,20	15.618.016	95,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.2. ACCESO A INTERNET DE LAS VIVIENDAS POR FORMA DE CONEXIÓN. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas que disponen de acceso a Internet	355.005	100,00	15.618.016	100,00
Viviendas con conexión de banda ancha	355.005	100,00	15.605.963	99,90
Banda ancha fija	279.404	78,70	13.440.109	86,10
Banda ancha móvil	296.872	83,60	13.100.763	83,90
Conexión solo a través de banda móvil	75.601	21,30	2.162.519	13,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

5.4.3. PRODUCTOS EN FORMATO FÍSICO COMPRADOS EN INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total
Total	477.121	100,00	22.064.719	100,00
Ropa, zapatos o accesorios, joyas	333.628	69,90	13.938.603	63,20
Ordenadores, tablets, teléfonos móviles	198.980	41,70	8.512.584	38,60
Artículos deportivos (excluida ropa deportiva)	187.006	39,20	7.761.767	35,20
Entregas de restaurantes, de comida rápida, servicio de catering	141.684	29,70	7.726.448	35,00
Otros bienes físicos	140.145	29,40	6.876.357	31,20
Cosméticos, productos de belleza o bienestar	136.988	28,70	6.580.531	29,80
Equipamiento electrónico o electrodomésticos	135.164	28,30	6.328.039	28,70
Libros impresos, revistas o periódicos en formato físico	121.738	25,50	6.323.839	28,70
Muebles, accesorios para el hogar	111.509	36,30	7.371.758	33,40
Juguetes para niños o artículos para su cuidado	106.710	22,40	5.342.488	24,20
Alimentos o bebidas de tiendas, supermercados	97.646	20,50	5.956.139	27,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

5.4.4. SERVICIOS DE INTERNET USADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de personas	Porcentaje sobre el total	Número de personas	Porcentaje sobre el total
Total personas que han usado Internet	719.016	100,00	32.844.075	100,00
Correo electrónico	528.604	73,50	26.914.943	81,90
Telefonar a través de Internet	581.501	80,90	27.394.310	83,40
Participar en redes sociales	504.168	70,10	22.790.537	69,40
Usar mensajería instantánea, intercambiar mensajes (p.ej. WhatsApp...)	689.429	95,90	31.532.816	96,00
Leer noticias, periódicos, revistas on-line	602.530	83,80	26.754.427	81,50
Buscar información sobre bienes y servicios	571.983	79,60	27.586.948	84,00
Jugar o descargar juegos	273.205	38,00	13.031.746	39,70
Escuchar música	501.575	69,80	24.027.534	73,20
Ver programas emitidos por Internet de canales de TV	371.525	51,70	16.471.748	50,20
Ver películas o vídeos de empresas comerciales	356.725	49,60	19.407.008	59,10
Ver contenidos de video de sitios para compartir	540.252	75,10	24.925.904	75,90
Colgar contenidos propios en una página web para ser compartidos	308.407	42,90	13.372.803	40,70
Buscar información sobre temas de salud	469.937	65,40	23.637.522	72,00
Concertar una cita con un médico a través de una página web	246.220	34,20	14.191.256	43,20
Acceder a archivos personales de salud	110.226	15,30	6.197.436	18,90
Acceder a otros servicios de salud on line en lugar de ir al hospital	136.464	19,00	7.218.725	22,00
Ventas de bienes y servicios	100.525	14,00	4.920.993	15,00
Banca electrónica	435.603	60,60	21.881.357	66,60
Realizar algún curso on line	200.654	27,90	9.307.747	28,30
Utilizar material de aprendizaje on line	257.139	35,80	12.371.645	37,70
Comunicarse utilizando sitios web educativos	257.312	35,80	10.474.281	31,90
Utilizar algún espacio de almacenamiento en Internet para guardar ficheros con fines privados	313.979	43,70	15.132.933	46,10
Realizar apuestas on line por dispositivos móviles o fijos en salones de juego o similar	20.465	2,80	1.172.174	3,60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

5.4.5. USO DE PRODUCTOS TIC EN NIÑOS DE 10 A 15 AÑOS. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
	Porcentaje sobre el total	Porcentaje sobre el total
Uso ordenador en los últimos 3 meses	89,00	91,50
Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	93,50	94,50
Disponen de teléfono móvil	78,90	69,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	93.431	17.943	2.940.920	900.996
Actividades subacuáticas	110	31	26.509	3.935
Aeronáutica	275	0	10.627	424
Ajedrez	412	91	25.416	2.680
Atletismo	937	740	50.068	39.402
Automovilismo	444	46	14.410	1.982
Badminton	266	166	5.816	3.730
Baile deportivo	27	54	985	3.202
Baloncesto	4.955	1.345	245.813	130.539
Balonmano	1.854	1.373	56.818	33.518
Béisbol y sófbol	0	0	2.573	721
Billar	50	0	1.978	73
Bolos	0	0	5.691	1.042
Boxeo	14	3	3.881	855
Caza	34.268	70	332.206	2.429
Ciclismo	2.234	153	70.604	5.034
Colombicultura	812	257	24.329	2.423
Colombófila	43	1	3.130	127
Deporte discapacidad física	47	11	1.321	287
Deporte discapacidad intelectual	27	11	6.680	2.667
Deporte para ciegos	7	0	1.278	394
Deporte para sordos	0	0	461	101
Deporte parálisis y daño cerebral	61	48	877	463
Deportes de hielo	0	0	1.078	1.048
Deportes de invierno	0	0	2.298	1.535
Esgrima	52	28	3.627	1.492
Espeleología	0	0	7.932	3.994
Esquí náutico	0	0	479	202
Fútbol	25.044	1.738	997.106	77.461
Fútbol americano	0	0	4.709	817
Galgos	903	55	10.900	1.056
Gimnasia	104	1.192	3.290	46.521
Golf	1.768	563	196.162	75.447
Halterofilia	8	9	1.917	982
Hípica	385	527	18.548	43.428
Hockey	0	0	9.423	6.847
Judo	1.040	536	76.322	20.770
Karate	931	441	45.357	20.844
Kickboxing y Muaythai	133	26	7.147	2.368
Luchas olímpicas	210	44	7.547	2.051
Montaña y escalada	2.161	1.468	163.813	85.170
Motociclismo	121	7	12.093	331
Motonáutica	1	0	352	38

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Natación	644	633	36.201	31.198
Orientación	501	357	6.068	3.992
Padel	1.064	492	48.905	26.643
Patinaje	197	652	25.850	39.280
Pelota	0	0	10.452	1.250
Pentatlón moderno	0	0	255	186
Pesca y casting	5.888	274	48.830	2.849
Petanca	68	20	8.975	2.288
Piragüismo	77	39	9.135	4.073
Polo	0	0	437	131
Remo	0	1	8.313	4.425
Rugby	303	11	32.011	5.739
Salvamento y socorrismo	248	238	8.914	6.922
Squash	0	0	1.528	238
Surfing	8	1	33.308	23.522
Taekwondo	574	227	23.875	11.302
Tenis	504	132	50.119	20.032
Tenis de mesa	138	36	8.786	1.270
Tiro a vuelo	57	6	1.762	120
Tiro con arco	428	91	13.769	4.493
Tiro olímpico	1.140	54	38.142	5.288
Triatlón	478	158	24.968	7.351
Vela	85	17	13.909	3.589
Voleibol	1.325	3.470	24.837	66.385

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

Capítulo 6

Sanidad y acción social

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. Recursos y asistencia sanitaria

- 6.1.1 Número de establecimientos sanitarios según dependencia funcional. 2020
- 6.1.2 Número de camas instaladas en establecimientos hospitalarios según dependencia funcional. 2020
- 6.1.3 Número de establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2020
- 6.1.4 Número de camas en establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2020
- 6.1.5 Hospitales y camas instaladas según su tamaño. 2020
- 6.1.6 Atención primaria. Indicadores de cobertura poblacional. 2020
- 6.1.7 Recursos materiales de atención primaria. 2020
- 6.1.8 Estancias causadas según sexo, diagnóstico principal y provincia de hospitalización. 2019
- 6.1.9 Estancias causadas según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2019
- 6.1.10 Vacunas declaradas. Extremadura. 2019
- 6.1.11 Profesionales sanitarios colegiados. Extremadura. 2019

6.2 Morbilidad

- 6.2.1 Enfermedades de declaración obligatoria. Casos notificados. 2018
- 6.2.2 Altas hospitalarias según sexo, diagnóstico principal, provincia de hospitalización y provincia de residencia. 2019
- 6.2.3 Altas hospitalarias en Extremadura, según la provincia de residencia. 2019
- 6.2.4 Altas hospitalarias con residencia en Extremadura, según provincia de hospitalización. 2019
- 6.2.5 Altas hospitalarias según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2019
- 6.2.6 Mortalidad. Defunciones según causa de muerte. 2018
- 6.2.7 Muertes fetales tardías según lugar de residencia de la madre, lugar de inscripción y sexo. 2020
- 6.2.8 Muertes fetales tardías según la edad de la madre y el sexo. 2020
- 6.2.9 Distribución de los casos de sida por categoría de transmisión y sexo. 2020

6.3 Recursos y servicios sociales

- 6.3.1 Servicio Social de atención a la infancia y al menor. 2020
- 6.3.2 Servicio Social de atención al mayor. 2020
- 6.3.3 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad. 2020
- 6.3.4 Otros centros de atención sanitaria y sociosanitaria. 2020
- 6.3.5 Prestaciones familiares por hijo a cargo. 2020
- 6.3.6 Prestaciones sociales y económicas de la LISMI según clase de prestación. Nº de beneficiarios. 2020
- 6.3.7 Nº de beneficiarios por prestaciones sociales y económicas de la LISMI
- 6.3.8 Pensiones asistenciales. Nº de beneficiarios. 2020
- 6.3.9 Pensiones asistenciales. AYPES. 2020
- 6.3.10 Pensiones asistenciales. AYPES. Por sexo y tipo de pensión asistencial. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

RECURSOS Y ASISTENCIA SANITARIA

La información relativa a este subcapítulo nos la proporciona el Catálogo Nacional de Hospitales, la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dependencia funcional. Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Finalidad asistencial. La clasificación por finalidad que se recoge en la aplicación corresponde a la establecida en el anexo del RD 1277/2003 de 10 de octubre, que distingue los tipos de proveedores de servicios sanitarios.

Camas instaladas. Son las que dispone el centro a 31 de diciembre, siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o por cualquier otra causa. Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. No se contabilizan: camas de observación del Servicio de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología..

Atención Primaria. Es el primer nivel de los cuidados sanitarios. Integra la asistencia preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud.

Área de Salud. Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional..

Centros de Salud. - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: "Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria".

Consultorios locales. Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice "Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud".

Estancias. Se define como la fecha de alta menos la de ingreso, no computándose estancias iguales a cero.

Diagnóstico principal. Afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo

que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

MORBILIDAD

Número de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado.

Enfermedades de declaración obligatoria. Todas aquellas que tienen que ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales,... y otras que requieren la rápida instauración de medidas sanitarias en caso de que se produzcan.

Paciente o enfermo. Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado y haya dado lugar a una alta hospitalaria.

Alta hospitalaria. Es el procedimiento por el que un paciente ingresado en un Centro o Establecimiento Sanitario deja de ocupar una cama de hospitalización por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

Defunciones según la Causa de Muerte

La primera clasificación de las defunciones según la causa de muerte se remonta al decenio 1861-1870. Esta primera clasificación tuvo únicamente cinco enfermedades. Posteriormente, la causa de muerte se clasificó según la lista de 99 diagnósticos del Dr. Bertillon que constituyó el origen de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza en la actualidad para la codificación de las causas de defunción. Hoy en día esta clasificación consta de más de 12.000 enfermedades.

En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse es la causa básica de la defunción. Esta se define como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta estadística proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. También ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte.

Muertes fetales tardías. Se entiende por muerte fetal tardía todo producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación, cuyo fallecimiento le sobrevino antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre. En caso de no conocerse las semanas de gestación se consideran aquellos cuyo peso al nacer es de 500 o más gramos.

RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones nos proporciona una recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes principalmente del INEM y del INE.

La Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura proporciona información referida a distintos Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Centros de día. Son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de Válidos. Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por si mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podológica y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases). Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos. Centros dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros Ocupacionales. Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de día y Unidades Ocupacionales. Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de las actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

Prestaciones LISMI. Prestaciones socioeconómicas para minusválidos derivadas de la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI), las cuales se desarrollan en el R.D. 383/84.

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. RECURSOS Y ASISTENCIAS SANITARIAS

6.1.1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	25	837
PÚBLICOS	10	327
Sistema nacional de salud	9	257
Comunidad Autónoma	1	11
Administración Local		16
Otros entes públicos		43
PRIVADOS	10	482
Privado benéfico	1	124
Privado no benéfico	9	336
Otros entes privados		22

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	3.941	157.249
PÚBLICOS	3.506	93.315
Servicios o Institutos de Salud de las Comunidades	3.176	91.610
Otras entidades u organismos públicos de dependencia	330	1.705
PRIVADOS	435	63.934
Privados	435	47.825
Otros		16.109

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.3. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN CLASE DE CENTRO 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Hospitales generales	19	543
Hospitales especializados	2	48
Hospitales de media y larga estancia	3	125
Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías	0	91
Otros centros con internamiento	1	30
TOTAL	25	837

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.4. NÚMERO DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN CLASE DE CENTRO 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Hospitales generales	2.896	122.742
Hospitales especializados	319	4.975
Hospitales de media y larga	705	14.674
Hospitales de salud mental y	0	12.744
Otros centros con internamiento	21	2.114
TOTAL	3.941	157.249

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.5. HOSPITALES Y CAMAS INSTALADAS SEGÚN SU TAMAÑO 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 camas	15	960	609	54.677
De 200 a 499 camas	10	2.981	158	48.131
De 500 o más camas	0		70	54.441
Total	25	3.941	837	157.249

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.6. ATENCIÓN PRIMARIA. INDICADORES DE COBERTURA POBLACIONAL 2020

Áreas de salud	Facultativos (M.F.+Pediatra)	Habitantes/ Facultativo	Enfermeros (DUEs+Matronas)	Habitantes/ Enfermeros
Badajoz	199	1.362	199	1.362
Mérida	124	1.341	128	1.299
Villanueva-Don Benito	127	1.070	130	1.045
Llerena-Zafra	94	1.068	96	94
Cáceres	188	1.012	197	965
Coria	51	847	50	864
Plasencia	114	946	118	914
Navalmoral	59	896	57	928
Total	956	8.542	975	7.471

M.F.: Médico de Familia

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

6.1.7. RECURSOS MATERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2020

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
Zonas de salud	60	53	113
Equipos de atención primaria	60	52	112
Centros de salud	59	52	111
Consultorios locales	169	246	415
Centros de orientación y planificación familiar (COPF)	16	11	27
Centros de drogodependientes (CEDEX + PAD)	11	5	16
Unidades de salud bucodental	19	15	34
Unidades de fisioterapia	40	29	69

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

6.1.8. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Y PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN 2019

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS A00-Z99 (salvo los códigos V, W, X, Y)	274.829	254.171	161.319	162.719
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99	7.927	6.018	3.557	2.816
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	870	1.006	633	389
0102 Gastroenteritis y colitis infecciosas A09	440	338	133	114
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	458	110	129	39
0104 Septicemia A40-A41	3.308	2.618	1.683	1.697
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	199	36	17	10
0106 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de (A00-B99)	2.652	1.910	962	567
0200 NEOPLASIAS C00-D49	30.868	20.531	15.616	10.372
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	5.228	2.488	2.525	1.397
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	3.499	1.018	2.350	420
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	160	56	202	206
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	11	1.353	18	1.074
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		643		508
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		478		279
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	1.204		717	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	2.238	617	1.129	203
0209 Otras neoplasias malignas Resto de (C00-C96)	14.240	9.485	6.579	3.876
0210 Carcinoma in situ D00-D09	918	170	186	129
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	222	134	257	156
0212 Leiomioma uterino D25		1.264		754
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de (D00-D49)	3.148	2.825	1.653	1.370
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN AL	3.015	2.647	1.178	1.109
0301 Anemias D50-D64	1.917	1.911	709	705

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	1.098	736	469	404
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	3.984	4.165	1.772	1.876
0401 Diabetes mellitus E08-E13	2.372	1.384	832	600
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de (E00-E89)	1.612	2.781	940	1.276
0500 TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO F01-F99	31.433	24.640	53.514	62.097
0501 Demencia F01-F03	292	518	52	105
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	5.097	257	9.070	3.177
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	3.451	213	224	95
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	9.752	14.199	24.421	22.948
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	3.527	4.721	3.057	4.112
0506 Otros trastornos mentales y de comportamiento Resto de (F01-F99)	9.314	4.732	16.690	31.660
0600 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	6.836	8.033	2.401	2.382
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	250	1.518	7	75
0602 Esclerosis múltiple G35	39	201	8	36
0603 Epilepsia G40	1.535	1.079	523	470
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	1.074	956	339	285
0605 Otras enfermedades del sistema nervioso Resto de (G00-G99)	3.938	4.279	1.524	1.516
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	1.124	921	1.098	717
0701 Catarata H25-H26, H28	143	117	196	165
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de (H00-H59)	981	804	902	552
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	473	412	234	360
0900 ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO I00-I99	56.582	43.051	17.963	15.425
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I15	3.905	4.796	1.512	2.041
0902 Angina de pecho I20	669	495	310	186
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	4.940	1.904	3.160	1.287
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	2.895	985	1.241	392

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0905 Enfermedad pulmonar cardíaca y enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	1.910	2.053	828	1.247
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	3.789	3.268	1.344	1.545
0907 Insuficiencia cardíaca I50	8.133	10.094	2.464	3.306
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	19.384	13.746	3.527	3.444
0909 Aterosclerosis I70	2.388	400	1.716	465
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	106	72	63	99
0911 Otras enfermedades del aparato circulatorio Resto de (I00-I99)	8.463	5.238	1.798	1.413
1000 ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO J00-J99	39.964	29.767	18.504	13.010
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	1.146	1.363	870	923
1002 Neumonía J12-J18	11.838	7.584	5.069	3.629
1003 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores J20-J22	4.569	5.313	1.786	2.063
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	379	290	139	148
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	1.179	827	757	399
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	8.061	1.548	4.262	520
1007 Asma J45	249	1.029	141	714
1008 Otras enfermedades del aparato respiratorio J60-J99	12.543	11.813	5.480	4.614
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	28.629	22.397	15.263	11.779
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte K00-K08	237	132	27	18
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	203	148	88	102
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	756	780	227	153
1104 Úlcera gástrica, duodenal y péptica K25-K28	718	421	291	45
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	577	592	304	275
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	1.630	967	800	558
1107 Hernia inguinal K40	1.129	254	844	87
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	1.193	1.434	773	910
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	889	838	432	137

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1110 Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas K52	1.564	1.556	611	768
1111 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56	1.666	1.818	1.038	1.391
1112 Divertículos intestinales K57	1.203	1.359	881	693
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	1.426	804	855	334
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	1.395	1.501	538	600
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	2.405	215	836	78
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	1.400	896	409	346
1117 Colelitiasis K80	2.995	3.467	2.272	2.490
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	1.762	1.509	1.315	768
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	2.596	1.779	1.207	901
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de (K00-K95)	2.885	1.927	1.515	1.125
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	2.447	2.512	1.183	1.716
1201 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo L00-L08	1.362	1.265	760	699
1202 Dermatitis, eccema y trastornos papuloescamosos L20-L45	111	28	10	16
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de (L00-L99)	974	1.219	413	1.001
1300 ENFERMEDADES DEL APARATO MUSCULOESQUELÉTICO Y DEL TEJIDO CONECTIVO M00-M99	10.511	12.981	3.095	4.236
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	910	791	336	275
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	1.748	4.009	619	1.275
1303 Trastorno interno de rodilla M23	394	127	226	152
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	1.150	1.521	327	458
1305 Trastornos sistémicos del tejido conectivo M30-M36	351	750	109	64
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	1.651	797	270	398
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	937	1.102	416	396
1308 Dorsalgia M54	382	305	173	214
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	980	770	297	317
1310 Otras enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo M26-M27, M53, M80-M99	2.008	2.809	322	687

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1400 ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO N00-N99	12.124	13.100	6.663	7.278
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	1.216	1.660	587	589
1402 Insuficiencia renal N17-N19	3.144	2.363	1.091	784
1403 Litiasis urinaria N20-N23	892	770	481	542
1404 Otras enfermedades del aparato urinario N25-N39	4.288	5.139	2.395	2.869
1405 Hipertrofia prostática N40	1.256		1.228	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	1.010		609	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	21	324	26	388
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		723		334
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		218		194
1410 Otros trastornos del aparato genitourinario Resto de (N00-N99)	297	1.903	246	1.578
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		22.342		9.523
1501 Aborto legalmente inducido O04		13		
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		1.150		394
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		12.198		5.307
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		6.006		2.372
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		1.484		866
1506 Otros partos O82		223		12
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		400		49
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94-O9A, O09		868		523
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	4.648	3.078	1.884	1.803
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	2.299	2.036	711	737
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de (P00-P96)	2.349	1.042	1.173	1.066
1700 ANOMALÍAS CONGÉNITAS Q00-Q99	996	798	235	170
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	11.707	14.069	5.149	3.393
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	715	714	337	275

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1802 Dolor abdominal R10	678	1.173	249	479
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	52	3.215	4	1
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de (R00-R99)	10.262	8.967	4.559	2.638
1900 LESIONES TRAUMÁTICAS, ENVENENAMIENTOS Y OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS S00-T88	18.434	20.084	8.280	9.897
1901 Traumatismo intracraneal S06	2.118	946	642	570
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	945	277	361	161
1903 Fractura de radio y cúbito S52	311	368	196	315
1904 Fractura del fémur S72	2.679	7.026	1.628	4.134
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	823	918	612	546
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	5.026	3.079	2.036	1.408
1907 Quemaduras T20-T32	63	87	216	129
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto	476	702	254	487
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	5.556	6.179	2.122	1.973
1911 Otros efectos y los no especificados de causas externas Resto de (S00-T88)	437	502	213	174
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	2.391	2.017	2.505	1.713
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	45	66	4	17
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	2	98	7	84
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38	6	14		
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	954	735	921	364
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de (Z00-Z99)	1.384	1.104	1.573	1.248
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	736	608	1.225	1.047

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.9. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2019

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 AÑOS Y MÁS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	555.968	12.848	5.257	6.704	14.055	27.328	39.450	58.226	91.243	110.188	190.669
	Hombres	295.564	7.503	2.961	3.533	5.601	8.707	17.828	38.554	57.432	65.187	88.257
	Mujeres	260.404	5.345	2.296	3.171	8.453	18.621	21.622	19.672	33.810	45.001	102.412
CACERES TOTAL	Ambos sexos	374.636	6.799	2.976	3.854	5.931	17.149	26.361	41.001	75.587	54.327	140.652
	Hombres	190.946	3.659	1.670	1.662	2.964	6.796	14.472	22.535	54.574	30.402	52.212
	Mujeres	183.691	3.140	1.306	2.192	2.967	10.353	11.888	18.466	21.013	23.925	88.440
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	529.000	12.311	4.886	7.045	12.410	25.642	33.259	52.830	85.676	107.563	187.378
	Hombres	274.829	7.226	2.792	3.477	4.883	7.415	13.066	34.115	52.668	62.672	86.515
	Mujeres	254.171	5.085	2.094	3.568	7.527	18.227	20.193	18.715	33.008	44.891	100.863
CACERES TOTAL	Ambos sexos	324.038	5.555	2.211	2.402	4.883	15.018	17.538	34.767	66.377	42.556	132.731
	Hombres	161.319	2.805	1.142	1.164	2.372	6.099	7.700	17.826	48.544	25.463	48.204
	Mujeres	162.719	2.750	1.069	1.238	2.511	8.919	9.838	16.941	17.833	17.093	84.527

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.10. VACUNAS DECLARADAS. EXTREMADURA. 2019

	COHORTE	VACUNAS DECLARADAS	TASA DE COBERTURA
DTPa - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2018	7.668	100,00
Hib - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2018	7.668	100,00
VPI - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2018	7.668	100,00
HB - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2018	7.668	100,00
DTPa - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2018	7.612	99,30
Hib - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2018	7.611	99,30
VPI - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2018	7.612	99,30
HB - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2018	7.607	99,20
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2012	9.503	100,00
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2013	8.797	100,00
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2004	7.603	72,80
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2005	7.965	76,00
Meningococo C - (1 dosis) - Primovacunación	2018	7.668	100,00
Meningococo C - (1 dosis después del primer año) - Recuerdo1	2018	7.611	99,30
Meningococo C - (1 dosis después de los 10 años) - Recuerdo2	2006	8.807	83,60
Meningococo ACWY - Recuerdo2	2006	291	2,80
Neumococo (VCN) - Primovacunación	2018	7.668	100,00
Neumococo (VCN) - Recuerdo	2018	7.562	98,60
Triple vírica (SRP) - Primera dosis	2017	8.324	98,30
Triple vírica (SRP) - Segunda dosis	2014	8.346	93,20
Varicela (VVZ) - Primera dosis	2016	8.435	96,40
Varicela (VVZ) - Segunda dosis	2014	2.817	31,50
Varicela (VVZ) - Adolescentes	2006	2.052	19,50
Virus del papiloma humano - Primera dosis	2006	4.914	94,60
Virus del papiloma humano - Segunda dosis	2006	4.667	89,90
Tosferina (dTpa) - Embarazadas	2018	6.642	86,60
Tosferina (dTpa) - Embarazadas	2019	6.291	85,90
Gripe - De 65 y más años	-	128.668	58,70
Gripe - De 75 y más años	-	75.811	64,40
Gripe - De 65 a 75 años	-	52.857	52,20
Gripe - De 60 a 64 años	-	17.315	25,60
Gripe - Embarazadas	-	1.345	24,80
Gripe - Personal sanitario	-	5.355	40,40

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

6.1.11. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS. EXTREMADURA. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Medicina	3.696	2.209	5.905
Enfermería	4.354	4.083	8.437
Enfermería. Obstétrico-Ginecológica	118	126	244
Odontología	394	255	649
Farmacia	1.072	672	1.744
Veterinaria	962	1.020	1.982
Psicología	433	190	623
Física			5
Química			38
Biología			1
Fisioterapia	744	364	1.108
Podología	188	119	307
Óptica-Optometría	204	120	324
Logopedia	136	59	195
Prótesis dental	88	43	131
Terapia Ocupacional	390	279	669

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Botulismo	1	11
Brucelosis	1	44
Campilobacteriosis	401	19.456
Carbunco	2	3
Cólera	0	2
Criptosporidiasis	26	1.520
Dengue	0	207
Difteria	0	1
E. invasora por Haemophilus influenzae	11	351
Enfermedad Meningocócica	5	409
Enfermedad Neumocócica Invasora	52	3.773
Enfermedad por virus Chikungunya	0	28
Enfermedad por virus Zika	1	32
Encefalopatía Espongiforme	6	65
Fiebre Exantemática Mediterránea	11	301
Fiebre del Nilo Occidental	0	1
Fiebre Q	4	404
Fiebre Recurrente Transmitida por	2	13
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	0	69
Fiebres hemorrágicas virales (Crimea-	0	2
Giardiasis	27	3.914
Gripe	1.590	731.376
Hepatitis A	29	1.989
Hepatitis B	12	436
Hepatitis C	15	1.492
Herpes Zoster	388	
Hidatidosis	12	78
Infección Gonocócica	60	6.463
Infección por C.Trachomatis	55	5.998
Infección por E. coli verotoxigénico		117
Legionelosis	10	1.631
Leishmaniasis	4	340
Lepra	0	8
Leptospirosis	5	49
Linfogranuloma Venéreo		288
Listeriosis	8	420
Paludismo	9	851
Parotiditis	96	9.003
Rubéola (excluye rubéola congénita)	0	12
Salmonelosis	516	9.122
Sarampión	0	223
Shigelosis	0	498
Sífilis (excluye sífilis congénita)	57	3.428
Sífilis congénita	1	10

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tétanos	1	6
Tos ferina	9	3.648
Toxoplasmosis congénita		5
Triquinosis	0	3
Tuberculosis	71	4.664
Tularemia	0	5
Varicela	890	68.470
Yersiniosis	16	662

Fuente: Centro Nacional De Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2019

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS A00-Z99 (salvo los códigos V, W, X, Y)	34.422	37.325	36.703	39.471	18.410	19.380	20.762	21.224
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99	787	656	846	693	435	337	449	350
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	111	127	111	133	96	74	103	75
0102 Gastroenteritis y colitis infecciosas A09	62	62	65	62	22	21	22	23
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	30	12	34	15	14	5	12	5
0104 Septicemia A40-A41	242	237	275	266	181	151	188	153
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	23	3	25	1	3	1	3	3
0106 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de (A00-B99)	319	215	336	216	119	85	121	91
0200 NEOPLASIAS C00-D49	3.434	2.965	3.785	3.198	1.980	1.629	2.235	1.875
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	426	248	453	273	240	124	255	131
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	389	122	415	126	276	51	291	58
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	43	14	74	36	92	70	65	53
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	2	497	5	509	3	241	3	265
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		125		138		66		80
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		55		66		40		47
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	180		240		113		160	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	336	72	363	79	220	44	252	46
0209 Otras neoplasias malignas Resto de (C00-C96)	1.299	831	1.439	913	640	410	763	544
0210 Carcinoma in situ D00-D09	104	77	105	80	31	36	39	38
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	38	18	43	22	39	26	41	29
0212 Leiomioma uterino D25		273		308		179		196
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de (D00-D49)	617	633	646	647	326	342	365	387
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN AL MECANISMO INMUNITARIO D50-D89	380	379	390	398	154	169	164	179
0301 Anemias D50-D64	264	264	269	277	94	99	99	101
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	116	115	121	121	60	70	65	78
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	498	679	524	754	259	353	281	376
0401 Diabetes mellitus E08-E13	236	186	242	198	110	103	109	106
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de (E00-E89)	262	493	282	556	149	250	172	270
0500 TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO F01-F99	786	733	842	789	913	670	908	680
0501 Demencia F01-F03	21	32	22	33	6	7	6	7
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	80	21	84	23	156	77	157	76
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	73	24	82	27	29	15	35	14
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	195	102	211	112	356	169	351	173
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	130	222	131	236	148	174	151	174
0506 Otros trastornos mentales y de comportamiento Resto de (F01-F99)	287	332	311	358	218	228	208	236
0600 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	1.061	986	1.165	1.078	392	383	513	466
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	10	25	10	25	1	6	1	6
0602 Esclerosis múltiple G35	13	35	13	35	2	7	5	7
0603 Epilepsia G40	218	172	238	196	81	75	107	85
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	173	158	177	164	68	65	68	66
0605 Otras enfermedades del sistema nervioso Resto de (G00-G99)	647	596	727	658	240	230	332	302
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	401	329	413	322	360	312	408	358
0701 Catarata H25-H26, H28	64	65	65	66	132	124	133	128
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de (H00-H59)	337	264	348	256	228	188	275	230

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2019

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	156	164	167	184	93	120	103	125
0900 ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO I00-I99	5.533	4.268	5.643	4.379	2.555	2.100	2.901	2.313
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I15	470	611	502	653	186	249	191	254
0902 Angina de pecho I20	121	86	129	87	55	32	54	32
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	647	245	648	260	452	160	460	161
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	445	137	455	138	199	63	262	74
0905 Enfermedad pulmonar cardíaca y enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	231	227	235	231	102	132	104	136
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	820	636	866	670	277	265	303	278
0907 Insuficiencia cardíaca I50	789	964	805	969	299	413	302	424
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	974	766	951	751	533	432	605	489
0909 Aterosclerosis I70	144	33	131	29	104	34	129	42
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	44	33	46	35	55	92	58	95
0911 Otras enfermedades del aparato circulatorio Resto de (I00-I99)	848	530	875	555	293	228	432	327
1000 ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO J00-J99	5.717	4.186	5.938	4.405	2.819	1.951	2.966	2.034
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	241	253	257	265	188	179	195	181
1002 Neumonía J12-J18	1.346	922	1.391	970	610	433	627	439
1003 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores J20-J22	702	717	742	784	285	316	301	328
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	295	222	293	225	96	93	116	106
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	468	287	469	299	327	182	366	200
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	972	187	1.035	205	562	70	582	84
1007 Asma J45	50	134	51	144	27	88	26	92
1008 Otras enfermedades del aparato respiratorio J60-J99	1.643	1.464	1.699	1.511	724	590	752	603
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	4.892	3.715	5.085	3.903	2.765	2.147	3.015	2.308
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte K00-K08	73	58	60	41	9	7	27	24
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	46	43	47	41	22	19	26	26
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	107	55	111	61	44	34	55	43
1104 Úlcera gástrica, duodenal y péptica K25-K28	100	47	110	53	42	13	45	13
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	102	96	115	108	50	42	54	43
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	386	276	391	294	149	130	162	132
1107 Hernia inguinal K40	548	87	579	99	511	54	565	59
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	284	277	288	296	211	215	231	230
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	89	101	101	108	36	24	36	27
1110 Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas K52	322	332	324	346	144	175	155	175
1111 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56	227	185	238	193	140	144	150	148
1112 Divertículos intestinales K57	174	187	185	188	110	89	111	97
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	393	224	410	229	213	129	226	135
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	156	179	167	183	64	86	67	92
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	184	14	178	14	64	6	81	6
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	142	84	147	84	47	43	57	61
1117 Colelitiasis K80	580	678	614	727	346	498	372	537
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	245	222	249	236	157	123	166	129
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	280	232	292	241	161	128	166	132
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de (K00-K95)	454	338	477	360	245	188	263	198
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	374	328	410	370	198	238	205	225
1201 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo L00-L08	248	163	250	167	122	101	126	106
1202 Dermatitis, eccema y trastornos papuloescamosos L20-L45	15	8	17	10	4	6	4	6
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido	111	157	143	193	72	131	75	113

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2019

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
subcutáneo Resto de (L00-L99)								
1300 ENFERMEDADES DEL APARATO MUSCULOESQUELÉTICO Y DEL TEJIDO CONECTIVO M00-M99	2.299	2.961	2.504	3.071	781	983	1.148	1.308
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	195	147	206	152	77	60	98	72
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	386	867	406	884	133	285	151	325
1303 Trastorno interno de rodilla M23	267	100	305	102	121	70	206	91
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	369	696	412	720	87	195	150	260
1305 Trastornos sistémicos del tejido conectivo M30-M36	37	75	38	88	12	7	13	10
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	177	145	195	150	39	58	63	105
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	245	257	269	275	94	84	139	115
1308 Dorsalgia M54	55	58	58	63	34	36	38	38
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	367	311	408	334	112	82	186	141
1310 Otras enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo M26-M27, M53, M80-M99	201	305	206	303	72	106	104	150
1400 ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO N00-N99	2.161	2.775	2.296	2.989	1.322	1.733	1.441	1.779
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	223	308	229	314	110	119	129	138
1402 Insuficiencia renal N17-N19	331	259	338	263	145	106	150	112
1403 Litiasis urinaria N20-N23	242	218	275	237	135	131	149	140
1404 Otras enfermedades del aparato urinario N25-N39	612	762	640	786	409	453	435	468
1405 Hipertrofia prostática N40	321		352		293		326	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	364		386		170		187	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	14	248	20	360	15	258	14	207
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		171		186		93		100
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		90		95		76		75
1410 Otros trastornos del aparato genitourinario Resto de (N00-N99)	54	719	55	748	45	497	51	539
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		6.632		6.934		2.916		3.136
1501 Aborto legalmente inducido O04		6		6				
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		585		605		274		273
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		3.385		3.639		1.417		1.533
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		1.709		1.736		694		750
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		523		508		338		357
1506 Otros partos O82		52		53		2		7
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		108		113		14		19
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94-O9A, O09		264		273		177		198
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	412	280	414	294	342	268	351	263
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	107	84	105	81	54	44	54	43
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de (P00-P96)	305	196	309	213	288	224	297	220
1700 ANOMALÍAS CONGÉNITAS Q00-Q99	291	193	346	233	77	67	157	141
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	2.039	1.820	2.150	1.901	964	768	982	802
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	189	168	251	197	150	86	111	72
1802 Dolor abdominal R10	172	270	181	274	79	114	83	123
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	22	16	23	16	2	1	2	2
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de (R00-R99)	1.656	1.366	1.695	1.415	733	567	786	604
1900 LESIONES TRAUMÁTICAS, ENVENENAMIENTOS Y OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS S00-T88	2.578	2.583	3.055	2.760	1.368	1.617	1.828	1.757
1901 Traumatismo intracraneal S06	153	95	156	100	71	75	79	76
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-	139	59	128	53	64	43	86	48

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2019

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
S09								
1903 Fractura de radio y cúbito S52	129	147	188	174	84	126	124	142
1904 Fractura del fémur S72	283	721	300	756	184	513	188	521
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	192	235	255	257	134	138	186	143
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	898	523	1.144	563	475	307	693	349
1907 Quemaduras T20-T32	6	6	29	13	24	18	9	15
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto a su origen T36-T65	91	120	93	120	51	75	52	75
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	591	587	663	637	231	279	351	341
1911 Otros efectos y los no especificados de causas externas Resto de (S00-T88)	96	90	98	86	50	43	59	47
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	534	617	642	738	435	451	502	582
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	23	32	25	34	2	5	2	6
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	2	52	2	53	3	43	4	48
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38	2	1	8	3				
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	175	140	237	150	184	91	194	162
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de (Z00-Z99)	332	392	370	497	246	312	303	365
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	89	76	87	77	198	168	203	166

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.3. ALTAS HOSPITALARIAS EN EXTREMADURA, SEGÚN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2019

PROVINCIA DE RESIDENCIA	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	71.747	37.790
ANDALUCÍA	55	12
Almería	3	
Cádiz	3	2
Córdoba	3	
Granada		
Huelva	9	1
Jaén	1	1
Málaga	4	3
Sevilla	32	5
ARAGÓN	2	1
Huesca		
Teruel		
Zaragoza	2	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	1
BALEARIS, ILLES	2	1
CANARIAS	3	2
Palmas, Las	1	
Santa Cruz de Tenerife	2	2
CANTABRIA	1	2
CASTILLA Y LEÓN	9	20
Ávila		1
Burgos		1
León	2	1
Palencia		1
Salamanca	4	16
Segovia		
Soria	1	
Valladolid	2	
Zamora		
CASTILLA - LA MANCHA	13	6
Albacete	1	
Ciudad Real	4	
Cuenca		
Guadalajara	1	1
Toledo	7	5
CATALUÑA	13	8
Barcelona	6	7
Girona	3	
Lleida	1	
Tarragona	3	1
COMUNITAT VALENCIANA	7	1
Alicante/Alacant	2	
Castellón/Castelló		
Valencia/València	5	1
EXTREMADURA	71.145	37.486
Badajoz	69.376	870
Cáceres	1.769	36.616
GALICIA	5	2
Coruña, A	1	
Lugo	1	
Ourense	2	
Pontevedra	1	2
MADRID, COMUNIDAD DE	38	42
MURCIA, REGIÓN DE		2
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1
PAÍS VASCO	7	6
Araba/Álava		
Bizkaia	5	4
Gipuzkoa	2	2
RIOJA, LA		1
Ceuta	1	
Melilla		
Extranjero	445	196

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.4. ALTAS HOSPITALARIAS CON RESIDENCIA EN EXTREMADURA, SEGÚN PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN. 2019

PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	76.174	41.986
ANDALUCÍA	1.053	202
Almería	5	5
Cádiz	43	15
Córdoba	97	10
Granada	27	7
Huelva	59	17
Jaén	4	4
Málaga	55	32
Sevilla	762	112
ARAGÓN	3	20
Huesca		4
Teruel		1
Zaragoza	3	15
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	20	12
BALEARS, ILLES	7	1
CANARIAS	4	5
Palmas, Las	3	3
Santa Cruz de Tenerife	1	2
CANTABRIA	28	42
CASTILLA Y LEÓN	45	309
Ávila	4	6
Burgos	1	5
León	1	27
Palencia		2
Salamanca	32	228
Segovia	1	2
Soria	1	2
Valladolid	4	35
Zamora	1	2
CASTILLA - LA MANCHA	104	231
Albacete	9	1
Ciudad Real	33	2
Cuenca	1	
Guadalajara	2	1
Toledo	58	226
CATALUÑA	131	304
Barcelona	117	291
Girona	9	2
Lleida	3	6
Tarragona	2	4
COMUNITAT VALENCIANA	2.911	87
Alicante/Alacant	2.862	44
Castellón/Castelló	4	3
Valencia/València	45	40
EXTREMADURA	70.246	38.385
Badajoz	69.376	1.769
Cáceres	870	36.616
GALICIA	11	11
Coruña, A	3	4
Lugo	1	2
Ourense	1	
Pontevedra	6	5
MADRID, COMUNIDAD DE	1.569	2.312
MURCIA, REGIÓN DE	5	11
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	27	17
PAÍS VASCO	7	31
Araba/Álava	1	4
Bizkaia	2	20
Gipuzkoa	4	7
RIOJA, LA		2
Ceuta	2	3
Melilla		2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.5. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2019

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 Y MÁS AÑOS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS	Ambos	76.174	1.825	1.682	2.443	3.115	6.657	7.558	7.732	10.491	12.484	22.187
	Hombres	36.703	1.055	991	1.397	1.223	1.515	2.448	4.095	6.232	7.385	10.362
	Mujeres	39.471	770	691	1.045	1.892	5.143	5.109	3.637	4.260	5.099	11.824
CÁCERES	Ambos	41.986	1.237	991	1.209	1.416	3.328	3.839	4.265	6.175	6.559	12.968
	Hombres	20.762	680	544	631	585	846	1.270	2.309	3.659	3.906	6.331
	Mujeres	21.224	558	447	577	831	2.482	2.569	1.955	2.516	2.653	6.636
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS	Ambos	71.747	1.783	1.632	2.446	2.883	6.154	6.880	6.992	9.859	11.831	21.287
	Hombres	34.422	1.028	972	1.378	1.101	1.324	2.174	3.664	5.851	6.984	9.946
	Mujeres	37.325	755	660	1.068	1.782	4.830	4.706	3.328	4.008	4.847	11.341
CÁCERES	Ambos	37.790	1.172	833	940	1.201	2.953	3.308	3.725	5.272	5.943	12.443
	Hombres	18.410	635	442	510	459	690	1.006	1.984	3.072	3.530	6.082
	Mujeres	19.380	537	391	430	742	2.263	2.302	1.741	2.200	2.413	6.361

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.477	3.306	2.308	2.170
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	46	38	32	28
Tumores	1.168	691	738	432
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	11	23	6	14
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	74	113	62	74
Trastornos mentales y del comportamiento	108	175	106	181
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	147	213	78	136
Enfermedades del sistema circulatorio	848	1.085	547	616
Enfermedades del sistema respiratorio	509	389	330	248
Enfermedades del sistema digestivo	182	160	114	111
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	8	15	7	14
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	35	56	11	43
Enfermedades del sistema genitourinario	90	146	67	92
Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	4	2	1	1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6	3	5	4
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio (1)	124	135	104	128
Causas externas de mortalidad	117	62	100	48

n.c.o.p. = no clasificado/s en otra parte

6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.801	3.669	2.816	2.813
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	315	306	473	495
Tumores	1.142	668	736	470
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	14	24	8	16
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	89	136	68	109
Trastornos mentales y del comportamiento	98	188	103	182
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	168	247	93	131
Enfermedades del sistema circulatorio	945	1.075	597	718
Enfermedades del sistema respiratorio	468	372	332	244
Enfermedades del sistema digestivo	178	177	123	119
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	17	42	7	7
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	35	68	28	43
Enfermedades del sistema genitourinario	125	183	64	110
Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	2	1	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4	10	2	7
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio n.c.o.p.	59	109	84	105
Causas externas de mortalidad	142	63	98	57

(1) Incluye Covid-19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2.7. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN ESTADO CIVIL Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MADRE, LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y SEXO. 2020

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	17	9	8	6	4	2	11	5	6
Capital	2	2	0	0	0	0	2	2	0
Cáceres									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	5	3	2	2	1	1	3	2	1
Capital	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Badajoz									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	17	9	8	6	4	2	11	5	6
Capital	6	3	3	1	0	1	5	3	2
Cáceres									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	4	3	1	1	1	0	3	2	1
Capital	4	3	1	1	1	0	3	2	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE Y SEXO. 2020

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	3	1	2	0	0	0	3	1	2
De 25 a 29 años	2	0	2	0	0	0	2	0	2
De 30 a 34 años	6	3	3	2	1	1	4	2	2
De 35 a 39 años	5	4	1	3	2	1	2	2	0
De 40 a 44 años	1	1	0	1	1	0	0	0	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	34	18	16	12	8	4	22	10	12
Cáceres									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 25 a 29 años	2	1	1	0	0	0	2	1	1
De 30 a 34 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 35 a 39 años	1	0	1	1	0	1	0	0	0
De 40 a 44 años	1	1	0	1	1	0	0	0	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	10	6	4	4	2	2	6	4	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE SIDA POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO. EXTREMADURA. 2020

	VARONES	MUJERES	TOTAL
HSH (Hombres que mantienen relaciones con hombres)	89		89
Usuarios de droga via parental (UDVP)	701	138	839
Hemoderivados	20	3	23
Transfusión	5	2	7
Madre - Hijo	2	17	19
Heterosexual	122	58	180
Otros / N.C.	105	29	134
Total categorías	1.044	247	1.291

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6. 3. RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AL MENOR. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
Centros de acogida de menores	4	138	3	113	7	251
Centros de cumplimiento de medidas judiciales	1	50	0	0	1	50
Pisos de acogida de menores	3	18	5	30	8	48
Pisos semiautónomos de jóvenes	3	20	3	18	6	38
Centros de día	0	0	0	0	0	0
Pisos cumplimiento medidas judiciales	2	14	2	14	4	28
Centro de acción educativa de apoyo a la autonomía, emancipación e inserción sociolaboral de personas menores de edad y jóvenes migrantes sin referente familiar	0	0	1	24	1	24
Centro de acción educativa de integración y necesidades especiales de menores con diversidad funcional (CAE)	2	12	0	0	2	12
Centro residencial de preparación para la vida independiente y la inserción socio-formativo-laboral para jóvenes del sistema de protección que precisan de atención educativa	0	0	1	12	1	12

* El número de plazas corresponde a plazas ocupadas.

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
RESIDENCIAS						
Autonómicas de gestión directa	13	1.303	8	927	21	2.230
Autonómicas de gestión indirecta	5	318	4	267	9	585
Municipales de gestión directa e indirecta	83	2.159	129	3.537	212	5.696
Total Residencias Públicas	101	3.780	141	4.731	242	8.511
Privadas sin fin de lucro	15	991	19	1.121	34	2.112
Privadas tipo empresas	19	1.568	31	2.456	50	4.024
Total Residencias Privadas	34	2.559	50	3.577	84	6.136
Total Residencias	135	6.339	191	8.308	326	14.647
Centros de DIA de la Junta de Extremadura	12	158	10	232	22	390
Centros de DÍA municipales	105	2.406	115	1.911	220	4.317
Centros de DÍA públicos	117	2.564	125	2.143	242	4.707
Centros de DIA. Entidades Privadas Sin Fin de Lucro	14	411	10	180	24	591
Centros de DIA. Empresas	18	604	23	642	41	1.246
Centros de DÍA privados	32	1.015	33	822	65	1.837
Total centros de DIA	149	3.579	158	2.965	307	6.544

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

6.3.3. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Centros de atención a la discapacidad en Extremadura	1	1	2
Centros y servicios de atención temprana	28	14	42
Centros y servicios de rehabilitación funcional	29	17	46
Centros residenciales	39	21	60
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo extenso (RAE).	16	10	26
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo limitado (RAL)	13	6	19
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Vivienda tutelada	8	4	12
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Módulo familiar (MF)	1	0	1
Centros o unidades de Día	19	13	32
Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP)	1	1	2
Centros ocupacionales	24	13	37

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

6.3.4. OTROS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS
Equipos de salud mental	12	6	18
Equipos de salud mental- Infante juvenil	2	2	4
Centro sociosanitario	1	1	2
Servicios de centro residencial de rehabilitación (CRR)	2	2	4
Pisos dependientes de CRR	4	3	7
Servicios de pisos supervisados	8	0	8
Equipos de conductas adictivas (CEDEX)	5	11	16
Puntos de atención a drogodependencia (PAD)	5	0	5
Comunidades terapéuticas	6	3	9
Centros de tratamiento breve	0	1	1
Unidades de desintoxicación hospitalaria en Extremadura	0	1	1
Centros de reincorporación socio laboral de atención a personas con conductas adictivas	6	3	9

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de salud.

6.3.5. PRESTACIONES FAMILIARES TOTALES POR HIJO A CARGO. 2020

	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	IMPORTE*
Badajoz	18.349	25.893	30.017,14
Cáceres	8.785	12.704	16.535,20
Extremadura	27.134	38.596	46.552,34
España	918.371	1.353.585	1.685.486,54

(*) Importe en millones euros/años

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

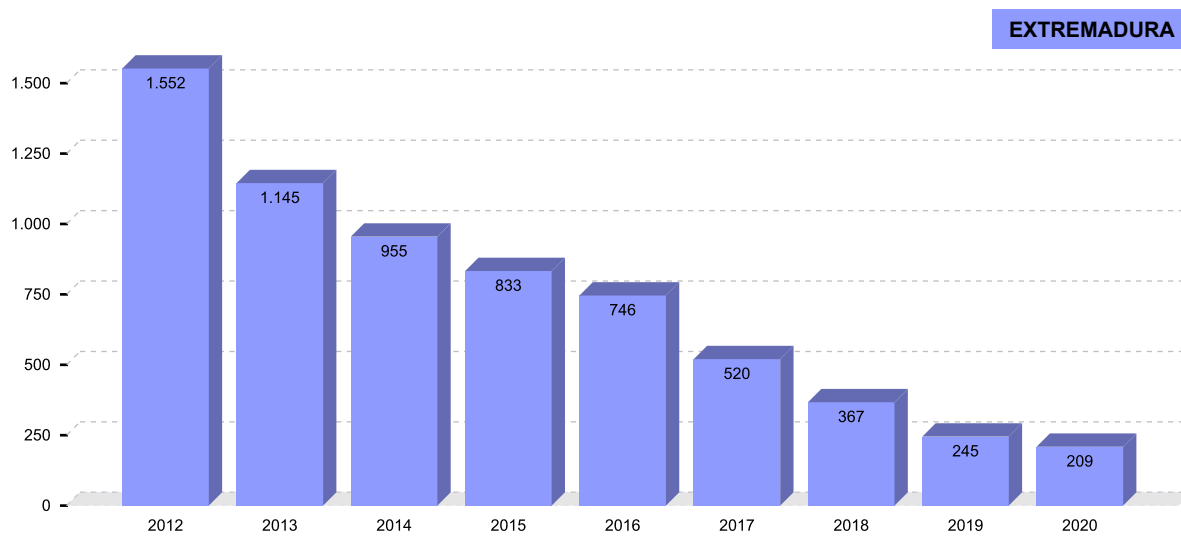
6.3.6. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN. Nº DE BENEFICIARIOS. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	89	101	190	4.632
Subsidio por ayuda de tercera persona	11	14	25	470
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	2	8	10	856
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	5	9	13	5.532
Total	97	112	209	10.756

(*) La suma en cada una de las rúbricas de los beneficiarios según clase de prestación no coincide en general en el total de beneficiarios ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.7. Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. ASISTENCIALES (AYPES). Nº DE BENEFICIARIOS. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Media anual ESPAÑA
Enfermedad	16	3	19	2.573
Vejez	1	0	1	44
Total	17	3	20	2.617

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones . Anuario Estadístico.

6.3.9. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Enero	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Febrero	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Marzo	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Abril	18	2.697,48	4	599,44	28	3.296,92
Mayo	17	2.547,62	4	599,44	21	3.147,05
Junio	16	4.795,52	3	899,16	19	5.694,68
Julio	16	2.397,76	3	449,58	19	2.847,34
Agosto	16	2.397,76	3	449,58	19	2.847,34
Septiembre	16	2.397,76	3	449,58	19	2.847,34
Octubre	15	2.247,90	3	449,58	18	2.697,48
Noviembre	15	2.247,90	3	449,58	18	2.697,48
Diciembre	15	4.495,80	3	899,16	18	5.394,96
MEDIA ANUAL	16	2.451,28	3	503,10	20	2.954,38

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.10. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). POR SEXO Y TIPO DE PENSION ASISTENCIAL. 2020

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Enfermedad	9	5	14	2	1	3	11	6	17
Vejez	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Total	10	5	15	2	1	3	12	6	18

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

Capítulo 7

Justicia

7. JUSTICIA

7.1. Organización y actividad de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2020
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2020
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2020

7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2020

7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2020
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, sexo y nº de delitos 2020
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2020
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2020
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena y sexo 2020
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena y nacionalidad 2020
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena y delito detallado 2020
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2020
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2020

7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2020
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, sexo y nº de infracciones penales 2020
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2020
- 7.4.4. Medidas adoptadas según sexo y tipo de medida 2020

7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Personas enjuiciadas por violencia de género 2020
- 7.5.4. Porcentaje de procedimientos terminados 2020

7.6. Violencia doméstica

- 7.6.1 Denuncias presentadas 2020
- 7.6.2 Casos de violencia doméstica según relación con la víctima
- 7.6.3 Personas enjuiciadas por violencia doméstica 2020
- 7.6.4** Órdenes de protección según presentador 2020

7.7. Disoluciones Matrimoniales

- 7.7.1. Disoluciones matrimoniales según clase 2020
- 7.7.2. Disoluciones matrimoniales según duración del matrimonio 2020
- 7.7.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2020

7.8. Otras Estadísticas Judiciales

- 7.8.1. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según causa 2020
- 7.8.2. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según pronunciamiento 2020
- 7.8.3. Decretos sobre litigios de arrendamientos urbanos según dictamen 2020
- 7.8.4. Ejecuciones hipotecarias presentadas. Evolución 2016-2020
- 7.8.5. Monitorios presentados. Evolución 2016-2020
- 7.8.6. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. Evolución 2017-2020

CONCEPTOS Y FUENTES

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estadística Judicial del Poder Judicial

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que, con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

Audiencia. Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

Juzgado. Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

Tribunal Supremo. Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

Tribunales Superiores de Justicia. Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

Audiencias provinciales. Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

Juzgados de Primera Instancia. Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

Juzgados de Instrucción. Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

Juzgados de lo Penal. Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Conocedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

Juzgados de lo Social. Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

Juzgados de Menores. Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

Juzgados de Paz. Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

Acto de conciliación Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

Asunto ingresado o resuelto Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

Exhorto Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

Juicio verbal Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y, en segundo término, por su pequeño interés económico.

ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado: sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Delito Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley. Quedando incluidas las faltas que a partir de la reforma del Código Penal en julio de 2015 se convirtieron en delitos leves.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Grado de comisión Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Pena Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Persona condenada Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Infracción penal Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

Medida adoptada Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

Menor condenado Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el período de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Los datos se refieren a las medidas cautelares inscritas en el Registro.

Medida cautelar Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

Víctima Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Ofrece datos anuales sobre la violencia que se produce en el hogar, y que comprende todos los actos violentos que perpetra un miembro de la unidad familiar contra al menos otro de los miembros, recogidos en los apartados de violencia doméstica de los boletines estadísticos trimestrales de los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción, de lo penal, de menores y audiencias provinciales.

Enjuiciamiento Forma legal de proceder en la tramitación y terminación en los procedimientos judiciales.

Presentador de la orden Persona que dirige la solicitud de orden de protección ante la justicia.

Denunciado Persona de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género.

Relación de la víctima con el denunciado en violencia doméstica Hace referencia al tipo de relación existente (de afectividad, familiar u otro tipo de relación) entre el denunciado y la víctima (con la restricción de sexo distinta a la de violencia de género).

Persona denunciada y víctima a la vez en un asunto de violencia doméstica Persona de 14 o más años con orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciada y como víctima a la vez en un mismo asunto calificado de violencia doméstica.

DISOLUCIONES MATRIMONIALES

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrece datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar, el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al

contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

Divorcio Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nulidad matrimonial Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial, los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

Separación Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

Arrendamiento de vivienda Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

Arrendamiento para uso distinto del de vivienda Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualesquiera que sean las personas que los celebren.

Sentencia La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

Ejecuciones hipotecarias Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Monitorios Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

Lanzamientos practicados por los servicios comunes En las localidades donde existen servicios comunes de

notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamientos practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). En ningún caso debe sumarse el número de los practicados por los Juzgados de Primera instancia con el de los practicados en los servicios comunes.

7. JUSTICIA

7.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

7.1.1. NÚMERO DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
JURISDICCIÓN CIVIL. (1)	Jdos. 1ª Instancia	6	6
	Jdos. de lo Mercantil	2	3
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	21
	Jdos. Familia	1	1
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	46
	Jdos. de Menores	1	2
	A.P. Secciones Civiles	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal		1
JURISDICCIÓN PENAL. (2)	Jdos. Instrucción	4	4
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	46
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	21
	Jdos. de Menores	1	2
	Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0	1
	Jdos. de lo Penal	5	8
	A.P. Secciones Penales	0	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal	1	1
JURISDICCIÓN CONT-ADMVA.	Jdos Cont.-Admvo.	4	6
	T.S.J. Sala Cont.-Admvo.		1
JURISDICCIÓN SOCIAL.	Jdos. de lo Social		7
	T.S.J. Sala Social	4	1

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.2. PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES. 2020

	Jueces	Fiscales	Secretarios	Jueces por 100.000 habitantes	Jueces por fiscales	Jueces por secretario
Extremadura	119	57	97	11,20	2,09	1,23
España	5.635	2.553	4.310	11,90	2,21	1,31

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JURISDICCIÓN. 2020

	NÚMERO DE ASUNTOS				RESOLUCIÓN DE ASUNTOS			EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	En trámite al inicio del período	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del período	Número de Sentencias	Número de Autos	Número de decretos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del período
Jurisdicción Civil (1)	30.001	39.115	38.743	29.509	7.879	8.774	10.824	8.681	11.142	38.985
Jurisdicción Penal (2)	14.487	48.478	46.505	15.401	4.651	18.138	2.115	4.983	7.701	6.912
Jurisdicción Cont.-Admva.	1.194	1.998	1.982	1.214	498	324	102	209	193	356
Jurisdicción Social	3.584	6.000	4.923	4.576	1.495	380	1.650	1.107	993	806

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

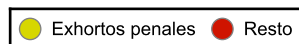
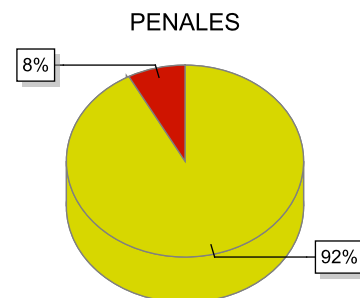
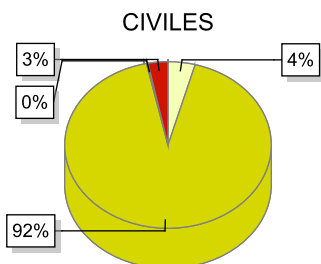
7.2. JUZGADOS DE PAZ

7.2.1. ASUNTOS CIVILES Y PENALES EN LOS JUZGADOS DE PAZ. 2020

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<i>Asuntos penales</i>				
Asuntos ingresados	7.976	8.499	16.475	594.323
Asuntos resueltos. Exhortos penales	7.037	8.078	15.115	555.822
Resto	919	366	1.285	34.868
<i>Asuntos civiles</i>				
Asuntos ingresados	6.015	4.575	10.590	654.039
Asuntos resueltos. Juicios verbales	24	3	27	6.083
Actos de conciliación	174	272	446	11.829
Exhortos civiles	5.586	4.130	9.716	580.838
Resto	219	105	324	48.085

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de los Juzgados de Paz.

Asuntos Resueltos. Extremadura



7.3. ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

7.3.1. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 20 años	301	232	69	18.155	14.430	3.725
De 21 a 25 años	502	409	93	29.313	23.381	5.932
De 26 a 30 años	554	437	117	29.863	23.962	5.901
De 31 a 35 años	578	472	106	30.521	24.688	5.833
De 36 a 40 años	564	459	105	30.641	24.741	5.900
De 41 a 50 años	1.002	806	196	48.657	39.423	9.234
De 51 a 60 años	627	533	94	23.852	19.422	4.430
De 61 a 70 años	208	173	35	7.902	6.250	1.652
Más de 70 años	83	69	14	2.533	1.959	574
Total Edades	4.419	3.590	829	221.437	178.256	43.18

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.2. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y Nº DE DELITOS. 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Número de delitos</i>						
1 delito	3.389	2.712	677	168.969	133.673	35.296
2 delitos	673	563	110	34.346	28.869	5.477
3 delitos	198	176	22	10.044	8.723	1.321
Más de 3 delitos	159	139	20	8.078	6.991	1.087
<i>Número de penas</i>						
1 pena	1.671	1.221	450	80.084	57.247	22.837
2 penas	1.233	1.044	189	66.124	55.366	10.758
3 penas	464	381	83	25.853	21.666	4.187
4 penas	424	385	39	20.787	18.321	2.466
5 penas	173	149	24	9.159	8.052	1.107
Más de 5 penas	454	410	44	19.430	17.604	1.826

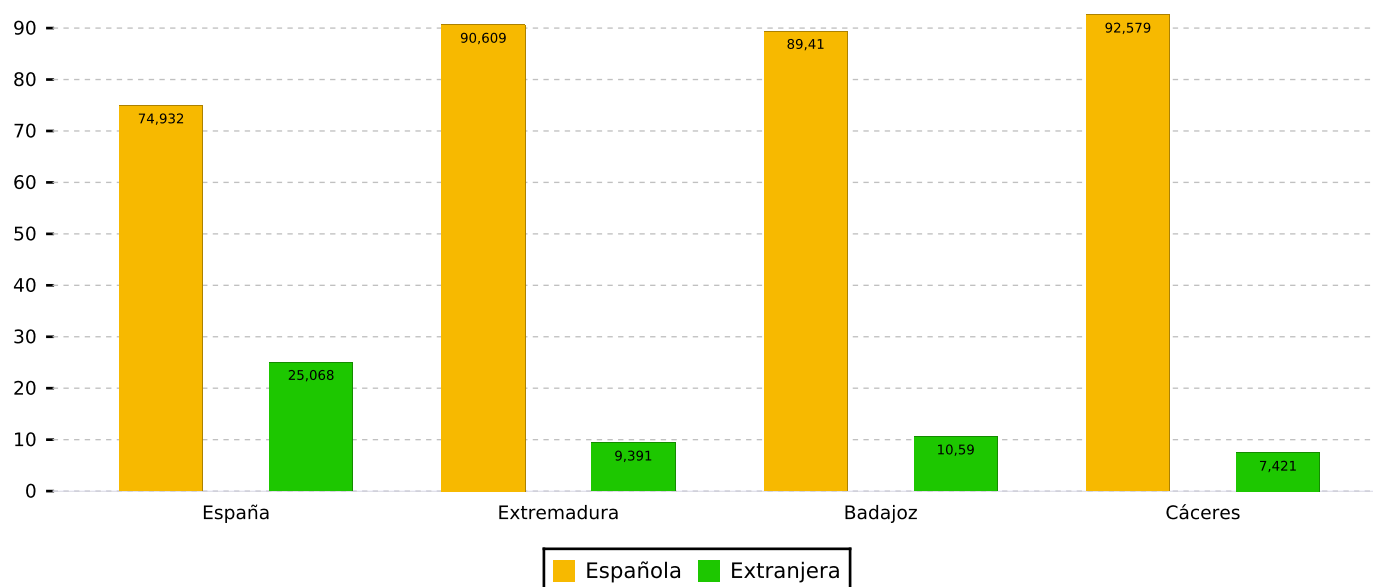
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.3. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y NACIONALIDAD. 2020

	ESPAÑOLA			EXTRANJERA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Badajoz	2.457	2.008	449	291	230	61
Cáceres	1.547	1.258	289	124	94	30
Extremadura	4.004	3.266	738	415	324	91
España	165.928	132.168	33.760	55.509	46.088	9.421

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.4. PORCENTAJE DE CONDENADOS POR NACIONALIDAD. 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y SEXO. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	3.655	2.460	6.115	311.271
Hombres	3.032	2.029	5.061	254.942
Mujeres	623	431	1.054	56.329

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y NACIONALIDAD. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Europa	3.538	2.311	5.849	259.452
España	3.291	2.252	5.543	232.479
Resto UE	228	57	285	20.332
Resto de Europa	19	2	21	6.641
América	61	81	142	24.009
África	51	49	100	25.316
Asia	5	19	24	2.477
Oceanía	0	0	0	17

Nota: Con la entrada en vigor del Brexit a partir de enero de 2020, los delitos cuya nacionalidad es Resto de UE no incluyen al Reino Unido.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
TOTAL	6.115	-12,82	311.271	-24,55
1. Homicidio y sus formas	17	-15,00	1.036	-5,73
1.1. Homicidio	4	-20,00	352	3,53
1.2. Asesinato	3	50,00	219	6,83
1.3. Homicidio por imprudencia	10	-23,08	464	-16,09
1.4. Inducción al suicidio	0		1	0,00
3. Lesiones	1.044	-17,41	53.105	-23,52
6. Contra la libertad	693	-4,94	22.369	-19,62
6.2. Amenazas	553	-2,98	17.983	-19,71
6.9. Coacciones y detenciones ilegales	140	-11,95	4.386	-19,23
7. Torturas e integridad moral	251	15,14	7.078	-12,64
7.1. Trato degradante y violencia	250	14,68	7.030	-12,28
7.2. Tortura	1		41	-45,33
7.3. Otros	0		7	-46,15
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	68	1,49	2.885	-12,47
12. Contra las relaciones familiares	117	-15,22	4.193	-27,97
12.3. Contra los derechos y deberes	117	-15,22	4.174	-28,16
12.3.1. Quebrantamiento de los deberes de	0	-100,00	9	-70,97
12.3.2. Sustracción de menores	1		24	-20,00
12.3.3. Abandono de familia	116	-14,71	4.141	-27,97
12.99. Otros delitos contra las relaciones	0		19	72,73
13. Contra el patrimonio y orden	1.566	-23,50	99.660	-29,66
13.1. Hurtos	677	-18,73	47.533	-33,68
13.2. Robos	272	-26,49	18.149	-24,39
13.2.1 Robo con violencia	77	-7,23	6.484	-10,82
13.2.2 Robo con fuerza	195	-32,06	11.665	-30,29
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	15	-21,05	1.215	-29,73
13.5. Usurpación	38	-50,00	3.157	-32,64
13.6. Defraudaciones	369	-24,69	18.212	-24,52
13.6.1 Estafas	287	-21,80	12.930	-25,00
13.6.2 Apropiación indebida	51	-31,08	3.886	-23,56
13.6.3 Defraudaciones de fluido eléctrico	31	-36,73	1.396	-22,62

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
13.9. Daños	116	-37,30	7.609	-25,78
13.14. Receptación y el blanqueo de capitales	30	-25,00	2.064	-29,70
13.99. Otros delitos contra el patrimonio y	49	44,12	1.721	-24,45
17. Contra la seguridad colectiva	1.426	-13,99	80.054	-22,47
17.3. Contra la salud pública	182	-0,55	9.332	-19,32
17.4. Contra la seguridad vial	1.228	-16,06	70.540	-22,83
17.99 Otros delitos contra la seguridad	16	33,33	182	-34,30
18. Falsedades	69	-13,75	5.651	-35,47
18.2. Falsedades documentales	62	-8,82	5.339	-36,33
18.2.1 Falsificación documentos públicos	56	14,29	4.760	-37,34
18.2.2 Falsificación documentos privados	5	-61,54	428	-32,81
18.2.3 Falsificación de certificados	1	-83,33	89	3,49
18.2.4 Falsificación de tarjetas de crédito	0		62	-7,46
18.99 Otros delitos de las falsedades	7	-41,67	312	-15,90
19. Contra la Administración Pública	51	155,00	1.945	9,89
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	43	138,89	1.645	28,22
19.99 Otros delitos contra la Administración	8	300,00	300	-38,40
20. Contra la Administración de Justicia	422	1,20	16.187	-20,79
20.5. Acusación y denuncia falsa	30	15,38	1.413	-37,34
20.5.1 Acusación y denuncias falsas	8	33,33	270	-37,79
20.5.2 Simulación del delito	22	10,00	1.143	-37,23
20.8. Quebrantamiento de condena	369	-0,27	14.056	-18,19
20.99 Otros delitos contra la Administración	23	9,52	718	-28,06
22. Contra el orden público	242	17,48	12.640	-16,68
22.2. Atentados contra la autoridad y de la	193	11,56	10.993	-15,22
22.2.1 Atentados contra la autoridad	108	12,50	5.330	-22,36
22.2.2 Resistencia y desobediencia	85	10,39	5.663	-7,18
22.99 Otros delitos contra el orden público	49	48,48	1.647	-25,27
R Resto de delitos	149	-0,67	4.468	-24,44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.8. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE PENA. 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.1 Prisión	2.046	1.777	269	109.344	94.907	14.437
2.2 Inhabilitación especial para empleo	1.804	1.556	248	89.773	78.057	11.716
2.4 Privación derecho conducir vehículos	893	810	83	46.549	41.169	5.380
2.5 Privación derecho tenencia de armas	703	662	41	27.451	25.689	1.762
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.066	962	104	40.429	37.087	3.342
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	995	925	70	37.204	34.399	2.805
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.175	1.091	84	42.117	38.613	3.504
3. Multa	3.376	2.597	779	193.217	149.836	43.381
4. Expulsión del territorio nacional	7	7	0	841	783	58
Resto de penas	139	114	25	6.032	4.979	1.053
TOTAL	12.204	10.501	1.703	592.957	505.519	87.438

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.9. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE PENA. 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1.1 Prisión	2.046	1.835	211	109.344	79.701	29.643
2.2 Inhabilitación especial para empleo	1.804	1.618	186	89.773	67.152	22.621
2.4 Privación derecho conducir vehículos	893	830	63	46.549	36.848	9.701
2.5 Privación derecho tenencia de armas	703	636	67	27.451	20.141	7.310
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.066	973	93	40.429	30.486	9.943
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	995	909	86	37.204	28.094	9.110
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.175	1.073	102	42.117	32.337	9.780
3. Multa	3.376	3.058	318	193.217	143.803	49.414
4. Expulsión del territorio nacional	7	0	7	841	0	841
Resto de penas	139	130	9	6.032	4.980	1.052
TOTAL	12.204	11.062	1.142	592.957	443.542	149.415

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.4. ESTADÍSTICA DE MENORES

7.4.1. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 años	16	8	14	4	30	12	1.482	462
15 años	26	5	10	11	36	16	2.030	562
16 años	35	3	19	6	54	9	2.670	577
17 años	27	6	17	7	44	13	2.900	555

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.2. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y N° DE INFRACCIONES PENALES. 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 Infracción Penal	116	87	29	6.929	5.499	1.430
1 Delito	116	87	29	6.929	5.499	1.430
1 Falta	0	0	0	0	0	0
Más de 1 Infracción Penal	98	77	21	4.309	3.583	726

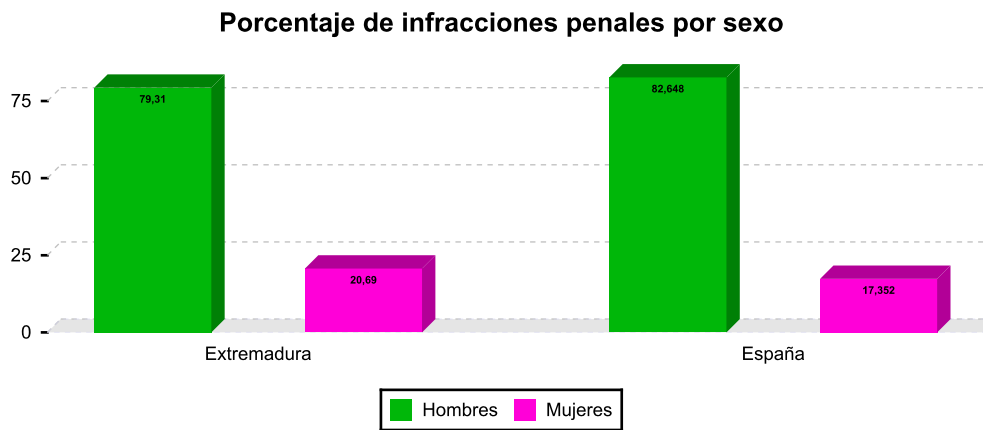
Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.3. INFRACCIONES PENALES DE MENORES SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO.2020

	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	214	33	247
Cáceres	131	57	188
Extremadura	345	90	435
España	16.832	3.534	20.366

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.



7.4.4. MEDIDAS ADOPTADAS SEGÚN SEXO Y TIPO DE MEDIDA. 2020

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Asistencia a un centro de día	2	2	0	71	57	14
Amonestación	2	1	1	574	440	134
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	23	17	6	403	275	128
Internamiento	21	25	1	2.932	2.630	302
Internamiento abierto	1	1	0	97	90	7
Internamiento cerrado	0	0	0	527	497	30
Internamiento semiabierto	20	19	1	1.925	1.707	218
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	5	5	0	383	336	47
Libertad vigilada	162	131	31	8.340	6.977	1.363
Prohibición de aproximarse a víctima	47	43	4	1.351	1.094	257
Prestación en beneficio comunidad	77	65	12	1.645	1.365	280
Permanencia de fin de semana	8	8	0	297	274	23
Privación permiso de conducir	0	0	0	18	18	0
Realización de tareas socio-educativas	21	11	10	2.539	1.975	564
Tratamiento ambulatorio	0	0	0	190	153	37
Sentencia condenatoria sin medidas	0	0	0	4	3	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.5.1. DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS

	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 10.000 mujeres	Renuncias / Denuncias	Órdenes / Denuncias
2019					
Badajoz	1.676	106	49,20	6,32	36,46
Cáceres	837	21	42,10	2,51	28,32
Extremadura	2.475	127	46,60	5,13	34,26
España	161.378	17.205	70,10	10,66	25,23
2020					
Badajoz	1.467	112	43,30	7,63	32,58
Cáceres	759	21	40,00	2,77	24,90
Extremadura	2.226	133	42,10	5,97	29,96
España	145.731	14.915	62,30	10,23	24,61

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.2. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
2019					
Badajoz	611	466	76,27	145	23,73
Cáceres	237	178	75,11	59	24,89
Extremadura	848	644	75,94	204	24,06
España	40.720	28.682	70,44	11.678	28,68
2020					
Badajoz	478	339	70,92	125	26,15
Cáceres	189	161	85,19	28	14,81
Extremadura	667	500	74,96	153	22,94
España	35.860	25.289	70,52	10.329	28,80

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2020

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Española						
Badajoz	17	17	0	281	281	0
Cáceres	10	10	0	124	124	0
Extremadura	27	27	0	405	405	0
España	1.830	1.812	18	11.862	11.829	33
Extranjera						
Badajoz	2	2	0	11	11	0
Cáceres	0	0	0	10	10	0
Extremadura	2	2	0	21	21	0
España	392	385	7	4.584	4.572	12

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.4. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TERMINADOS. 2020

	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sentencia. Absolutoria	1,51	1,55	1,52	1,63
Sentencia. Condenatoria	23,23	20,78	22,40	12,52
Sobreseimiento. Libre	5,57	4,34	5,15	2,58
Sobreseimiento. Provisional	41,05	34,57	38,85	39,17
Elevación al órgano	17,98	21,24	19,09	21,41
Otras	10,66	17,52	12,99	22,69

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6. VIOLENCIA DOMÉSTICA.

7.6.1. DENUNCIAS PRESENTADAS. 2020

	Denuncias presentadas según características del denunciado				Denuncias por cada 10.000 habitantes
	Hombres		Mujeres		
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	
Extremadura	338	15	162	9	4,93
España	10.538	2.061	4.974	1.295	3,97

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.2. CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2020	2019	Evolución	2020	2019	Evolución
Cónyuge	1	1	0,00	60	71	18,33
Excónyuge	1	3	200,00	62	75	20,97
Relación afectiva	3	4	33,33	203	171	-15,76
Exrelación afectiva	2	4	100,00	221	246	11,31
Otras	75	59	-21,33	3.251	2.937	-9,66

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. 2020

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura						
Española	28	20	8	83	56	27
Extranjera	0	0	0	2	0	2
España						
Española	862	589	273	1.681	1.315	366
Extranjera	86	48	38	275	195	80

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.4. ÓRDENES DE PROTECCIÓN SEGÚN PRESENTADOR. 2020

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
Extremadura					
Víctima	54	42	77,78	12	22,22
Otras personas	15	11	73,33	4	26,67
Ministerio Fiscal	5	5	100,00	0	0,00
De oficio	2	2	100,00	0	0,00
España					
Víctima	2.816	2.004	71,16	817	29,01
Otras personas	472	338	71,61	134	28,39
Ministerio Fiscal	248	237	95,56	11	4,44
De oficio	46	42	91,30	4	8,70

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.7. DISOLUCIONES MATRIMONIALES

7.7.1. DISOLUCIONES MATRIMONIALES SEGÚN CLASE. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nulidades	0	0	0	40
TOTAL NULIDADES	0	0	0	40
Separaciones mutuo acuerdo	49	36	84	2.469
Separaciones contenciosas	13	2	14	306
TOTAL SEPARACIONES	62	38	98	2.775
Divorcios consensuados	775	382	1.156	62.738
Divorcios no consensuados	186	96	281	14.462
TOTAL DIVORCIOS	961	478	1.437	77.200

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.2. DISOLUCIONES MATRIMONIALES SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO. 2020

	MENOS DE 2 AÑOS		DE 2 A 10 AÑOS		10 Y MÁS AÑOS	
	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios
España	53	2.487	537	24.406	2.185	50.306
Extremadura	0	37	13	342	86	1.059
Badajoz	0	24	8	235	54	701
Cáceres	0	13	5	107	32	358

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.3. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN LA EDAD. 2020

	SEPARACIONES				DIVORCIOS			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Esposo								
Menores de 24 años	0	0	0	1	1	2	3	158
De 25 a 44 años	13	8	21	707	355	168	523	29.178
De 45 a 64 años	38	18	56	1.613	547	263	810	42.024
De 65 y más años	11	11	22	449	52	34	86	4.745
Esposa								
Menores de 24 años	0	0	0	3	4	2	6	416
De 25 a 44 años	14	6	20	896	436	207	643	36.044
De 45 a 64 años	42	24	66	1.523	484	240	724	36.843
De 65 y más años	5	7	12	348	31	18	49	2.803

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.8. OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

7.8.1. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN CAUSA. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Falta de pago de la renta o de la fianza	50	36	86	7.358
Subarriendo o cesión in consentidos	0	0	0	53
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	0	0	0	2
No uso como vivienda permanente	0	0	0	8
Realización de daños o obras no consentidas	0	0	0	11
Denegación de prórroga	0	3	3	858
Otras causas	6	19	25	2.600
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	56	58	114	10.890
Falta de pago de la renta o de la fianza	24	14	38	1.202
Subarriendo o cesión in consentidos	2	0	2	9
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	0	0	0	0
Realización de daños o obras no consentidas	0	0	0	0
Denegación de prórroga	2	3	5	110
Otras causas	6	8	14	247
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	34	25	59	1.568
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	90	83	173	12.458

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.2. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN PRONUNCIAMIENTO. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estimando la demanda totalmente	38	47	85	9.069
Estimando la demanda parcialmente	6	8	14	846
Desestimando la demanda	12	3	15	976
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	56	58	114	10.891
Estimando la demanda totalmente	26	19	45	1.203
Estimando la demanda parcialmente	2	0	2	160
Desestimando la demanda	6	5	11	205
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	34	24	58	1.568
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	90	82	172	12.459

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.3. DECRETOS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN DICTAMEN.2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Terminación por entrega de la posesión	113	71	184	12.149
Terminación por enervación	38	14	52	1.763
Terminación por archivo de la demanda	167	63	230	13.937
No consta	0	3	3	585
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	318	151	469	28.434
Terminación por entrega de la posesión	32	33	65	2.825
Terminación por enervación	10	0	10	432
Terminación por archivo de la demanda	36	16	52	2.983
No consta	0	0	0	125
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	78	49	127	6.365
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	396	200	596	34.799

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.4. EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS. EVOLUCIÓN 2016-2020

		2016	2017	2018	2019	2020
Badajoz	Número	477	341	354	222	198
	Evolución		-28,51	3,81	-37,29	-10,81
Cáceres	Número	254	161	221	100	60
	Evolución		-36,61	37,27	-54,75	-40,00
Extremadura	Número	731	502	575	322	258
	Evolución		-31,33	14,54	-44,00	-19,88
España	Número	48.410	30.094	27.483	17.411	20.458
	Evolución		-37,84	-8,68	-36,65	17,50

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.5. MONITORIOS PRESENTADOS. EVOLUCIÓN 2016-2020

		2016	2017	2018	2019	2020
Badajoz	Número	6.419	7.105	8.360	10.135	9.574
	Evolución		10,69	17,66	21,23	-5,54
Cáceres	Número	3.645	3.246	4.251	4.856	4.039
	Evolución		-10,95	30,96	14,23	-16,82
Extremadura	Número	10.064	10.351	12.611	14.991	13.613
	Evolución		2,85	21,83	18,87	-9,19
España	Número	537.054	506.076	576.841	721.179	709.182
	Evolución		-5,77	13,98	25,02	-1,66

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.6. LANZAMIENTOS PRACTICADOS POR LOS SERVICIOS COMUNES. EVOLUCIÓN 2017 - 2020

		2017	2018	2019	2020
Badajoz	Número	365	383	346	230
	Evolución		4,93	-9,66	-33,53
Cáceres	Número	157	144	149	112
	Evolución		-8,28	3,47	-24,83
Extremadura	Número	522	527	495	342
	Evolución		0,96	-6,07	-30,91
España	Número	69.693	72.023	68.247	53.911
	Evolución		3,34	-5,24	-21,01

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales.

Capítulo 8

Sector agrario

8. SECTOR AGRARIO

8.1. Estructura de las Explotaciones Agrarias

- 8.1.1. Encuesta sobre la estructura de explotaciones agrícolas. resultados básicos de las principales variables. 2016
- 8.1.2. Explotaciones según personalidad jurídica del titular. 2016
- 8.1.3. Superficie total según régimen de tenencia. 2016
- 8.1.4. Superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia. 2016
- 8.1.5. Distribución de la superficie total. 2016
- 8.1.6. Distribución de la superficie en otras tierras. 2016
- 8.1.7. Aprovechamiento de las tierras labradas. 2016
- 8.1.8. Aprovechamiento de las tierras labradas en secano y regadío. 2016
- 8.1.9. Distribución de los cultivos herbáceos. 2016
- 8.1.10. Distribución de los cultivos leñosos. 2016
- 8.1.11. Ganadería. 2016
- 8.1.12. Unidades de trabajo-año en la agricultura (UTA). 2016
- 8.1.13. Clasificación de las explotaciones según orientación técnico económica (OTE). 2016

8.2. Agricultura

- 8.2.1. Distribución general de la tierra. Análisis de la superficie por aprovechamientos. 2020
- 8.2.2. Análisis de la superficie por tipo de aprovechamiento
- 8.2.3. Producción agrícola de los principales cultivos. 2019
- 8.2.4. Superficies destinadas a los principales cultivos. Avance 2020
- 8.2.5. Distribución de la superficie destinada a los principales cultivos por grupos. Avance 2020
- 8.2.6. Producciones de los principales cultivos. Avance 2020
- 8.2.7. Distribución de las principales producciones agrícolas por grupos. Avance 2020
- 8.2.8. Producciones de aceite de oliva según clases. 2018/2019
- 8.2.9. Cultivo de frutal según especie en Extremadura. 2019
- 8.2.10. Cultivo del tomate para industria. Avance 2020
- 8.2.11. Evolución de la producción de tomate para industria

8.3. Ganadería

- 8.3.1. Censo de animales por especies. 2020
- 8.3.2. Evolución del censo ganadero en Extremadura según especies
- 8.3.3. Distribución del censo de ganado bovino por tipos. 2020
- 8.3.4. Distribución del censo de ganado ovino por tipos. 2020
- 8.3.5. Distribución del censo de ganado caprino por tipos. 2020
- 8.3.6. Distribución del censo de ganado porcino por tipos. 2020
- 8.3.7. Ganado bovino. sacrificio según tipo de animales. 2020
- 8.3.8. Ganado ovino. sacrificio según tipo de animales. 2020

- 8.3.9. Ganado caprino. sacrificio según tipo de animales. 2020
- 8.3.10. Ganado porcino. sacrificio según tipo de animales. 2020
- 8.3.11. Producción de huevos de gallinas. 2020
- 8.3.12. Producción y destino de la leche según especies ganaderas. 2020
- 8.3.13. Producción de lana según tipo. 2020
- 8.3.14. Producción de miel y cera. 2020
- 8.3.15. Producción final animal. Avance 2020

8.4. Otras Actividades Agrarias

- 8.4.1. Superficie forestal según la titularidad de los montes. 2018
- 8.4.2. Superficie forestal arbolada por tipo de vegetación dominante. 2018
- 8.4.3. Aprovechamientos forestales. Cortas de madera. 2019
- 8.4.4. Aprovechamientos forestales. Extracción de leñas. 2019
- 8.4.5. Superficie forestal ordenada según titularidad. 2019
- 8.4.6. Superficie forestal certificada según sistema de certificación. 2019

8.5. Medios técnicos de producción

- 8.5.1. Consumo agrícola de fertilizantes. 2019-2020
- 8.5.2. Inscripción de maquinaria agrícola nueva según tipo de máquina. 2020
- 8.5.3. Superficie de agricultura ecológica según tipo de cultivo o aprovechamiento. 2020
- 8.5.4. Número de explotaciones ganaderas ecológicas. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS 2016

La experiencia española en encuestas generales de estructura agraria dirigidas a las explotaciones agrícolas comenzó en el INE con la realización del primer Censo Agrario en 1962. Este censo tuvo su continuación en los censos de 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, recogido en el Reglamento Núm. 70/66 del Consejo de las Comunidades Europeas.

La primera encuesta comunitaria se realizó en los Estados miembros en 1966/67. Posteriormente se realizaron encuestas en los años 1970/71, 1975, 1979/80, 1983 y 1985, se incorporó en cada momento modificaciones aconsejadas por la experiencia de anteriores encuestas y estableciéndose una periodicidad bienal.

España participa por primera vez en este programa comunitario con la encuesta por muestreo del año 1987. Según los sucesivos Reglamentos, relativos a la organización de encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas durante el periodo 1988/1997, se ha realizado una encuesta exhaustiva o censo en el año 1989 y encuestas por muestreo en los años 1993, 1995 y 1997.

Durante el periodo 1998/2007 se ha llevado a cabo un Censo en el año 1999 y encuestas por muestreo para las campañas agrícolas de los años 2003, 2005 y 2007.

Según el Reglamento (CE) Núm. 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas se ha realizado el Censo Agrario 2009 y deben realizarse las Encuestas sobre la Estructura de las explotaciones Agrícolas de 2013 y 2016.

La nueva revisión de la Política Agrícola Común (PAC) ha provocado nuevas necesidades de información estadística, obligando a modificar el sistema de Estadísticas Agrarias existente. Por este motivo, Eurostat, en colaboración con los Estados miembros, ha elaborado el reglamento (UE) Núm. 715/2014 de la Comisión, que modifica el Anexo III de Reglamento anterior, por lo que se refiere a la lista de características que deben recogerse en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas en 2016.

La Encuesta sobre la Estructura de la Explotaciones Agrícolas 2016 tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- a) Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas.
- b) Obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo
- d) Atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.

ÁMBITO POBLACIONAL

A partir del Censo Agrario de 2009, y de acuerdo a las especificaciones del Reglamento 11/66/2008, viene definido por los siguientes criterios:

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 1 ha de Superficie Agrícola Utilizada (SAU).
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,2 ha SAU dedicadas a hortalizas y flores y plantas ornamentales al aire libre o en abrigo bajo o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros o invernaderos.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a hortalizas en invernadero.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a flores y plantas ornamentales

en invernadero.

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a tabaco.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a lúpulo.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a algodón.
- Las explotaciones agrícolas con una o más Unidades Ganaderas (UG) y con una Producción Estándar Total (PET) igual o superior a 900€.

Estos criterios son independientes, es decir, ha de cumplirse al menos uno de ellos para que se considere que la explotación pertenece a la población objeto de estudio.

Las explotaciones netamente forestales se excluyen de la encuesta, si no cumplen las condiciones antes citadas, ya que la encuesta se refiere a explotaciones propiamente agrícolas. Sin embargo, cuando la explotación investigada tenga alguna masa forestal, ésta se recogerá en el cuestionario.

EXPLORACIÓN AGRÍCOLA

Es la unidad técnico económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Además, la explotación puede producir también otros productos y servicios complementarios (no agrícolas) Dicha unidad técnico económica se caracteriza por la utilización en común de la mano de obra y de los medios de producción: maquinaria, tierras, edificios, abonos, etc. Es decir, es una unidad de carácter agrícola (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.

Casos especiales:

- A) Se considera como una sola explotación, siempre que exista una gestión única y una unidad técnico económica.
- Una explotación que se haya repartido a nombre de varias personas por razones fiscales o de otro tipo.
 - Dos o más explotaciones, que constituirían anteriormente explotaciones independientes y se hayan integrado bajo la dirección de un solo titular.
 - Fincas ubicadas en diferentes términos municipales, que explote un mismo titular, con los mismos medios de producción.
- B) Se anotarán, en la explotación que corresponda, las tierras utilizadas anteriormente con fines agrarios y que, continuando con vocación agraria, no han sido explotadas durante el periodo de referencia de la Encuesta. Asimismo, se recogerán las tierras no labradas aún en el caso de que su único aprovechamiento fuese la caza (cotos de caza). El terreno de los cotos se clasificará de acuerdo a la cubierta vegetal que presenten.
- C) Se incluyen también:
- Las explotaciones ganaderas de toros de lidia, verracos, carneros y machos cabríos para la reproducción, acaballaderos y salas de incubación.
 - Las explotaciones agrícolas de institutos de investigación, comunidades religiosas, escuelas, etc.
 - Las explotaciones agrícolas de empresas industriales
 - Las explotaciones comunales constituidas por praderas permanentes, pastizales y otras superficies, si se explotan por cuenta de la administración comunal o local. Se excluyen de esta explotación comunal las tierras comunales cedidas en suerte.
- D) No se considerarán como explotaciones agrarias, excepto si desarrollasen otras actividades que justificasen su inclusión:
- Los picaderos, las cuadras y los terrenos utilizados para ejercicio de los caballos de carreras, si no desarrollan actividades de reproducción.

- Las perreras
- Los comercios de animales, mataderos, ... (sin cría).
- Las empresas propietarias de ganado si no se dedican a la cría de ese ganado
- Las explotaciones de animales de tiro o trabajo, si la unidad no se dedica a la cría de los mismos.
- Los parques zoológicos, los criaderos de animales para peletería y repoblación cinegética y de especies como perros, gatos, aves ornamentales, etc.
- Los terrenos parcelados que en el día de la entrevista estén urbanizados o se hayan iniciado los trabajos de urbanización.
- Las empresas de servicios agrarios

Situación geográfica de la explotación Una explotación agrícola se considera, a efectos de la encuesta, situada en el municipio donde se encuentre la mayor parte de las tierras o, en caso de duda, donde radique la edificación única o principal de la explotación.

Las explotaciones agrícolas sin tierras se consideran adscritas al municipio en que el titular tenga declarado su ganado o, a falta de declaración, en el municipio donde radiquen las instalaciones ganaderas.

Titular de la explotación. Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona. En concreto se considera titular:

- Al propietario cuando lleve directamente sus tierras, aunque haya cedido todo o parte del poder de decisión a un jefe de explotación.
- Al arrendatario
- Al aparcerero
- A todo el que, con libertad y autonomía, dirija y asuma el riesgo de una explotación, cualquiera que sea el régimen de tenencia

Un titular, como tal, puede ejercer una triple función respecto a la explotación de la que tiene la responsabilidad técnico económica:

- Asumir la responsabilidad de la marcha económica o financiera y el riesgo de los resultados de la explotación.
- Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los medios disponibles y ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la explotación.
- Asegurar la gestión cotidiana de los trabajos de la explotación y tomar decisiones corrientes sobre asuntos de menor importancia.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

1. **Personalidad jurídica del titular.** Las distintas categorías de personalidad o de condición jurídica que se consideran son las siguientes:

a) Persona física

El titular se considera como persona física a efectos de la Encuesta cuando es una persona individual o un grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

Cuando en una explotación compartan la titularidad dos o más personas individuales, se hará constar a efectos de

identificación sólo una de ellas de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- La persona que dirija la explotación o tenga mayor participación en la gestión
- La persona que tenga mayor participación en las responsabilidades financieras o económicas.
- La de mayor edad

b) Persona jurídica

Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley y las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales a las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de sus asociados.

A efectos censales se tendrán en cuenta las siguientes:

Sociedad mercantil: se considera como tal aquella agrupación de personas cuyo contrato de sociedad esté documentado en escritura pública y ésta a su vez esté inscrita en el Registro Mercantil. Dichas sociedades se clasifican en Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria.

Entidad Pública: la titularidad en este caso corre a cargo de alguna de las diferentes administraciones públicas: Central, Autonómica y Local.

Cooperativa de producción: aquella agrupación que, sometiéndose a los principios y disposiciones de la Ley General de Cooperativas y a sus normas de desarrollo, se dedica, en régimen de empresa en común, a la obtención de productos agrarios.

Sociedad Agraria de Transformación (SAT): Sociedad civil de finalidad económico social para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, debidamente inscrita en su correspondiente registro.

Otra condición jurídica: se incluirá en este epígrafe cualquier otra persona jurídica no clasificada en los anteriores apartados: Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, etc.

2. **Jefe de la explotación.** Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola.

El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Toda explotación tendrá solamente una persona como jefe de la explotación. Será aquella que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación. Si esta contribución se distribuyese de igual manera, se considerará que el jefe de la explotación es la persona de mayor edad.

3. **Formación agrícola del jefe de la explotación.** Se consideran las siguientes categorías de formación agrícola:

- Experiencia exclusivamente práctica: es la formación adquirida mediante el trabajo práctico en una explotación agrícola.
- Formación universitaria agrícola: comprende todos los estudios universitarios completados en una facultad o escuela universitaria en alguna de las materias de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Formación profesional agrícola: se incluyen todos los estudios completados de formación profesional de primero o segundo grado en alguna de las especialidades de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Otra formación agrícola: se incluyen en este epígrafe todos los cursos y cursillos realizados con una duración mínima de dos semanas, referentes a alguna de las especialidades mencionadas.

SUPERFICIE TOTAL

La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas, para su explotación u otros usos.

La superficie total de la explotación comprende las tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Deben incluirse, por tanto:

- La superficie que formando parte de la explotación, es improductiva o no susceptible de aprovechamiento vegetal apreciable, como baldíos, eras, pedregales, ...
- Las tierras que siendo propiedad de la explotación, estén ocupadas por aguas, caminos y otras vías.
- Las superficies de los suelos de edificaciones, afecten o no a la producción agrícola, se incluyen en la superficie de la explotación si están situadas dentro o contiguas a los terrenos de la misma. Por ejemplo, la vivienda en el pueblo o las cuadras no se incluyen en la superficie total si no están dentro o contiguas a la explotación.

Las superficies tomadas en arrendamiento exclusivamente para aprovechamiento de pasto, de rastrojeras, caza o recogida de productos comprados sin recoger, se incluyen en la superficie del propietario o arrendador y no se consideran pertenecientes a la explotación del que las aprovecha, ya que en este caso, sólo se arrienda la utilización del producto pero no de la parcela en sí.

SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (S.A.U.)

Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Esta característica sólo se refiere a las explotaciones agrícolas con tierras y es la forma jurídica bajo la cual actúa el titular de la explotación.

Una misma explotación puede estar constituida por tierras bajo distintas formas de tenencia:

a) Tierras en propiedad: se consideran como tales a efectos de la Encuesta, aquellas sobre las que el titular tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin el, y las que han sido explotadas pacífica e interrumpidamente por el titular durante treinta años como mínimo sin pago de renta. También se consideran en este grupo las tierras en usufructo.

En las unidades de carácter familiar, se toman como explotadas en propiedad las tierras que forman parte de la explotación y algún miembro del núcleo familiar tiene derecho de propiedad sobre ellas; igualmente se consideran en propiedad las tierras que, formando parte de una explotación cuyo titular es una asociación de hecho, pertenecen a cualquiera de los asociados.

No se considera incluidas en este grupo ni en la explotación, las tierras propiedad del titular cedidas a terceros. En las explotaciones cuyo titular es una comunidad municipal o vecinal, no forman parte de la misma las tierras que, en la campaña de referencia, han sido dadas en suertes o arrendamiento.

b) Tierras en arrendamiento: una tierra se lleva en arrendamiento si el titular disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de un canon o renta, independiente de los resultados de la explotación, ya sea en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.

También se incluyen las tierras de cualquier otra explotación cuyo propietario las ceda en contrapartida a la prestación de un cierto trabajo o servicio, en tanto que no se trate de tierras puestas a disposición de un trabajador agrícola bajo la forma de

salario.

Las tierras subarrendadas a un tercero se incluirán en la explotación de esta tercera persona, habida cuenta de que no forman parte de la explotación objeto de la encuesta.

c) Tierras en aparcería: son aquellas tierras propiedad de tercera persona cedidas temporalmente al aparcerero mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, el tipo de empresa y la aportación del propietario.

Se considera al aparcerero como titular, siempre que exista una responsabilidad económica compartida entre propietario y aparcerero.

d) Tierras en otros regímenes de tenencia: se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en alguno de los regímenes anteriores: las explotadas por cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento,

RIEGO

En este apartado se recogen tres tipos de información:

- Superficie regada de la explotación. Es la superficie de todas las parcelas que durante el periodo de referencia de la encuesta han sido efectivamente regadas al menos una vez.
- Superficie no regada disponiendo la explotación de instalaciones y agua. Es la superficie no regada que, durante el año de referencia, podría haberlo sido por disponer la explotación de las instalaciones técnicas propias y agua suficiente.
- Aspectos medioambientales del riego. Se recogen datos relativos a la principal fuente de agua de riego utilizada y a los principales métodos de riego empleados.

Por principal fuente de agua de riego utilizada se entiende aquella de la que procede la totalidad o la mayor parte de su volumen. Aunque una explotación pueda utilizar una o más fuentes de agua para el riego, en función del clima y las tarifas, sólo se consignará la información sobre la principal fuente que se utilizaría en un año normal o seco. En el caso de que el año de referencia hubiera sido anormalmente lluvioso, la información se referirá a otro año.

Las fuentes de agua que se consideran son las siguientes:

- Aguas subterráneas (pozo, sondeo o manantiales en la explotación) . Son aquellas situadas bajo la explotación o cerca de ella, extraídas mediante bombas de pozos perforados o excavados, o que fluyen libremente de manantiales naturales o similares. Estas aguas no se utilizan sólo por motivos de riego, sino que también pueden destinarse a otros usos en la explotación.
- Agua embalsada en la explotación. Son pequeños estanques naturales o embalses artificiales, situados totalmente dentro de la explotación o solamente utilizados por una explotación. El agua puede proceder de la lluvia o de aguas subterráneas. Si las aguas subterráneas se embalsan en la explotación exclusivamente durante la estación de riego, se incluirán en el epígrafe de aguas subterráneas.
- Lagos, ríos o cursos naturales de agua fuera de la explotación. Se consideran como tal las aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego. Se incluyen aquí las pequeñas presas (de menos de 1000 m³) construidas únicamente para el buen funcionamiento de las bombas en pequeñas corrientes acuáticas.
- Redes comunes de abastecimiento de agua. Aguas procedentes de fuera de la explotación, distintas de las mencionadas en el apartado anterior, accesibles al menos a dos explotaciones (en general, previo abono de una tarifa). El abastecimiento del agua puede ser público o privado, independientemente de su procedencia. Se incluyen

aquí las presas, canales y ríos artificiales, aunque no se hayan construido de manera específica por motivos de riego. Por norma general, se consignará aquí el agua transportada a la explotación en depósitos, excepto si procede claramente de aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego.

- Con aguas desaladas. Aguas procedentes de fuentes altamente salinas, como el Atlántico o el Mediterráneo, que se tratan para reducir la concentración salina (desalinización) antes de su uso, o de fuentes salobres de determinados ríos o lagunas (con bajo contenido salino), que pueden utilizarse directamente, sin tratar.
- Con aguas depuradas. Aguas procedentes del tratamiento de aguas residuales que se facilita al usuario como agua residual reciclada.

Los métodos de riego que se consideran son:

- Por aspersión. Procedimiento por el que las plantas reciben el agua de riego mediante propulsión del agua a alta presión en forma de lluvia artificial.
- Localizado. Forma de riego en la que se localiza el agua del suelo mediante emisores localizados, estando controlado para cada planta la cantidad de agua suministrada (goteo, microaspersión, exudación, ...).
- Por gravedad. Forma de riego por la que el agua se aplica sobre la parcela, bien por inmersión de toda la superficie o bien canalizando el agua a lo largo de pequeños surcos entre las filas de cultivo, utilizando la fuerza
- Por otros métodos. Se incluye en esta clase cualquier otro método distinto de los considerados anteriormente.

CULTIVOS ASOCIADOS

Son cultivos asociados los que coexisten, durante todo o parte del ciclo vegetativo, sobre una misma parcela o terreno de cultivo en el curso de la campaña agrícola.

En los cultivos asociados la superficie se asigna proporcionalmente a la utilización del suelo por cada uno de los cultivos que forman la asociación.

No se considera cultivo asociado la mezcla de cultivos o cultivos mixtos, cuyos productos no se recogen por separado y que se consideran como un cultivo único, por ejemplo, los cereales mezclados.

CULTIVOS SUCESIVOS

Se consideran cultivos sucesivos los cultivos que se suceden en una misma superficie en el curso de la campaña agrícola.

En este tipo de cultivos la superficie total se adjudica al cultivo principal, considerando como tal al de mayor valor de producción. En el caso en que los valores de producción no difieran sensiblemente, se considera como cultivo principal aquél que haya ocupado el suelo la mayor parte del tiempo.

CULTIVOS SUCESIVOS SECUNDARIOS

Son cultivos que preceden o siguen al cultivo principal y se recogen en el curso de los doce meses del periodo de referencia.

Se excluyen los cultivos hortícolas, los cultivos en invernadero y los huertos familiares.

Se contabiliza el total de la superficie cultivada de secano y regadío distinguiendo si se dedica a:

- Cereales para grano
- Leguminosas para grano

- Oleaginosas para grano
- Otros

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

En todos los epígrafes que componen los grupos que se detallan seguidamente se incluye tanto la superficie de cultivo puro, como la parte proporcional en caso de asociación y el cultivo principal en el caso de cultivos sucesivos.

La superficie total de cada explotación agrícola con tierras se clasifica, según su aprovechamiento, en tres grandes grupos: Tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Las tierras correspondientes a los dos primeros grupos se clasifican a su vez en tierras de secano y de regadío, de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Tierras de secano: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia de la encuesta, no han recibido más agua que la de la lluvia.

b) Tierras de regadío: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia han recibido agua mediante un procedimiento establecido por el hombre, cualquiera que haya sido la duración o cantidad de los riegos, incluso si fueron de forma eventual.

Tierras labradas

Son las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Estos cuidados culturales son los que se efectúan con azada, arado, grada, cultivador, escarificador, extirpadora, etc., no entrando dentro de esta categoría las labores de extender abono, pases de rodillo o de tabla, cortes, escardas a mano, resiembra, etc., practicadas en las praderas permanentes. Los cultivos leñosos y aquellos cultivos que ocupan el suelo durante varios años se incluyen desde el año en que son plantados aunque no se encuentren todavía en producción.

Se consideran las siguientes clases de cultivos en las tierras labradas:

a) Cultivos herbáceos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. Los semilleros dedicados a utilización de la propia explotación se incluyen en los apartados de los cultivos correspondientes.

Son tierras aradas o cultivadas con regularidad, generalmente por el sistema de rotación de cultivos. En un sistema de rotación de cultivos, estos se suceden sobre un terreno determinado con arreglo a un plan previo. En general, los cultivos cambian cada año, pero también pueden ser plurianuales. Se incluyen en esta categoría determinados cultivos clasificados generalmente como hortalizas, plantas ornamentales o industriales (como espárragos, rosas, arbustos decorativos cultivados por sus flores u hojas, fresas, lúpulo), aunque puedan ocupar el terreno durante más de cinco años.

Los cultivos herbáceos incluyen: cereales, leguminosas, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros cultivos herbáceos.

b) Barbechos

Tierras que han permanecido en descanso durante el curso de la campaña, sin ningún cultivo pero que han recibido algunas labores.

También se incluyen en este epígrafe las tierras sembradas para abono en verde.

Dos notas diferencian claramente a estas tierras de las que más adelante se clasifican en el grupo de tierras cultivables no labradas:

- Las tierras clasificadas como barbechos forman parte de la rotación o alternativa de cultivos.

– El barbecho se justifica en la técnica de laboreo dry farming porque permite un mayor aprovechamiento del agua de lluvia, con lo que el cultivo puede extenderse a zonas áridas.

c) Huertos familiares

Superficies destinadas al cultivo de productos agrarios hortofrutícolas (incluida la patata), cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo en la explotación. Su superficie ha de ser inferior a 5 áreas (500 m²).

Toda la superficie cuya producción se comercialice regularmente se consignarán en otros epígrafes, incluso si una parte de los productos los consume el titular y su familia. Las superficies que produzcan forraje para cualquier animal, incluso el destinado a los animales que serán consumidos por el titular y su familia, se anotarán en sus respectivos apartados. Se excluyen los jardines, parques y céspedes.

d) Cultivos leñosos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia leñosa. Son cultivos no incluidos en el régimen de rotación, distintos de las praderas permanentes, que ocupan las tierras durante largos periodos no necesitando ser trasplantados después de cada cosecha.

Se excluyen las superficies forestales.

Se recogen todas las superficies plantadas incluso si todavía no están en producción.

Dentro de este grupo se incluyen los viveros (excluidos los viveros forestales no comerciales que se encuentren en el bosque y que se incluyan en la superficie forestal), así como las plantas para trenzar (mimbre, caña, junco, ...).

Los cultivos leñosos incluyen: frutales, olivar, viñedo, viveros de cultivos leñosos no forestales, cultivos leñosos en invernadero y otros cultivos permanentes.

Tierras para pastos permanentes

Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba, ya sea cultivada (sembrada) o natural (espontánea). Estas superficies pueden utilizarse para pastos o segarse para ensilado o heno.

Se consideran los siguientes tipos:

a) Prados o praderas permanentes. Tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega. Pueden recibir algunos cuidados culturales como resiembra, abonado, pases de rodillo o tabla,

Se excluyen los cultivos forrajeros por incluirse en cultivos herbáceos.

b) Otras superficies utilizadas para pastos Otros terrenos no comprendidos en el apartado anterior, siempre que se hayan utilizado como pasto para el ganado, situados frecuentemente en suelos de mala calidad, como zonas accidentadas o a gran altitud, no mejorados normalmente mediante abonado, cultivo, siembra ni drenado.

En general, estas superficies se destinan al pasto extensivo, no toleran una alta densidad de ganado y no acostumbran a segarse.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero.

Otras tierras

Se incluyen las siguientes modalidades:

a) Especies arbóreas forestales

Se incluyen en esta modalidad las superficies cubiertas de especies arbóreas forestales, que no son utilizadas principalmente con fines agrícolas o con otros fines distintos de los forestales. Están incluidas las choperas en el interior o

en el exterior de los bosques, los montes de castaños y nogales destinados principalmente a la producción de madera, y los viveros forestales que se encuentren en bosques y se destinen a las necesidades propias de la explotación.

Se incluyen igualmente las superficies cubiertas de árboles o arbustos forestales que ejercen principalmente una función de protección, así como las líneas de árboles que hay fuera de los bosques y los linderos arbolados que por su importancia se considere conveniente incluir en la superficie arbolada.

Se incluyen tanto las superficies arboladas cuya producción se comercializa (madera, leña u otros productos forestales), como aquellas superficies cuya producción se destina al autoconsumo, la conservación del medioambiente, la protección del terreno o como límite entre explotaciones.

También se incluyen aquellas superficies cultivadas principalmente para la producción de energía.

Dentro de este epígrafe se distinguen las superficies de montes bajos aprovechados a matarrasa en turnos cortos:

Se trata de superficie forestal gestionada como cultivo forestal donde el turno de corta es de veinte años o menos.

El turno de corta es el tiempo entre la primera plantación de los árboles o la última corta y el aprovechamiento del producto final, donde el aprovechamiento no incluye tratamientos selvícolas como claras o clareos.

Los productos finales de estas superficies podrían ser, por ejemplo, biomasa forestal con fines energéticos (chopos) o madera para trituración (pasta o tablero) de chopos o eucaliptos.

b) Otras superficies

Se incluyen en este epígrafe aquellas tierras que formando parte de la superficie total (ST) de la explotación no son SAU ni pertenecen a ninguno de los apartados anteriores, correspondientes al grupo de otras tierras. Así, se registra:

– Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola o ganadero. Incluye terrenos no cultivados cuya producción no se recolecta como el erial, el espartizal y el matorral.

No se incluyen los eriales ni matorrales que hayan tenido un aprovechamiento ganadero durante la campaña. Tampoco se incluye el espartizal o albardín cuya producción se recolecta, pues en este caso debe registrarse dentro del grupo de cultivos leñosos formando parte de la SAU.27 INE. Censo Agrario 2009. Proyecto

Se considera como matorral cualquier terreno con predominio de arbustos espontáneos como jara, brezo, aulaga, tojo, retama, romero, tomillo, palmito, coscoja, piorno, lentisco, etc.

– Superficies cultivables no labradas: superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales u otras de análogas características y no entran en la alternativa. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

– Eras, construcciones, canteras, etc.: superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación (suelo ocupado por construcciones, cuadras, eras, etc.) y las superficies no aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación (canteras, terrenos infértiles, lagunas, etc.).

GANADERÍA

Se consignan en este apartado los animales de producción pertenecientes a la explotación o criados por la misma el 30 de septiembre de 2016, incluidos los trashumantes y el ganado en régimen de integración o contrato. Se considera régimen de integración todo tipo de contrato que implica una dependencia en los suministros, animales, piensos, y en la venta. Incluye, por tanto, la integración vertical, con empresas privadas, y la integración horizontal o cooperativa.

Se excluyen:

a) Las mascotas y otros animales de compañía, a excepción de los caballos, que no se utilicen para la producción o en actividades lucrativas.

b) Los animales de paso como las hembras destinadas al apareamiento.

c) Los animales cedidos a otra explotación en virtud de contrato o arrendamiento.

También se considerarán las explotaciones ganaderas sin animales el día 30 de septiembre de 2016 debido a paros temporales en el ciclo de producción (limpiezas sanitarias regulares de establos, epidemias, etc.) En estas explotaciones se anotará el número de animales que había justo antes de este paro temporal.

Bovinos. Se incluyen los búfalos.

Porcinos. Se excluyen los jabalíes.

Equinos. Se incluyen las siguientes especies: caballo, mular y asnal.

Aves. Se excluyen las aves criadas para caza y no para producir carne.

MANO DE OBRA AGRÍCOLA EN LA EXPLOTACIÓN

La mano de obra agrícola está constituida por todas las personas que, habiendo rebasado la edad de escolarización obligatoria, hayan realizado trabajos agrícolas durante el periodo comprendido entre el 1-10-2015 y 30-9-2016. Las personas que hayan alcanzado la edad de jubilación y continúen trabajando en la explotación deberán incluirse como mano de obra agrícola.

Se considera como trabajo agrícola toda aquella actividad humana que contribuye a los resultados económicos de la explotación agrícola. Comprende:

- Trabajo de organización y gestión: compras, ventas, contabilidad.
- Trabajo para la siembra, cultivo y recolección de las cosechas.
- Trabajo para el ganado: preparación y distribución de alimentos, ordeño, cuidados.
- Trabajo de almacenamiento y acondicionamiento en la explotación: ensilado, mazado, empaquetado.
- Trabajo de mantenimiento de edificios, maquinaria e instalaciones.

No se considera la mano de obra ocupada en la explotación por cuenta ajena o en régimen de ayuda mutua, por ejemplo, la mano de obra de una empresa de servicios agrícolas o de cooperativas. Tampoco se consideran como trabajos agrícolas de la explotación las tareas domésticas, realizadas por el titular o miembros de su familia o por el personal asalariado que no sea familiar. Quedan excluidas también las labores de fabricación de productos derivados de la explotación, como quesos o embutidos.

Los trabajos de transporte propios de la explotación, sólo se consideran si son efectuados por la mano de obra de la misma.

Mano de obra familiar. Esta característica sólo se recoge de las explotaciones agrícolas cuyo titular sea persona física. Se considera como mano de obra familiar al titular, a su cónyuge y a otros miembros de la familia siempre que realicen trabajos agrícolas para la explotación, ya sea de forma continua o eventual, como asalariados o no asalariados.

Se incluyen como otros miembros de la familia del titular los ascendentes, descendientes y otros parientes, incluidas las personas emparentadas por matrimonio y adopción, independientemente de que vivan en la explotación o en parte.

Mano de obra no familiar. Es aquella que se presta por personas distintas del titular y miembros de la familia, exigiendo la percepción de una contraprestación en dinero, especie o ambas cosas a la vez. Comprende:

- Mano de obra de los asalariados fijos, cuya prestación es continuada a lo largo del año. También se incluye al jefe de la explotación, cuando no figure en mano de obra familiar.
- Mano de obra de los asalariados eventuales.

UNIDADES DE TRABAJO

Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas, en porcentaje de tiempo de trabajo o

bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir 228 jornadas completas.

TIPOLOGÍA DE LAS EXPLOTACIONES

La tipología es una doble clasificación de las explotaciones agrarias de acuerdo con:

- La orientación técnico económica
- La dimensión económica

Tanto la orientación como la dimensión se determinan sobre la base de la producción estándar.

La dimensión económica viene dada por la producción estándar total de la explotación expresada en euros.. Su Orientación Técnico Económica (OTE) se define en función de la contribución relativa de la producción estándar de las distintas características de dicha explotación respecto a la producción estándar total de la explotación.

Otras estadísticas contenidas en este apartado proceden , en su mayoría, de la información extraída de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El resto de la información sobre producciones agrícola y ganaderas (datos considerados de avance), los facilita la Junta de Extremadura, a través de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Los principales conceptos utilizados son:

Ganado bovino. Comprende las vacas, toros, bueyes y los terneros para sacrificio o reposición.

Ganado caprino. Comprende los cabritos o chivos, las cabras y los machos cabríos.

Ganado ovino. Comprende los corderos (machos o hembras de hasta 12 meses), las ovejas y los moruecos o carneros.

Ganado porcino. Comprende tanto ibéricos como no ibéricos. Se considera lechones a aquellos cerdos con un peso vivo inferior a 20 Kg.

Producción de cera y miel

A partir de los datos de referencia 2019, se produce una ruptura de la serie al cambiar la clasificación de colmenas de "fijistas" y "movilistas" a "explotaciones apícolas estantes" y "explotaciones apícolas trashumantes", según la definición del artículo 2 del Real Decreto 209/2002 de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas".

- Explotaciones apícolas estantes: son aquellas cuyas colmenas permanecen todo el año en un mismo asentamiento.
- Explotaciones apícolas trashumantes: son aquellas cuyas colmenas son desplazadas a otro u otros asentamientos a lo largo del año.

Producción de lana

- Lana blanca basta: Se caracteriza por ser blanca, con brillo, uniformidad muy baja, longitud de 8-12 cm, finura de 35-40 micras, ondulación escasa y rendimiento lavado a fondo 46-50%.
- Lana blanca entrefina: se caracteriza por ser blanca, brillo variable, uniformidad variable, longitud de 7-8 cm. Finura de 28-30 micras, ondulación de 4-6 cm y rendimiento lavado a fondo 42-48%.
- Lana blanca fina: tipo caracterizado por color blanco, brillo mate, uniformidad alta, longitud de 6-8 cm, finura de 18-20 micras, ondulación de 10 cm, y rendimiento lavado a fondo 38-42%.

- Lana negra: la que procede de ganado ovino de tronco ibérico con capa negra.

OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

La fuente de información de este apartado procede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, su difusión se realiza a través del Anuario de Estadística Forestal 2019.

En este apartado se resumen las principales características de la superficie forestal a partir de la información recogida en el Inventario Forestal Nacional (IFN4) y el Mapa Forestal de España (MFE25).

El monte arbolado equivale al concepto de bosque (Forest) según los criterios internacionales e incluye las superficies forestales con una Fracción de Cobertura (FCC) de las especies arbóreas igual o superior al 10%. El monte desarbolado se corresponde con el concepto de Otras Tierras Boscosas (OWL) y recoge la superficie forestal no incluida en el apartado anterior.

Superficie Forestal Arbolada. Terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya fracción de cobertura (FCC) es igual o superior a 10%.

Superficie Forestal Desarbolada. Supone una FCC menor del 10% de las especies forestales arbóreas, si las tiene, y está formada por el monte arbolado disperso y el monte desarbolado.

Superficie Forestal Ordenada. Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes que permiten a los propietarios planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración.

Superficie Forestal Certificada. Hay varias entidades internacionales que certifican que la gestión realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad, y esto se acredita otorgando un sello, tanto a las superficies forestales como a los productos obtenidos como resultado de un proceso industrial en el que la madera procede de bosques gestionados de forma sostenible. Las dos entidades con mayor reconocimiento a nivel europeo y que son las que certifican en España son FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Tanto la información sobre consumo agrícola de fertilizantes como la que hace referencia al censo de maquinaria agrícola proceden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su publicación se realiza en las Estadísticas sobre utilización de los Medios de producción, publicados por el Ministerio.

Los principales conceptos utilizados son:

Maquinaria agrícola. Se entiende por maquinaria agrícola, a todas aquellas máquinas, motrices u operadoras, que se utilizan para usos agrícolas. A esta categoría pertenecen los tractores, las máquinas automóbiles y todos los aparatos que utilizan la energía suministrada por un motor para desarrollar trabajos agrícolas. Entre las más extendidas cabe citar las destinadas a la preparación y trabajo del terreno (aradoras, cultivadoras, compactadoras, etc.), a la recogida de los productos (segadoras, recogedoras, etc.), a su elaboración (trilladoras, desgranadoras, etc.) y a actividades accesorias (elevadoras de agua, transportadoras, secadoras, etc.).

Puede ser de los siguientes tipos:

- Tractores
- Maquinaria automotriz
- Maquinaria arrastrada o suspendida
- Remolques
- Otras máquinas

AGRICULTURA ECOLÓGICA

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas, deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto ecológico además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario que fue sustituido por el actual Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, desarrollado por los Reglamentos de la Comisión, 889/2008 y 1235/2008.

Los productos ecológicos están sometidos a un sistema de control oficial regulado, en el marco del Reglamento 882/2004, y desarrollado en Reglamentos de la producción ecológica. Dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (2016-2020).

Las Comunidades Autónomas son las competentes en producción ecológica y las responsables de su control. En Extremadura es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

8. SECTOR AGRARIO

8.1. ENCUESTA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

8.1.1. ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. RESULTADOS BÁSICOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Explotaciones agrícolas	62.525	945.024
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.425.122	23.229.753
Superficie agrícola (ST)	3.079.963	30.012.082
Superficie agrícola. Tierras labradas (TL)	954.349	15.613.762
Unidades de trabajo año (UTA). Agricultura	54.657	801.164
ST/Expl.	49,26	31,76
SAU/Expl.	38,79	24,58
SAU/ST(%)	78,74	77,40
TL/SAU(%)	39,35	67,21
UTA/Explo	0,87	0,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.2. EXPLOTACIONES SEGÚN PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona física	58.958	880.636
Sociedad Mercantil	1.786	24.391
Entidad Pública	125	3.584
Cooperativa de Producción	106	5.438
Otra condición jurídica	1.551	30.975
Total	62.526	945.024

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.3. SUPERFICIE TOTAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.458.930	13.711.971
Arrendamiento	847.711	7.572.894
Aparcería y otros regimenes de tenencia	118.481	1.944.888
Total	2.425.122	23.229.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.4. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.458.930	13.711.971
Arrendamiento	847.711	7.572.894
Aparcería y otros regímenes de tenencia	118.481	1.944.888
Total	2.425.122	23.229.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierras labradas	954.350	15.613.763
Tierras para pastos permanentes	1.470.771	7.615.991
Otras superficies	654.841	6.782.328
Total	3.079.962	30.012.082

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN OTRAS TIERRAS. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Erial, espartizal y matorral	46.087	1.648.850
Especies arbóreas forestales	596.591	4.836.263
Otras superficies	12.163	297.215
Total	654.841	6.782.328

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.7 APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Hectáreas	Explotaciones	Hectáreas
Herbáceos	24.139	641.750	463.404	11.464.039
Frutales	8.270	34.300	256.840	1.023.566
Olivar	36.686	214.494	382.617	2.275.429
Viñedo	6.337	63.228	117.190	813.955
Otros tipos de cultivo	78	577	14.207	36.773

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.8. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS EN SECANO Y REGADÍO. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
			Hectáreas	
TOTAL				
Regadío	200.624		3.055.662	
Secano	753.725		12.558.100	
Herbáceos				
Regadío	142.930		1.746.116	
Secano	498.820		9.717.923	
Frutales				
Regadío	19.335		520.454	
Secano	14.965		503.112	
Olivar				
Regadío	26.084		538.169	
Secano	188.410		1.737.260	
Viñedo				
Regadío	11.729		240.477	
Secano	51.499		573.478	
Otros tipos de cultivo				
Regadío	546		10.446	
Secano	31		26.327	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para grano		
Hectáreas	360.573	6.610.831
Número	16.002	272.335
Leguminosas para grano		
Hectáreas	25.217	373.029
Número	1.801	37.046
Patata		
Hectáreas	703	60.042
Número	776	67.237
Cultivos industriales		
Hectáreas	32.340	967.207
Número	3.104	53.603
Cultivos forrajeros		
Hectáreas	36.418	807.146
Número	2.128	69.496
Hortalizas		
Hectáreas	19.528	246.728
Número	4.123	107.754
Flores y plantas ornamentales		
Hectáreas	62	5.942
Número	20	3.465
Semillas y plantas destinadas a la venta		
Hectáreas	152	3.884
Número	31	460
Barbechos		
Hectáreas	166.715	2.388.077
Número	11.077	192.778
Huertos familiares		
Hectáreas	43	1.124
Número	1.597	47.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS LEÑOSOS. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cultivos leñosos en invernadero		
Hectáreas	116	761
Explotaciones	57	695
Cítricos		
Hectáreas	182	268.870
Explotaciones	306	91.852
Frutales de fruto seco		
Hectáreas	10.258	531.480
Explotaciones	2.671	114.237
Frutales originarios de clima subtropical		
Hectáreas	2.527	39.339
Explotaciones	1.332	26.497
Frutales originarios de clima templado		
Hectáreas	21.332	180.292
Explotaciones	5.278	63.692
Olivar		
Hectáreas	214.494	2.275.430
Explotaciones	36.686	382.617
Viveros		
Hectáreas	462	8.571
Explotaciones	26	1.825
Viñedo		
Hectáreas	63.228	813.955
Explotaciones	6.337	117.190

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.11. GANADERÍA. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	7.585	764.439	96.459	6.090.591
Ovino	8.988	3.123.607	63.731	15.862.164
Caprino	3.574	269.351	28.420	2.490.681
Porcino	5.823	1.040.335	44.931	23.946.459
Equino	5.488	21.093	51.964	312.725
Aves	2.854	5.686.000	68.766	203.104.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.12. UNIDADES DE TRABAJO-AÑO EN LA AGRICULTURA (UTA). 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	54.656	801.163
Mano de obra familiar		
Titular	20.216	301.971
Conyuge	2.328	44.612
Otros miembros de la familia	7.988	125.804
Mano de obra no familiar		
No familiar. Fija	12.598	186.497
No familiar. Eventual	11.526	142.279

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.13. CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (OTE). 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Orientacion tecnico economica (OTE)		
15 Cereales, oleaginosas y leguminosas	7.148	135.029
16 Cultivos agrícolas diversos	4.290	84.707
21 Horticultura (huerta y flores) en invernadero	23	18.251
22 Horticultura (huerta y flores) al aire libre	392	11.359
23 Horticultura y cultivos diversos	25	2.229
35 Viticultura	3.404	65.301
36 Frutales y bayas y cítricos	5.675	152.110
37 Olivar	19.235	211.988
38 Cultivos leñosos diversos	2.028	31.931
45 Bovinos de leche	133	16.183
46 Bovinos de carne y cría de bovinos	4.752	53.221
47 Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	30	1.928
48 Ovinos, caprinos y otros herbívoros	7.001	49.521
51 Porcinos	2.043	14.357
52 Aves	160	5.494
53 Granívoros diversos combinados	34	2.369
61 Policultivos	2.815	42.881
73 Ganadería mixta predominio herbívoros	821	5.049
74 Ganadería mixta, predominio granívoros	546	2.804
83 Agricultura general y herbívoros	401	10.624
84 Otros cultivos y ganadería	1.112	16.404

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

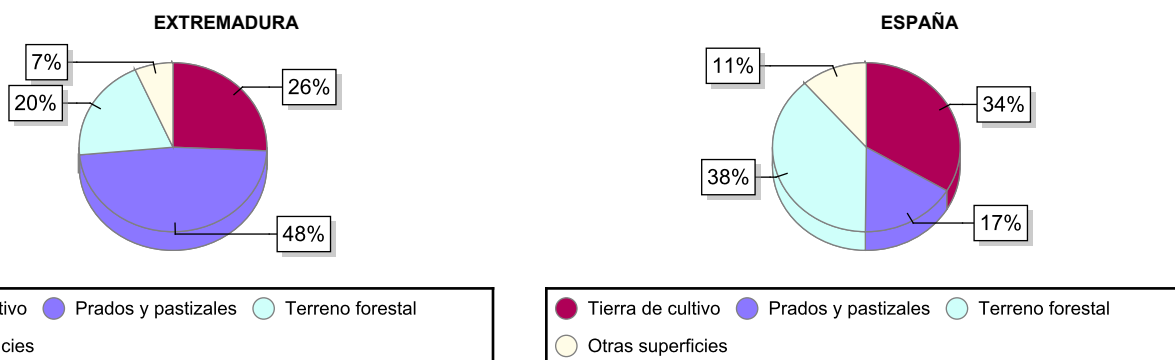
8.2. AGRICULTURA

8.2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR APROVECHAMIENTOS 2020

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo				
Cultivos herbáceos	278.075	97.651	375.726	8.533.102
Barbechos y otras tierras no ocupadas	203.158	57.736	260.894	2.912.245
Cultivos leñosos	342.831	85.063	427.894	5.305.273
Cultivos en Invernadero	107	68	175	71.783
Huertos Familiares	2.442	2.163	4.605	106.996
Prados y pastizales				
Prados naturales	18	569	587	888.604
Pastizales	779.712	1.212.782	1.992.494	7.445.920
Terreno forestal				
Coníferas	19.646	49.436	69.081	5.623.100
Frondosas	297.374	192.185	489.559	5.215.970
Coníferas y Frondosas	3.064	14.956	18.020	1.775.329
Chopo	173	1.175	1.347	120.341
Matorral	85.728	162.357	248.085	6.635.370
Otras superficies				
Erial a pastos	756	1.571	2.327	844.231
Terreno improductivo	8.619	16.483	25.102	815.150
Superficie no agrícola	83.056	40.899	123.955	2.516.824
Baldío	8.384	1.689	10.073	908.758
Aguas Interiores	63.447	50.041	113.488	641.325
SUPERFICIE GEOGRÁFICA TOTAL				
Total	2.176.590	1.986.824	4.163.412	50.360.321

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

8.2.2. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR TIPO DE APROVECHAMIENTO



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

8.2.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. 2019

CULTIVOS	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	Tm
					% EXTREM/ESPAÑA
Cereales Grano					
Trigo	139.233	7.454	146.687	5.798.695	2,53
Cebada	113.938	1.488	115.426	7.399.966	1,56
Avena	55.773	4.645	60.418	808.306	7,47
Maíz	391.801	265.708	657.509	4.184.459	15,71
Arroz	118.506	35.314	153.820	787.832	19,52
Leguminosas Grano					
Leguminosas grano	7.597	404	8.001	391.483	2,04
Cultivos Industriales					
Girasol	12.851	781	13.632	773.787	1,76
Tabaco	12	27.093	27.105	27.766	97,62
Soja	1.009	872	1.881	5.053	37,23
Pimiento pimentón	0	4.143	4.143	6.683	61,99
Cultivos Hortícolas					
Tomate industria	1.962.410	261.416	2.223.826	5.000.559	44,47
Espárrago	2.548	2.390	4.938	58.605	8,43
Melón	13.854	3.123	16.977	660.191	2,57
Cultivos Frutales					
Pera	5.730	637	6.367	330.670	1,93
Cereza	157	41.642	41.799	118.762	35,20
Melocotón y nectarina	50.134	7.316	57.450	605.108	9,49
Viñedo					
Vino + mosto	3.058.857	28.655	3.087.512	40.090.790	7,70
Olivar					
Aceituna de mesa	82.902	60.800	143.702	489.721	29,34
Aceite	60.469	11.766	72.235	1.129.233	6,40

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.4. SUPERFICIES DESTINADAS A LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2020

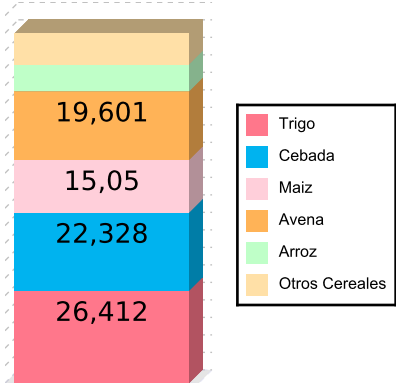
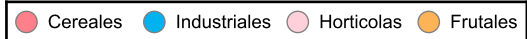
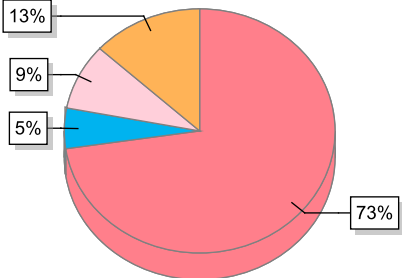
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Has
Cereales Grano				
Trigo	67.252	4.696		71.948
Cebada	59.928	893		60.821
Avena	47.834	5.560		53.394
Maíz	23.612	17.384		40.996
Arroz	16.133	4.821		20.954
Otros cereales	21.258	3.032		24.290
Leguminosas Grano				
Leguminosas grano	9.688	928		10.616
Tuberculos Consumo Humano				
Patata	602	196		798
Cultivos Industriales				
Girasol	8.491	444		8.935
Tabaco	2	8.018		8.020
Soja	289	227		516
Colza	445	21		466
Pimiento pimentón	0	1.207		1.207
Otros cultivos industriales	879	51		930
Cultivos Hortícolas				
Tomate industria	20.523	2.705		23.228
Espárrago	369	513		882
Melón	498	59		557
Otras hortícolas	7.515	705		8.220
Cultivos Frutales				
Pera	342	56		398
Cereza	32	7.490		7.522
Melocotón y nectarina	6.455	1.267		7.722
Ciruela	5.522	1.242		6.764
Otros frutales	17.278	9.826		27.104

Datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR GRUPOS. AVANCE 2020

EXTREMADURA



Datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

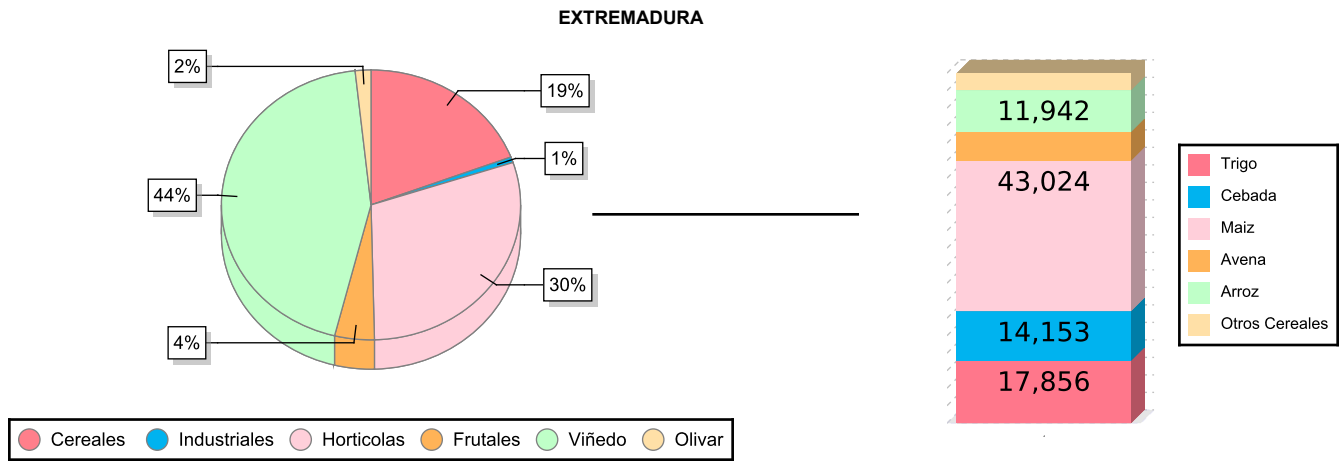
8.2.6. PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Tm
Cereales Grano				
Trigo	214.862	11.818	226.680	
Cebada	177.269	2.408	179.677	
Avena	93.749	10.361	104.110	
Maíz	313.072	233.120	546.192	
Arroz	116.722	34.880	151.602	
Otros cereales	54.914	6.337	61.251	
Leguminosas Grano				
Leguminosas grano	10.511	949	11.460	
Tuberculos Consumo Humano				
Patata	25.579	7.350	32.929	
Cultivos Industriales				
Girasol	11.384	1.424	12.808	
Tabaco	5	23.990	23.995	
Soja	950	921	1.871	
Colza	2.141	39	2.180	
Pimiento pimentón	0	3.463	3.463	
Otros cultivos industriales	695	508	1.203	
Cultivos Hortícolas				
Tomate industria	1.564.058	206.148	1.770.206	
Espárrago	1.734	2.730	4.464	
Melón	13.320	1.867	15.187	
Otras hortícolas	151.414	21.328	172.742	
Cultivos Frutales				
Pera	8.325	1.175	9.500	
Cereza	69	22.015	22.084	
Melocotón y nectarina	89.092	16.408	105.500	
Ciruela	63.983	13.617	77.600	
Otros frutales	37.655	30.901	68.556	
Viñedo				
Vino + mosto	2.898.474	32.741	2.931.215	
Olívar				
Aceituna de mesa	43.040	18.912	61.952	
Aceite	44.117	6.008	50.125	

Datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRÍCOLAS POR GRUPOS. AVANCE 2020



Datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.8. PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN SEGÚN CLASES. 2018 - 2019

Tm

	2018	2019
Badajoz		
Extra (hasta 1º)	49.368	44.748
Virgen (hasta 2º)	14.105	7.257
Lampante (más de 2º)	7.053	8.464
TOTAL	70.526	60.469
Cáceres		
Extra (hasta 1º)	5.603	8.119
Virgen (hasta 2º)	1.601	2.000
Lampante (más de 2º)	800	1.647
TOTAL	8.004	11.766
Extremadura		
Extra (hasta 1º)	54.971	52.867
Virgen (hasta 2º)	15.706	9.257
Lampante (más de 2º)	7.853	10.111
TOTAL	78.530	72.235
España		
Extra (hasta 1º)	814.207	497.337
Virgen (hasta 2º)	639.113	407.552
Lampante (más de 2º)	336.988	224.346
TOTAL	1.790.308	1.129.235

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.9. CULTIVO DE FRUTAL SEGÚN ESPECIE EN EXTREMADURA 2019

ESPECIES	SUPERFICIE(Has)	PRODUCCIÓN(Tm)
Peral	409	6.367
Cerezo	7.524	41.799
Melocotón y Nectarina	8.567	108.650
Ciruelo	7.105	92.390
Higuera	6.314	28.749
Otros frutales	17.635	28.655

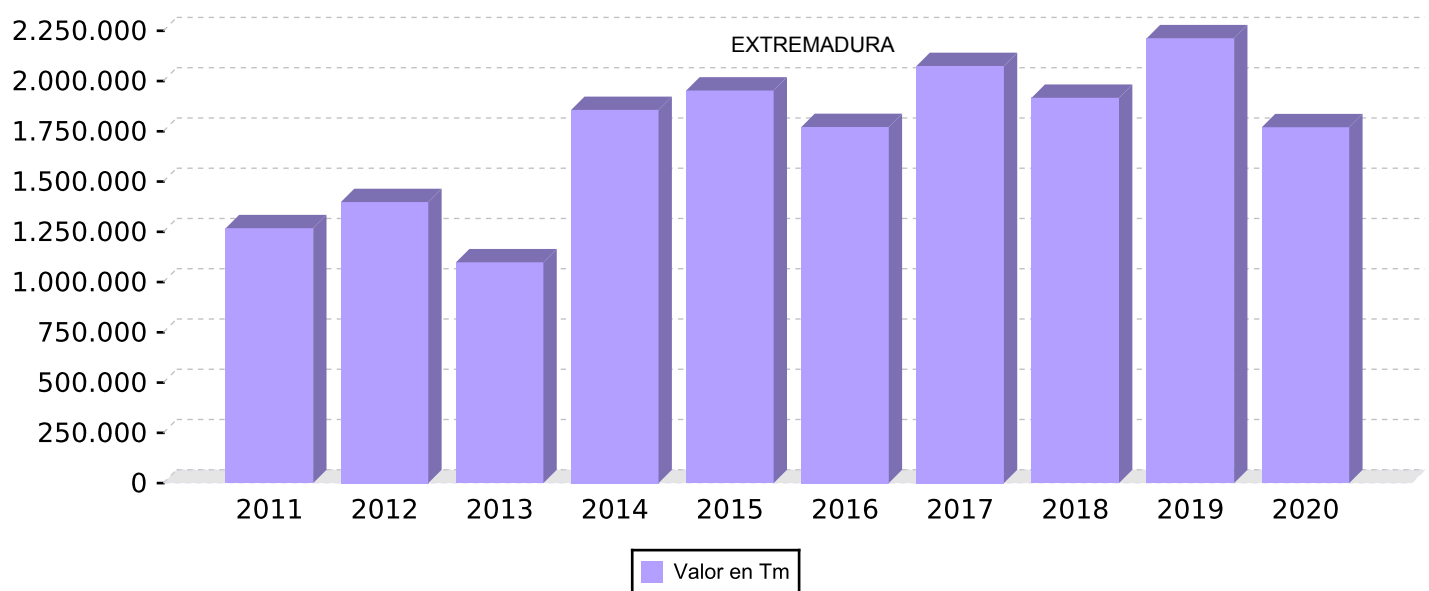
Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.10. CULTIVO DEL TOMATE PARA INDUSTRIA . AVANCE 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Superficie agrícola. Cultivo tomate para industria	20.523	2.705	23.228
Producciones Agrícolas. Cultivo tomate para industria	1.564.058	206.148	1.770.206

Datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA INDUSTRIA

Nota: 2020 datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.3. GANADERÍA

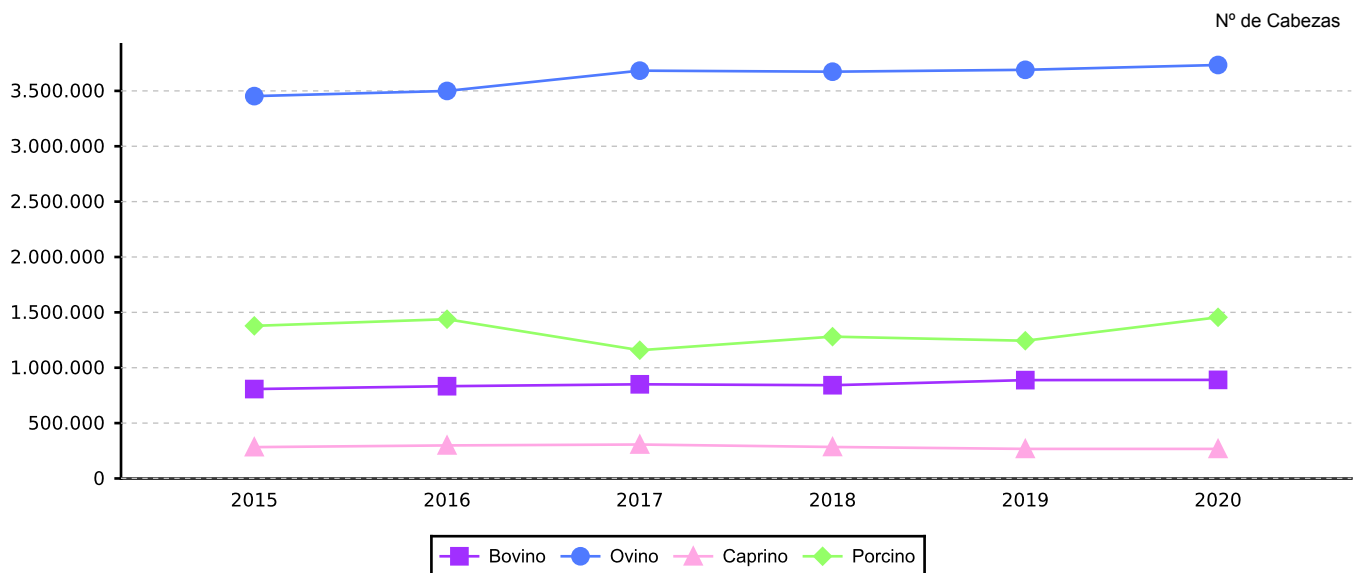
8.3.1. CENSO DE ANIMALES POR ESPECIES. 2020 *

	Nº Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	328.399	561.800	890.199	6.636.428
Ovino	2.518.602	1.215.038	3.733.640	15.439.218
Caprino	142.440	124.656	267.096	2.651.041
Porcino	1.285.762	169.628	1.455.390	32.796.071

(*) Datos referidos al mes de noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.2. EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO EN EXTREMADURA SEGÚN ESPECIES



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.3. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO POR TIPOS. 2020*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	328.399	561.800	890.199	6.636.428
ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				
Destinado a sacrificio	73.078	136.134	209.212	1.880.061
Otro destino: Macho	5.317	9.395	14.712	190.158
Otro destino: Hembra	13.616	23.360	36.976	471.105
TOTAL	92.011	168.889	260.900	2.541.324
ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES				
Machos	7.148	17.308	24.456	256.829
Hembras: Para sacrificio	5.523	11.364	16.887	133.601
Hembras: Para reposición	20.189	31.300	51.489	462.269
TOTAL	32.860	59.972	92.832	852.699
ANIMALES CON 2 O MÁS AÑOS				
Machos	10.146	15.678	25.824	146.056
Hembras novillas: Para sacrificio	1.438	2.153	3.591	16.248
Vacas: De ordeño	1.466	1.507	2.973	810.737
Vacas: De no ordeño	179.782	297.725	477.507	2.098.535
TOTAL	192.832	317.063	509.895	3.071.576

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO OVINO POR TIPOS. 2020*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	2.518.602	1.215.038	3.733.640	15.439.218
Corderos	639.491	295.595	935.086	3.296.520
Sementales	61.892	32.656	94.548	377.500
HEMBRAS PARA VIDA				
Total	1.817.219	886.787	2.704.006	11.765.198
Nunca han parido: No cubiertas	109.033	53.207	162.240	683.803
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	127.205	62.075	189.280	947.911
Que ya han parido: Ordeñadas	84.039	59.261	143.300	2.182.727
Que ya han parido: No ordeñadas	1.496.942	712.244	2.209.186	7.950.757

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.5. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO POR TIPOS. 2020*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	142.440	124.656	267.096	2.651.041
Chivos	30.935	21.862	52.797	497.678
Sementales	4.649	4.097	8.746	86.759
HEMBRAS				
Total	106.856	98.697	205.553	2.066.604
Nunca han parido: No cubiertas	7.480	6.909	14.389	176.118
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	9.617	8.883	18.500	213.622
Que ya han parido: Ordeñadas	70.539	72.826	143.365	1.233.681
Que ya han parido: No ordeñadas	19.220	10.079	29.299	443.184

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.6. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO POR TIPOS. 2020*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	1.285.762	169.628	1.455.390	32.796.071
Lechones	362.429	29.403	391.832	8.484.048
Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	135.731	11.006	146.737	7.534.170
Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v	649.469	116.319	765.788	14.111.368
Verracos	5.221	525	5.746	31.238
CERDAS REPRODUCTORAS	132.912	12.375	145.287	2.635.247
Cerdas reproductoras nunca han parido	8.332	1.230	9.562	584.871
Cerdas reproductoras ya han parido	124.580	11.145	135.725	2.050.376

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.7. GANADO BOVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS		
Termeras	8.616	940.580
Novillas	37.259	438.587
Vacas	18.812	324.878
Toros	43.079	718.360
TOTAL	107.766	2.422.405
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)		
Termeras	1.999,76	229.317,98
Novillas	9.769,67	116.137,32
Vacas	5.299,52	95.911,36
Toros	15.157,89	236.373,72
TOTAL	32.226,84	677.740,38
PESO CANAL MEDIO (Kgs)		
Termeras	232,10	243,80
Novillas	262,21	264,80
Vacas	281,71	295,22
Toros	351,86	329,05

NOTA: los datos de Badajoz y Cáceres son confidenciales

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.8. GANADO OVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cordero menor o igual a 10 kg	1.862	2.448	4.310	3.146.831
Cordero mayor de 10 kg	129.222	102.154	231.376	5.648.740
Ovino mayor	21	816	837	768.108
TOTAL	131.105	105.418	236.523	9.563.679
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cordero menor o igual a 10 kg	12,26	15,51	27,76	22.271,44
Cordero mayor de 10 kg	1.663,64	1.281,79	2.945,43	75.482,81
Ovino mayor	0,45	14,71	15,16	17.362,67
TOTAL	1.676,34	1.312,00	2.988,35	115.116,92
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cordero menor o igual a 10 kg	7,89	7,90	7,91	7,31
Cordero mayor de 10 kg	13,24	13,25	13,23	13,74
Ovino mayor	21,48	18,02	18,11	22,60

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.9. GANADO CAPRINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cabritos lechales	5.892	5.720	11.612	899.567
Chivos	368	895	1.263	73.064
Caprino mayor	0	32	32	236.853
TOTAL	6.260	6.647	12.907	1.209.484
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cabritos lechales	34,31	33,59	67,90	4.656,03
Chivos	4,36	10,91	15,27	969,37
Caprino mayor	0,00	0,58	0,58	4.523,98
TOTAL	38,67	45,08	83,75	10.149,38
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cabritos lechales	5,82	5,87	5,85	5,18
Chivos	11,85	12,19	12,09	61,92
Caprino mayor	0,00	18,19	18,19	19,10

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.10. GANADO PORCINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Lechones	32.009	5.349	37.358	1.374.901
Otros porcinos	557.347	14.403	571.750	54.755.127
TOTAL	589.356	19.752	609.108	56.130.028
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Lechones	265,25	31,59	296,84	10.876,80
Otros porcinos	72.655,01	1.686,60	74.341,61	4.992.555,71
TOTAL	72.920,26	1.718,19	74.638,45	5.003.432,51
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Lechones	8,29	5,91	7,95	7,91
Otros porcinos	137,78	129,43	137,58	123,32

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.11. PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINAS. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cría en jaula y en suelo de Producción Comercial				
Miles de docenas	29.266	0	29.266	1.034.109
Ponedoras	1.271.755	0	1.271.755	44.362.531
Cría campera y producción ecológica de Producción Comercial y Autoconsumo				
Miles de docenas	600	450	1.050	120.589
Ponedoras	32.708	26.232	58.940	5.972.227
TOTAL				
Miles de docenas	29.866	450	30.316	1.154.697
Ponedoras	1.304.463	26.232	1.330.695	50.334.758

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.12. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA DE LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2020

Miles de litros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
VACAS				
Comercialización total	12.828	13.536	26.364	7.254.795
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	74	435	509	62.832
Venta a industrias (1)	12.754	13.101	25.855	7.191.963
OVEJAS				
Comercialización total	4.310	7.470	11.780	527.464
Comercialización				
Venta directa	516	292	808	18.529
Venta a industrias	3.794	7.178	10.972	508.935
CABRAS				
Comercialización total	20.671	19.593	40.264	503.258
Comercialización				
Venta directa	411	1.219	1.630	39.157
Venta a industrias	20.260	18.374	38.634	464.101
TOTAL PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA	37.809	40.599	78.408	8.285.517

(1) Incluye tanto la leche líquida como la transformada en la explotación.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.3.13. PRODUCCIÓN DE LANA SEGÚN TIPO. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
LANA TOTAL				
Nº de animales esquilados	1.879.110,00	919.442,00	2.798.552,00	12.453.874,1
Producción de lana (Tm)	4.351,67	2.081,76	6.433,43	23.120,80
Lana blanca fina				
Nº de animales esquilados	1.868.536,00	910.633,00	2.779.169,00	3.411.733,40
Producción de lana (Tm)	4.335,00	2.067,14	6.402,14	7.749,09
Lana blanca entrefina				
Nº de animales esquilados	3.621,00	6.536,00	10.157,00	7.069.395,90
Producción de lana (Tm)	6,30	11,11	17,41	11.708,08
Lana blanca basta				
Nº de animales esquilados	6.253,00	1.573,00	7.826,00	1.833.126,04
Producción de lana (Tm)	9,07	2,23	11,30	3.438,44
Lana negra				
Nº de animales esquilados	700,00	700,00	1.400,00	139.618,77
Producción de lana (Tm)	1,30	1,28	2,58	225,19

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.14. PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
COLMENAS				
Explotaciones apícolas Estantes	8.211	17.807	26.018	393.147
Explotaciones apícolas Transhumante	324.399	298.895	623.294	2.589.989
Total	332.610	316.702	649.312	2.983.136
PRODUCCIÓN DE MIEL (Kg)				
Explotaciones apícolas Estantes	21.923,37	74.077,12	96.000,49	3.930.169,04
Explotaciones apícolas Transhumante	1.083.492,66	1.554.254,00	2.637.746,66	26.582.558,32
Total	1.105.416,03	1.628.331,12	2.733.747,15	30.512.727,37
PRODUCCIÓN DE CERA (Kg)				
Explotaciones apícolas Estantes	3.809,90	8.404,90	12.214,81	222.915,26
Explotaciones apícolas Transhumante	188.151,42	176.348,05	364.499,47	1.464.150,13
Total	191.961,32	184.752,95	376.714,28	1.687.065,39

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.15. PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL. AVANCE 2020

	PRODUCCIÓN			VALORACIÓN EN MILES DE EUROS		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CARNE (Miles de Tm.p.v)						
Bovino	79,08	147,03	226,12	115.630	204.122	319.752
Porcino	200,36	27,93	228,29	309.268	42.256	351.524
Ovino-Caprino	65,05	31,04	96,09	145.046	71.725	216.771
Aves de corral	58,70	45,67	104,38	51.491	42.961	94.452
Otro ganado	1,24	0,78	2,02	3.027	1.920	4.947
TOTAL CARNE Y GANADO	404,43	252,46	656,89	624.462	362.984	987.446
Leche (Millones de litros)	38,32	39,06	77,38	20.799	22.495	43.294
Huevos (Millones de docenas)	29,68	0,31	29,98	28.289	291	28.580
Lana (Tm)	4.351,60	2.081,74	6.433,34	1.436	687	2.123
Miel y cera (Tm)	1.297,39	1.813,08	3.110,48	4.139	6.455	10.594
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES				54.663	29.928	84.591
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL				679.125	392.912	1.072.037

Datos provisionales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.4. OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2018

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	37.310	1.829.988
Entidades Locales	116.836	4.118.577
Privadas	1.829.988	13.322.352
SUPERFICIE ARBOLADA	1.984.134	19.270.917
Estado/CCAA	6.535	340.072
Entidades Locales	33.052	1.891.149
Privadas	848.730	7.010.824
SUPERFICIE NO ARBOLADA	888.317	9.242.045
SUPERFICIE FORESTAL	2.872.451	28.512.962

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. IFN4 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE. 2018

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	122.581	6.789.281
Frondosas	1.831.082	10.184.716
Mixtas	20.740	1.369.533
Total	1.974.403	18.343.530

Fuente: Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. MFE25 (Mapa Forestal de España)

8.4.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. CORTAS DE MADERA. 2019

m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	125.718	9.901.562
Fronosas	77.368	8.085.180
Total	203.086	17.986.742

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. EXTRACCIÓN DE LEÑAS. 2019

Toneladas

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	13.846	349.962
Fronosas	124.163	820.638
Total	138.009	1.170.600

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.5. SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA SEGÚN TITULARIDAD. 2019

	PÚBLICA		PRIVADA	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Extremadura	82.099	42,30	216.935	8,10
España	3.285.508	42,80	2.241.508	11,10

NOTA: El porcentaje se calcula respecto a la superficie pública o privada total

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.6. SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA SEGÚN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN. 2019

	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.		SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.	
			Hectáreas	
Extremadura	1.032		95.778	
España	334.734		2.299.352	

F.S.C. (Forest Stewardship Council)

P.E.F.C. (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2019

Miles Tm.

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	47,27	1.010,58
Fosfatados	18,79	479,56
Potásicos	33,48	381,57
Total	99,54	1.871,71

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2020

Miles Tm.

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	48,44	1.059,30
Fosfatados	16,78	486,62
Potásicos	24,74	399,38
Total	89,96	1.945,30

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.2. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA SEGÚN TIPO DE MÁQUINA. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tractores	468	155	623	10.620
Maquinaria automotriz	28	14	42	1.785
Maquinaria arrastrada o suspendida	1.009	270	1.279	16.022
Remolques	173	36	209	3.749
Otras máquinas	0	2	2	12

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.3. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SEGÚN TIPO DE CULTIVO O APROVECHAMIENTO. 2020

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para la producción de grano	4.179	300	4.479	216.624
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano	448	0	448	35.102
Tubérculos y raíces	0	0	0	1.341
Cultivos industriales	29	32	61	21.861
Plantas cosechadas en verde para alimentación animal	1.042	129	1.170	35.460
Hortalizas frescas y fresas (1)	731	86	817	22.480
Barbecho	7.013	402	7.415	167.638
Frutales	1.009	153	1.162	8.745
Bayas cultivadas	50	7	57	1.651
Frutos secos	1.028	663	1.691	196.941
Plataneras y subtropicales	767	353	1.120	6.930
Cítricos	13	1	15	19.844
Viñedos	1.549	244	1.793	131.183
Olivar	24.076	5.056	29.131	222.723
Pastos y praderas permanentes	5.936	864	6.800	981.531
Pastos pobres	0	0	0	195.193
Dehesa	32.745	16.325	49.070	96.668
Total	80.616	24.615	105.231	2.361.913

(1) Incluye setas, hortalizas de hoja y tallo, coles, hortalizas cultivadas por el fruto, hortalizas de bulbo y tubérculos, leguminosas de verdeo, y otras.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

8.5.4. NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	88	43	131	3.763
Ovino	78	16	94	1.998
Caprino	17	6	23	666
Porcino	6	5	11	162
Equino	17	5	22	414
Aves	0	7	7	428
Abejas	3	3	6	285
Otro Ganado	0	0	0	16
Total	209	85	294	7.732

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

Capítulo 9

Industria

9. INDUSTRIA

9.1. Indicadores Generales

- 9.1.1. Indicadores de actividad de la industria extremeña por grandes ramas de actividad 2019
- 9.1.2. Valor de la producción comercializada por grandes grupos de actividad 2020
- 9.1.3. Índice de Producción Industrial (IPI). 2020

9.2. Incentivos Regionales

- 9.2.1 Solicitudes por zonas recibidas. Periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020
- 9.2.2 Solicitudes según el tipo de empresa. Periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020
- 9.2.3 Proyectos aprobados. Periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020
- 9.2.4 Proyectos aprobados según el tipo de empresa. Periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020

9.3. Ramas de actividad: Energía

- 9.3.1. Energía eléctrica renovable. 2020
- 9.3.2. Producción bruta de energía eléctrica.
- 9.3.3. Consumo de productos petrolíferos. Extremadura. 2019-2020
- 9.3.4. Energía eléctrica facturada por sectores de actividad. Extremadura. 2018-2019

CONCEPTOS Y FUENTES

INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de las siguientes estadísticas:

- “Estadística Estructural de Empresas: sector industrial”: que tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas del sector industrial, incluyendo las industrias extractivas y manufacturera, las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua y saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- “Encuesta Industrial de Productos”, destinada a proporcionar, en el menor tiempo posible, una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4000) que cubren una parte importante del sector industrial español.
- “Índice de Producción Industrial”: que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

Cifra de negocio. Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Sueldos y salarios. Es el total de la retribución, en metálico o en especie, que ha de abonarse a todos los asalariados (incluidos los trabajadores a domicilio) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo, y de si se abona periódicamente o no.

Personal ocupado. Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella. Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

Inversión en activos materiales. Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

Valor de la producción comercializada: es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

INCENTIVOS REGIONALES

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo

la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

Proyectos promocionables: Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

En los Reales Decretos de delimitación se definen los sectores que son promocionables:

- a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
- b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.

RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de energía eléctrica renovable han sido tomados de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los de producción y distribución de energía eléctrica de la Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas y de los consumos de productos petrolíferos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Producción bruta. Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

Producción neta. Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

Consumo neto. Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

Distribución. Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

Potencia instalada. Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

9. INDUSTRIA

9.1. INDICADORES GENERALES

9.1.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA EXTREMEÑA POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD 2019

Unidades: Locales/ Miles de euros/Personas

	Número de locales	Cifra de negocio	Sueldos y salarios	Inversión en activos	Personal ocupado
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	5.089	8.108.967	595.454	370.521	29.534
B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	121	101.212	16.266	15.207	875
C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.286	5.684.566	462.162	206.177	25.400
10 Alimentación	1.301	2.764.233	189.210	87.763	10.588
11 Fabricación de bebidas	150	306.157	17.164	34.462	1.039
12 Industria del tabaco	5	70.653	7.838	517	315
13 Industria textil	79	8.980	1.065	276	149
14 Confección de prendas de vestir	103	7.554	5.346	257	278
15 Industria del cuero y del calzado	18	353	38	0	19
16 Madera y corcho	313	288.165	20.100	8.388	1.244
17 Industria del papel	13	68.023	4.995	19	223
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	243	27.204	7.051	849	598
20 Industria química	81	357.790	15.729	8.387	788
22 Caucho y materias plásticas	45	167.233	19.261	4.239	793
23 Productos minerales no metálicos diversos	290	300.942	36.339	18.225	1.764
24 Metalurgia	18	398.542	17.942	8.644	697
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	886	541.335	57.149	26.282	3.556
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	15	1.722	480	164	38
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	22	23.046	3.513	71	194
28 Maquinaria y equipo mecánico	58	177.651	29.245	5.073	1.069
29 Vehículos de motor, remolques y semiremolques	23	11.093	2.104	15	134
31 Fabricación de muebles	295	36.261	6.584	140	649
32 Otras industrias manufactureras	170	65.992	9.682	890	637
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	152	61.519	11.327	1.513	626
D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	535	2.117.543	71.434	144.023	1.223
35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	535	2.117.543	71.434	144.023	1.223
E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	147	205.646	45.593	5.114	2.036
36 Captación, depuración y distribución de agua	61	113.921	29.724	1.585	1.196
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	69	84.334	13.783	2.480	694

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Estructural de Empresas: sector industrial

9.1.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD 2020

Miles de Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMAD/ESPAÑA
Alimentación, bebidas y tabaco	2.211.757	94.942.809	2,33
Textil y confección		6.433.290	
Cuero y calzado		2.645.694	
Madera y corcho	172.970	4.743.496	3,65
Papel, artes gráficas y edición	65.763	15.234.028	0,43
Refino de petróleo y químicas	304.249	59.273.901	0,51
Manufacturas de caucho y plástico	129.046	16.635.161	0,78
Productos minerales no metálicos	242.342	13.746.952	1,76
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	336.039	22.282.150	1,51
Productos metálicos	364.741	25.765.559	1,42
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	51.935	14.943.877	0,35
Maquinaria y equipo	107.511	15.795.734	0,68
Material de transporte	4.125	59.276.643	0,01
Otras industrias manufactureras	43.501	7.458.854	0,58
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	47.802	11.306.185	0,42
Energía eléctrica, gas y vapor	1.228.984	13.600.634	9,04
Total Industria	5.313.893	384.084.966	1,38

Los datos no mostrados están protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Productos

9.2 INCENTIVOS REGIONALES**9.2.1 SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS. PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020**

ZONA	Expedientes	Inversión (Euros)	Empleo
Extremadura	2	39.623.570	67
España	174	1.770.774.402	3.571

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2020

9.2.2 SOLICITUDES SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión solicitada
Extremadura	Gran empresa	1	26.657.040
	PYME	1	12.966.530
	Total. Extremadura	8	39.623.570
España	Gran empresa	57	1.086.471.511
	PYME	117	684.302.891
	Total. España	174	1.770.774.402

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2020

9.2.3 PROYECTOS APROBADOS. PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

ZONA	Expedientes	Inversión aprobada (€)	Subvención (€)	Empleo a crear	Empleo a mantener
Extremadura	5	52.162.475	10.193.052	72	605
España	91	952.310.675	155.260.903	1.926	10.936

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2020

9.2.4 PROYECTOS APROBADOS SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión aprobada	Subvención
Extremadura	Gran empresa	4	41.687.687	6.317.380
	PYME	1	10.474.788	3.875.672
	Total. Extremadura	5	52.162.475	10.193.052
España	Gran empresa	51	761.690.056	112.361.647
	PYME	40	190.620.619	42.899.257
	Total. España	90	952.310.675	155.260.903

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2020

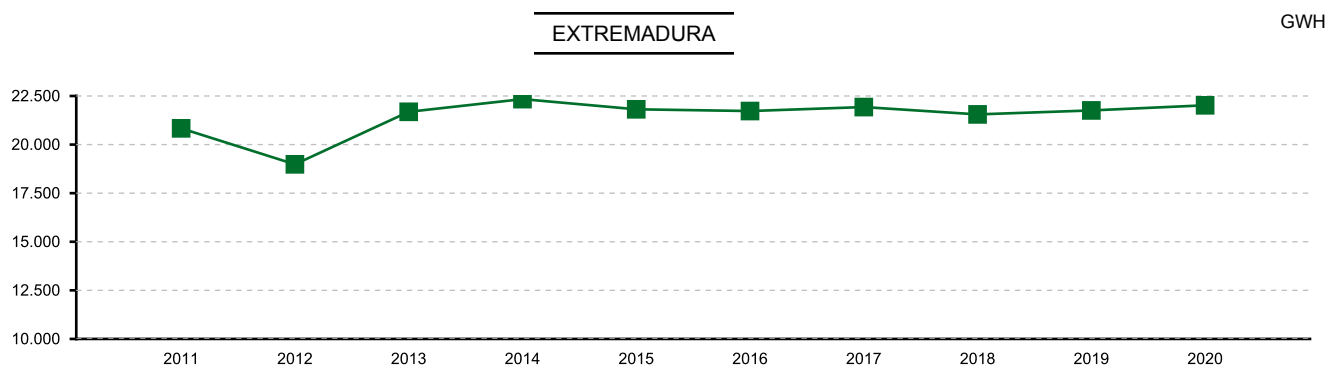
9.3. RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

9.3.1. ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE. 2020

FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS	ENERGÍA VENDIDA (Gigawatios / hora)		POTENCIA INSTALADA (Megawatios)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cogeneración	28	23.073	10	5.612
Solar FV	2.361	15.050	1.982	10.188
Solar TE	1.775	4.539	849	2.299
Eólica	117	53.748	39	26.443
Hidráulica	21	6.121	23	2.145
Biomasa	261	4.471	37	959
Residuos		2.696		738
Trat. Residuos	26	3.708	8	625
Otras técn. renovables		25		5

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

9.3.2. PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXTREMADURA



Fuente: Vicepresidencia cuarta del gobierno. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

9.3.3. CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS. EXTREMADURA. 2019-2020

	Toneladas	
	2019	2020
Gasolinas y Gasóleos	960.077	832.427
Gasolinas	100.961	78.355
Gasolina 95 Octanos	96.878	75.080
Gasolina 98 Octanos	4.084	3.274
Gasóleos	859.118	754.071
Gasóleo Tipo A	691.065	586.986
Gasóleo Tipo B	152.039	153.531
Gasóleo Tipo C	16.015	13.559
Fuelóleos Bia	3.805	2.595
Gasolinas y Gasóleo tipo A	792.025	665.338

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (CORES)

9.3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EXTREMADURA. 2019-2020

	Mw/h	
	2019	2020
Total energía	3.899.007	3.879.731
Usos Domésticos	1.275.116	1.341.046
Usos Industriales	2.623.894	2.538.683
Administración y Servicios Públicos	502.547	487.316
Actividades Económicas	2.049.548	1.979.766
Producción y distribución energía eléctrica	71.801	71.600

Fuente: Compañías eléctricas. Endesa e Iberdrola

Capítulo 10

Construcción

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. Licitación Oficial

- 10.1.1. Licitación oficial en construcción. 2020
- 10.1.2. Licitación oficial por tipos de obra y organismo contratante. 2020
- 10.1.3. Evolución de la licitación oficial. Extremadura.
- 10.1.4. Licitación oficial por administración contratante. 2020

10.2. Indicadores Generales de Actividad

- 10.2.1. Ventas, consumo e importación de cemento. 2019
- 10.2.2. Evolución de las ventas de cemento en Extremadura
- 10.2.3. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Nº de edificios según destino. 2020
- 10.2.4. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Obra nueva. Superficie a construir (en m2) y presupuesto de ejecución. 2020
- 10.2.5. Obras en edificación: Nº de certificados y de edificios según clase de promotor. 2020
- 10.2.6. Obras en edificación: Nº de viviendas según promotor y valor de liquidación. 2020

10.3. Edificación y Vivienda

- 10.3.1. Licencias de obras. Datos generales. 2018
- 10.3.2. Licencias de obras. Edificios a construir de nueva planta según destino. 2018
- 10.3.3. Licencias de obras. Superficie de los edificios a construir (en miles de m2) según destino. 2018
- 10.3.4. Construcción de viviendas según regímenes. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

LICITACIÓN OFICIAL

Las cifras de licitación oficial se obtienen del “Boletín Estadístico” de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se entiende por *licitación oficial* la demanda de obras de construcción aparecidas en los boletines oficiales del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, cuyos agentes contratantes son la administración pública (Estado y Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y los Organismos Autónomos comerciales, Industriales y Financieros dependientes del Estado. Se distingue entre licitación oficial en edificación y en obra civil, según que haga referencia a actuaciones en edificación o en infraestructuras.

Las diferencias que históricamente se vienen presentando entre las cifras de licitación estimadas por SEOPAN y las del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana obedecen a la diferente conceptualización temporal en la que se realiza el registro o valoración de la licitación.

INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

La información sobre las ventas de cemento es facilitada directamente por OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cementos de España), que agrupa a la casi totalidad de fabricantes. El resto de indicadores se toman del boletín estadístico elaborado por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que suministra información sobre un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento del sector, de sus principales características y de los subsectores de actividad que lo integran.

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Dos fuentes de información han sido utilizadas en la elaboración de este apartado. En lo relativo a política de vivienda se han recogido datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mientras que se ha usado el boletín estadístico del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como fuente de información de la actividad de edificación.

Edificio. Construcción permanente –construida para atender necesidades de duración indefinida-, separada –provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros-, independiente –con acceso directo desde la calle, o desde terreno público o privado- y fija sobre el terreno, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir al desarrollo de una actividad.

Edificio residencial. El que tiene más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

Obra de nueva planta. La que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no, demolición total previa.

Obra de rehabilitación. Obra que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales. Puede ser

CONSTRUCCIÓN

de ampliación –en cuyo caso aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales-, reforma y/o restauración –donde no varía la superficie construida, pero sí se modifica, afectando o no a elementos estructurales-.

Obra de demolición total. La que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

Superficie útil. Es la superficie aproximada contenida en el interior de los muros exteriores de la vivienda.

Vivienda. Es todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, reformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y no está totalmente destinado a otros fines o si no fuese así, está efectiva y realmente habitado.

Viviendas libres. Son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración.

Viviendas de promoción pública. Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

Viviendas protegidas. Son viviendas de nueva planta, de promoción pública o privada, programadas por el Estado de conformidad con las Comunidades Autónomas y convenida su financiación con entidades financieras.

Viviendas iniciadas. Para las protegidas, son las que habiendo sido aprobada la protección, se ha recibido por la Administración el certificado del comienzo de obras por parte del Técnico director de las mismas. Para las libres, la cifra facilitada se corresponde con las viviendas de las que se presentan a la Delegaciones del Ministerio el proyecto para obtener el informe de habitabilidad, que se necesita para que se conceda la licencia de edificación.

Viviendas terminadas. Las que han presentado el certificado de fin de obras expedido por el Técnico director de las mismas.

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. LICITACIÓN OFICIAL

10.1.1. LICITACIÓN OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN. 2020

	Importes en miles de euros			
	SEOPAN		MINISTERIO FOMENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación	130.164	5.750.251	59.114	3.102.844
Obra Civil	226.622	8.364.254	173.764	5.770.310
Total	356.786	14.114.505	232.878	8.873.154

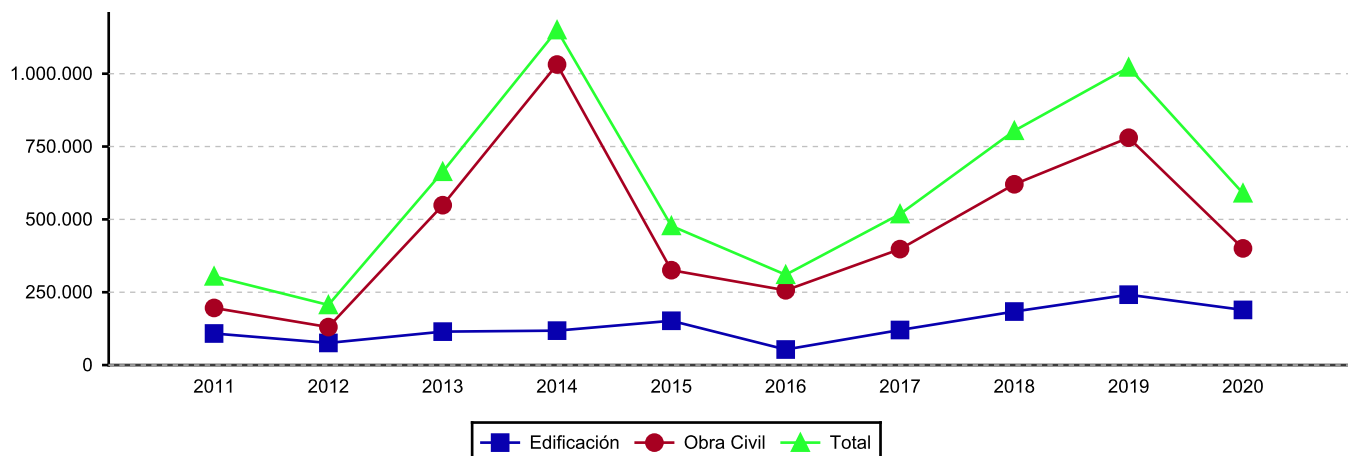
Fuente: SEOPAN y Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.2. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRAS Y ORGANISMO CONTRATANTE. 2020

	Importes en miles de euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación		
Administración Pública	118.187	3.805.596
Grupo Fomento	1.169	315.958
Obra Civil		
Administración Pública	196.128	6.680.545
Grupo Fomento	58.507	1.439.884

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.3. EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN OFICIAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.4. LICITACIÓN OFICIAL POR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2020

miles de euros

	CENTRAL	AUTONÓMICA	LOCAL
Badajoz	102.755	86.790	47.525
Cáceres	36.997	31.656	46.478
Extremadura	144.336	118.446	94.004
España	3.166.638	5.014.076	5.933.791

Fuente: SEOPAN. Informe Regional

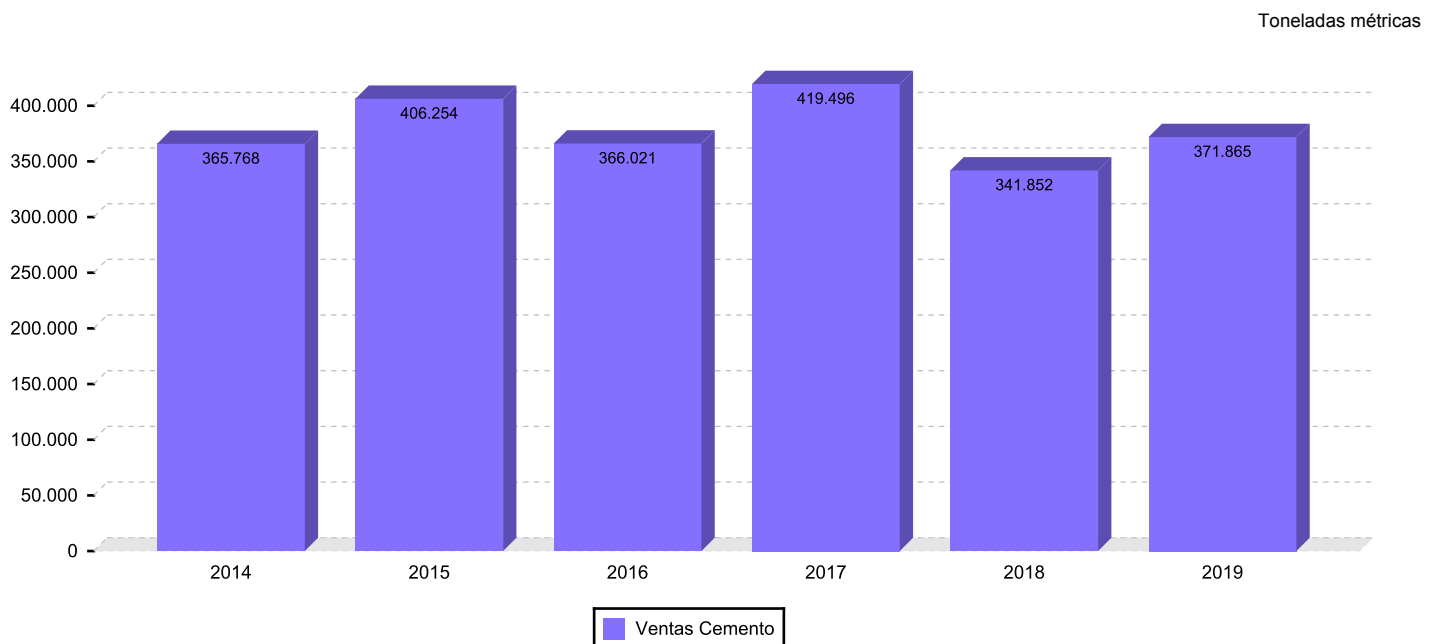
10.2. INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

10.2.1. VENTAS, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE CEMENTO 2019

	VENTAS	CONSUMO	DIFERENCIA CUBIERTA CON IMPORTACIONES
Badajoz	135.188	135.388	-200
Cáceres	236.678	236.681	-3
Extremadura	371.865	372.069	-204
España	12.315.344	14.720.872	-2.405.528

Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

10.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO EN EXTREMADURA



Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

10.2.3. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: Nº DE EDIFICIOS SEGÚN DESTINO. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra nueva		
Viviendas	827	23.939
Viv. Unifamiliares adosadas	51	4.626
Viv. Unifamiliares aisladas	732	15.688
Viv. en bloque	44	3.576
Servicios Comerciales	179	1.382
Otros destinos	150	2.647
Ampliación edificios		
Viviendas	136	2.804
Otros destinos	47	882
Reforma y/o restauración		
Viviendas	891	25.076
Otros destinos	209	4.942

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

10.2.4. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: OBRA NUEVA. SUPERFICIE A CONSTRUIR (en m2) Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra Nueva		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	277.008	16.288.304
Servicios Comerciales	64.588	1.523.801
Otros destinos	46.289	3.305.348
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	125.313	8.554.315
Servicios Comerciales	22.908	529.699
Otros destinos	12.456	1.657.983
Ampliación edificios		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	22.675	488.886
Otros destinos	28.581	738.011
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	7.560	234.915
Otros destinos	9.323	275.106
Reforma y/o restauración		
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	30.955	1.333.914
Otros destinos	19.765	937.094

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

10.2.5. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE CERTIFICADOS Y DE EDIFICIOS SEGÚN CLASE DE PROMOTOR. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° de certificados	1.366	41.295
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	35	1.300
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	1.241	31.235
Sociedades Mercantiles	140	13.354
Cooperativas	30	507
Otros promotores privados	21	1.220

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.2.6. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE VIVIENDAS SEGÚN PROMOTOR Y VALOR DE LIQUIDACIÓN. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	3	328
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	866	20.610
Sociedades Mercantiles	480	59.134
Cooperativas	26	4.612
Otros promotores privados	9	1.261
VALOR LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS	154.617	11.654.86

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		
Edificios a construir		
Edificios residenciales	215	27.677
Edificios no residenciales	154	7.796
Total	369	35.473
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios residenciales	82	16.267
Edificios no residenciales	50	6.783
Total	132	23.050
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	357	27.736
Viviendas creadas en rehabilitación	72	10.617
Demolición		
Edificios a demoler	115	6.507
Viviendas a demoler	68	7.203

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	215	27.389
Residencia colectiva	2	288
Total	217	27.677
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	60	2.427
Industria	21	1.280
Transporte y comunicaciones		76
Almacenes	54	2.635
Servicios burocráticos (Oficinas)		135
Servicios comerciales	4	400
Otros servicios	15	843
Total	154	7.796

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	81	15.806
Residencia colectiva		461
Total	81	16.267
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	18	1.640
Industria	19	2.399
Transporte y comunicaciones		50
Almacenes	9	1.252
Servicios burocráticos (Oficinas)		149
Servicios comerciales	1	757
Otros servicios	4	536
Total	51	6.783

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
INICIADAS		
Vivienda libre	1.286	75.930
Vivienda protegida	248	11.569
Total	1.534	87.499
TERMINADAS		
Vivienda libre	1.204	77.531
Vivienda protegida	183	9.038
Total	1.387	86.569

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo 11

Servicios

11. SERVICIOS

11.1. Turismo

- 1.1.1. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2020
- 1.1.2. Viajeros en establecimientos hoteleros y pernoctaciones causadas. 2020
- 1.1.3. Número de viajeros y pernoctaciones según el país de residencia. 2020
- 1.1.4. Número de viajeros y pernoctaciones según la categoría del establecimiento. 2020
- 1.1.5. Grado de ocupación de los establecimientos hoteleros. 2020

11.2. Transportes y Comunicaciones

- 11.2.1. Red interurbana de carreteras. 2018
- 11.2.2. Red de carreteras por anchura de pavimentos. 2018
- 11.2.3. Red de carreteras según dependencia. 2018
- 11.2.4. Inversiones realizadas en la red de carreteras. 2019
- 11.2.5. Evolución de las inversiones realizadas en la red de carreteras
- 11.2.6. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversiones en carreteras
- 11.2.7. Indicadores de la red de carreteras. 2018
- 11.2.8. Parque de vehículos por tipos. 2019
- 11.2.9. Evolución del parque de vehículos
- 11.2.10. Matriculación de vehículos. 2020
- 11.2.11. Evolución de la matriculación de vehículos
- 11.2.12. Permisos de conducir expedidos por clases. 2020
- 11.2.13. Parque de vehículos autorizados para el transporte de viajeros por carretera. 2018
- 11.2.14. Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. 2019
- 11.2.15. Evolución del número de viajeros en transporte urbano
- 11.2.16. Parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías (Nº de vehículos y capacidad de carga). 2018
- 11.2.17. Número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. 2019
- 11.2.18. Transporte interior total de mercancías por carretera en Extremadura. 2019
- 11.2.19. Transporte interior total de mercancías por carretera por comunidades autónomas. Servicio público y privado. 2019
- 11.2.20. Transporte interior total de mercancías por carretera según clase de mercancías. Sector público y privado. 2019
- 11.2.21. Inversión en la red de ferrocarriles
- 11.2.22. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversión en otras infraestructuras de transporte
- 11.2.23. Evolución del tráfico aéreo

11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)

- 11.3.1. Gastos internos y personal empleado en I+D por sectores. 2020

11.4. Directorio Central de Empresas

- 11.4.1. Número de empresas según condición jurídica a 1 de enero 2021
- 11.4.2. Número de empresas según estrato de asalariados a 1 de enero de 2021
- 11.4.3. Número de empresas según estrato de asalariados por actividad principal a 1 de enero 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

TURISMO

Los datos referentes a número de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, así como el grado de ocupación registrado en ellos, son tomados de la "Encuesta de Ocupación Hotelera" elaborada por el INE. Entretanto, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura facilita la información del número de visitantes que pasaron por las oficinas de turismo de la Comunidad Autónoma y del número y capacidad de los establecimientos turísticos ubicados en la misma.

Establecimiento hotelero. Incluye los hoteles, hoteles apartamento o apartahoteles, moteles, hostales, pensiones, fondas y casas de huéspedes.

Apartamentos turísticos. Bloques o conjuntos de apartamentos, y conjuntos de villas, chalets, bungalows y similares que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

Plazas (de un establecimiento turístico). Equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el establecimiento (no se incluyen las camas supletorias y las de matrimonio dan lugar a dos plazas). En campings, se corresponde con la capacidad autorizada en personas.

Pernoctación. Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

Viajero. Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Estancia media. Es el número de días que, como promedio, permanecen los turistas. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

Grado de ocupación. Relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva. Se definen dos conceptos: respecto al número de plazas y de habitaciones.

SERVICIOS

TRANSPORTES

La principal fuente de información utilizada en este apartado es el "Anuario Estadístico" editado por el Ministerio de Fomento; de él se toman datos referentes a la red viaria, a las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte y al tráfico por carretera, fundamentalmente de pasajeros.

Red de carreteras. Todas las carreteras de una zona determinada. La clasificación de la red de carreteras se realiza por:

- el organismo responsable de su construcción, mantenimiento y/o explotación,
- de acuerdo con las normas del proyecto de construcción
- en función de los usuarios con acceso a la carretera

Carretera. Vía de comunicación (por la que se viaja) que utiliza un pavimento estabilizado que no es raíles y pistas de aterrizaje, abierta a la circulación pública y destinada esencialmente al uso de vehículos de carretera que se desplazan sobre sus ruedas. Se incluyen los puentes, túneles, otras estructuras de apoyo, enlaces, bifurcaciones e intercambiadores así como las carreteras de peaje. Se excluyen las pistas exclusivamente de bicicletas.

Calzada. Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles. Los arcenes así como los puentes de la carretera destinados a circulación de vehículos de carretera no automóviles o al estacionamiento de vehículos, incluso si pueden, en caso de peligro, servir ocasionalmente al paso de vehículos automóviles, no forman parte de la calzada. La anchura de la calzada se mide perpendicularmente al eje de la carretera.

Red de carreteras por titularidad

- Red a cargo del Estado: son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- Red a cargo de los Entes Territoriales: son las carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad o a una provincia o cabildo y cuya gestión administrativa depende de las comunidades o de las diputaciones provinciales o de los cabildos insulares respectivamente.

Red de carreteras por características técnicas de la vía

Autopistas. Carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, y reúnen las siguientes características:

- No tienen acceso a las mismas propiedades colindantes.
- No cruzan a nivel ninguna otra senda, vía línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.
- Constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o, con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías. Carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de acceso a las propiedades colindantes.

Carreteras multicarril. Carreteras que, sin ser autopistas o autovías, tienen al menos dos carriles destinados a la circulación

SERVICIOS

para cada sentido, con separación o delimitación de los mismos, pudiendo tener accesos o cruces a nivel. En el cómputo de carriles de estas carreteras no se tendrán en cuenta los carriles adicionales, los de espera, los de trenzado, ni los de cambio de velocidad.

Carreteras convencionales. Son aquéllas que no reúnen las características propias de las autopistas, autovías y vías rápidas (carreteras de una sola calzada y con limitación total de accesos a las propiedades colindantes).

Red de Carreteras. Indicadores

- Red total/km2 superficie: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la superficie total correspondiente.
- Red total/1.000 habitantes: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la población total de cada año (INE) correspondiente.
- Vehículos del parque/Red total: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos por carretera por la red total de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) correspondiente.
- Vehículos (total) del parque por 1.000 habitantes: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos, anteriormente definido, por la población total de cada año (INE) correspondiente.

Inversiones realizadas en la red de carreteras. Inversiones en nueva construcción y mejora de las carreteras incluyendo la reconstrucción, la renovación y las reparaciones importantes así como las inversiones de mantenimiento de superficies, rehabilitación y reposición vialidad y seguridad vial corrientes realizadas en la red de carreteras que incluye tanto las del Estado como las que están a cargo de los Entes Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos), de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas en la Ley de Carreteras; asimismo incluye la Dirección General de Tráfico, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT,S.A.) y las inversiones de las Sociedades Concesionarias con sus recursos propios.

Una segunda fuente de información la constituye el "Anuario Estadístico General" de la Dirección General de Tráfico, del que se recoge todo lo relativo a vehículos y permisos de conducir.

- **Motocicleta.** Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- **Turismo.** Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.
- **Camión.** Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.
- **Autobús.** Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.
- **Remolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.
- **Semirremolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.
- **Tractor Industrial / Tractocamión.** Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.

- **Ciclomotor.** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
 - a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw, para los demás tipos de motores.

Permisos de conducir. El Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 818/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducir:

- **AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- **A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- **A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- **A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masas máxima autorizada no exceda de 750 kg.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 3. Triciclos y cuadriciclos de motor.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **B + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que

autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C1** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7500 kg, diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1 + E** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **C + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

- **D1** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1 + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- **D + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de viajeros por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de una o varias personas), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Las definiciones de los vehículos que se contemplan en el parque corresponden con:

- Auto-taxi: vehículo destinado al servicio público de viajeros y provisto de un aparato taxímetro, que ordinariamente presta servicio en suelo urbano o urbanizable definido en la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, o en su caso, en el área unificada de servicio, si fuere más amplia que el suelo referido, previa delimitación con arreglo a lo dispuesto en la normativa de ordenación de transportes terrestres.
- Turismo: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor.
- Autobús: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de viajeros con más de nueve plazas incluido el conductor.
- Ambulancia: vehículo acondicionado para el transporte de personas enfermas, accidentadas y para otras funciones sanitarias.
- Vehículo mixto: vehículo automóvil acondicionado para el transporte simultáneo o no de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor y en el que la carga se puede sustituir parcial o totalmente por personas mediante la colocación de asientos.

Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. Se entiende por empresa de transporte de viajeros por carretera aquélla que ofrece y explota servicios de transporte de una o varias personas (viajeros), además del conductor y cuya actividad principal, en términos de valor añadido, es el transporte de viajeros por carretera.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de mercancías por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de mercancías), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Según su radio de acción se distinguen las siguientes categorías:

- Transporte público de radio nacional: el realizado por los camiones que están autorizados para llevar a cabo servicios públicos discrecionales de mercancías y que se otorgan sin limitación de radio de acción, lo cual les permite realizar el transporte en todo el territorio del Estado.
- Transporte público de radio local y provincial: el llevado a cabo por los camiones que están autorizados para realizar servicios públicos discrecionales de mercancías y que están habilitados para realizar el transporte en un radio de acción de cien kilómetros en línea recta a partir de la localidad en que la autorización está domiciliada. Las antiguas autorizaciones de radio comarcal se acumulan a las de radio local.
- Transporte privado: el llevado a cabo por camiones o tractores y que puede ser realizado bien para satisfacer necesidades particulares o bien como actividades complementarias de otras principales de las empresas.
- Capacidad de carga: es el peso máximo de mercancías declarado admisible por la autoridad competente del país

de matriculación del vehículo; comprende el peso bruto de las mercancías y de los embalajes, así como la tara de los contenedores, cajas móviles y paletas.

Empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. Son aquellas que ofrecen y realizan servicios de transporte de mercancías y cuya principal actividad, en términos de valor añadido, es el transporte de mercancías por carretera. Corresponden al número de personas físicas o jurídicas que disponen de título habilitante para el transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con la sede de las citadas autorizaciones.

El hecho de que el titular de la autorización, ya sea persona física o jurídica, pueda disponer de autorizaciones de distintas modalidades, presupone que el número total de empresas no sea idéntico a la suma de las de distintos tipos de autorizaciones.

Transporte interior de mercancías. La información se recoge por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera, realizada por el Ministerio de Fomento entre las empresas de transporte de mercancías, según la normativa comunitaria. Dicha encuesta recoge las unidades principales de transporte de mercancías (toneladas y toneladas-kilometro).

Tipo de servicio. Se entiende por “transporte público” el transporte remunerado por cuenta de terceros y por “transporte privado” aquél que no se realiza por cuenta ajena.

TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Número de viajeros. Refleja el número de personas que efectuó un recorrido en un vehículo móvil que rueda sobre unos carriles fijos o por una vía de circulación del interior de un núcleo urbano, que está destinada al uso de vehículos que se mueven sobre ruedas.

ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha sido obtenida de la “Estadística sobre las Actividades de I+D” del INE.

Investigación y desarrollo tecnológico. Conjunto de trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de ese volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. Engloba tres tipos de actividades:

- Investigación básica: trabajos originales, teóricos o empíricos que se emprenden con la finalidad de adquirir conocimientos científicos nuevos sin estar orientada a un fin o aplicación práctica específicos.
- Investigación aplicada: trabajos originales emprendidos con la finalidad de adquirir conocimientos científicos o técnicos nuevos, pero está orientada hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos científicos existentes para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

Gastos internos en I+D. Cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (gastos intramuros), o fuera de estos (gastos extramuros), cualquiera que sea el origen de fondos. Se incluyen como gastos

intramuros, los realizados fuera del centro en apoyo de trabajos internos.

Personal empleado en actividades de I+D. Personal empleado directamente en las actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, así como a los que suministran servicios que están ligados directamente a los trabajos de I+D (gerentes, administradores y personal de cantina, de seguridad...).

Personal empleado en actividades de I+D en equivalencia jornada completa (EJC). Es la suma del personal que trabaja en régimen de jornada completa (al menos el 90% de su jornada laboral en actividades de I+D) más la equivalencia a dicha dedicación del personal que trabaja en régimen de jornada parcial..

Investigadores en I+D: son científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los correspondientes proyectos.

DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

Información recogida del Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

11. SERVICIOS

11.1. TURISMO

11.1.1. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS
Paradores 4 estrellas						
Paradores 4 estrellas	1	164	5	492	6	656
Hoteles						
Hoteles de 5 estrellas	2	274	2	112	4	386
Hoteles de 4 estrellas	13	2.116	23	2.620	36	4.736
Hoteles de 3 estrellas	21	1.934	22	1.791	43	3.725
Hoteles de 2 estrellas	26	1.043	23	1.023	49	2.066
Hoteles de 1 estrella	15	421	24	915	39	1.336
Hotel Apartamento 3 estrellas	3	154	0	0	3	154
Hotel Apartamento 2 estrellas	1	54	0	0	1	54
Hotel Apartamento 1 estrella	0	0	1	30	1	30
Hostales						
Hostales de 2 estrellas	34	831	55	1.341	89	2.172
Hostales de 1 estrella	56	1.196	64	1.221	120	2.417
Pensiones						
Pensiones	17	231	24	296	41	527
Apartamentos turísticos						
Apartamentos turísticos	1.159	1.159	2.802	2.802	3.961	3.961
Albergues turísticos						
Albergues turísticos	684	684	1.117	1.117	1.801	1.801
Camping						
Camping de 1ª categoría	881	881	3.343	3.343	4.224	4.224
Camping de 2ª categoría	346	346	5.456	5.456	5.802	5.802
Camping de 3ª categoría	0	0	0	0	0	0
Hoteles rurales						
Hoteles rurales	463	463	1.175	1.175	1.638	1.638
Apartamentos rurales						
Apartamentos rurales	406	406	2.660	2.660	3.066	3.066
Casas rurales						
Casas rurales	1.486	1.486	4.379	4.379	5.865	5.865
Restaurantes						
Restaurantes de 4 Tenedores	2	435	4	399	6	834
Restaurantes de 3 Tenedores	10	1.815	20	2.122	30	3.937
Restaurantes de 2 Tenedores	116	20.191	197	21.479	313	41.670
Restaurantes de 1 Tenedor	684	50.291	597	37.168	1.281	87.459
Cafeterías						
Cafeterías de 3 Tazas	7	551	5	319	12	870
Cafeterías de 2 Tazas	25	1.933	20	1.618	45	3.551
Cafeterías de 1 Taza	197	10.615	354	14.954	551	25.569

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Dirección General de Turismo.

11.1.2. VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PERNOCTACIONES CAUSADAS. 2020

	Nº de personas						
	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	
Badajoz	279.789	40.908	320.697	469.942	66.967	536.909	1,67
Cáceres	270.910	27.976	298.886	469.487	45.222	514.709	1,72
Extremadura	550.699	68.884	619.583	939.428	112.189	1.051.617	1,70
España	23.694.815	10.894.257	34.589.072	51.151.051	41.071.987	92.223.038	2,67

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera

11.1.3. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGUN EL PAÍS DE RESIDENCIA. 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Residentes en España	279.789	469.942	270.910	469.487	550.699	939.428
Residentes en el extranjero	40.908	66.967	27.976	45.221	68.884	112.189
TOTAL GENERAL	320.697	536.909	298.886	514.708	619.583	1.051.617
Unión europea (sin España)	26.384	44.211	19.413	29.780	45.797	73.990
Alemania	1.468	2.516	1.633	2.169	3.101	4.685
Austria	192	301	97	136	289	437
Bélgica	736	1.110	988	1.402	1.724	2.513
Dinamarca	243	292	105	173	348	465
Finlandia	56	61	78	90	134	151
Francia	4.390	7.418	4.494	6.677	8.884	14.095
Grecia	22	38	71	106	93	144
Irlanda	270	409	501	718	770	1.127
Italia	1.864	4.235	1.136	2.095	3.000	6.331
Luxemburgo	144	288	43	54	187	343
Países Bajos	1.126	1.621	1.216	1.743	2.343	3.365
Polonia	250	396	223	406	474	802
Portugal	11.735	17.981	4.531	6.943	16.267	24.924
Reino Unido	2.334	3.971	3.294	4.540	5.628	8.511
República Checa	41	60	60	61	101	121
Suecia	223	431	152	163	375	594
Otros países de la UE	1.290	3.083	791	2.304	2.079	5.382
Noruega	89	100	44	85	133	185
Rusia	202	277	183	260	384	536
Suiza	266	449	292	507	558	956
Otros países europeos	657	1.087	781	1.106	1.438	2.193
EE UU	1.256	4.972	993	2.152	2.249	7.124
Otros países América	3.265	5.741	2.593	4.572	5.857	10.313
Países África	751	1.121	1.098	1.885	1.849	3.006
Japón	160	202	113	129	272	331
Resto del mundo	7.878	8.807	2.466	4.745	10.347	13.555

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen anual

11.1.4. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO. 2020

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	266.830	53.866	320.696	430.659	106.249	536.908
Cáceres	251.016	47.870	298.886	437.791	76.918	514.709
Extremadura	517.846	101.736	619.582	868.450	183.167	1.051.617
España	30.500.737	4.088.334	34.589.071	82.544.873	9.678.165	92.223.038

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.1.5. GRADO DE OCUPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2020

	POR PLAZAS			POR HABITACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	24,41	16,65	22,33	29,44	21,97	27,41
Cáceres	26,66	10,99	21,95	30,91	13,88	25,52
Extremadura	25,49	13,69	22,14	30,14	17,69	26,48
España	35,41	23,89	33,69	40,86	29,40	38,96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

11.2.1. RED INTERURBANA DE CARRETERAS. 2018

		Kilómetros
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Administración central		
Autopistas, autovías y carreteras multicarril	615	12.018
Otras carreteras	992	14.385
Comunidades autónomas		
Autopistas de peaje	0	329
Autovías y autopistas libres	124	2.933
Carreteras multicarril	34	755
Otras carreteras	3.663	67.296
Diputaciones provinciales y cabildos		
Carreteras provinciales y cabildos	3.801	67.908
Total		
Total	9.229	165.624

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.2. RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS. 2018

	Kilómetros							
	TOTAL GENERAL	CARRETERAS DE UNA CALZADA			DOBLE CALZADA	AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS LIBRES	AUTOPISTA DE PEAJE	
		TOTAL	<5m.	5 a 7m	>7m			
Administración central								
Badajoz	832	575	2	118	455	15	242	0
Cáceres	775	417	1	140	276	21	337	0
Extremadura	1.607	992	3	258	731	36	579	0
España	26.403	14.385	93	2.470	11.822	485	9.076	2.457
Comunidades autónomas								
Badajoz	2.132	2.094	0	151	1.943	21	17	
Cáceres	1.688	1.568	0	108	1.460	13	107	
Extremadura	3.820	3.662	0	259	3.403	34	124	
España	71.313	67.296	6.788	20.327	40.181	755	2.933	329
Diputaciones provinciales y cabildos								
Badajoz	1.920	1.920	298	729	893			
Cáceres	1.879	1.879	503	1.163	213			
Extremadura	3.802	3.802	802	1.893	1.107			
España	67.907	66.714	16.742	34.242	15.730	405	617	171
TOTAL								
Badajoz	4.884	4.589	300	998	3.291	36	259	0
Cáceres	4.342	3.864	504	1.411	1.949	34	444	0
Extremadura	9.229	8.456	805	2.410	5.241	70	703	0
España	165.623	148.395	23.623	57.039	67.733	1.645	12.626	2.957

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.3. RED DE CARRETERAS SEGÚN DEPENDENCIA. 2018

DEPENDENCIA	Kilómetros				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Del Estado	832	775	1.607	26.403	6,09
De las CC.AA	2.132	1.688	3.820	71.313	5,36
De diputaciones y cabildos	1.920	1.879	3.802	67.907	5,60
Total	4.884	4.342	9.229	165.623	5,57

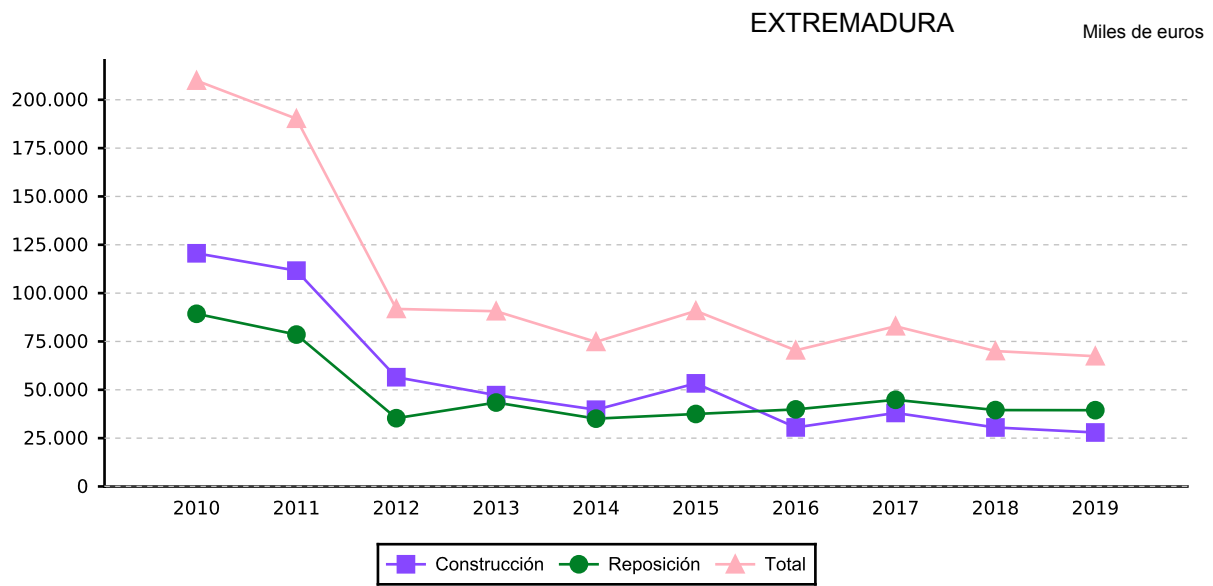
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Administración central					
Reposición	17.343	10.890	28.363	949.676	2,99
Construcción	408	2.769	3.187	767.260	0,42
Total	17.751	13.659	31.550	1.716.936	1,84
Comunidades autónomas					
Reposición	6.331	1.527	7.859	572.019	1,37
Construcción	8.626	9.716	18.342	373.609	4,91
Total	14.957	11.243	26.201	945.628	2,77
Diputaciones provinciales y cabildos					
Reposición	3.225		3.225	311.059	1,04
Construcción	6.390		6.390	277.774	2,30
Total	9.615		9.615	588.833	1,63
TOTAL					
Reposición	26.899	12.417	39.447	1.832.754	2,15
Construcción	15.424	12.485	27.919	1.418.643	1,97
Total	42.323	24.902	67.366	3.251.397	2,07

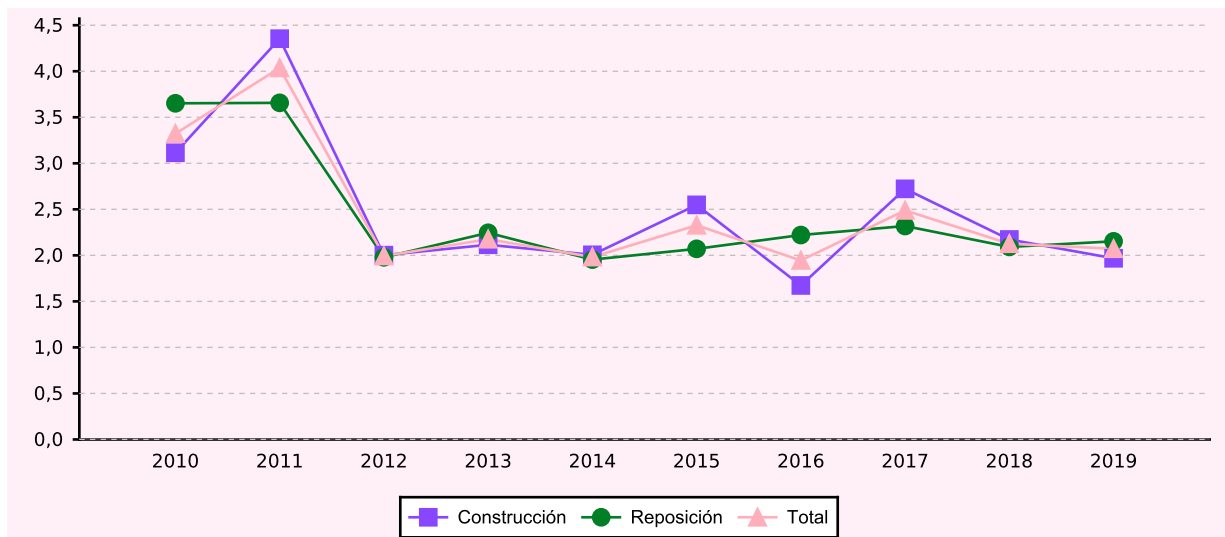
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.5. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIONES EN CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.7. INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS. 2018

	Red total/Km2 de superficie	Red total/1000 habitantes	Parque vehículos/red total	Parque vehículos/1.000 habitantes
Extremadura	0,22	8,60	88,81	763,93
España	0,33	3,54	203,65	721,91

NOTA: En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

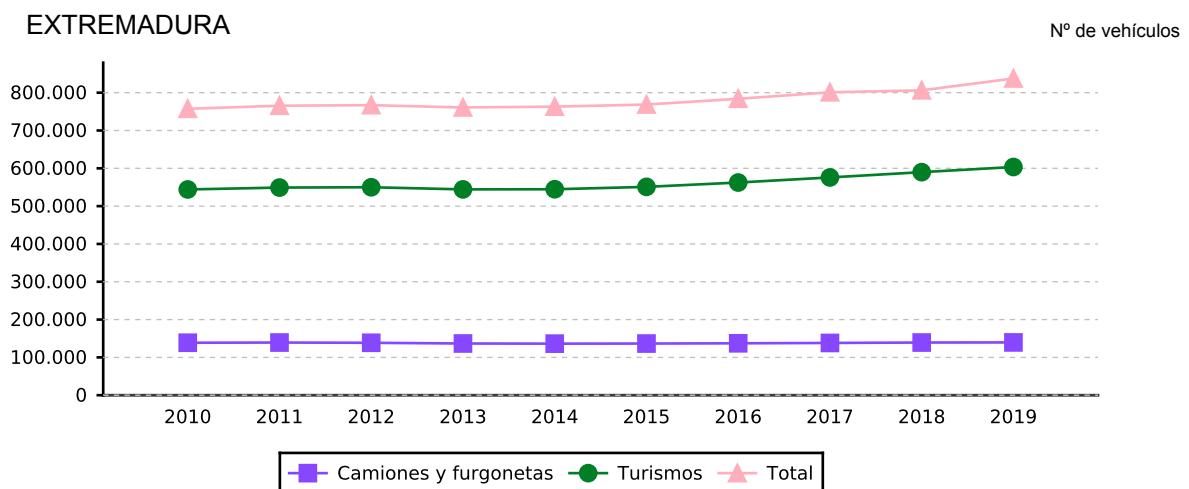
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.8. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOS. 2019

	Número de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Camiones y Furgonetas	78.078	61.519	139.597	5.015.973	2,78
Autobuses	785	597	1.382	65.470	2,11
Turismos	380.755	222.707	603.462	24.558.126	2,46
Motocicletas	35.450	22.308	57.758	3.607.226	1,60
Tractores Industriales	4.124	1.641	5.765	232.680	2,48
Otros vehículos	17.878	11.687	29.565	955.316	3,09
Total	517.070	320.459	837.529	34.434.791	2,43

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



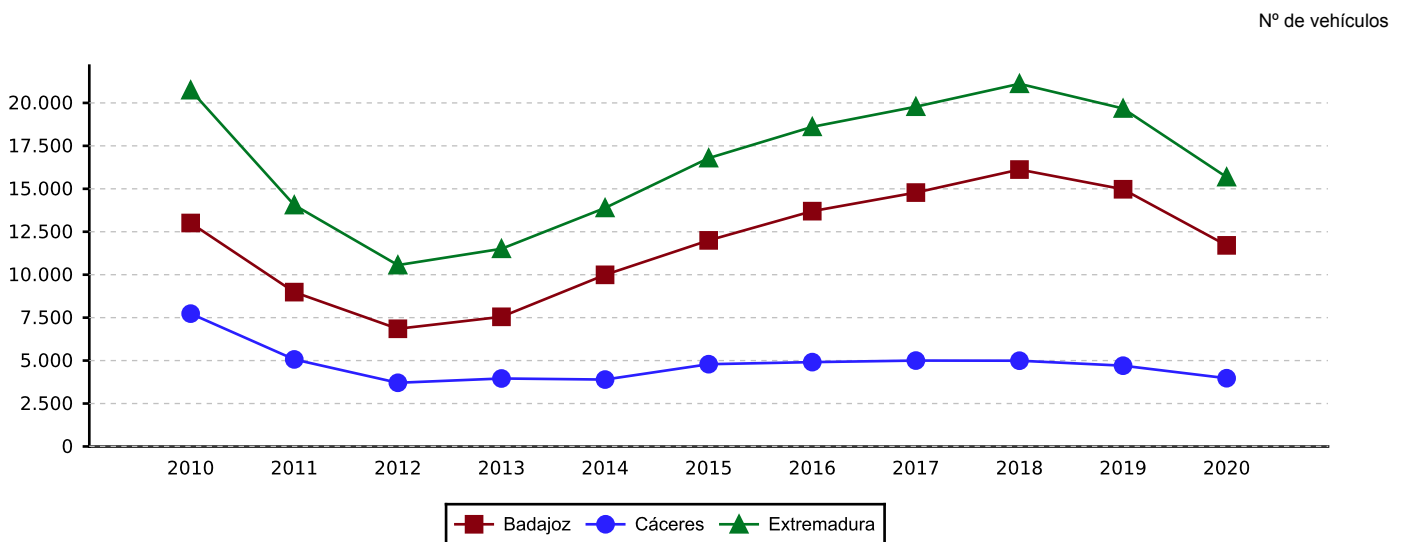
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.10 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2020

	Nº de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Turismos	8.887	2.798	11.685	939.062	1,24
Camiones y Furgonetas	1.193	493	1.686	154.580	1,09
Tractores Industriales	338	55	393	16.249	2,42
Otros vehículos	31	10	41	9.308	0,44
Autobuses	13	10	23	2.262	1,02
Motocicletas	1.245	607	1.852	161.667	1,15
Total	11.707	3.973	15.680	1.283.128	1,22

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.11. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.12. PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS POR CLASES 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PERMISOS DE CONDUCIR:				
Permiso Clase A-1	225	54	279	12.755
Permiso Clase A	580	376	956	51.578
Permiso Clase B	6.988	2.950	9.938	444.169
Permiso Clase BTP	0	0	0	0
Permiso Clase C1	32	6	38	9.592
Permiso Clase C	436	170	606	21.537
Permiso Clase D1	5	0	5	477
Permiso Clase D	80	39	119	6.411
Permiso Clase E	417	149	566	43.428
TOTAL	8.763	3.744	12.507	589.947
LICENCIA DE CICLOMOTORES	531	182	713	45.715
LICENCIA VEHÍCULOS MINUSVÁLIDOS	0	0	0	15
LICENCIA VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	13	0	13	299

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico General.

11.2.13. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2018

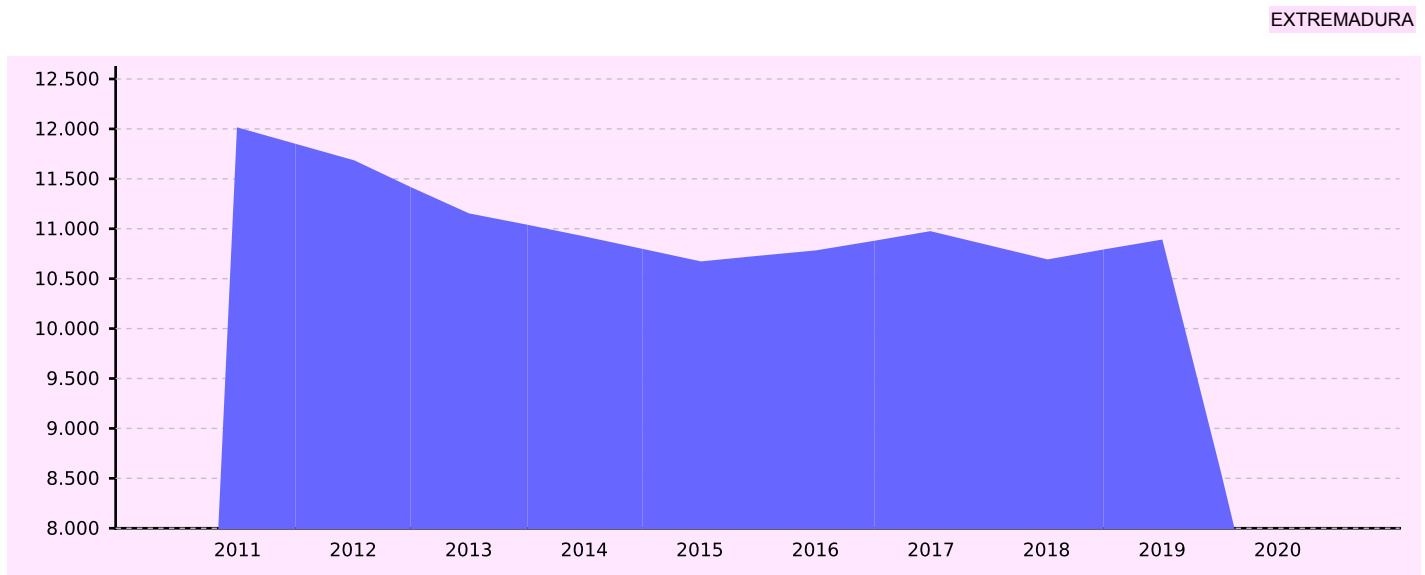
	TOTAL	Auto taxi y gran turismo	Ambulancias	Autobuses			Mixto
				Total	Serv. público	Serv. privado	
Extremadura	2.309	1.042	3	1.240	327	913	24
España	138.952	45.100	19	92.285	13.201	79.084	1.548

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.14. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Auto-taxi y gran turismo	831	62.832	1,32
Autobuses (Servicio público)	128	3.379	3,79
Autobuses (Servicio privado)	13	888	1,46
Mixto	3	609	0,49
Total	975	67.708	1,44

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN TRANSPORTE URBANO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de transporte de viajeros. Transporte urbano

11.2.16. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Nº DE VEHÍCULOS Y CAPACIDAD DE CARGA). 2018

	NÚMERO DE VEHÍCULOS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	11.885	7.864	7.864	0	4.021
España	467.588	336.267	320.988	15.279	131.321

(Conclusión)

	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	220.330	177.901	135.471	0	42.429
España	7.832.641	6.626.67	5.308.447	112.262	1.205.965

(1) A partir de la entrada en vigor del R. D. 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, quedan exonerados de la obtención de título habilitante los vehículos de menos de 3.500 kg de PMA

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómico

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.17. NÚMERO DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TRANSPORTE PÚBLICO (TOTAL) (1)	2.520	103.024
Transporte Público (Radio nacional)	2.520	97.601
Transporte Público (Radio local) (2)	0	6.085
TRANSPORTE PRIVADO (TOTAL)	2.418	59.148
TOTAL	7.458	265.858

(1) El número total de empresas no es la suma de los apartados correspondientes por haber registrado las mismas empresas en las diferentes modalidades de transporte o incluso su adscripción está en diferentes provincias.

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.18. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EXTREMADURA. 2019

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Intrarregional	18.479	764	18.479	764
Interregional	6.509	2.421	9.243	3.119

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.19. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2019

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Andalucía	2.534	612	4.580	1.104
Aragón	44	29	75	54
Asturias (Principado de)	18	13	118	80
Cantabria	31	22	36	25
Castilla y León	937	317	1.231	396
Castilla - La Mancha	770	243	1.427	414
Cataluña	247	229	361	322
Comunidad Valenciana	477	300	358	235
Extremadura	18.479	764	18.479	764
Galicia	107	73	121	83
Madrid (Comunidad de)	869	271	657	219
Murcia (Región de)	227	142	112	71
Navarra (Comunidad Foral de)	62	42	68	49
País Vasco	138	97	53	37
Rioja (La)	50	30	45	28
España	24.989	3.186	27.722	3.883

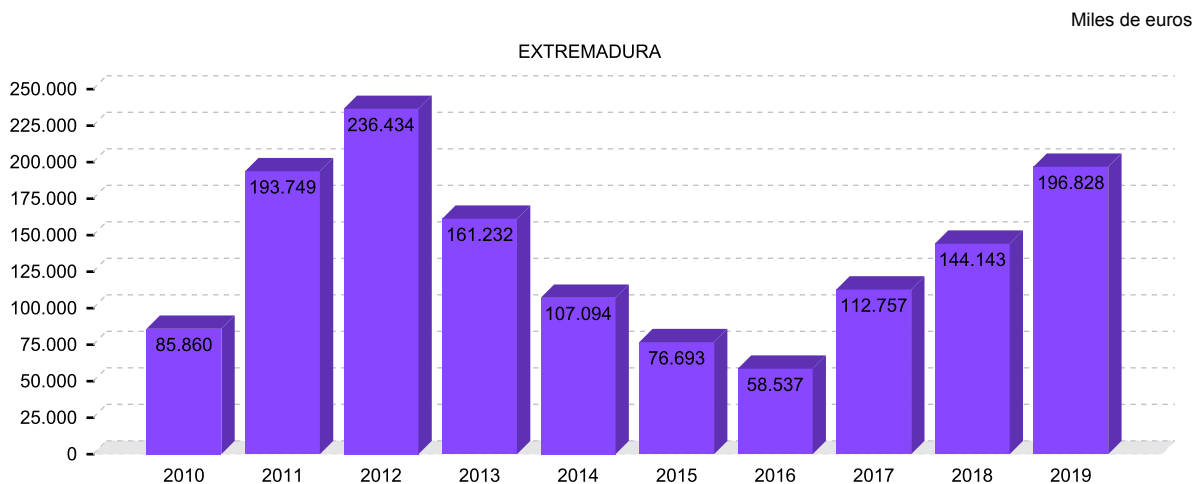
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.20. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA SEGÚN CLASE DE MERCANCÍAS. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2019

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA			CON DESTINO EN EXTREMADURA		
	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Productos agrícolas y animales vivos	261.772	3.580	556	276.129	3.968	571
Productos alimenticios y forrajes	413.830	5.046	1.010	471.929	5.879	1.121
Productos petrolíferos	122.028	1.702	125	141.643	1.936	171
Minerales y residuos para refundición	10.022	97	19	28.444	552	108
Productos metalúrgicos	52.819	760	241	48.120	579	238
Minerales y materiales de construcción	777.916	10.387	446	803.840	10.960	608
Abonos	23.911	354	48	30.997	549	176
Productos químicos	44.386	449	136	64.137	486	187
Máquinas, vehículos, objetos manufacturados	416.566	2.612	604	448.583	2.813	704
Operaciones en vacío	1.877.245			1.756.081		
Total	4.000.494	24.989	3.186	4.069.904	27.722	3.883

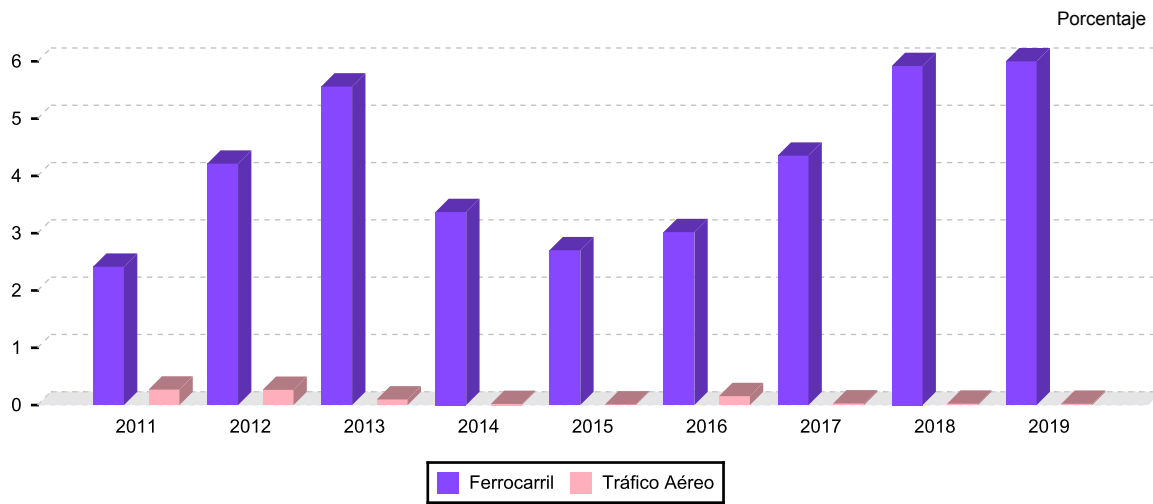
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.21. INVERSIÓN EN LA RED DE FERROCARRILES



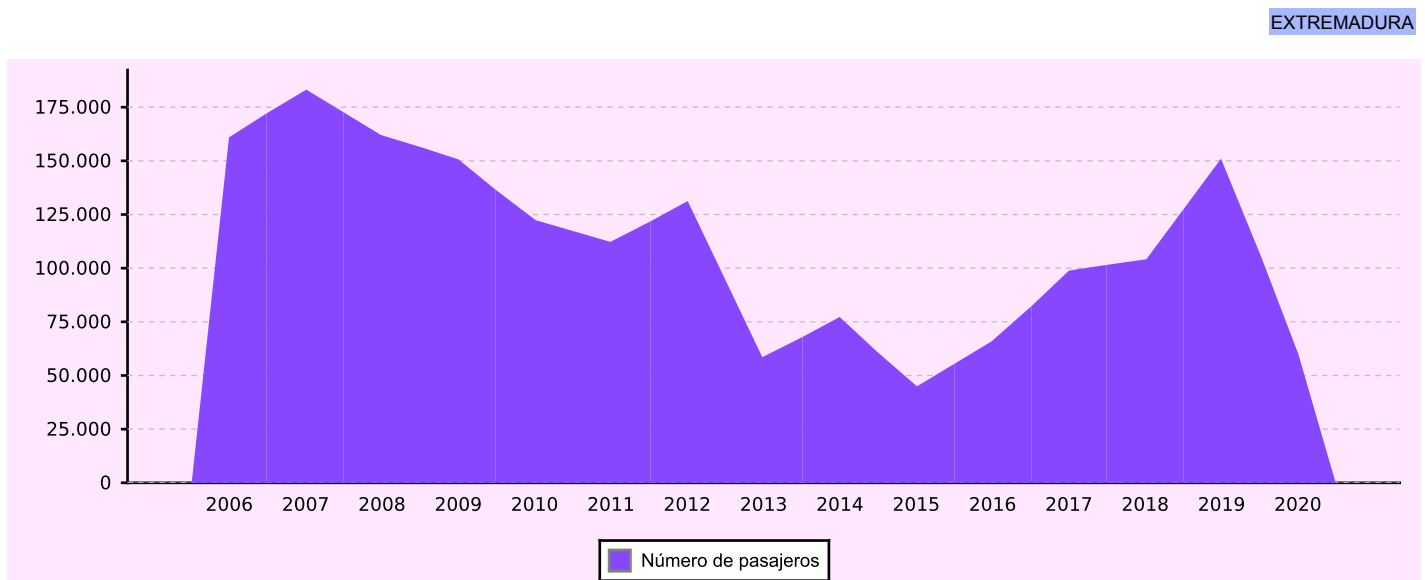
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.22. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIÓN EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.23. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO



Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

11.3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

11.3.1. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D. AÑO 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL SECTORES		
Gastos internos (miles de euros)	125.337	15.768.133
Gastos internos (%)	0,8	100,0
Personal en EJC: Total	2.647,0	231.769,1
Personal en EJC: Mujeres	1.032,6	94.385,9
Investigadores en EJC: Total	1.863,5	145.371,5
Investigadores en EJC: Mujeres	707,9	58.004,0
SECTOR EMPRESAS		
Gastos internos (miles de euros)	36.051	8.767.460
Gastos internos (%)	0,4	100,0
Personal en EJC: Total	652,0	104.727,8
Personal en EJC: Mujeres	184,5	33.188,2
Investigadores en EJC: Total	314,4	55.299,1
Investigadores en EJC: Mujeres	83,2	17.555,2
SECTOR IPSFL		
Gastos internos (miles de euros)	..	45.734
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	556,3
Personal en EJC: Mujeres	..	287,7
Investigadores en EJC: Total	..	333,8
Investigadores en EJC: Mujeres	..	169,6
SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Gastos internos (miles de euros)	29.537	2.752.925
Gastos internos (%)	1,1	100,0
Personal en EJC: Total	610,9	42.160,4
Personal en EJC: Mujeres	304,7	22.655,1
Investigadores en EJC: Total	248,6	22.526,8
Investigadores en EJC: Mujeres	122,3	11.337,0
SECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR		
Gastos internos (miles de euros)	..	4.202.013
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	84.324,6
Personal en EJC: Mujeres	..	38.254,9
Investigadores en EJC: Total	..	67.211,8
Investigadores en EJC: Mujeres	..	28.942,2

.. Dato sujeto a secreto estadístico
EJC: Equivalencia a jornada completa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

11.4. DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

11.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Personas Físicas	25.832	62,82	16.206	64,15	42.038	63,32	1.879.120	55,82
Sociedades Anónimas	455	1,11	241	0,95	696	1,05	60.510	1,80
Sociedades de Responsabilidad Limitada	10.395	25,28	5.742	22,73	16.137	24,31	1.134.632	33,70
Sociedades Colectivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	119	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	72	0,00
Comunidades de Bienes	2.196	5,34	1.813	7,18	4.009	6,04	113.358	3,37
Sociedades Cooperativas	449	1,09	215	0,85	664	1,00	20.808	0,62
Asociaciones y otros tipos	1.670	4,06	956	3,78	2.626	3,96	149.002	4,43
Organismos Autónomos y otros	125	0,30	91	0,36	216	0,33	8.949	0,27
Total	41.122	100,00	25.264	100,00	66.386	100,00	3.366.570	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2021

11.4.2. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS 2021

ESTRATO DE ASALARIADOS	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sin asalariados	21.910	53,28	13.933	55,15	35.843	55,15	1.879.126	55,82
De 1 a 2 asalariados	12.174	29,60	7.340	29,05	19.514	29,05	920.321	27,34
De 3 a 5 asalariados	3.999	9,72	2.305	9,12	6.304	9,12	304.095	9,03
De 6 a 9 asalariados	1.485	3,61	866	3,43	2.351	3,43	120.828	3,59
De 10 a 19 asalariados	874	2,13	447	1,77	1.321	1,77	75.522	2,24
De 20 a 49 asalariados	457	1,11	258	1,02	715	1,02	42.012	1,25
De 50 a 99 asalariados	127	0,31	81	0,32	208	0,32	11.959	0,36
De 100 a 199 asalariados	66	0,16	20	0,08	86	0,08	6.655	0,20
De 200 a 499 asalariados	21	0,05	11	0,04	32	0,04	1.380	0,04
De 500 a 999 asalariados	9	0,02	3	0,01	12	0,01	3.634	0,11
De 1.000 a 4.999 asalariados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	867	0,03
De 5.000 o más asalariados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	171	0,01
Total	41.122	100,00	25.264	100,00	66.386	100,00	3.366.570	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2021

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2021

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	2	1	0	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	113	21	31	20	16	20	5
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0
10 Industria de la alimentación	1.218	286	428	235	93	95	57
11 Fabricación de bebidas	140	31	47	21	17	11	10
12 Industria del tabaco	4	0	2	1	0	0	0
13 Industria textil	83	55	17	8	2	0	1
14 Confección de prendas de vestir	94	59	23	4	4	3	1
15 Industria del cuero y del calzado	19	16	3	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	332	134	120	38	21	12	5
17 Industria del papel	10	2	2	2	1	2	0
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	229	110	68	27	14	9	1
19 Coquerías y refino de petróleo	1	1	0	0	0	0	0
20 Industria química	90	18	31	21	6	8	3
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1	1	0	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	39	12	7	6	4	6	1
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	281	88	98	46	23	15	7
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	23	2	9	4	3	2	2
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	874	351	323	112	44	26	8
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	17	6	8	3	0	0	0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	17	3	2	3	3	5	0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	62	17	19	6	3	11	5
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	25	8	6	5	1	5	0
30 Fabricación de otro material de transporte	1	1	0	0	0	0	0
31 Fabricación de muebles	324	170	111	28	8	3	3
32 Otras industrias manufactureras	167	94	47	14	7	3	1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	149	57	56	19	5	7	3
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	342	269	48	11	5	6	2
36 Captación, depuración y distribución de agua	51	4	19	16	4	6	1
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	14	3	3	1	1	4	2
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	53	9	13	11	8	6	3
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3	2	0	0	0	1	0
41 Construcción de edificios	4.316	2.083	1.376	497	200	117	35
42 Ingeniería civil	387	298	29	20	11	7	17
43 Actividades de construcción especializada	3.625	1.945	1.093	323	117	93	48
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.235	995	864	225	80	40	25
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.716	2.386	1.283	510	297	140	68
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.757	6.435	3.792	1.172	253	67	24
49 Transporte terrestre y por tubería	2.972	1.515	940	264	167	50	28
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0	1	0	0	0	0
51 Transporte aéreo	0	0	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	297	115	110	30	20	14	6
53 Actividades postales y de correos	142	87	26	12	6	8	0
55 Servicios de alojamiento	718	355	200	82	53	15	10
56 Servicios de comidas y bebidas	5.521	1.781	2.379	1.000	225	82	34

SERVICIOS

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2021

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
58 Edición	109	86	13	7	2	0	0
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	75	39	16	9	3	7	1
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	30	9	18	2	0	0	0
61 Telecomunicaciones	111	55	34	11	4	5	2
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	264	163	63	14	8	11	5
63 Servicios de información	72	55	11	6	0	0	0
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	36	8	21	1	2	1	0
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	14	2	8	4	0	0	0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.471	1.051	346	57	12	4	1
68 Actividades inmobiliarias	2.172	1.742	353	47	18	8	4
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2.558	1.589	633	200	89	39	7
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	292	146	90	37	9	6	1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.828	1.367	331	67	33	19	9
72 Investigación y desarrollo	110	75	19	3	4	1	6
73 Publicidad y estudios de mercado	421	317	80	17	4	3	0
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	639	465	131	15	14	9	3
75 Actividades veterinarias	476	333	108	23	10	1	0
77 Actividades de alquiler	477	257	136	41	16	18	9
78 Actividades relacionadas con el empleo	27	21	4	1	0	1	0
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	193	106	75	7	4	1	0
80 Actividades de seguridad e investigación	51	28	9	3	2	0	5
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	680	323	160	58	54	38	31
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.217	862	251	51	29	13	6
85 Educación	2.073	1.341	456	142	51	21	36
86 Actividades sanitarias	2.475	1.622	574	164	65	27	14
87 Asistencia en establecimientos residenciales	135	22	15	6	7	29	38
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	316	56	49	31	25	60	56
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	665	463	103	36	20	24	14
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	73	36	20	6	3	3	4
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	344	149	155	25	7	5	3
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	990	476	313	117	36	27	16
94 Actividades asociativas	966	375	315	138	60	32	25
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	571	419	129	18	4	1	0
96 Otros servicios personales	2.990	1.959	841	143	34	8	3
Total	66.386	35.843	19.514	6.304	2.351	1.321	715

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	05 Extracción de antracita, hulla y lignito
0	0	0	0	0	0	06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
1	0	0	0	0	0	07 Extracción de minerales metálicos
0	0	0	0	0	0	08 Otras industrias extractivas
0	0	0	0	0	0	09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
20	1	0	3	0	0	10 Industria de la alimentación
2	1	0	0	0	0	11 Fabricación de bebidas
0	1	0	0	0	0	12 Industria del tabaco
0	0	0	0	0	0	13 Industria textil
0	0	0	0	0	0	14 Confección de prendas de vestir
0	0	0	0	0	0	15 Industria del cuero y del calzado
1	0	1	0	0	0	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
0	1	0	0	0	0	17 Industria del papel
0	0	0	0	0	0	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
0	0	0	0	0	0	19 Coquerías y refino de petróleo
2	1	0	0	0	0	20 Industria química
0	0	0	0	0	0	21 Fabricación de productos farmacéuticos
2	1	0	0	0	0	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
2	1	0	1	0	0	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
0	0	0	1	0	0	24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
8	1	1	0	0	0	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
0	0	0	0	0	0	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
0	1	0	0	0	0	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
0	0	0	1	0	0	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
0	0	0	0	0	0	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
0	0	0	0	0	0	30 Fabricación de otro material de transporte
0	1	0	0	0	0	31 Fabricación de muebles
0	1	0	0	0	0	32 Otras industrias manufactureras
2	0	0	0	0	0	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	0	0	0	0	0	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
1	0	0	0	0	0	36 Captación, depuración y distribución de agua
0	0	0	0	0	0	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
3	0	0	0	0	0	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
0	0	0	0	0	0	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
8	0	0	0	0	0	41 Construcción de edificios
5	0	0	0	0	0	42 Ingeniería civil
6	0	0	0	0	0	43 Actividades de construcción especializada
4	2	0	0	0	0	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
20	10	1	1	0	0	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
8	3	1	2	0	0	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
5	2	0	1	0	0	49 Transporte terrestre y por tubería
0	0	0	0	0	0	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
0	0	0	0	0	0	51 Transporte aéreo
1	1	0	0	0	0	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
2	0	0	1	0	0	53 Actividades postales y de correos
0	3	0	0	0	0	55 Servicios de alojamiento

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
11	7	0	2	0	0	56 Servicios de comidas y bebidas
1	0	0	0	0	0	58 Edición
0	0	0	0	0	0	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
0	0	1	0	0	0	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
0	0	0	0	0	0	61 Telecomunicaciones
0	0	0	0	0	0	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
0	0	0	0	0	0	63 Servicios de información
0	0	1	2	0	0	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
0	0	0	0	0	0	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
0	0	0	0	0	0	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
0	0	0	0	0	0	68 Actividades inmobiliarias
1	0	0	0	0	0	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
1	1	0	0	1	0	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
2	0	0	0	0	0	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
1	0	0	1	0	0	72 Investigación y desarrollo
0	0	0	0	0	0	73 Publicidad y estudios de mercado
1	0	0	0	1	0	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
0	0	0	1	0	0	75 Actividades veterinarias
0	0	0	0	0	0	77 Actividades de alquiler
0	0	0	0	0	0	78 Actividades relacionadas con el empleo
0	0	0	0	0	0	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
0	3	0	0	1	0	80 Actividades de seguridad e investigación
5	4	1	5	0	1	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
1	2	1	1	0	0	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
22	3	0	0	1	0	85 Educación
4	3	1	0	0	1	86 Actividades sanitarias
13	4	0	1	0	0	87 Asistencia en establecimientos residenciales
20	15	0	4	0	0	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
1	4	0	0	0	0	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
1	0	0	0	0	0	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
0	0	0	0	0	0	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
2	3	0	0	0	0	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
15	5	0	1	0	0	94 Actividades asociativas
0	0	0	0	0	0	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
2	0	0	0	0	0	96 Otros servicios personales
208	86	9	29	4	2	Total

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2021

Capítulo 12

Comercio Exterior

12 COMERCIO EXTERIOR

12.1 RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. Balanza comercial

12.1.2. Exportaciones e Importaciones por sección y capítulo. Extremadura. 2019

12.1.3. Comercio exterior por áreas geográficas y países. Extremadura. 2019

12.1.4. Exportaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2019

12.1.5. Importaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2019

RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, facilita la información correspondiente al conjunto de los intercambios comerciales con el exterior, tanto a nivel autonómico como para el total nacional.

El Plan Estadístico Nacional atribuye al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, la competencia de la obtención de las estadísticas de los intercambios de bienes con los Estados miembros de la Unión Europea y con Países Terceros (no comunitarios), siguiendo la tradicional asignación de competencias reconocida en el R.D. 222/87 de 20 de febrero.

Hasta la entrada en vigor del Mercado Único, este registro de operaciones se hacía partiendo del Documento Único Administrativo (DUA), de obligado cumplimiento por parte de los agentes que realizaban operaciones con el exterior. Con la información que se obtenía de este documento, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realizaba la estadística de los intercambios comerciales.

La entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993 ha supuesto un importante cambio en los procesos seguidos para cuantificar los flujos comerciales en los países comunitarios. A partir de esa fecha, la desaparición de los controles aduaneros entre las fronteras de los Estados miembros del Mercado Único, provoca, consecuentemente, la desaparición del DUA, que queda exclusivamente destinado a la recogida de los datos en el ámbito del comercio con Países Terceros. Asimismo, supone el establecimiento de una nueva forma de registrar las operaciones entre los países miembros; el sistema INTRASTAT, que fue aprobado por el Reglamento del Consejo N°3330/91, de 7 de noviembre (Diario Oficial n° L316, de 16 de noviembre de 1991). A partir de la implantación del nuevo sistema, se hablará de Comercio Intercomunitario cuando se haga referencia a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, las operaciones realizadas entre dichos países pasan a denominarse expediciones e introducciones en vez de exportaciones e importaciones.

El método INTRASTAT ha determinado una nueva operativa para generar la información del Comercio exterior como suma, por un lado de las importaciones y exportaciones con procedencia o destino en países no comunitarios (Países Terceros), en los que, como se ha reseñado, subsiste la presentación de forma obligatoria de la declaración DUA ante la Aduana. Y, por otro lado, las introducciones y expediciones intercomunitarias realizadas entre los Estados miembros cuyo volumen de operaciones superen un determinado valor establecido anualmente que se denomina Umbral de Asimilación.

Los resultados del comercio exterior, que publicamos en este apartado, reflejan exclusivamente los intercambios comerciales de bienes o mercancías entre Extremadura y el extranjero, al no existir ni "aduanas regionales" ni el consiguiente registro administrativo que permita recabar la información de las operaciones comerciales interregionales dentro de España.

Exportaciones y expediciones. Son todas aquellas operaciones a través de las cuales un producto con origen en Extremadura es vendido en el extranjero.

Importaciones e introducciones. Comprenden las compras de mercancías elaboradas u originarias del extranjero.

TARIC. Clasificación normalizada que atiende a fines estadísticos y administrativos de utilización internacional.

Tasa de cobertura de comercio exterior

(Exportaciones x 100) / Importaciones

Bienes de Consumo. Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.

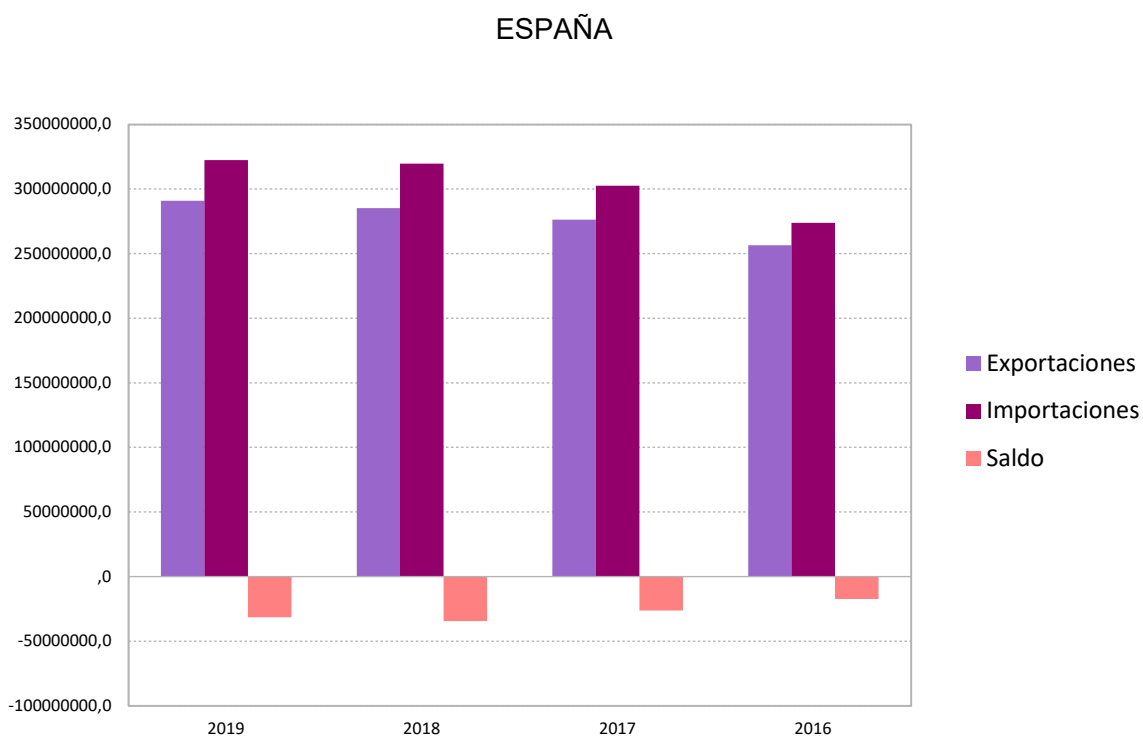
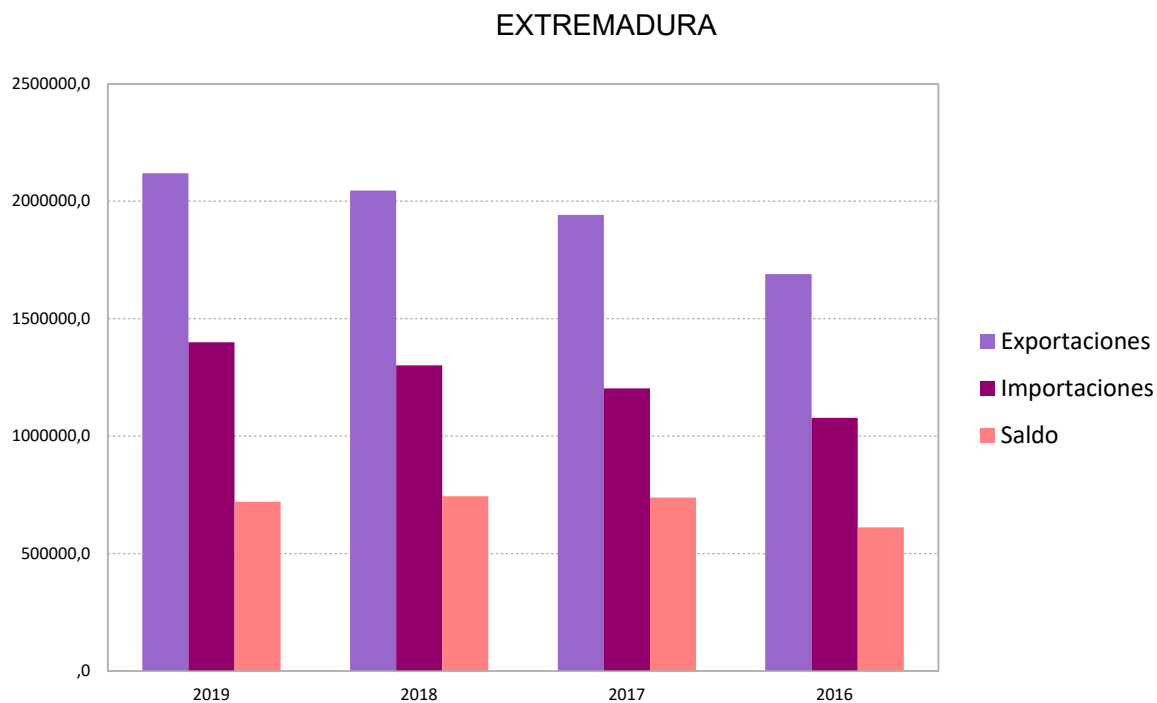
Bienes de Capital. Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

Bienes Intermedios. Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.

12. COMERCIO

12.1. RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. BALANZA COMERCIAL



Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.2. EXPORTACIONES Y IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2019

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
01 Animales vivos y productos del reino animal		
01 Animales vivos.	15.973,02	17.430,33
02 Carne y despojos comestibles	55.220,38	21.857,07
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.907,56	1.832,19
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	7.342,99	5.243,91
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	2.781,40	19,10
TOTAL	83.225,34	46.382,60
02 Productos del reino vegetal		
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.442,94	1.379,60
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	64.017,09	14.290,71
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	208.760,98	6.486,80
09 Café; té; yerba mate y especias	3.458,94	19.892,09
10 Cereales	6.523,70	14.781,08
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	7.723,93	4.283,19
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	3.445,69	11.189,75
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	2.780,79	1.296,07
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	187,31	49,26
TOTAL	298.341,39	73.648,56
03 Grasas y aceites animales o vegetales		
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	60.596,30	23.899,96
TOTAL	60.596,30	23.899,96
04 Productos de las industrias alimentarias		
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	4.587,72	2.341,76
17 Azúcares y artículos de confitería	10.029,43	2.901,52
18 Cacao y sus preparaciones	2.923,01	189,83
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.734,88	1.599,21
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	334.338,56	29.860,12
21 Preparaciones alimenticias diversas	56.734,88	7.654,35
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	103.681,78	10.274,98
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	24.223,32	13.804,01
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	81.178,73	0,38
TOTAL	626.432,30	68.626,17
05 Productos minerales		
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	12.258,19	814,91
26 Minerales. escorias y cenizas	3,35	249,98
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	10.173,93	13.177,35
TOTAL	22.435,47	14.242,24
06 Productos de las industrias químicas		
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	2.053,33	6.757,30
29 Productos químicos orgánicos	755,89	15.665,55
30 Productos farmacéuticos	32.976,20	4.292,16
31 Abonos	7.588,90	13.587,40
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	780,25	3.153,55
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	12.273,67	12.457,54
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	13.446,32	22.621,97
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	301,27	2.830,63
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	624,06	113,40
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,00	11,65
38 Productos diversos de las industrias químicas	11.257,80	27.544,84
TOTAL	82.057,69	109.035,99

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
07 Materias plásticas y sus manufacturas		
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	59.224,22	55.429,25
40 Caucho y manufacturas de caucho	40.765,60	20.962,73
TOTAL	99.989,82	76.391,97
08 Pieles. cueros y sus manufacturas		
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	1,52	0,00
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	611,66	2.340,99
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	3,42	25,32
TOTAL	616,60	2.366,31
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.		
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	13.971,95	12.811,08
45 Corcho y sus manufacturas	184.831,43	77.690,15
46 Manufacturas de espartería o de cestería	0,25	88,39
TOTAL	198.803,64	90.589,63
10 Pastas de madera o de materias fibrosas		
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	51,08	34,34
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	15.309,17	33.913,26
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	524,65	2.557,57
TOTAL	15.884,90	36.505,16
11 Materias textiles y sus manufacturas		
50 Seda	0,00	26,96
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	8.478,92	1.060,38
52 Algodón	1.721,76	14,41
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	2.945,53	0,07
54 Filamentos sintéticos o artificiales	69,63	332,03
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	8.038,25	302,86
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	126,54	62,97
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,21	306,44
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	175,95	77,13
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	7,70	332,79
60 Tejidos de punto	864,63	72,08
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	136,86	2.903,74
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	2.082,53	1.495,57
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	214,62	864,15
TOTAL	24.863,14	7.851,57
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....		
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	847,81	2.199,07
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	3,76	130,63
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,00	45,55
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	56,86	1.297,73
TOTAL	908,43	3.672,98
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...		
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	3.232,88	1.370,09
69 Productos cerámicos	931,18	1.785,88
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	41.253,08	14.442,05
TOTAL	45.417,15	17.598,03
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas		
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	7.974,07	7.231,24
TOTAL	7.974,07	7.231,24
15 Metales comunes y sus manufacturas		
72 Fundición. hierro y acero.	219.150,37	112.382,62
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	66.655,24	13.335,41
74 Cobre y manufacturas de cobre.	147,32	1.431,66

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,00	53,44
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	67.976,09	15.049,57
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	4,88
79 Cinc y manufacturas de cinc	0,22	976,58
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,00	0,61
81 Los demás metales comunes. cermetes. ...	0,00	148,96
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	520,10	1.417,12
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	5.898,67	4.881,31
TOTAL	360.348,01	149.682,14
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..		
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	130.610,70	407.408,47
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	28.390,50	214.517,99
TOTAL	159.001,20	621.926,47
17 Material de transporte		
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	2,80	137,98
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	9.369,01	29.940,99
88 Navegación aérea o espacial.	0,00	21,70
89 Navegación marítima o fluvial.	27,07	31,40
TOTAL	9.398,88	30.132,08
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....		
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10.501,50	8.336,61
91 Relojería.	1.763,37	1.244,79
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	0,22	454,48
TOTAL	12.265,09	10.035,88
19 Armas y municiones. partes y accesorios		
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.959,12	1.473,87
TOTAL	2.959,12	1.473,87
20 Mercancías y productos diversos		
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	5.907,74	3.720,61
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	384,79	1.883,03
96 Manufacturas diversas.	421,74	544,27
TOTAL	6.714,27	6.147,91
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad		
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	36,12	11,15
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00
99 No clasificables	763,73	1.660,00
TOTAL	799,85	1.671,14
TOTAL	2.119.032,66	1.399.111,89

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.3. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
UNIÓN EUROPEA	1.736.165,6	1.212.107,0	524.058,7	1,4
Alemania	293.498,8	263.277,7	30.221,2	1,1
Austria	4.517,5	7.560,0	-3.042,5	0,6
Bélgica	74.490,6	32.094,7	42.395,9	2,3
Bulgaria	4.675,0	4.359,6	315,5	1,1
Chipre	1.334,0	285,0	1.049,0	4,7
Croacia	2.462,7	18,5	2.444,2	133,1
Dinamarca	17.177,6	7.498,4	9.679,2	2,3
Eslovaquia	1.474,5	2.258,1	-783,5	0,7
Eslovenia	2.892,7	814,4	2.078,3	3,6
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	1.711,1	35,6	1.675,5	48,0
Finlandia	3.007,2	1.423,7	1.583,4	2,1
Francia	346.602,7	79.006,2	267.596,6	4,4
Grecia	6.139,1	1.563,5	4.575,7	3,9
Hungría	4.639,8	5.745,1	-1.105,2	0,8
Irlanda	3.314,5	29.456,0	-26.141,5	0,1
Italia	141.793,1	88.220,0	53.573,1	1,6
Letonia	2.916,3	5,4	2.910,9	538,1
Lituania	1.096,2	259,3	836,8	4,2
Luxemburgo	1.621,1	5.230,5	-3.609,4	0,3
Malta	474,5	203,0	271,5	2,3
Países Bajos	60.680,8	194.809,1	-134.128,3	0,3
Polonia	29.717,1	90.793,1	-61.076,0	0,3
Portugal	584.082,0	367.670,4	216.411,6	1,6
Reino Unido	122.634,3	13.951,4	108.682,9	8,8
República Checa	4.214,0	5.594,6	-1.380,6	0,8
Rumanía	5.554,4	1.391,2	4.163,2	4,0
Suecia	13.443,8	8.582,6	4.861,1	1,6
RESTO DE EUROPA	61.023,3	27.752,7	33.270,6	2,2
Albania	220,0	56,1	163,9	3,9
Andorra	1.236,3	0,0	1.236,3	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	1.336,5	182,9	1.153,5	7,3
Bosnia-Herzegovina	560,9	22,9	538,0	24,5
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	313,8	22,5	291,4	14,0
Islandia	127,6	0,5	127,1	251,3
Islas Feroe	0,0	0,1	-0,1	0,0
Kosovo	274,1	0,0	274,1	-
Liechtenstein	0,0	2,1	-2,1	0,0
Macedonia	627,7	1,3	626,5	492,8
Moldavia	346,8	217,4	129,5	1,6
Montenegro	33,9	0,0	33,8	910,8
Noruega	3.891,5	1.264,2	2.627,3	3,1
Rusia	22.811,4	1.314,7	21.496,7	17,4
San Marino	0,0	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	0,0	0,0	0,0	-
Serbia	4.513,9	255,3	4.258,6	17,7
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	8.136,0	2.148,1	5.988,0	3,8
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	12.918,2	22.167,0	-9.248,7	0,6
Ucrania	3.674,7	97,7	3.577,0	37,6
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
ÁFRICA	111.333,9	16.341,7	94.992,1	6,8
Angola	1.211,4	12,4	1.199,0	98,0
Argelia	39.367,8	306,8	39.060,9	128,3
Benin	876,9	0,0	876,9	-
Botswana	34,5	0,0	34,5	-
Burkina Faso	367,3	0,0	367,3	-
Burundi	0,1	0,0	0,1	-
Cabo Verde	1.026,5	0,0	1.026,4	57.025,3
Camerún	803,6	0,0	803,6	29.221,3
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	13,8	0,0	13,8	-
Congo	112,0	0,0	112,0	3.311,6
Costa de Marfil	1.733,9	1,9	1.732,0	919,3
Djibouti	0,0	0,0	0,0	-
Egipto	3.276,3	5.304,3	-2.028,0	0,6
Eritrea	0,0	0,0	0,0	-
Etiopía	5,0	0,3	4,7	19,9
Gabón	248,9	0,0	248,9	37.211,4
Gambia	0,0	0,0	0,0	-
Ghana	599,1	0,0	599,1	27.480,9
Guinea	1.248,4	0,0	1.248,4	-
Guinea Bissau	346,0	0,0	346,0	-
Guinea Ecuatorial	424,8	0,0	424,8	-
Kenia	100,0	0,0	100,0	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	25,1	0,0	25,1	-
Libia	3.617,4	0,0	3.617,4	-
Madagascar	12,6	7,7	4,8	1,6
Malawi	0,0	0,0	0,0	-
Mali	176,5	332,7	-156,2	0,5
Marruecos	42.097,9	8.676,8	33.421,1	4,9
Mauricio	298,3	0,3	298,0	982,8
Mauritania	300,1	0,0	300,1	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	0,0	4,5	-4,5	0,0
Namibia	110,6	0,0	110,6	-
Níger	0,0	0,0	0,0	-
Nigeria	873,2	5,3	867,8	163,3
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	0,0	0,0	0,0	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	-
Santo Tomé y Príncipe	24,5	0,0	24,5	-
Senegal	811,6	0,0	811,6	-
Seychelles	41,5	0,0	41,5	-
Sierra Leona	56,1	0,0	56,1	-
Somalia	0,9	0,0	0,9	-
Sudáfrica	6.003,1	845,5	5.157,6	7,1
Sudán	0,0	0,1	-0,1	0,0
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	0,0	0,0	0,0	-
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	1.200,0	0,1	1.200,0	19.243,8
Túnez	3.881,6	632,9	3.248,7	6,1
Uganda	0,0	0,0	0,0	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	0,0	210,0	-210,0	0,0
Zimbabwe	6,4	0,0	6,4	-
EE.UU.	36.642,5	6.921,5	29.721,1	5,3
Estados Unidos	36.642,5	6.921,5	29.721,1	5,3

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
RESTO DE AMÉRICA	99.094,0	14.340,3	84.753,7	6,9
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	149,4	0,0	149,4	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	1.380,3	7.553,4	-6.173,2	0,2
Aruba	24,2	0,0	24,2	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0
Belice	0,0	0,0	0,0	-
Bermudas	0,0	0,0	0,0	-
Bolivia	1.563,3	0,4	1.563,0	3.963,9
Brasil	26.959,3	804,4	26.154,8	33,5
Canadá	7.856,0	1.169,1	6.686,9	6,7
Chile	16.282,0	644,1	15.637,8	25,3
Colombia	9.057,6	66,9	8.990,7	135,5
Costa Rica	2.303,2	48,0	2.255,2	48,0
Cuba	10.008,2	40,3	9.967,9	248,5
Dominica	0,0	0,8	-0,8	0,0
Ecuador	876,2	6,1	870,1	144,5
El Salvador	357,0	1,0	356,0	357,5
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	1.695,1	22,9	1.672,2	74,1
Guyana	0,0	0,0	0,0	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	57,6	0,4	57,2	162,7
Honduras	327,1	2,6	324,5	127,4
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	1,3	0,0	1,3	-
Jamaica	74,5	2,1	72,4	34,9
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	11.979,9	3.650,1	8.329,7	3,3
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0
Nicaragua	67,2	0,4	66,9	177,8
Panamá	2.529,0	0,5	2.528,5	5.553,6
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	97,1	8,2	89,0	11,9
Perú	1.973,5	311,7	1.661,8	6,3
República Dominicana	2.361,3	2,3	2.359,0	1.048,9
San Cristóbal y Nieves	20,9	0,0	20,9	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,1	-0,1	0,0
Santa Lucía	19,1	0,0	19,1	-
Surinam	15,8	0,0	15,8	-
Trinidad y Tobago	18,9	0,0	18,9	-
Uruguay	941,8	3,9	937,8	238,7
Venezuela	97,3	0,7	96,6	135,0
JAPÓN	24.906,4	1.630,6	23.275,7	15,3
Japón	24.906,4	1.630,6	23.275,7	15,3

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
RESTO DE ASIA	47.841,2	117.845,7	-70.004,5	0,4
Afganistán	0,0	1,3	-1,3	0,0
Arabia Saudí	7.681,6	2.388,4	5.293,2	3,2
Armenia	0,0	0,2	-0,2	0,0
Azerbaijón	45,5	0,0	45,5	-
Bahrein	15,8	0,2	15,6	77,5
Bangladesh	38,8	270,9	-232,1	0,1
Brunei Darussalam	0,0	0,1	-0,1	0,0
Bután	0,0	220,9	-220,9	0,0
Camboya (Campuchea)	0,0	494,5	-494,5	0,0
China	13.117,6	87.734,0	-74.616,4	0,1
Cisjordania/Franja de Gaza	81,4	0,0	81,4	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Corea del Sur	3.382,8	1.496,4	1.886,4	2,3
Emiratos Arabes Unidos	3.064,6	11,1	3.053,5	275,2
Filipinas	277,7	73,9	203,8	3,8
Georgia	139,9	4,3	135,6	32,6
Hong-Kong	4.116,4	1.566,8	2.549,6	2,6
India	1.896,3	18.424,0	-16.527,7	0,1
Indonesia	21,7	276,0	-254,4	0,1
Irak	407,9	0,0	407,9	-
Irán	66,5	37,1	29,5	1,8
Islas Maldivas	0,6	0,0	0,6	-
Israel	764,2	367,1	397,0	2,1
Jordania	507,8	46,8	461,0	10,9
Kazajistán	812,4	92,6	719,8	8,8
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	2.091,3	16,9	2.074,4	123,6
Laos	0,0	0,0	0,0	0,0
Líbano	425,6	89,8	335,8	4,7
Macao	51,5	0,5	51,0	100,9
Malasia	1.793,6	53,9	1.739,7	33,3
Mongolia	0,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	28,2	-28,2	0,0
Nepal	0,0	0,1	-0,1	0,0
Omán	3.538,4	1,1	3.537,3	3.114,7
Pakistán	155,4	1.279,0	-1.123,7	0,1
Qatar	439,9	0,8	439,1	577,9
Singapur	1.067,5	681,7	385,8	1,6
Siria	0,0	0,2	-0,2	0,0
Sri Lanka	0,0	63,9	-63,9	0,0
Tailandia	105,4	676,6	-571,2	0,2
Taiwán	1.435,5	678,4	757,1	2,1
Tajikistán	15,8	0,0	15,8	-
Timor-Leste	7,7	0,0	7,7	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	125,0	0,0	125,0	-
Vietnam	136,6	767,8	-631,3	0,2
Yemen	12,6	0,0	12,6	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
OCEANÍA	1.979,6	141,3	1.838,3	14,0
Antártida	0,0	0,0	0,0	-
Australia	1.337,7	138,8	1.198,9	9,6
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0
Guam	1,0	0,0	1,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencias	29,4	0,0	29,4	-
Nueva Zelanda	611,5	2,5	609,0	242,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	-
DIVERSOS	46,1	2.031,0	-1.984,9	0,0
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	34,7	0,0	34,7	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	11,5	0,0	11,5	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País E	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	39,5	-39,5	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	1.991,5	-1.991,5	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	2.119.032,7	1.399.111,9	719.920,8	1,5

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.4. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2019

MES	Miles de Euros			
	EXPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	160.511,2	61.010,8	3.812,8	95.687,6
Febrero	157.368,3	63.388,9	4.440,0	89.539,3
Marzo	163.576,6	61.513,9	3.578,3	98.484,4
Abril	161.847,5	64.239,7	4.324,4	93.283,4
Mayo	183.740,7	77.047,7	2.924,5	103.768,5
Junio	219.259,1	102.249,1	3.709,4	113.300,6
Julio	232.776,6	111.098,1	5.549,4	116.129,1
Agosto	173.651,1	83.469,2	4.192,7	85.989,2
Septiembre	160.064,5	70.124,3	5.141,2	84.798,9
Octubre	208.839,1	82.270,2	8.110,9	118.458,0
Noviembre	165.266,3	70.064,3	5.280,9	89.921,1
Diciembre	132.131,6	60.172,2	3.930,5	68.028,9
TOTAL AÑO	2.119.032,7	906.648,5	54.995,1	1.157.389,1

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.5. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2019

MES	Miles de Euros			
	IMPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	100.619,2	14.367,9	22.879,8	63.371,4
Febrero	97.273,6	17.314,3	21.848,7	58.110,6
Marzo	116.005,4	15.310,6	29.078,2	71.616,6
Abril	112.498,3	12.313,0	27.646,0	72.539,3
Mayo	100.818,2	13.693,0	25.558,2	61.567,0
Junio	118.306,0	16.026,6	22.608,2	79.671,2
Julio	152.708,6	19.236,1	27.726,4	105.746,2
Agosto	103.065,3	13.859,4	18.186,0	71.019,9
Septiembre	125.919,6	15.246,7	22.019,7	88.653,2
Octubre	133.880,2	15.871,8	31.442,7	86.565,7
Noviembre	129.462,0	17.759,1	27.556,7	84.146,2
Diciembre	108.555,6	16.088,1	26.970,1	65.497,3
TOTAL AÑO	1.399.111,9	187.086,5	303.520,7	908.504,7

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

Capítulo 13

Finanzas y actividad
mercantil

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

13.1. Sistema Crediticio

- 13.1.1. Número de oficinas operativas. 31/12/2020
- 13.1.2. Créditos concedidos por entidades de crédito. 31/12/2020
- 13.1.3. Depósitos constituidos en entidades de crédito. 31/12/2020
- 13.1.4. Depósitos del sector privado en el sistema bancario. 31/12/2020
- 13.1.5. Ratios de la banca privada. 31/12/2020
- 13.1.6. Distribución provincial de oficinas bancarias. 31/12/2020

13.2. Actividades Mercantiles

- 13.2.1. Sociedades mercantiles creadas según forma jurídica. Número de sociedades y capital suscrito. 2020
- 13.2.2. Deudores concursados. Tipo de concurso. 31/12/2020
- 13.2.3. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura. 2020

13.3. Inversiones Extranjeras

- 13.3.1. Distribución de la inversión por sectores productivos 2020
- 13.3.2. Distribución de la inversión por país de procedencia 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

SISTEMA FINANCIERO

La fuente básica de información para este apartado es el Boletín Estadístico del Banco de España, del que se recogen los datos referentes al sistema bancario en su conjunto, tanto oficinas como créditos y depósitos. Para informaciones más específicas se utilizan otras fuentes; así, el Anuario Estadístico de la Banca en España de la A.E.B. en lo tocante a la Banca Privada.

Los principales conceptos utilizados en este apartado son:

Sistema financiero. Conjunto de intermediarios, mercados, activos y técnicas cuya función es la de canalizar los recursos para el buen funcionamiento del sector real de la economía, captando el ahorro desde las unidades de gasto con superávit (ahorradoras) y encauzándolos hacia las unidades de gasto con déficit.

Banca Privada. Conjunto de instituciones privadas cuyas actividades fundamentales son el manejo del flujo de dinero de una economía (mediante el cual constituyen el canal de pagos y cobros de las economías, a cambio de comisiones por sus servicios) y la intermediación financiera, y que se rigen en su constitución y funcionamiento por normas de Derecho Privado. En España pueden tener ámbito nacional, regional o local, estando agrupados en una asociación corporativa, el Consejo Superior Bancario.

Cooperativas de crédito. Entidades financieras cuya constitución y funcionamiento se rigen por las normas generales del cooperativismo, y cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, siendo el número de sus socios ilimitado, y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sólo el valor de sus aportaciones. Realizan las mismas operaciones que las cajas de ahorros; con el límite de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios. Si los servicios financieros se prestan básicamente en el medio rural, se podrán denominar Cajas Rurales.

Depósitos. Constituyen la forma típica de captación de recursos por parte de las entidades financieras. Las principales modalidades son:

- **Cuentas a la vista:** depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes en efectivo o mediante cargos o abonos. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en cuenta.
- **Cuentas de ahorro:** realizan las mismas operaciones que las cuentas a la vista pero se instrumentan a través de cartillas de ahorro y no admiten la existencia de descubierto.
- **Imposiciones a plazo:** depósitos no movilizables hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de su constitución.

ACTIVIDADES MERCANTILES

La información es recogida del Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual, en sus apartados de:

- “Estadística de sociedades mercantiles”: dedicada a la mediación de la demografía de las sociedades (creadas y disueltas, con modificaciones en el capital...).

- “Estadística de hipotecas”: proporciona información sobre el número de bienes y el valor hipotecado tanto en bienes muebles, como en inmuebles y buques, a partir de los datos declarados en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, en virtud de un convenio de colaboración firmado en 2004 entre las dos instituciones.

Son conceptos clave los siguientes:

Sociedad mercantil. Asociación voluntaria y organizada de personas que mediante la creación de un fondo patrimonial común, colaboran en la explotación de una actividad económica, con ánimo de obtener un beneficio y participar en su reparto.

Activo. Conjunto de bienes y derechos cuya titularidad pertenece a una persona física o jurídica.

Pasivo. Conjunto de obligaciones que tiene la empresa y que constituyen sus fuentes de financiación.

Hipoteca. Derecho real, accesorio e indivisible, de realización de un valor dinerario, establecido mediante inscripción en el Registro de la Propiedad sobre un inmueble cuya posesión no se desplaza, y en cuya virtud el acreedor viene facultado para promover la enajenación forzosa de este inmueble, y cobrar de su valor en venta el importe de su crédito, con preferencia a todos los demás acreedores que no gocen de prioridad hipotecaria. Las inscripciones de hipotecas expresan el importe de la obligación asegurada y de los intereses, si se hubieran estipulado. El número se refiere a las fincas o bienes hipotecados y no al número de hipotecas.

INVERSIONES EXTRANJERAS

La información incluida en este apartado es elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a partir de la explotación del Registro de Inversiones. Abarca tanto las inversiones extranjeras en España como las inversiones españolas en el exterior.

La inversión extranjera en España se asigna a la Comunidad Autónoma destinataria de la actividad económica de la inversión y, cuando esta no se conozca, a la de la sede social de la empresa. Las inversiones que generen actividad que, por su naturaleza, no puede ser atribuida geográficamente, se recogen en el epígrafe “sin asignar”.

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL**13.1. SISTEMA CREDITICIO****13.1.1. NÚMERO DE OFICINAS OPERATIVAS. 31/12/2020**

	ENTIDADES DE DEPÓSITOS	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	TOTAL
Badajoz	537	1	538
Cáceres	255	0	255
Extremadura	792	1	793
España	22.299	93	22.392

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.2. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2020

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	1.473	23	1.496	74.357
Otros sectores residentes	10.770	4.653	15.423	1.174.944

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.3. DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2020

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	642	380	1.022	79.416
Otros sectores residentes	11.963	8.639	20.602	1.329.870

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.4. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. 31/12/2020

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
OTROS SECTORES RESIDENTES (OSR)				
OSR_Vista	10.506	7.724	18.230	1.164.348
OSR_CTas				21.444
OSR_Plazo	1.458	915	2.372	144.079

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.5. RATIOS DE LA BANCA. 31/12/2020

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Habitantes por oficina bancaria (*)	Personas/Oficinas	3.527	7.343	4.359	5.660
Empleados en la banca por oficina (*)	Personas/Oficinas	4	5	4	11
Créditos por oficina	Miles Euros/Hab	28.293	31.741	29.045	79.315
Depósitos por oficina	Miles Euros/Hab	30.784	54.981	36.062	88.592
Créditos por habitante	Euros/Hab	8.022	4.323	6.663	14.014
Depósitos por habitante	Euros/Hab	8.728	7.487	8.236	15.653

(*) Entidades de crédito y EFC

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.1.6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE OFICINAS BANCARIAS. 31/12/2020

	BADAJOS		CÁCERES		EXTREMADURA
	CAPITAL	TOTAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
Bancofar	0	0	1	1	1
Bankinter	2	3	1	2	5
Bilbao Bizcaya Argentaria	9	38	4	16	54
Deutsche Bank, S.A.E.	1	1	1	1	2
Pueyo	3	99	2	9	108
Renta 4 Banco	1	1	1	1	2
Sabadel	2	4	1	2	6
Santander Central Hispano	13	43	5	21	64
Otras entidades financieras	1	1	0	0	1
Total	32	190	16	53	243

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

13.2.1. SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. NÚMERO DE SOCIEDADES Y CAPITAL SUSCRITO (miles de euros). 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	1	0	1	317
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	734	279	1.013	78.867
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	60	0	60	238.066
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	36.336	19.985	56.320	4.672.359
Total General*				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	735	279	1.014	79.200
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	36.396	19.985	56.380	4.912.483

(*) El total general incluye las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Sociedades Mercantiles.

13.2.2. DEUDORES CONCURSADOS. TIPO DE CONCURSO. 31/12/2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Voluntario	10	2	12	1.627
Necesario	1	1	2	100
Total	11	3	14	1.727

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

13.2.3. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. EXTREMADURA. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	158.251	2.022.414
Hipotecas constituídas. Número	790	12.014
Urbanas		
Fincas urbanas - Viviendas		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	484.846	45.508.122
Hipotecas constituídas. Número	5.949	337.752
Fincas urbanas - Solares		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	21.224	3.595.349
Hipotecas constituídas. Número	174	5.977
Fincas urbanas - Otras		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	121.932	18.928.984
Hipotecas constituídas. Número	1.456	110.837
Total General		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	786.253	70.054.869
Hipotecas constituídas. Número	8.369	466.580

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Hipotecas.

13.3. INVERSIONES EXTRANJERAS

13.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. EXTREMADURA 2020

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	119	0,05	253.820	0,88	0,05
B. Industrias extractivas	5.000	2,14	19.947	0,07	25,07
C. Industria manufacturera	224.074	95,82	3.724.976	12,90	6,02
D. Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado	20	0,01	1.392.205	4,82	0,00
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	0,00	39.650	0,14	0,00
F. Construcción	4.432	1,90	1.930.495	6,69	0,23
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	0	0,00	5.457.663	18,90	0,00
H. Transporte y almacenamiento	15	0,01	1.670.273	5,79	0,00
I. Hostelería	0	0,00	232.697	0,81	0,00
J. Información y comunicaciones	0	0,00	5.435.449	18,83	0,00
K. Actividades financieras y de seguros	0	0,00	6.059.260	20,99	0,00
L. Actividades inmobiliarias	168	0,07	1.219.986	4,23	0,01
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	0,00	448.139	1,55	0,00
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	0,00	444.682	1,54	0,00
O. Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	0	0,00	0	0,00	
P. Educación	0	0,00	170.492	0,59	0,00
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	5	0,00	329.278	1,14	0,00
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	24.983	0,09	0,00
S. Otros servicios	0	0,00	15.111	0,05	0,00
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00	1.847	0,01	0,00
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	
Total	233.839	100,00	28.870.955	100,00	0,81

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

13.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PAÍS DE PROCEDENCIA. EXTREMADURA 2020

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Total países	233.839	1.018,1	28.870.955	116,47	0,81
Países OCDE	233.836	1.018,1	21.725.200	87,64	1,08
Países de Europa	9.762	42,50	15.856.879	63,97	0,06
Países UE-15	9.561	41,63	8.672.975	34,99	0,11
Países UE-27	224.071	975,62	4.608.012	18,59	4,86
Países América del Norte	6	0,03	5.052.651	20,38	0,00
Países latinoamericanos	9.561	41,63	8.745.231	35,28	0,11
Países resto de América			57.121	0,23	
Países asiáticos y Oceanía			3.253.252	13,12	
Países africanos			34.160	0,14	
Paraisos Fiscales			80.725	0,33	

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo 14

Haciendas públicas

14. HACIENDAS PÚBLICAS

14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 14.1.1. Presupuesto general inicial de ingresos por capítulos. 2021
- 14.1.2. Evolución del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.3. Presupuesto de ingresos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2021
- 14.1.4. Presupuesto de ingresos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.5. Presupuesto de ingresos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2021
- 14.1.6. Presupuesto de ingresos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.7. Presupuesto general inicial de gastos por capítulos. 2021
- 14.1.8. Evolución del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.9. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2021
- 14.1.10. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.11. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2021
- 14.1.12. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.13. Presupuesto de gastos consolidado (Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes Públicos) por grupos de funciones. 2021
- 14.1.14. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.15. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.16. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.17. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.18. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.19. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.20. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.21. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.22. Dotación de los FF.C.I. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2020
- 14.1.23. Evolución de la dotación del F.F.C.I. en Extremadura

14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

- 14.2.1. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2020
- 14.2.2. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación funcional. 2020
- 14.2.3. Presupuestos de ingresos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2020
- 14.2.4. Agregación consolidada de los presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Extremadura. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

La fuente de información de este apartado procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, elaborados por la Secretaría de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Ley General Presupuestaria considera el **presupuesto** como la “expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y las obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal”. Las obligaciones constituyen los gastos y los derechos se corresponden con los ingresos.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, éstas regulan a través de sus órganos competentes, y de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, la elaboración, aprobación y control de sus Presupuestos, si bien lo hacen atendiendo a una serie de normas recogidas en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), entre las que destacan las siguientes:

- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas tendrán carácter anual e igual periodo que los del Estado, e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los Organismos y Entidades integrantes de las mismas, así como el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos cedidos.
- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos, de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado.

En el Artículo I de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 se establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico se integran:

1.- Los presupuestos con carácter limitativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura
- b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura
- d) Los presupuestos de los organismos autónomos
 1. Consejo de la Juventud de Extremadura
 2. Instituto de la Mujer de Extremadura
 3. Servicio Extremeño de Salud
- e) Los presupuestos de los consorcios:
 1. Consorcio Gran Teatro de Cáceres.
 2. Consorcio Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo.
 3. Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza.
 4. Consorcio Museo Vostell-Malpartida.
- f) El presupuesto del ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.

2.- Los presupuestos con carácter estimativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y los presupuestos individualizados de:
 1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.
- b) Los presupuestos consolidados e individuales, según los casos, de las sociedades mercantiles autonómicas siguientes:
1. Sociedad de Gestión Pública de Extremadura. S.A.
 2. Extremadura Avante, SLU.
 3. Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A.
 4. Urvipexsa, S.A.U.
- c) Los presupuestos de las fundaciones del sector público autonómico:
1. Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
 2. Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 3. Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura.
 4. Extremeña de la Cultura.
 5. Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura.
 6. FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.
 7. Godofredo Ortega Muñoz.
 8. Helga de Alvear.
 9. Jóvenes y Deportes.
 10. Orquesta de Extremadura.
 11. Relaciones Laborales de Extremadura.
- d) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes del sector público institucional autonómico:
1. Agencia Extremeña de la Energía.
 2. Consorcio Ciudad Monumental; Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
 3. Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.
 4. Consorcio FEVAL-Instituto Ferial de Extremadura.
 5. Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción.
 6. Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.
 7. Consorcio Teatro López de Ayala.
- e) El presupuesto del fondo carente de personalidad jurídica "Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2".

El **presupuesto de ingresos** es tradicional clasificarlo atendiendo al origen de los mismos y a su naturaleza económica. Esta última clasificación da lugar a la distribución por capítulos. No existe, por tanto, imputación de ingresos a programas, ya que en este caso se daría a los mismos un carácter finalista, es decir, que sólo podrían utilizarse para financiar los gastos correspondientes a un determinado programa.

El estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge los diferentes recursos económicos que se prevén obtener a lo largo del ejercicio 2021, los cuales se destinarán a financiar el conjunto de los gastos tendentes a cumplir los objetivos marcados por el ejecutivo regional.

A la hora de analizar dicho presupuesto de ingresos, debe tenerse en cuenta el contexto económico en el que éstos se producen, así como la incidencia de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, derogando la hasta ahora vigente Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de la Comunidades Autónomas de régimen común

y ciudades con Estatuto de Autonomía, para aquellas comunidades que hayan aceptado el nuevo sistema de financiación.

La normativa reguladora del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), modificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, que constituye el marco orgánico general por el que ha de regirse el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. A través de la mencionada modificación, la LOFCA ha incorporado el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía, en aquellos aspectos que requieren rango de ley Orgánica. Por último citar la Ley 27/2010 de 16 de Julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, la cual deroga la anterior Ley 28/2002. En el ámbito local citar el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que deroga la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, excepto las disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena y la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, con excepción de las disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, decima, undécima y duodécima, así como de la disposición transitoria novena.

En la clasificación de los ingresos según origen de los mismos, muestra especial relevancia la Participación en los Ingresos Estatales (PIE), las Transferencias del Estado y las Transferencias de Fondos de la UE (FEDER, FEAGA, FSE y Fondos de Cohesión). En un orden de importancia menor se sitúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), que tiene como finalidad corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Los principales conceptos empleados en el análisis del Presupuesto de Ingresos por Capítulos son:

Impuestos directos. Recoge los ingresos procedentes de impuestos que se aplican a la posesión de patrimonio y a la obtención de renta.

Impuestos indirectos. Engloba los ingresos cuyo origen reside en la utilización del patrimonio y en la circulación de bienes y servicios.

Tasas, precios públicos y otros ingresos. Ingresos derivados de la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la ejecución de una actividad administrativa que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

Transferencias corrientes. Ingresos recibidos de otros entes públicos, sin contrapartida directa, que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Ingresos patrimoniales. Ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio y de actividades desarrolladas en régimen de derecho privado, destacando los intereses procedentes de depósitos bancarios y los ingresos por alquileres de fincas rústicas y urbanas.

Enajenación de Inversiones Reales. Comprende los ingresos procedentes de transacciones o ventas de bienes de capital.

Transferencias de capital. Engloba ingresos no tributarios y sin contrapartida destinados a financiar operaciones de capital.

Activos financieros. Recoge el ingreso procedente de la enajenación de activos financieros procedentes de préstamos

concedidos y del reintegro de depósitos y fianzas recibidas.

Pasivos financieros. Refleja los ingresos derivados de la recepción de créditos o préstamos cualquiera que sea su clase o plazo y de reintegros de depósitos y fianzas.

El **presupuesto de gastos** se estructura teniendo en cuenta:

- La organización administrativa. Esta categoría se corresponde con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura ésta permite conocer por una parte el presupuesto de gastos de la Junta de Extremadura y, por otro, el de sus Organismos Autónomos y dentro de la primera el desglose presupuestario por Consejerías y el del Parlamento extremeño.
- Las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir. Esta categoría se corresponde con la clasificación funcional del presupuesto de gastos. En esta clasificación la asignación de recursos financieros se efectúa dentro de una estructura de programas tomando en consideración los objetivos propuestos en los mismos. Dichos programas se agregan en subfunciones, funciones y grupos de función.

La clasificación funcional sería:

- 1.- Actuaciones de carácter general
- 2.- Actuaciones de carácter social
- 3.- Actuaciones de carácter económico

- La naturaleza económica de los gastos. Esta categoría se corresponde con la clasificación por capítulos, artículos y conceptos. Los capítulos de la clasificación económica son:

Gastos de Personal. Recoge las retribuciones, cotizaciones y prestaciones sociales, si las hubiere, de los empleados públicos, en virtud del trabajo que realicen.

Gastos corrientes en bienes y servicios. Comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades que no impliquen incremento de patrimonio.

Gastos financieros. Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de actividades financieras.

Transferencias corrientes: Aportaciones sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Fondo de Contingencia. contiene los créditos presupuestarios que se destinarán, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Inversiones Reales. Comprende los gastos realizados directamente por la entidad pública destinados a la creación o a la adquisición de bienes o servicios de capital, y los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo del servicio. También tienen la consideración de inversiones reales los gastos de naturaleza inmaterial que teniendo carácter amortizable contribuyen al mantenimiento de la actividad pública en ejercicios futuros.

Trasferencias de capital. Gastos realizados sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones de capital (proyectos de inversión).

Activos financieros. Créditos y subvenciones de capital que reciben las entidades públicas, destinados a la creación o al incremento de patrimonio, también incluye los fondos destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Pasivos financieros. Refleja la amortización o devolución de préstamos recibidos o de otros pasivos financieros (depósitos y fianzas constituidas).

Otros conceptos empleados en este apartado son:

Presupuesto consolidado: Es el que resulta de la eliminación de las transferencias internas entre las distintas Consejerías y sus Organismos Autónomos o entre la Entidad Local y sus Organismos Autónomos.

Fondos de Compensación Interterritorial

Los actuales Fondos de Compensación Interterritorial (FFCI) encuentran su fundamento legal en la Constitución Española, que en su artículo 188.1 prescribe que el Estado debe velar "...por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 158.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación y cuyos recursos financieros deben destinarse a gastos de inversión, siendo distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas.

Siguiendo este mandato constitucional, y después de sucesivos textos legales (Ley 7/1984, de 31 de marzo; Ley 29/1990, de 26 de diciembre; y Ley 31/1994, de 24 de noviembre), en la actualidad, este instrumento de política regional está regulado por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, modificada en su artículo 2.1 por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre.

En la vigente normativa se contempla una partición del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos nuevos fondos: el Fondo de Compensación (que se ciñe al mandato constitucional, en cuanto que contempla únicamente gastos de inversión) y el Fondo Complementario (que puede financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años).

Un segundo elemento característico del sistema actual es la inclusión las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los FFCI. Esta cobertura territorial ampliada no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas beneficiarias, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Desde otro punto de vista, la Ley mantiene el importe mínimo del 30% de la inversión pública, distribuyéndose el total de los FFCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% restante al Fondo Complementario.

La Ley prevé la posibilidad de utilizar los recursos de los FFCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, permitiendo a las Entidades Locales ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

Finalmente, hay que subrayar que los FFCI preservan su naturaleza de instrumento de política regional, de manera que sus recursos han de dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

El artículo 2 de la ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial estableció:

1.-El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo constituida por la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5% más el 0,07% de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".
- c) Adicionalmente, con el 1% de la cantidad determinada en el punto 1) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se añade en función de la variable "región ultraperiférica". Esta variable fue introducida a través de la Ley 23/2009 antes citada.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial se reparte entre las distintas Comunidades beneficiarias en función de las variables de población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). Efectuado el reparto del fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye en función de las variables inversa de renta e insularidad.

PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local elabora anualmente la publicación "Presupuestos de las Entidades Locales", de la que se extrae la información que publicamos en este apartado.

La legislación actual permite que las Entidades Locales organicen con libertad la gestión de servicios locales, para ello unas veces crean dentro de su Administración General los órganos necesarios al efecto y otras, para facilitar la gestión, crean entes con personalidad jurídica propia: Organismos Autónomos o Sociedades mercantiles.

En este apartado se publica de forma resumida la información presupuestaria básica de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La financiación de las Corporaciones Locales se compone de una serie de ingresos, que pueden clasificarse en ingresos por operaciones corrientes, por operaciones de capital y por operaciones financieras. Los derivados de operaciones corrientes comprenden: impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital incluyen: enajenación de inversiones reales y transferencias de capital. Los que tienen su origen en operaciones financieras son: activos financieros y pasivos financieros.

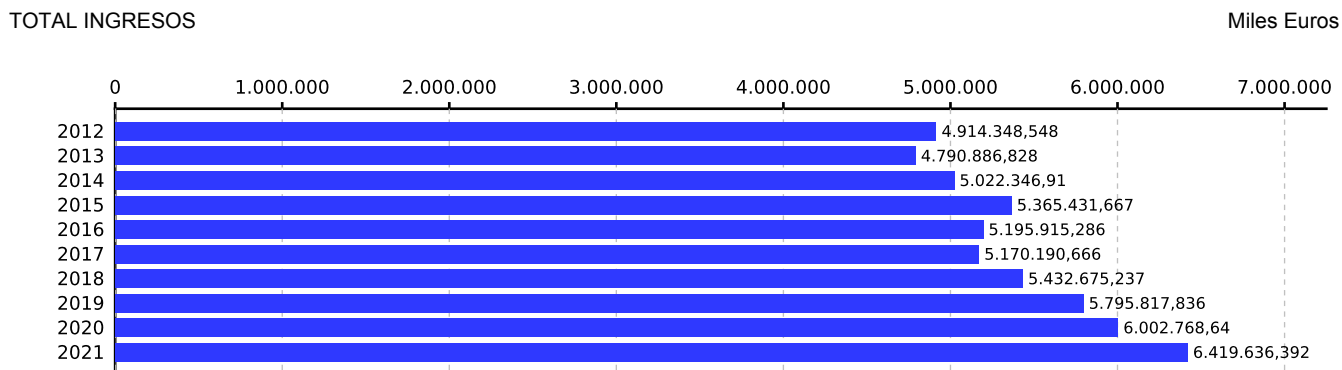
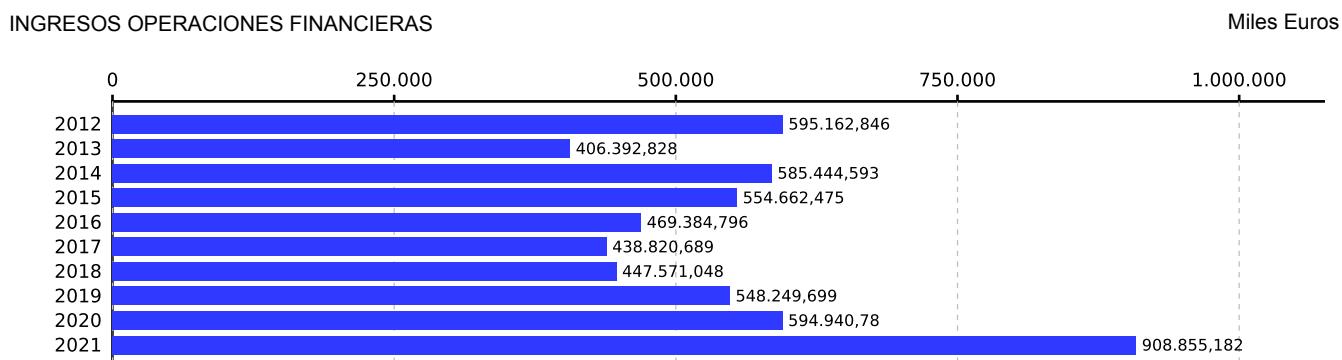
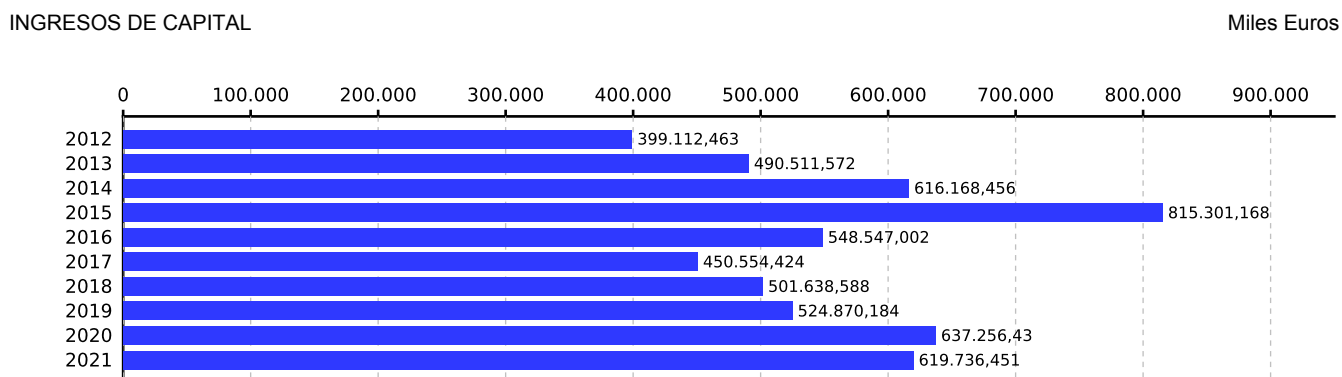
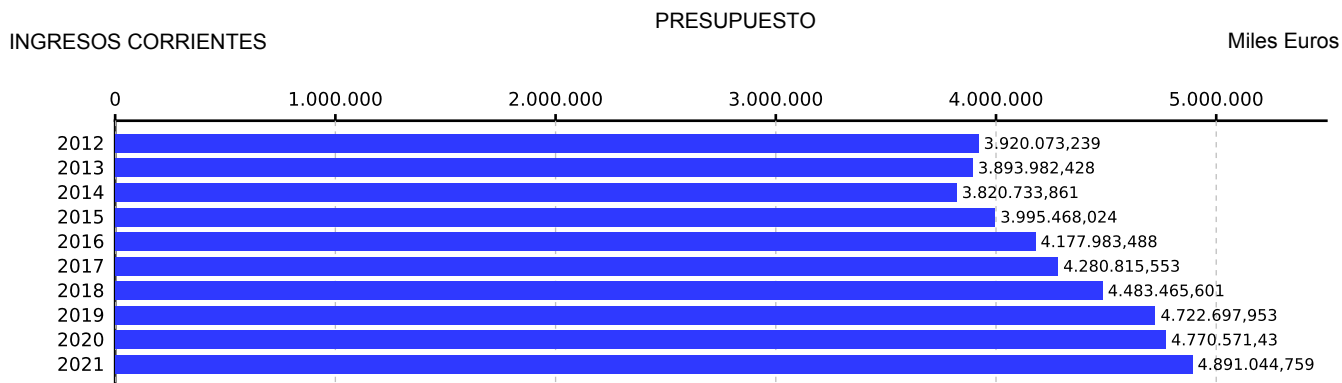
El gasto de las Corporaciones Locales se estructura, como en las Comunidades Autónomas, por capítulos (estructura económica) y según los objetivos que pretende conseguir (estructura funcional).

14. HACIENDAS PÚBLICAS**14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2021**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	780.698.910				780.698.910
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.181.564.890				1.181.564.89
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	100.898.534			723.153	101.621.687
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.934.380	1.828.913.252	14.186.179	13.192.840	4.675.226.65
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.948.045				8.948.045
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.891.044.759	1.828.913.252	14.186.179	13.915.993	6.748.060.18
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	486.585				486.585
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.249.866	38.646.531	194.000	9.233.038	667.323.435
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	619.736.451	38.646.531	194.000	9.233.038	667.810.020
9. PASIVOS FINANCIEROS	908.855.182			129.525	908.984.707
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	908.855.182			129.525	908.984.707
TOTAL	6.419.636.392	1.867.559.783	14.380.179	23.278.556	8.324.854.91

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	780.698.910	12,16
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.181.564.890	18,41
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	100.898.534	1,57
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.934.380	43,91
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.948.045	0,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.891.044.759	76,19
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	486.585	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.249.866	9,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	619.736.451	9,65
9. PASIVOS FINANCIEROS	908.855.182	14,16
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	908.855.182	14,16
TOTAL	6.419.636.392	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG. AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.828.913.252	97,93
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.646.531	2,07
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.186.179	98,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	194.000	1,35
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	723.153	3,11
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.192.840	56,67
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.233.038	39,66
9. PASIVOS FINANCIEROS	129.525	0,56
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería Hacienda y administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

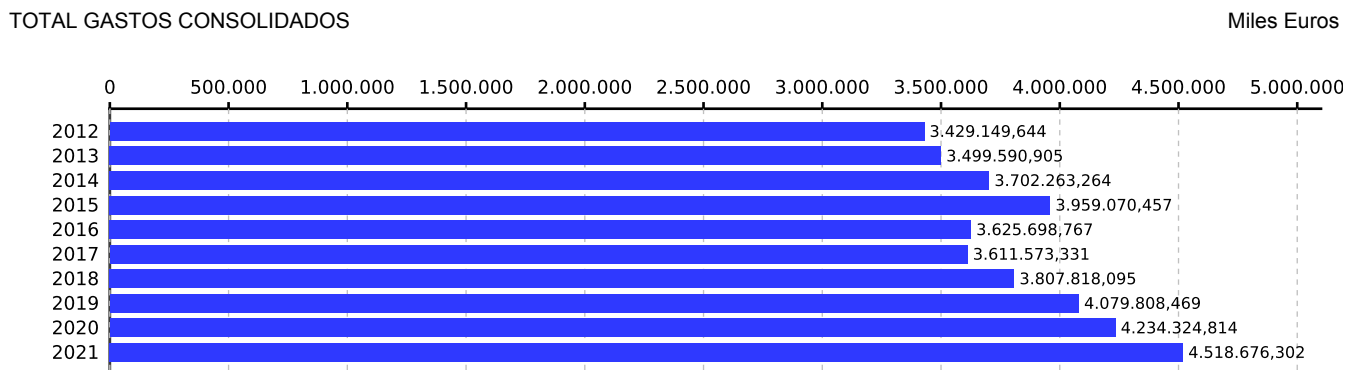
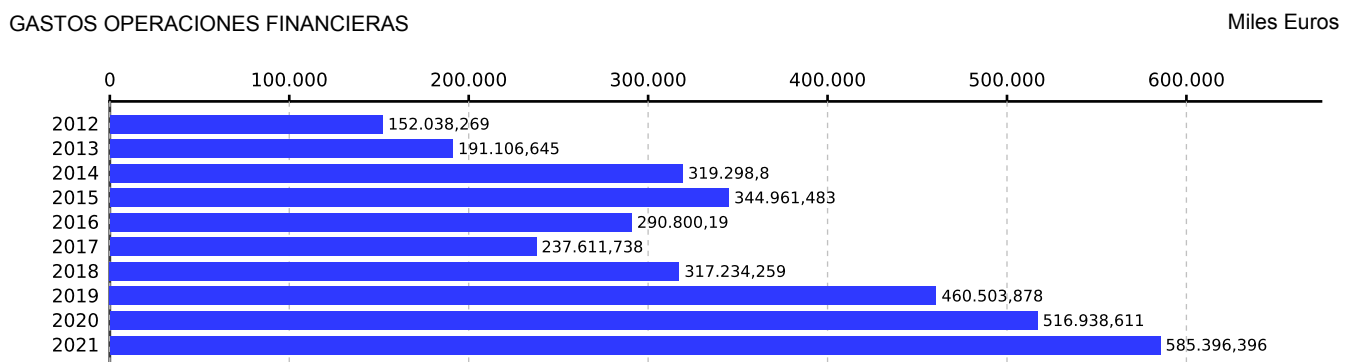
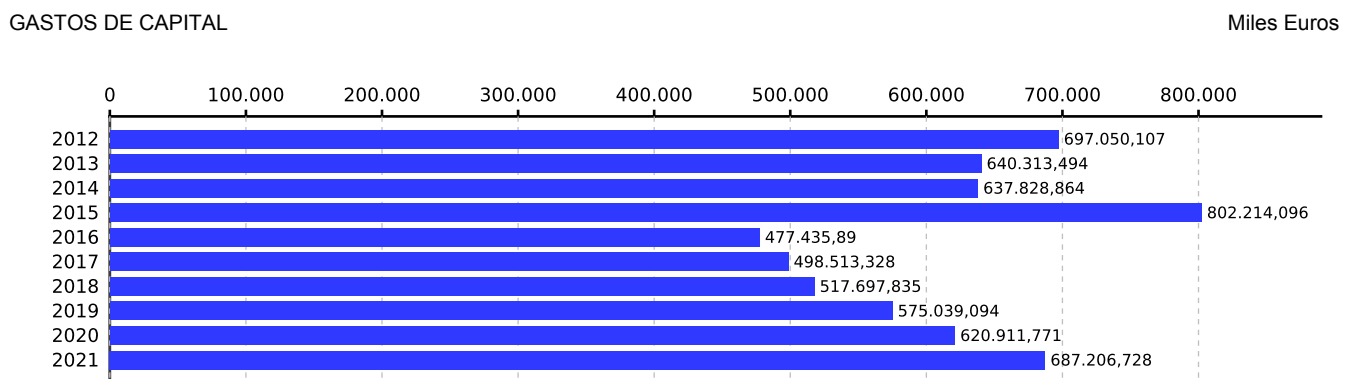
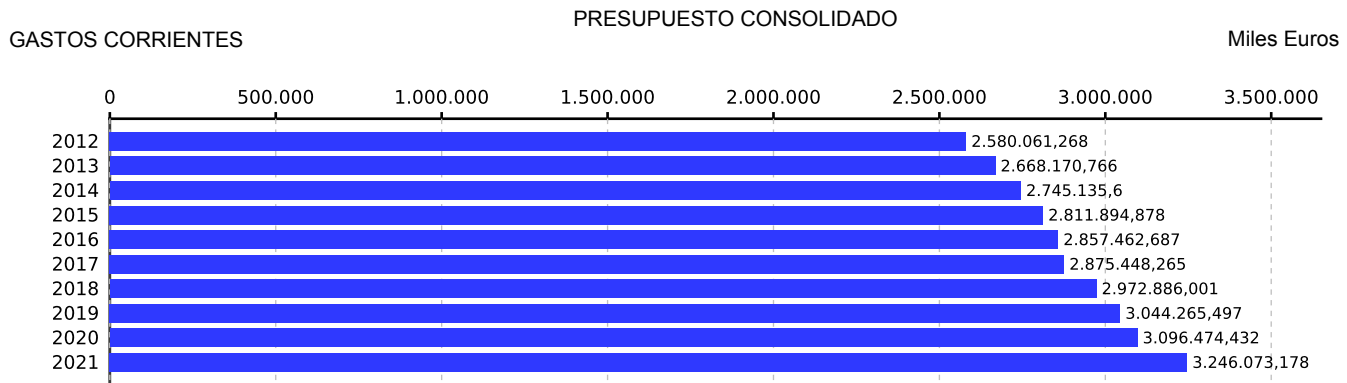
14.1.7. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2021

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				TOTAL
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.287.595.421	928.691.808	10.983.855	13.867.352	2.241.138.436
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	261.310.903	524.210.967	1.537.024	3.735.924	790.794.818
3. GASTOS FINANCIEROS	62.083.177	3.350.000		6.005	65.439.182
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.083.677	372.363.006	1.665.300		2.004.111.983
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000				5.000.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.246.073.178	1.828.615.781	14.186.179	17.609.281	5.106.484.419
6. INVERSIONES REALES	355.889.070	38.550.877	193.000	5.669.275	400.302.222
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.317.658	393.125			331.710.783
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	687.206.728	38.944.002	193.000	5.669.275	732.013.005
8. ACTIVOS FINANCIEROS	16.500		1.000		17.500
9. PASIVOS FINANCIEROS	585.379.896				585.379.896
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	585.396.396		1.000		585.397.396
TOTAL PROGRAMAS	4.518.676.302	1.867.559.783	14.380.179	23.278.556	6.423.894.820

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	1.287.595.421	28,49
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	261.310.903	5,78
3. GASTOS FINANCIEROS	62.083.177	1,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.083.677	36,07
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	0,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.246.073.178	71,84
6. INVERSIONES REALES	355.889.070	7,88
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.317.658	7,33
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	687.206.728	15,21
8. ACTIVOS FINANCIEROS	16.500	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	585.379.896	12,95
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	585.396.396	12,96
TOTAL PROGRAMAS	4.518.676.302	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	928.691.808	49,73
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	524.210.967	28,07
3. GASTOS FINANCIEROS	3.350.000	0,18
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.363.006	19,94
6. INVERSIONES REALES	38.550.877	2,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393.125	0,02
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	10.983.855	76,38
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.537.024	10,69
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.300	11,58
6. INVERSIONES REALES	193.000	1,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. GASTOS DE PERSONAL	13.867.352	59,57
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	3.735.924	16,05
3. GASTOS FINANCIEROS	6.005	0,03
6. INVERSIONES REALES	5.669.275	24,35
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES ESTATUTARIAS Y CONSORCIOS Y OTROS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2021

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	809.060.351	12,59
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	4.063.624.588	63,26
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.551.209.881	24,15
TOTAL	6.423.894.820	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	795.130.411	17,60
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.193.451.052	48,54
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.530.094.839	33,86
TOTAL	4.518.676.302	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	1.867.559.783	100,00
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	13.929.940	96,87
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	450.239	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.613.753	11,23
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	20.664.803	88,77
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.18. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	68.871.572	1,19
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	86.737.737	1,50
SANIDAD Y SERV. SOCIALES	2.373.264.450	41,15
AGRICULTURA, DRILLO, RURAL, POBL. Y TERRITORIO	1.134.148.296	19,67
EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.403.723.570	24,34
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	258.882.163	4,49
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	92.052.036	1,60
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	192.029.716	3,33
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	64.966.613	1,13
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	92.500.166	1,60
TOTAL	5.767.176.319	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.19. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	1.858.216.902	99,50
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	8.699.835	0,47
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	643.046	0,03
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.20. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	13.929.940	96,87
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	450.239	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.21. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CENTRO DE INVEST. CIENT. Y TECNOL. DE EXTREMADURA	20.664.803	88,77
CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES	1.232.803	5,30
CONS. M.º DE LAS CIENCIAS DEL VINO DE ALMENDRALEJO	224.805	0,97
CONSORCIO M.º ETNOGR. EXT. GLEZ SANTANA DE OLIVENZA	275.027	1,18
CONSORCIO MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA	881.118	3,79
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.22. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2020

Miles de Euros

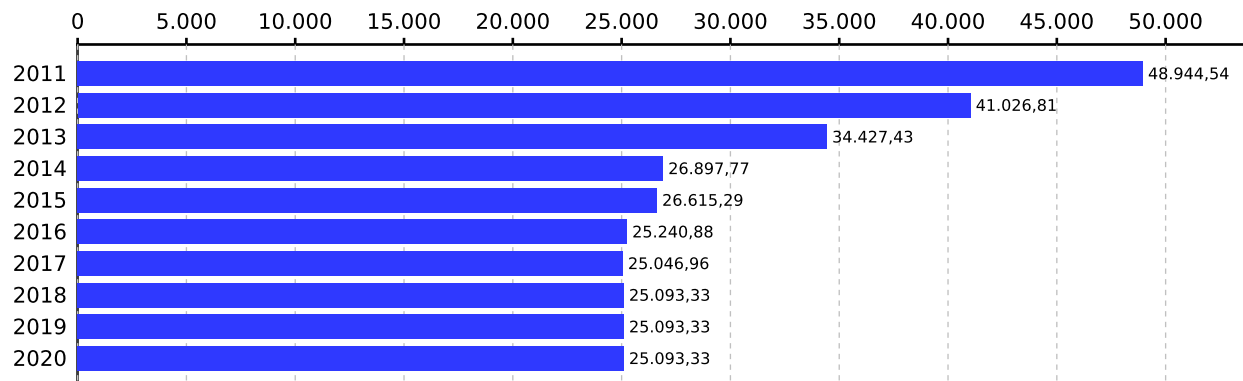
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2019	FFCI 2020	%Variación
Fondo de compensación	18.820,47	18.820,47	0,00
Fondo complementario	6.272,86	6.272,86	0,00
Extremadura	25.093,33	25.093,33	0,00
España	432.430,00	432.430,00	0,00
%EXTREMADURA/ESPAÑA	5,80	5,80	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

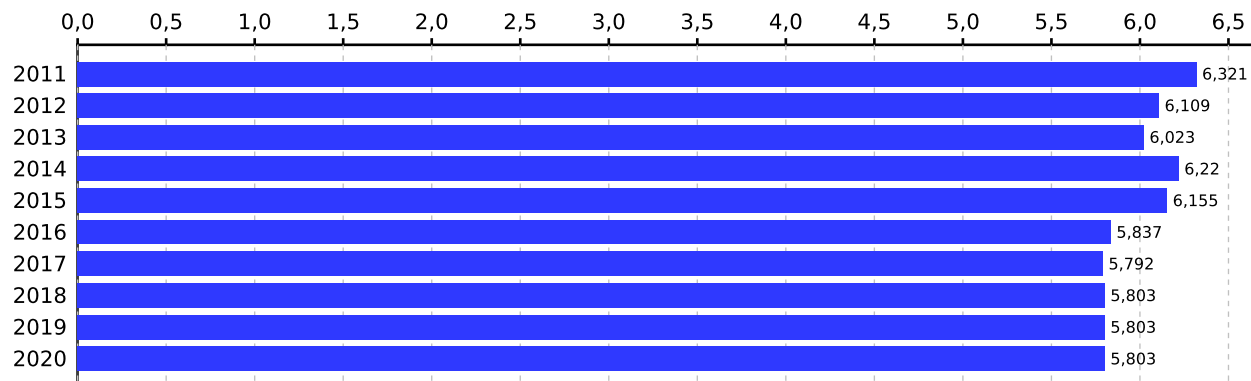
14.1.23. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	47.048,60	52.755,54	99.804,14	3.331.017,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.581,02	21.881,46	50.462,48	2.971.454,74
3. GASTOS FINANCIEROS	105,50	28,09	133,59	84.658,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.571,32	30.568,06	75.139,39	16.525.896,25
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	100,00	120,00	220,00	71.551,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	120.406,45	105.353,15	225.759,60	22.984.577,78
6. INVERSIONES REALES	48.797,54	28.166,63	76.964,17	1.500.682,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.303,67	10.458,22	15.761,88	1.015.530,75
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	54.101,21	38.624,85	92.726,05	2.516.213,36
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.310,00	270,00	7.580,00	564.568,29
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	521.474,34
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.310,00	270,00	7.580,00	1.086.042,63
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,66	26.586.833,77

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	0,00	2,69	2,69	389.932
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	31.586,88	31.106,22	62.693,10	1.329.830
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	13.954,46	14.971,99	28.926,45	3.369.349
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	22.391,34	14.731,38	37.122,73	1.471.491
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	53.403,42	42.289,84	95.693,27	2.822.710
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	60.481,55	41.145,86	101.627,42	17.203.521
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,65	26.586.834

(*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	7.662,65	4.983,74	12.646,39	8.181.854,45
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.085,21	5.226,32	14.311,54	9.576.730,90
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	13.783,25	11.024,00	24.807,25	988.860,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.263,97	113.888,78	241.152,76	6.377.626,38
5. INGRESOS PATRIMONIALES	244,00	340,78	584,78	23.810,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	158.039,08	135.463,62	293.502,71	25.148.883,16
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	12.211,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.548,76	7.196,03	23.744,79	471.056,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.548,76	7.196,03	23.744,79	483.267,53
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.229,81	1.588,35	8.818,16	446.566,45
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	534.213,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.229,81	1.588,35	8.818,16	980.780,18
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,66	26.612.930,86

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2019

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
INGRESOS					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	360.772	11.951		372.722	28,66
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.805	14.081		35.886	2,76
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	165.421	23.253		196.165	15,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.922	234.912	59.457	573.198	44,07
5. INGRESOS PATRIMONIALES	27.479	580		29.260	2,25
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	919.399	284.777	59.457	1.207.231	92,82
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	10.474	0		11.180	0,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.599	25.008	43.360	67.129	5,16
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	75.073	25.008	43.360	78.309	6,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.767	8.594		10.373	0,80
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.300	0		4.635	0,36
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.067	8.594		15.008	1,15
TOTAL INGRESOS	1.000.539	318.380	102.817	1.300.548	100,00
GASTOS					
1. GASTOS DE PERSONAL	423.273	91.170		539.425	42,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	324.757	43.071		380.600	29,79
3. GASTOS FINANCIEROS	6.327	112		6.532	0,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.245	66.182	63.752	91.119	7,13
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	3.867	215		4.130	0,32
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	824.469	200.750	63.752	1.021.806	79,98
6. INVERSIONES REALES	120.292	88.262		211.683	16,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.294	20.420	42.483	6.508	0,51
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	123.586	108.682	42.483	218.191	17,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	823	8.948		9.782	0,77
9. PASIVOS FINANCIEROS	27.454	0		27.868	2,18
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.277	8.948		37.650	2,95
TOTAL GASTOS	976.332	318.380	106.235	1.277.646	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

Capítulo 15

Macromagnitudes e
indicadores básicos

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos.
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen)

15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Badajoz
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Cáceres

15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2020
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio por persona según nivel de formación del sustentador principal. 2020
- 15.3.4. Gasto medio por persona según tipo de hogar. 2020
- 15.3.5. Gasto medio por persona según principal fuente de ingresos del hogar. 2020
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2015(CRE-10) referidos al período 2000-2018, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

La **Contabilidad regional de España (CRE)** es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1980 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado.

La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativa en el que se integra la CRE.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos. Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Los componentes del VAB a precios básicos son. La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

Remuneración de los asalariados. Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

Excedente bruto de explotación/renta mixta. Que comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Empleo y puestos de trabajo. El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los

puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

Producto Interior Bruto Regional (PIBR). Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

INDICADORES BÁSICOS

El Atlas socioeconómico de Extremadura publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características de la comunidad autónoma desde una doble perspectiva económica y comercial.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

Diccionario de municipios. Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero de 2018.

Población. Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero de 2019.

Renta disponible por habitante. Variable de renta bruta disponible de los hogares, estimada para el año 2016, que puede definirse como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.

Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. Variable de producto interior bruto a precios de mercado, estimada para 2018. Esta variable se obtiene como saldo de la cuenta de producción, es decir, como diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio, referidos ambos al conjunto de ramas de actividad económica y todos los sectores institucionales.

Índice de productividad. Este índice se calcula en función de la ratio del **PIB total** y la **población ocupada**. La población ocupada de un municipio se ha calculado, para 2018, como la suma de la población residente y población vinculada (no

residente) que trabaja en dicho municipio, a partir de la información derivada del Censo de Población y Viviendas de 2011. Los datos agregados de población ocupada para las provincias y comunidad autónoma de Extremadura, se han tomado de la Encuesta de Población Activa y se han corregido convenientemente de escala para que sean comparables con los datos municipales. El índice de productividad es un índice simple que se ha obtenido con base: PIB/ocupado de Extremadura=100.

Deuda municipal. Deuda viva de los ayuntamientos en miles de euros a 31 de diciembre de 2017. También se ofrece la deuda viva por habitante en euros por habitante (la población se refiere a 1 de enero de 2018).

Oficinas bancarias. Sucursales abiertas al público de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2019. Se facilita información para el total de dichas tres clases de entidades financieras. Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Total vehículos de motor: Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2019, desglosados en Automóviles, Camiones y furgonetas, Motos y Otros.

Índice de población. Índice comparativo de la importancia de la población de cada municipio a 1 de enero de 2019. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la población de un municipio respecto al total de Extremadura (población de Extremadura = 10.000 unidades).

Índice industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido a 2018. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la industria de un municipio respecto al total de Extremadura (total euros de recaudación de impuestos (IAE) en Extremadura = 10.000 unidades).

Índice de actividad empresarial. Índice comparativo del conjunto de la actividad económica empresarial municipal en 2018. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales: industriales, comerciales y de servicios (sección 1ª del IAE). El valor del índice expresa la participación de la actividad económica empresarial (en tanto por diez mil) de cada municipio respecto al total de Extremadura (total euros recaudación impuesto en Extremadura = 10.000). Este índice no es directamente comparable con el índice de actividad económica publicado en ediciones anteriores de este Atlas, por no incluir la parte del impuesto correspondiente a las actividades económicas profesionales (sección 2ª del IAE).

ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

Gasto en consumo de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida por otros hogares o instituciones). Los gastos

se registran en el momento de adquisición, independientemente de que el pago sea al contado o a plazos.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la ECOICOP que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Vestido y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda
6. Salud
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS.

15.1. MACROMAGNITUDES. REVISIÓN ESTADÍSTICA 2019

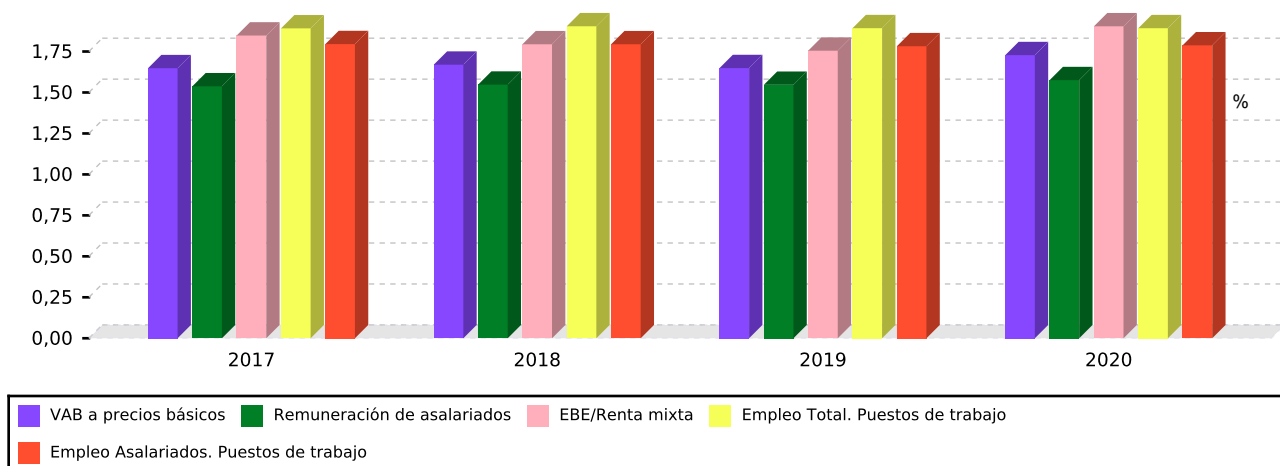
15.1.1. CUADRO RESUMEN DE MACROMAGNITUDES.

			EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2017	D	17.707.427	1.053.180.000	1,68
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2018	D	18.179.463	1.088.820.000	1,67
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2019	P	18.605.856	1.128.481.000	1,65
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2020	A	17.695.412	1.024.121.000	1,73
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2017	D	8.098.810	523.665.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2018	D	8.446.099	545.718.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2019	P	8.907.923	575.889.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2020	A	8.567.150	543.856.000	1,58
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2017	D	9.843.873	518.424.000	1,90
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2018	D	9.534.289	531.360.000	1,79
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2019	P	9.493.254	540.907.000	1,76
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2020	A	9.070.892	476.416.000	1,90
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2017	D	373	19.382	1,92
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2018	D	377	19.809	1,90
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2019	P	385	20.365	1,89
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2020	A	370	19.526	1,89
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2017	D	298	16.582	1,80
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2018	D	305	17.004	1,79
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2019	P	313	17.539	1,78
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2020	A	300	16.792	1,79

P-Provisional A-Avance D-Definitivo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.1.2. EVOLUCIÓN DEL % DE EXTREMADURA SOBRE ESPAÑA EN DIVERSAS VARIABLES MACROECONÓMICAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.1.3. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (PRECIOS CORRIENTES)

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2017 (D)	2018 (D)	2019 (P)	2020 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.750.257	1.759.912	1.576.108	1.703.172
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	2.370.170	2.448.926	2.496.256	2.378.479
C - De las cuales: Industria manufacturera	1.187.217	1.158.984	1.214.270	1.156.505
F Construcción	1.226.324	1.271.123	1.441.211	1.300.669
G_U Servicios	12.360.676	12.699.502	13.092.281	12.313.092
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	3.305.061	3.265.117	3.330.568	2.699.154
J. Información y comunicaciones	261.897	249.499	262.769	251.674
K. Actividades financieras y de seguros	633.997	691.740	671.551	707.273
L. Actividades inmobiliarias	1.983.941	2.026.306	2.058.952	2.064.182
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	751.091	826.426	914.976	813.431
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	4.618.510	4.809.472	4.989.762	5.087.901
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	806.179	830.942	863.703	689.477
TOTAL	17.707.427	18.179.463	18.605.856	17.695.412

D-Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Miles de euros

ESPAÑA				
2017 (D)	2018 (D)	2019 (P)	2020 (A)	
32.399.000	33.181.000	32.287.000	35.319.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
171.001.000	174.727.000	179.996.000	164.803.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
131.720.000	132.776.000	136.261.000	123.716.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
62.070.000	64.467.000	70.715.000	63.742.000	F Construcción
787.710.000	816.445.000	845.483.000	760.257.000	G_U Servicios
251.393.000	258.698.000	266.793.000	202.246.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
39.340.000	40.021.000	41.906.000	39.500.000	J. Información y comunicaciones
40.383.000	44.209.000	43.473.000	46.041.000	K. Actividades financieras y de seguros
121.488.000	126.257.000	130.660.000	130.937.000	L. Actividades inmobiliarias
91.369.000	96.064.000	102.692.000	88.398.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
190.717.000	196.919.000	204.589.000	210.316.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
53.020.000	54.277.000	55.370.000	42.819.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
1.053.180.000	1.088.820.000	1.128.481.000	1.024.121.000	TOTAL

15.1.4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. ÍNDICES DE VOLUMEN ENCADENADOS

	EXTREMADURA			
	2017 (D)	2018 (D)	2019 (P)	2020 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	101,35	102,91	107,18	111,29
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	112,16	112,21	112,63	106,29
C - De las cuales: Industria manufacturera	117,09	111,50	114,96	106,41
F Construcción	99,09	101,26	109,82	98,43
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	110,77	112,08	113,55	90,17
J. Información y comunicaciones	111,57	111,41	117,69	112,14
K. Actividades financieras y de seguros	100,06	105,74	100,70	105,59
L. Actividades inmobiliarias	101,58	103,50	105,26	106,83
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	105,23	114,94	126,53	109,22
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	101,19	102,81	102,94	99,05
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	111,38	113,37	115,87	89,44
TOTAL	105,04	106,97	109,06	101,00

D- Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2017 (D)	2018 (D)	2019 (P)	2020 (A)	
100,94	108,52	105,79	110,32	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
108,23	108,20	109,72	98,59	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
108,13	106,89	107,58	94,59	C - De las cuales: Industria manufacturera
105,94	108,37	114,15	101,29	F Construcción
106,58	108,97	111,52	82,83	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
113,34	117,65	123,39	115,40	J. Información y comunicaciones
100,66	106,76	102,98	109,30	K. Actividades financieras y de seguros
102,89	105,70	108,52	110,23	L. Actividades inmobiliarias
109,53	113,97	121,25	101,53	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
103,85	105,57	106,91	106,85	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
107,19	108,76	109,40	82,34	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
105,99	108,44	110,81	98,83	TOTAL

15.1.5. REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2017	2018	2019 (P)	2020 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	282.427	299.123	265.400	236.113
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	824.758	853.732	876.152	825.939
C - De las cuales: Industria manufacturera	599.761	620.358	637.386	591.782
F Construcción	510.605	561.440	620.069	607.816
G_U Servicios	6.481.020	6.731.804	7.146.302	6.897.282
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.480.589	1.530.299	1.602.546	1.343.374
J. Información y comunicaciones	92.284	92.848	107.381	106.642
K. Actividades financieras y de seguros	320.828	318.335	325.425	309.697
L. Actividades inmobiliarias	18.437	19.649	20.842	22.786
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	446.486	495.792	557.541	576.044
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	3.682.628	3.823.128	4.052.934	4.102.588
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	439.768	451.753	479.633	436.151
TOTAL	8.098.810	8.446.099	8.907.923	8.567.150

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2017	2018	2019 (P)	2020 (A)	
5.401.000	5.539.000	5.238.000	5.027.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
78.528.000	81.044.000	83.372.000	76.269.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
68.025.000	70.295.000	72.336.000	65.211.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
28.457.000	31.499.000	33.973.000	32.636.000	F Construcción
411.279.000	427.636.000	453.306.000	429.924.000	G_U Servicios
126.109.000	131.422.000	138.821.000	115.158.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
21.587.000	22.591.000	24.970.000	25.296.000	J. Información y comunicaciones
19.579.000	19.859.000	20.360.000	19.917.000	K. Actividades financieras y de seguros
4.309.000	4.673.000	5.396.000	4.816.000	L. Actividades inmobiliarias
57.036.000	60.227.000	65.475.000	64.781.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
152.795.000	158.131.000	166.465.000	172.301.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
29.864.000	30.733.000	31.819.000	27.655.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
523.665.000	545.718.000	575.889.000	543.856.000	TOTAL

15.1.6. EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN BRUTO/RENTA MIXTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2017	2018	2019 (P)	2020 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.022.647	1.611.126	1.475.288	1.643.722
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	1.499.087	1.537.464	1.540.714	1.536.462
C - De las cuales: Industria manufacturera	588.565	540.400	583.347	594.037
F Construcción	676.839	667.468	774.896	655.999
G_U Servicios	5.645.300	5.718.231	5.702.356	5.234.709
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.809.505	1.719.710	1.713.783	1.366.845
J. Información y comunicaciones	164.641	151.075	150.223	144.575
K. Actividades financieras y de seguros	271.010	326.952	300.236	350.323
L. Actividades inmobiliarias	1.813.308	1.846.105	1.883.742	1.889.055
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	306.803	332.882	361.173	254.834
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	914.437	963.552	910.016	966.927
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	365.596	377.955	383.183	262.150
TOTAL	9.843.873	9.534.289	9.493.254	9.070.892

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2017	2018	2019 (P)	2020 (A)	
32.630.000	33.234.000	32.579.000	36.189.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
91.476.000	92.814.000	95.637.000	88.570.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
63.442.000	62.164.000	63.746.000	59.081.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
31.713.000	30.905.000	34.482.000	29.305.000	F Construcción
362.605.000	374.407.000	378.209.000	322.352.000	G_U Servicios
123.921.000	125.783.000	126.589.000	88.161.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
17.356.000	17.031.000	16.602.000	14.459.000	J. Información y comunicaciones
18.256.000	21.543.000	20.335.000	23.272.000	K. Actividades financieras y de seguros
107.912.000	112.178.000	115.896.000	116.876.000	L. Actividades inmobiliarias
34.613.000	36.109.000	37.651.000	25.595.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
37.442.000	38.296.000	37.629.000	38.200.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
23.105.000	23.467.000	23.507.000	15.789.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
518.424.000	531.360.000	540.907.000	476.416.000	TOTAL

15.1.7. EMPLEO TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2017	2018	2019 (P)	2020 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43,60	46,20	43,40	38,90
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	29,70	30,10	30,30	29,00
C - De las cuales: Industria manufacturera	24,80	25,00	25,50	24,50
F Construcción	24,40	25,20	27,60	27,80
G_U Servicios	275,20	275,70	284,10	273,80
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	102,50	99,80	102,50	93,70
J. Información y comunicaciones	3,10	3,10	3,30	3,40
K. Actividades financieras y de seguros	6,20	5,90	6,00	5,70
L. Actividades inmobiliarias	2,00	2,20	2,10	2,10
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	28,50	29,70	31,70	31,90
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	104,30	105,80	109,40	109,90
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	28,60	29,20	29,10	27,10
TOTAL	372,90	377,20	385,40	369,50

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA				
2017	2018	2019 (P)	2020 (A)	
802,40	802,40	771,10	710,90	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.196,70	2.242,90	2.273,60	2.146,60	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.948,80	1.991,70	2.017,30	1.902,50	C - De las cuales: Industria manufacturera
1.131,90	1.209,10	1.295,20	1.283,30	F Construcción
15.251,10	15.554,70	16.024,70	15.385,50	G_U Servicios
5.793,80	5.838,80	6.052,60	5.555,10	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
493,10	511,70	529,70	541,00	J. Información y comunicaciones
357,50	356,90	357,70	356,50	K. Actividades financieras y de seguros
201,60	219,60	227,30	225,00	L. Actividades inmobiliarias
2.390,50	2.447,10	2.609,10	2.565,10	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.285,20	4.428,70	4.493,80	4.517,30	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.729,40	1.751,90	1.754,50	1.625,50	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
19.382,10	19.809,10	20.364,60	19.526,30	TOTAL

15.1.8. EMPLEO ASALARIADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2017	2018	2019 (P)	2020 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	28,40	29,80	26,80	24,20
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	26,30	26,70	27,00	25,60
C - De las cuales: Industria manufacturera	21,50	21,70	22,30	21,20
F Construcción	19,50	21,00	23,20	23,30
G_U Servicios	224,10	227,60	235,60	227,10
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	67,70	68,20	70,90	64,50
J. Información y comunicaciones	2,70	2,70	2,90	3,00
K. Actividades financieras y de seguros	5,40	5,00	5,10	4,90
L. Actividades inmobiliarias	0,90	0,90	0,90	0,80
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	23,10	24,20	26,40	26,50
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	102,10	103,80	107,10	107,10
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	22,20	22,80	22,30	20,30
TOTAL	298,30	305,10	312,60	300,20

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2017	2018	2019 (P)	2020 (A)	
499,10	507,80	484,90	466,40	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.085,00	2.131,50	2.165,40	2.031,70	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.841,70	1.884,70	1.913,60	1.793,60	C - De las cuales: Industria manufacturera
935,80	1.009,10	1.093,40	1.078,40	F Construcción
13.061,70	13.355,70	13.795,20	13.215,50	G_U Servicios
4.529,90	4.598,00	4.805,10	4.402,70	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
451,90	470,40	491,90	506,30	J. Información y comunicaciones
327,40	327,60	327,30	327,00	K. Actividades financieras y de seguros
132,20	143,30	152,30	131,30	L. Actividades inmobiliarias
2.060,50	2.112,80	2.261,40	2.223,60	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.136,20	4.268,50	4.323,40	4.328,40	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.423,60	1.435,10	1.433,80	1.296,20	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
16.581,60	17.004,10	17.538,90	16.792,00	TOTAL

15.1.9. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. (PRECIOS CORRIENTES)

Miles Euros

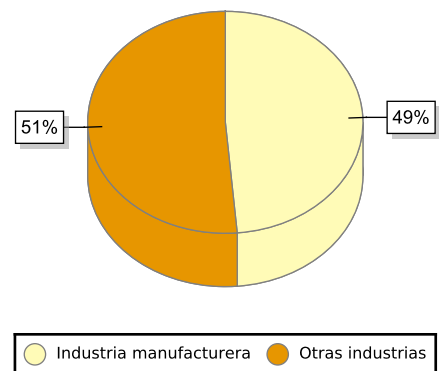
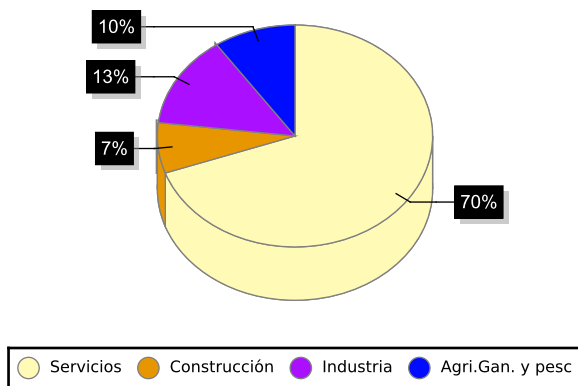
					% CRECIMIENTO INTERANUAL	
		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
2017	D	19.534.814	1.161.867.000	1,68	5,57	4,31
2018	D	20.090.192	1.203.259.000	1,67	2,84	3,56
2019	P	20.516.661	1.244.375.000	1,65	2,12	3,42
2020	A	19.385.729	1.121.948.000	1,73	-5,51	-9,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

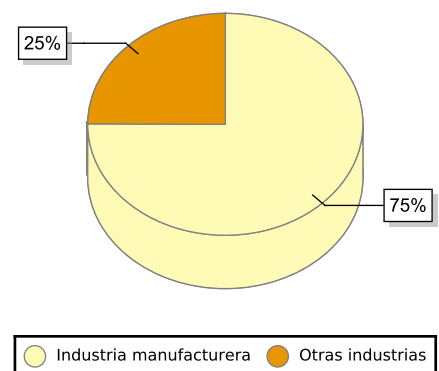
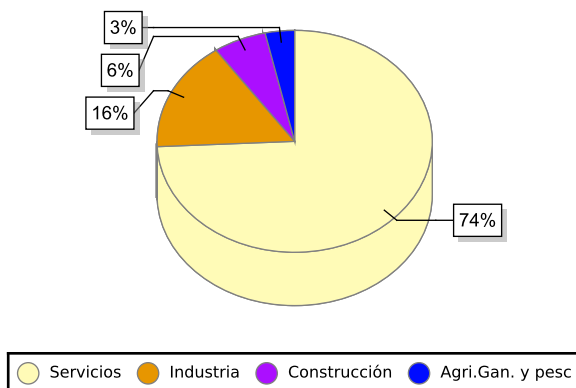
D- Definitivos P-Provisional

15.1.10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. 2020 Avance

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad regional de España. Base 2015

15.1.11. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (VARIACIONES DE VOLUMEN)

Índices de volumen encadenados, referencia año 2015=100

		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2017	(D)	105,15	106,10	99,11	3,55	2,97
2018	(D)	107,06	108,52	98,65	1,82	2,29
2019	(P)	109,04	110,79	98,42	1,85	2,09
2020	(A)	100,96	98,80	102,19	-7,41	-10,82

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

D-Definitivo P-Provisional A-Avance

15.1.12. CRECIMIENTO DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. (VARIACIONES DE VOLUMEN).2020

	TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura, ganadería y pesca	3,83	4,28
Industria	-5,63	-10,14
Industria manufacturera	-7,43	-12,08
Construcción	-10,37	-11,26
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-20,60	-25,72
Información y comunicaciones	-4,72	-6,48
Actividades financieras y de seguro	4,85	6,14
Actividades inmobiliarias	1,49	1,58
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	-13,68	-16,27
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	-3,78	-0,06
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-22,81	-24,74
VAB TOTAL	-7,39	-10,81

Datos Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.2 INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06001	Acedera	10.677	5.573	25	0	0
06002	Aceuchal	8.872	9.504	82	910	167
06003	Ahillones	11.066	8.199	91	0	0
06004	Alange	9.546	7.083	60	0	0
06005	Albuera, La	9.662	11.331	69	2.290	1.128
06006	Alburquerque	9.480	10.184	58	7.395	1.385
06007	Alconchel	8.884	5.359	35	180	106
06008	Alconera	9.466	185.219	969	0	0
06009	Aljucén	10.522	8.929	24	0	0
06010	Almendral	9.428	6.493	42	0	0
06011	Almendralejo	10.065	18.148	103	21.457	641
06012	Arroyo de San Serván	8.614	13.711	102	1.741	422
06013	Atalaya	9.130	3.294	62	0	0
06014	Azuaga	10.758	14.716	82	504	64
06015	Badajoz	13.199	20.109	94	16.590	110
06016	Barcarrota	9.725	7.400	55	277	77
06017	Baterno	8.370	8.687	91	261	889
06018	Benquerencia de la Serena	9.811	5.080	44	103	122
06019	Berlanga	9.708	8.551	72	663	281
06020	Bienvenida	9.277	7.520	61	164	77
06021	Bodonal de la Sierra	9.467	7.423	63	0	0
06022	Burguillos del Cerro	8.744	8.265	51	7	2
06023	Cabeza del Buey	10.571	13.852	79	332	67
06024	Cabeza la Vaca	8.667	6.698	52	361	272
06025	Calamonte	9.862	2.316	20	272	44
06026	Calera de León	8.669	9.977	56	290	299
06027	Calzadilla de los Barros	10.246	8.172	61	455	591
06028	Campanario	10.144	9.209	61	0	0
06029	Campillo de Llerena	9.025	5.519	39	565	411
06030	Capilla	9.663	9.875	54	0	0
06031	Carmonita	8.093	5.264	43	74	133
06032	Carrascalejo, El	9.778	6.138	-	0	0
06033	Casas de Don Pedro	9.346	11.742	95	3	2
06034	Casas de Reina	11.697	6.501	31	0	0
06035	Castilblanco	10.962	8.796	86	877	902
06036	Castuera	10.690	18.007	83	549	93
06042	Cheles	8.016	5.924	154	470	388
06037	Codosera, La	8.069	9.101	124	2	1
06038	Cordobilla de Lácara	8.647	15.679	105	0	0
06039	Coronada, La	9.191	3.755	43	0	0
06040	Corte de Peleas	8.221	17.071	114	0	0
06041	Cristina	8.686	4.794	49	195	344
06043	Don Álvaro	11.003	23.112	286	0	0
06044	Don Benito	11.774	13.993	74	3.091	84
06045	Entrín Bajo	9.254	25.781	175	0	0
06046	Esparragalejo	9.455	3.739	55	0	0
06047	Esparragosa de la Serena	8.585	4.523	56	0	0
06048	Esparragosa de Lares	10.354	5.147	36	0	0
06049	Feria	9.240	8.535	67	255	222
06050	Fregenal de la Sierra	10.332	15.266	86	0	0
06051	Fuenlabrada de los Montes	8.862	10.928	100	634	338
06052	Fuente de Cantos	10.089	10.082	75	280	58
06053	Fuente del Arco	10.415	13.053	84	0	0
06054	Fuente del Maestre	9.316	10.443	83	862	127

15.2 INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
1	748	8	8	0	1	Acedera	06001
5	4.978	56	51	17	46	Aceuchal	06002
2	749	10	8	1	2	Ahillones	06003
3	1.470	19	17	15	14	Alange	06004
2	1.490	18	19	43	31	Albuera, La	06005
6	3.981	51	50	23	21	Alburquerque	06006
3	1.300	17	16	9	6	Alconchel	06007
0	507	5	7	177	114	Alconera	06008
1	237	4	2	0	0	Aljucén	06009
2	1.261	13	12	2	1	Almendral	06010
18	23.423	298	314	255	349	Almendralejo	06011
4	3.315	40	38	38	34	Arroyo de San Serván	06012
0	200	2	3	1	0	Atalaya	06013
9	5.929	76	74	35	24	Azuaga	06014
90	106.515	1.313	1.411	768	1.415	Badajoz	06015
4	2.920	35	33	2	5	Barcarrota	06016
0	223	2	3	1	0	Baterno	06017
0	599	6	8	11	7	Benquerencia de la Serena	06018
4	1.918	25	22	4	3	Berlanga	06019
3	1.604	20	20	6	27	Bienvenida	06020
2	868	12	10	2	1	Bodonal de la Sierra	06021
3	2.321	28	29	19	9	Burguillos del Cerro	06022
6	3.679	48	46	3	15	Cabeza del Buey	06023
3	978	15	12	0	2	Cabeza la Vaca	06024
6	4.643	56	58	1	6	Calamonte	06025
1	769	10	9	7	8	Calera de León	06026
1	528	7	7	0	2	Calzadilla de los Barros	06027
5	3.459	45	46	6	10	Campanario	06028
1	1.122	13	13	2	1	Campillo de Llerena	06029
0	154	2	2	1	0	Capilla	06030
1	468	6	5	1	0	Carmonita	06031
0	54	1	1	0	0	Carrascalejo, El	06032
2	1.306	15	13	6	5	Casas de Don Pedro	06033
0	199	2	2	0	0	Casas de Reina	06034
2	875	12	9	2	0	Castilblanco	06035
8	5.335	64	55	77	73	Castuera	06036
1	851	10	11	0	0	Cheles	06042
2	1.786	20	19	0	1	Codosera, La	06037
1	792	9	9	0	3	Cordobilla de Lácara	06038
1	1.515	17	20	2	1	Coronada, La	06039
1	1.058	11	11	1	5	Corte de Peleas	06040
0	413	4	5	0	2	Cristina	06041
1	631	8	7	13	13	Don Álvaro	06043
21	27.706	328	348	242	272	Don Benito	06044
1	535	6	5	5	10	Entrín Bajo	06045
1	1.067	12	14	1	0	Esparragalejo	06046
1	773	9	10	2	0	Esparragosa de la Serena	06047
2	663	10	9	1	1	Esparragosa de Lares	06048
2	884	12	11	0	1	Feria	06049
6	3.616	50	45	24	41	Fregenal de la Sierra	06050
2	1.777	22	17	1	4	Fuenlabrada de los Montes	06051
7	3.725	49	44	12	19	Fuente de Cantos	06052
0	515	6	6	1	0	Fuente del Arco	06053
6	5.884	65	63	36	60	Fuente del Maestre	06054

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06055	Fuentes de León	8.477	10.017	78	0	0
06056	Garbayuela	10.113	12.760	102	64	122
06057	Garlitos	9.643	5.422	46	0	0
06058	Garrovilla, La	9.548	7.534	56	0	0
06059	Granja de Torrehermosa	10.103	9.104	57	271	133
06903	Guadiana del Caudillo	8.845	12.766	0	44	18
06060	Guareña	9.583	12.467	82	0	0
06061	Haba, La	9.051	8.796	74	13	10
06062	Helechosa de los Montes	12.007	8.060	50	702	1.076
06063	Herrera del Duque	10.242	18.765	106	902	259
06064	Higuera de la Serena	8.979	3.063	28	265	282
06065	Higuera de Llerena	9.546	9.475	75	114	332
06066	Higuera de Vargas	8.900	5.720	50	486	249
06067	Higuera la Real	9.853	16.892	88	0	0
06068	Hinojosa del Valle	8.454	42.983	424	3.276	6.700
06069	Hornachos	8.746	7.524	64	0	0
06070	Jerez de los Caballeros	11.075	18.315	71	0	0
06071	Lapa, La	8.670	36.971	484	53	186
06073	Llera	8.498	5.838	60	366	425
06074	Llerena	12.042	14.667	59	181	32
06072	Lobón	9.069	8.179	45	0	0
06075	Magacela	10.499	7.988	75	0	0
06076	Maguilla	8.612	10.022	112	0	0
06077	Malcocinado	10.426	10.221	73	0	0
06078	Malpartida de la Serena	9.421	6.412	84	52	91
06079	Manchita	9.369	7.174	71	487	638
06080	Medellín	10.004	9.948	94	0	0
06081	Medina de las Torres	9.766	5.796	94	94	78
06082	Mengabril	9.163	7.842	63	152	323
06083	Mérida	12.338	16.347	61	41.453	698
06084	Mirandilla	9.713	3.134	45	0	0
06085	Monesterio	9.963	17.339	83	0	0
06086	Montemolín	8.703	4.392	45	0	0
06087	Monterrubio de la Serena	10.284	11.821	65	581	241
06088	Montijo	9.804	9.713	64	2.667	171
06089	Morera, La	9.586	8.698	78	140	194
06090	Nava de Santiago, La	8.949	6.324	40	22	23
06091	Navalvillar de Pela	9.957	11.793	70	0	0
06092	Nogales	9.158	5.485	22	0	0
06093	Oliva de la Frontera	9.538	5.132	42	905	174
06094	Oliva de Mérida	8.577	7.590	109	256	148
06095	Olivenza	9.464	11.778	67	252	21
06096	Orellana de la Sierra	11.208	4.160	29	76	323
06097	Orellana la Vieja	11.239	13.050	76	263	97
06098	Palomas	7.435	5.859	54	0	0
06099	Parra, La	7.540	5.356	51	272	200
06100	Peñalsordo	10.734	8.036	59	0	0
06101	Peraleda del Zaucejo	9.504	9.372	44	243	475
06102	Puebla de Alcocer	9.980	13.032	60	942	793
06103	Puebla de la Calzada	9.721	9.935	66	429	73
06104	Puebla de la Reina	8.987	23.746	211	0	0
06107	Puebla de Obando	8.009	6.821	71	86	46
06108	Puebla de Sancho Pérez	9.812	7.605	63	0	0
06105	Puebla del Maestre	10.051	5.440	77	118	170
06106	Puebla del Prior	9.141	4.916	57	0	0
06902	Pueblonuevo del Guadiana	9.993	21.110	150	104	51

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
3	1.841	24	22	4	5	Fuentes de León	06055
0	442	5	5	1	0	Garbayuela	06056
0	384	5	5	1	0	Garlitos	06057
2	1.737	21	22	51	33	Garrovilla, La	06058
2	1.522	19	19	24	4	Granja de Torrehermosa	06059
0	43	12	23	1	5	Guadiana del Caudillo	06903
7	5.346	65	65	52	52	Guareña	06060
2	907	13	12	2	2	Haba, La	06061
1	562	7	6	0	0	Helechosa de los Montes	06062
5	2.899	38	33	45	67	Herrera del Duque	06063
1	745	9	9	1	1	Higuera de la Serena	06064
0	282	3	3	0	0	Higuera de Llerena	06065
2	1.395	17	18	2	1	Higuera de Vargas	06066
4	1.687	25	21	66	49	Higuera la Real	06067
0	388	4	5	13	9	Hinojosa del Valle	06068
4	2.666	34	34	4	8	Hornachos	06069
7	7.579	87	87	123	113	Jerez de los Caballeros	06070
0	213	2	3	0	0	Lapa, La	06071
1	595	12	8	1	2	Llera	06073
9	4.104	56	54	18	21	Llerena	06074
4	2.005	25	26	16	28	Lobón	06072
0	363	4	5	9	6	Magacela	06075
1	777	9	9	0	2	Maguilla	06076
0	316	3	3	1	0	Malcocinado	06077
1	537	7	5	0	0	Malpartida de la Serena	06078
1	620	7	7	1	0	Manchita	06079
4	2.049	23	21	64	49	Medellín	06080
2	940	12	11	2	4	Medina de las Torres	06081
1	358	5	4	1	0	Mengabril	06082
27	41.369	518	556	298	477	Mérida	06083
2	1.022	13	12	1	1	Mirandilla	06084
6	3.447	45	40	49	22	Monesterio	06085
1	1.104	12	13	1	1	Montemolín	06086
5	2.118	28	22	15	12	Monterrubio de la Serena	06087
10	10.596	134	145	43	48	Montijo	06088
1	624	7	7	0	3	Morera, La	06089
2	809	10	9	1	2	Nava de Santiago, La	06090
6	3.902	47	41	99	73	Navalvillar de Pela	06091
2	595	8	6	1	3	Nogales	06092
4	4.380	48	48	5	8	Oliva de la Frontera	06093
2	1.334	16	16	5	8	Oliva de Mérida	06094
10	8.137	109	112	79	76	Olivenza	06095
0	220	2	2	0	0	Orellana de la Sierra	06096
3	2.405	27	25	21	43	Orellana la Vieja	06097
1	532	7	6	0	1	Palomas	06098
2	883	13	13	2	1	Parra, La	06099
1	691	9	9	0	0	Peñalsordo	06100
1	471	6	5	10	7	Peraleda del Zaucejo	06101
2	1.024	13	11	10	8	Puebla de Alcocer	06102
6	4.335	55	55	37	20	Puebla de la Calzada	06103
1	608	7	7	1	0	Puebla de la Reina	06104
2	1.458	18	17	1	2	Puebla de Obando	06107
2	2.270	25	25	1	14	Puebla de Sancho Pérez	06108
1	620	7	6	1	3	Puebla del Maestre	06105
1	486	6	5	2	2	Puebla del Prior	06106
0	524	12	19	18	15	Pueblonuevo del Guadiana	06902

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06109	Quintana de la Serena	8.951	10.834	69	1.223	263
06110	Reina	10.377	5.616	41	13	84
06111	Rena	8.482	15.289	114	437	703
06112	Retamal de Llerena	8.660	5.763	46	0	0
06113	Ribera del Fresno	8.728	8.949	60	482	143
06114	Risco	9.215	2.320	35	0	0
06115	Roca de la Sierra, La	9.790	8.363	54	2	1
06116	Salvaleón	9.850	8.138	68	93	52
06117	Salvatierra de los Barros	8.695	9.854	96	0	0
06119	San Pedro de Mérida	9.778	5.036	30	211	252
06123	San Vicente de Alcántara	9.607	12.463	67	0	0
06118	Sancti-Spíritus	10.878	5.562	39	0	0
06120	Santa Amalia	10.064	10.926	68	2.635	649
06121	Santa Marta	8.984	12.610	79	344	82
06122	Santos de Maimona, Los	10.136	8.175	71	1.197	147
06124	Segura de León	9.177	5.615	37	0	0
06125	Siruela	10.415	15.839	99	2	1
06126	Solana de los Barros	8.056	16.463	148	0	0
06127	Talarrubias	10.547	21.620	92	0	0
06128	Talavera la Real	10.133	13.755	74	0	0
06129	Táliga	8.524	4.867	46	98	144
06130	Tamurejo	9.591	6.133	61	0	0
06131	Torre de Miguel Sesmero	10.161	10.353	46	0	0
06132	Torremayor	8.898	5.851	52	0	0
06133	Torremejía	8.661	16.570	117	1.137	502
06134	Trasierra	8.366	6.460	73	0	0
06135	Trujillanos	10.054	7.323	61	0	0
06136	Usagre	9.423	6.404	53	0	0
06137	Valdecaballeros	10.208	11.511	69	47	43
06901	Valdelacalzada	9.192	9.751	60	296	108
06138	Valdetorres	9.247	5.410	29	515	437
06139	Valencia de las Torres	10.151	9.034	50	123	213
06140	Valencia del Mombuey	8.685	4.360	57	144	197
06141	Valencia del Ventoso	8.551	8.300	76	0	0
06146	Valle de la Serena	8.797	7.043	55	484	395
06147	Valle de Matamoros	10.298	5.289	70	94	255
06148	Valle de Santa Ana	10.623	8.257	102	0	0
06142	Valverde de Burguillos	10.926	9.024	63	25	89
06143	Valverde de Leganés	8.654	5.901	56	27	6
06144	Valverde de Llerena	9.737	8.704	94	778	1.290
06145	Valverde de Mérida	8.940	4.432	54	0	0
06149	Villafranca de los Barros	9.962	20.596	116	1.517	117
06150	Villagarcía de la Torre	9.432	7.159	75	0	0
06151	Villagonzalo	9.836	6.823	52	0	0
06152	Villalba de los Barros	8.844	7.345	46	0	0
06153	Villanueva de la Serena	10.956	17.293	100	873	34
06154	Villanueva del Fresno	8.632	7.128	70	1.138	334
06156	Villar de Rena	10.677	7.833	57	0	0
06155	Villar del Rey	8.944	19.349	150	81	38
06157	Villarta de los Montes	10.166	11.469	103	0	0
06158	Zafra	11.924	19.643	80	4.011	239
06159	Zahínos	8.129	7.453	83	296	106
06160	Zalamea de la Serena	8.982	6.197	46	577	160
06162	Zarza, La	9.322	8.996	62	0	0
06161	Zarza-Capilla	11.597	10.604	59	0	0
Total provincia de Badajoz	10.894	14.617	81	137.339	203	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
7	3.872	50	43	31	15	Quintana de la Serena	06109
0	125	1	1	0	0	Reina	06110
1	625	6	6	0	1	Rena	06111
1	342	5	4	1	1	Retamal de Llerena	06112
4	2.713	33	31	23	19	Ribera del Fresno	06113
0	112	1	1	0	0	Risco	06114
3	1.216	16	14	2	2	Roca de la Sierra, La	06115
3	1.440	19	16	15	13	Salvaleón	06116
3	1.700	20	15	1	3	Salvatierra de los Barros	06117
1	635	8	8	5	1	San Pedro de Mérida	06119
5	4.099	52	51	115	83	San Vicente de Alcántara	06123
0	161	1	2	0	0	Sancti-Spíritus	06118
7	3.669	43	38	40	31	Santa Amalia	06120
5	3.482	42	39	26	32	Santa Marta	06121
7	6.585	73	76	26	75	Santos de Maimona, Los	06122
2	1.327	17	18	4	2	Segura de León	06124
4	1.794	23	18	3	6	Siruela	06125
2	2.242	25	25	6	40	Solana de los Barros	06126
4	2.702	34	32	52	78	Talarrubias	06127
7	3.983	53	50	23	27	Talavera la Real	06128
1	581	7	6	0	1	Táliga	06129
0	169	2	2	0	0	Tamurejo	06130
1	1.066	12	12	131	85	Torre de Miguel Sesmero	06131
0	679	7	9	1	1	Torremayor	06132
2	1.670	21	21	17	38	Torremejía	06133
0	529	5	6	0	0	Trasierra	06134
1	1.374	14	13	1	4	Trujillanos	06135
2	1.371	17	17	2	3	Usagre	06136
0	1.135	10	10	22	10	Valdecaballeros	06137
4	2.011	27	25	0	12	Valdelacalzada	06901
1	1.051	10	11	8	5	Valdetorres	06138
1	569	6	5	2	2	Valencia de las Torres	06139
1	627	7	7	0	0	Valencia del Mombuey	06140
3	1.497	20	18	2	6	Valencia del Ventoso	06141
2	999	13	11	2	1	Valle de la Serena	06146
0	241	3	3	1	0	Valle de Matamoros	06147
1	864	10	11	1	1	Valle de Santa Ana	06148
0	209	2	3	11	7	Valverde de Burguillos	06142
4	3.222	39	39	5	8	Valverde de Leganés	06143
1	434	6	5	0	1	Valverde de Llerena	06144
1	924	9	10	9	7	Valverde de Mérida	06145
9	9.778	113	120	113	154	Villafranca de los Barros	06149
1	556	8	8	1	1	Villagarcía de la Torre	06150
2	995	12	12	0	2	Villagonzalo	06151
3	1.444	17	14	3	20	Villalba de los Barros	06152
21	19.479	235	240	249	252	Villanueva de la Serena	06153
3	2.233	30	32	1	7	Villanueva del Fresno	06154
2	1.137	14	13	0	7	Villar de Rena	06156
2	1.745	20	20	8	4	Villar del Rey	06155
0	405	4	4	0	0	Villarta de los Montes	06157
11	11.883	151	157	67	103	Zafra	06158
2	2.397	26	26	1	3	Zahínos	06159
7	2.789	40	33	1	4	Zalamea de la Serena	06160
5	2.813	36	33	11	9	Zarza, La	06162
0	299	3	3	0	0	Zarza-Capilla	06161
579	505.591	6.237	6.308	4.127	5.163	Total provincia de Badajoz	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10001	Abadía	9.678	2.322	10	2	6
10002	Abertura	10.420	2.793	31	0	0
10003	Acebo	9.428	6.211	62	87	150
10004	Acehúche	9.445	8.254	67	0	0
10005	Aceituna	8.912	4.012	53	0	0
10006	Ahigal	10.034	14.701	143	0	0
10903	Alagón del Río	9.001	12.170	66	0	0
10007	Albalá	12.558	19.367	246	0	0
10008	Alcántara	12.981	1.498.484	6.687	0	0
10009	Alcollarín	9.822	9.494	25	162	721
10010	Alcuéscar	9.388	10.922	64	50	19
10012	Aldea del Cano	11.674	8.448	63	0	0
10013	Aldea del Obispo, La	9.257	12.776	159	29	96
10011	Aldeacentenera	9.858	9.662	39	103	179
10014	Aldeanueva de la Vera	10.276	7.997	50	0	0
10015	Aldeanueva del Camino	11.260	13.140	81	0	0
10016	Aldehuela de Jerte	10.805	4.369	53	2	5
10017	Alía	10.603	19.795	88	0	0
10018	Aliseda	9.556	8.766	64	0	0
10019	Almaraz	16.482	619.447	1.011	0	0
10020	Almoharín	9.976	6.913	49	110	60
10021	Arroyo de la Luz	10.088	6.587	51	2	0
10023	Arroyomolinos	10.407	6.252	26	0	0
10022	Arroyomolinos de la Vera	10.962	7.081	54	0	0
10024	Baños de Montemayor	12.740	14.014	54	984	1.268
10025	Barrado	9.189	9.759	68	0	0
10026	Belvís de Monroy	13.834	756.574	9.453	0	0
10027	Benquerencia	11.353	5.142	21	12	158
10028	Berrocalejo	11.168	6.404	47	0	0
10029	Berzocana	10.923	7.507	76	0	0
10030	Bohonal de Ibor	11.926	6.881	36	0	0
10031	Botija	10.768	6.628	50	27	144
10032	Brozas	10.493	10.196	52	109	59
10033	Cabañas del Castillo	11.201	19.487	250	0	0
10034	Cabezabellosa	10.554	8.033	70	0	0
10035	Cabezuela del Valle	9.398	11.530	78	54	25
10036	Cabrero	8.689	7.854	37	0	0
10037	Cáceres	14.470	17.399	74	23.305	243
10038	Cachorrilla	10.317	4.422	22	0	0
10039	Cadalso	9.557	5.640	79	1	3
10040	Calzadilla	10.726	3.819	26	0	0
10041	Caminomorisco	10.432	5.792	30	89	75
10042	Campillo de Deleitosa	12.388	8.201	83	0	0
10043	Campo Lugar	10.485	5.611	29	14	16
10044	Cañamero	9.364	14.203	65	591	362
10045	Cañaveral	11.299	8.963	22	1.333	1.308
10046	Carbajo	10.578	7.323	50	0	0
10047	Carcaboso	10.391	5.895	63	97	87
10048	Carrascalejo	12.726	10.271	85	8	37
10049	Casar de Cáceres	10.449	8.295	39	0	0
10050	Casar de Palomero	12.069	8.534	54	509	453
10051	Casares de las Hurdes	12.365	7.456	47	23	61
10052	Casas de Don Antonio	13.257	18.897	100	26	160
10053	Casas de Don Gómez	9.107	3.354	21	6	20
10056	Casas de Millán	9.636	4.590	35	55	94
10057	Casas de Miravete	13.211	4.808	44	86	612

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	257	3	3	1	0	Abadía	10001
0	327	3	4	0	0	Abertura	10002
0	487	5	5	0	1	Acebo	10003
0	665	7	8	1	2	Acehúche	10004
0	460	5	6	0	0	Aceituna	10005
1	1.160	14	13	7	11	Ahigal	10006
0	625	7	9	0	0	Alagón del Río	10903
0	526	5	6	0	1	Albalá	10007
2	1.169	15	14	1.975	1.255	Alcántara	10008
0	247	2	3	0	0	Alcollarín	10009
2	2.069	25	24	12	10	Alcuéscar	10010
0	468	5	6	1	1	Aldea del Cano	10012
0	287	3	3	0	0	Aldea del Obispo, La	10013
1	515	7	5	0	0	Aldeacentenera	10011
4	1.982	24	19	3	7	Aldeanueva de la Vera	10014
1	618	8	7	4	5	Aldeanueva del Camino	10015
0	358	3	3	1	0	Aldehuela de Jerte	10016
1	675	9	8	45	1	Alía	10017
1	1.349	17	17	1	3	Aliseda	10018
1	1.872	17	16	988	631	Almaraz	10019
2	1.615	18	17	1	3	Almoharín	10020
6	4.138	55	54	8	13	Arroyo de la Luz	10021
2	793	10	7	0	3	Arroyomolinos	10023
0	420	4	4	1	0	Arroyomolinos de la Vera	10022
1	556	8	7	0	3	Baños de Montemayor	10024
1	407	5	4	1	2	Barrado	10025
0	611	6	7	582	370	Belvís de Monroy	10026
0	57	1	1	0	0	Benquerencia	10027
0	102	1	1	0	0	Berrocalejo	10028
0	403	4	4	0	1	Berzocana	10029
1	479	6	5	0	0	Bohonal de Ibor	10030
0	143	2	2	0	0	Botija	10031
2	1.475	19	17	1	3	Brozas	10032
0	454	4	4	0	0	Cabañas del Castillo	10033
0	352	3	3	0	0	Cabezabellosa	10034
3	1.935	26	21	1	4	Cabezuela del Valle	10035
0	289	3	3	1	1	Cabrero	10036
46	68.279	822	900	333	605	Cáceres	10037
0	62	1	1	0	0	Cachorrilla	10038
1	287	5	4	0	1	Cadalso	10039
0	451	4	4	1	1	Calzadilla	10040
2	1.067	14	11	2	2	Caminomorisco	10041
0	76	1	1	0	0	Campillo de Deleitosa	10042
2	827	10	8	1	4	Campo Lugar	10043
3	1.500	20	15	4	5	Cañamero	10044
2	923	12	10	5	3	Cañaveral	10045
0	171	2	2	0	0	Carbajo	10046
1	950	11	10	1	2	Carcaboso	10047
0	235	3	2	0	0	Carrascalejo	10048
6	3.569	46	42	9	14	Casar de Cáceres	10049
2	1.011	13	11	0	2	Casar de Palomero	10050
0	346	3	4	0	0	Casares de las Hurdes	10051
0	140	1	2	0	0	Casas de Don Antonio	10052
0	315	3	3	2	0	Casas de Don Gómez	10053
0	413	5	5	0	0	Casas de Millán	10056
0	172	1	1	0	0	Casas de Miravete	10057

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)
10054 Casas del Castañar	10.918	8.500	37	0	0
10055 Casas del Monte	9.496	11.448	80	68	84
10058 Casatejada	10.154	6.772	35	0	0
10059 Casillas de Coria	10.627	6.386	71	0	0
10060 Castañar de Ibor	11.322	22.139	155	0	0
10061 Ceclavín	9.229	9.394	74	0	0
10062 Cedillo	13.121	1.488.805	4.732	0	0
10063 Cerezo	10.781	4.769	53	0	0
10064 Cilleros	9.674	6.495	55	7	4
10065 Collado de la Vera	10.372	5.909	41	0	0
10066 Conquista de la Sierra	10.787	1.599	12	100	540
10067 Coria	10.594	13.376	71	2.282	182
10068 Cuacos de Yuste	13.016	13.174	39	0	0
10069 Cumbre, La	12.245	11.166	90	0	0
10070 Deleitosa	11.786	10.668	46	0	0
10071 Descargamaria	14.649	7.172	31	0	0
10072 Eljas	10.547	5.229	52	0	0
10073 Escurial	10.651	4.696	36	0	0
10075 Fresnedoso de Ibor	10.198	8.604	96	24	86
10076 Galisteo	9.949	13.264	75	26	27
10077 Garciaz	9.650	4.371	36	0	0
10079 Garganta la Olla	9.181	6.914	65	0	0
10078 Garganta, La	11.531	6.121	60	24	61
10080 Gargantilla	8.974	5.605	43	48	118
10081 Gargüera	12.821	5.329	74	0	0
10082 Garrovillas de Alconétar	9.419	3.708	29	0	0
10083 Garvín	9.837	3.628	23	0	0
10084 Gata	9.754	5.338	43	0	0
10085 Gordo, El	11.258	8.750	15	0	0
10086 Granja, La	10.725	4.975	45	0	0
10087 Guadalupe	10.815	9.478	36	0	0
10088 Guijo de Coria	9.766	6.329	47	0	0
10089 Guijo de Galisteo	8.683	3.837	45	0	0
10090 Guijo de Granadilla	11.000	336.400	1.678	0	0
10091 Guijo de Santa Bárbara	10.882	7.082	64	121	313
10092 Herguijuela	9.867	4.232	24	210	704
10093 Hernán-Pérez	9.465	7.987	30	0	0
10094 Herrera de Alcántara	10.942	10.811	50	0	0
10095 Herrerueta	10.795	3.784	32	98	286
10096 Hervás	10.333	12.010	73	374	92
10097 Higuera	20.097	8.364	56	0	0
10098 Hinojal	10.875	7.078	61	0	0
10099 Holguera	9.660	7.261	61	0	0
10100 Hoyos	10.010	5.324	28	112	123
10101 Huélaga	7.691	2.122	17	0	0
10102 Ibahernando	11.612	5.130	50	414	735
10103 Jaraicejo	10.769	9.557	41	0	0
10104 Jaraíz de la Vera	10.473	12.741	77	943	146
10105 Jarandilla de la Vera	11.224	10.600	56	0	0
10106 Jarilla	12.459	7.819	51	0	0
10107 Jerte	8.842	9.493	71	71	56
10108 Ladrillar	10.782	6.244	29	8	42
10109 Logrosán	10.383	13.615	43	1.300	648
10110 Losar de la Vera	11.007	14.868	85	133	48
10111 Madrigal de la Vera	10.825	7.679	47	0	0
10112 Madrigalejo	9.929	5.992	19	259	147
10113 Madroñera	9.654	5.659	49	4.775	1.840

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
2	560	8	5	1	2	Casas del Castañar	10054
1	685	8	8	0	0	Casas del Monte	10055
1	1.170	17	13	1	2	Casatejada	10058
0	339	3	3	0	0	Casillas de Coria	10059
1	1.281	13	10	2	2	Castañar de Ibor	10060
2	1.317	18	17	1	2	Ceclavín	10061
0	334	3	4	759	481	Cedillo	10062
0	181	2	2	0	0	Cerezo	10063
3	1.296	18	15	0	2	Cielleros	10064
0	171	2	2	0	0	Collado de la Vera	10065
0	164	2	2	0	0	Conquista de la Sierra	10066
10	9.469	117	117	16	48	Coria	10067
1	813	10	8	8	7	Cuacos de Yuste	10068
1	811	9	8	2	1	Cumbre, La	10069
2	831	10	7	2	3	Deleitosa	10070
0	157	1	1	0	1	Descargamaría	10071
1	764	9	9	1	1	Eljas	10072
2	756	10	8	0	1	Escorial	10073
0	324	3	3	0	0	Fresnedoso de Ibor	10075
0	942	8	9	5	7	Galisteo	10076
0	643	7	7	1	0	Garciaz	10077
1	917	11	9	4	4	Garganta la Olla	10079
0	371	3	4	1	0	Garganta, La	10078
0	313	4	4	0	1	Gargantilla	10080
0	195	2	1	0	0	Gargüera	10081
2	1.392	19	19	1	3	Garrovillas de Alconétar	10082
0	120	1	1	0	0	Garvín	10083
1	1.197	13	14	1	2	Gata	10084
0	268	3	3	3	2	Gordo, El	10085
0	331	3	3	0	1	Granja, La	10086
2	1.682	22	17	3	6	Guadalupe	10087
0	207	2	2	1	0	Guijo de Coria	10088
0	1.315	12	14	1	2	Guijo de Galisteo	10089
1	511	6	5	211	135	Guijo de Granadilla	10090
0	309	4	4	0	0	Guijo de Santa Bárbara	10091
0	330	3	3	1	0	Herguijuela	10092
0	326	4	4	0	0	Hernán-Pérez	10093
0	238	2	2	0	0	Herrera de Alcántara	10094
0	296	3	3	0	2	Herreruela	10095
4	2.749	39	37	4	8	Hervás	10096
0	104	1	1	0	0	Higuera	10097
0	330	3	4	1	1	Hinojal	10098
0	556	5	6	0	1	Holguera	10099
1	727	9	8	1	1	Hoyos	10100
0	160	2	2	0	0	Huélaga	10101
0	544	5	5	1	1	Ibahernando	10102
0	488	5	4	1	2	Jaraicejo	10103
6	5.502	64	61	24	28	Jaraíz de la Vera	10104
4	2.765	33	26	5	8	Jarandilla de la Vera	10105
0	93	1	1	0	1	Jarilla	10106
0	1.031	13	12	1	7	Jerte	10107
0	214	2	2	0	0	Ladrillar	10108
3	1.855	27	19	1	3	Logrosán	10109
4	2.437	29	25	5	8	Losar de la Vera	10110
2	1.560	18	15	2	4	Madrigal de la Vera	10111
4	1.408	19	16	2	4	Madrigalejo	10112
2	2.137	24	24	0	2	Madroñera	10113

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

10114	Majadas	9.790	7.068	42	0	0
10115	Malpartida de Cáceres	11.627	7.389	56	85	20
10116	Malpartida de Plasencia	11.080	12.007	86	0	0
10117	Marchagaz	9.797	7.255	73	30	137
10118	Mata de Alcántara	11.457	18.507	103	248	802
10119	Membrío	10.815	5.796	40	373	588
10120	Mesas de Ibor	12.923	5.695	54	0	0
10121	Miajadas	10.598	17.596	81	0	0
10122	Millanes	12.325	7.279	87	109	426
10123	Mirabel	10.444	6.011	53	0	0
10124	Mohedas de Granadilla	9.509	6.530	76	0	0
10125	Monroy	9.377	5.265	49	0	0
10126	Montánchez	11.451	20.538	112	0	0
10127	Montehermoso	9.298	11.743	81	0	0
10128	Moraleja	10.145	8.300	52	2.908	428
10129	Morcillo	9.342	3.361	41	0	0
10130	Navaconcejo	9.225	8.345	62	0	0
10131	Navalmoral de la Mata	12.846	12.868	64	4	0
10132	Navalvillar de Ibor	9.889	7.257	52	44	105
10133	Navas del Madroño	9.346	3.081	23	155	116
10134	Navezuelas	9.226	10.597	106	0	0
10135	Nuñomoral	10.157	5.385	29	159	122
10136	Oliva de Plasencia	12.374	7.191	66	0	0
10137	Palomero	11.043	6.193	46	3	8
10138	Pasarón de la Vera	10.465	6.743	88	0	0
10139	Pedroso de Acim	10.338	3.489	24	0	0
10140	Peraleda de la Mata	10.893	10.415	81	0	0
10141	Peraleda de San Román	10.648	49.770	561	75	270
10142	Perales del Puerto	9.650	4.322	66	0	0
10143	Pescueza	12.780	7.159	50	0	0
10144	Pesga, La	10.425	16.611	175	0	0
10145	Piedras Albas	9.192	5.181	50	0	0
10146	Pinofranqueado	9.501	15.870	99	49	28
10147	Piornal	8.508	8.415	45	248	162
10148	Plasencia	12.382	15.322	77	37.236	928
10149	Plasenzuela	10.578	4.484	22	1.272	2.611
10150	Portaje	11.166	6.636	78	28	76
10151	Portezuelo	9.546	4.069	60	0	0
10152	Pozuelo de Zarzón	9.993	6.252	60	0	0
10905	Pueblonuevo de Miramontes	9.764	9.001	-	0	0
10153	Puerto de Santa Cruz	10.425	9.747	64	139	430
10154	Rebollar	8.254	5.490	35	0	0
10155	Riolobos	8.742	6.055	37	0	0
10156	Robledillo de Gata	11.296	8.262	41	0	0
10157	Robledillo de la Vera	11.275	41.403	367	31	113
10158	Robledillo de Trujillo	11.345	4.663	28	0	0
10159	Robledollano	11.673	6.943	79	0	0
10160	Romangordo	13.935	7.177	76	0	0
10901	Rosalejo	10.122	5.445	34	0	0
10161	Ruanes	11.257	631	13	36	559
10162	Salorino	10.121	31.476	157	499	859
10163	Salvaterra de Santiago	12.388	7.427	87	65	200
10164	San Martín de Trevejo	9.423	6.336	77	0	0
10165	Santa Ana	13.173	4.837	26	106	426
10166	Santa Cruz de la Sierra	10.221	4.042	71	0	0
10167	Santa Cruz de Paniagua	10.679	46.914	481	0	0
10168	Santa Marta de Magasca	11.870	6.395	56	896	3.307
10169	Santiago de Alcántara	11.895	7.587	59	379	727
10170	Santiago del Campo	10.835	6.862	23	0	0
10171	Santibáñez el Alto	10.183	5.872	61	0	0

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

1	949	11	12	0	1	Majadas	10114
4	3.287	40	39	4	13	Malpartida de Cáceres	10115
2	3.619	41	43	12	15	Malpartida de Plasencia	10116
0	226	2	2	0	0	Marchagaz	10117
0	266	3	3	0	0	Mata de Alcántara	10118
1	466	6	6	1	1	Membrío	10119
0	131	2	2	0	0	Mesas de Ibor	10120
10	8.371	97	90	82	84	Miajadas	10121
0	169	2	2	0	0	Millanes	10122
0	464	5	6	1	1	Mirabel	10123
1	859	10	8	3	3	Mohedas de Granadilla	10124
1	886	10	9	1	1	Monroy	10125
4	1.363	20	16	1	3	Montánchez	10126
6	4.751	57	54	9	24	Montehermoso	10127
7	5.550	68	63	10	24	Moraleja	10128
0	321	3	3	1	0	Morcillo	10129
3	1.727	24	19	2	5	Navaconcejo	10130
10	12.160	154	160	42	73	Navalmoral de la Mata	10131
0	490	5	4	1	0	Navalvillar de Ibor	10132
1	1.001	12	12	1	2	Navas del Madroño	10133
1	606	7	6	1	1	Navezuelas	10134
1	1.116	13	12	1	1	Nuñomoral	10135
0	308	3	3	0	0	Oliva de Plasencia	10136
0	391	4	4	1	0	Palomero	10137
0	467	5	6	0	1	Pasarón de la Vera	10138
0	107	1	1	0	0	Pedroso de Acim	10139
1	1.225	13	13	1	2	Peraleda de la Mata	10140
0	265	3	3	1	0	Peraleda de San Román	10141
1	696	9	9	0	1	Perales del Puerto	10142
0	157	1	1	1	0	Pescueza	10143
1	1.150	12	10	0	5	Pesga, La	10144
0	113	1	1	0	0	Piedras Albas	10145
3	1.548	21	16	0	2	Pinofranqueado	10146
1	1.195	16	14	0	2	Piornal	10147
25	29.720	370	374	121	400	Plasencia	10148
0	417	4	5	1	1	Plasenzuela	10149
0	299	3	3	0	0	Portaje	10150
0	153	2	2	0	0	Portezuelo	10151
1	416	6	4	0	0	Pozuelo de Zarcón	10152
0	n.d.	n.d.	7	0	0	Pueblonuevo de Miramontes	10905
0	294	3	3	1	0	Puerto de Santa Cruz	10153
0	227	2	2	0	0	Rebollar	10154
2	1.045	12	12	2	3	Riolobos	10155
0	97	1	1	0	0	Robledillo de Gata	10156
0	220	2	2	0	0	Robledillo de la Vera	10157
1	330	5	3	0	0	Robledillo de Trujillo	10158
0	386	4	3	0	1	Robledollano	10159
0	136	2	2	0	0	Romangordo	10160
2	1.466	15	13	0	3	Rosalejo	10901
0	54	1	1	0	0	Ruanes	10161
1	455	6	5	1	1	Salorino	10162
0	250	3	3	1	0	Salvatierra de Santiago	10163
0	565	6	7	0	1	San Martín de Trevejo	10164
0	265	3	2	0	0	Santa Ana	10165
0	337	3	3	0	0	Santa Cruz de la Sierra	10166
0	316	3	3	0	0	Santa Cruz de Paniagua	10167
0	294	2	3	0	0	Santa Marta de Magasca	10168
0	450	4	5	0	1	Santiago de Alcántara	10169
0	249	2	2	0	0	Santiago del Campo	10170
0	333	3	3	3	3	Santibáñez el Alto	10171

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

10172	Santibáñez el Bajo	9.961	5.829	54	0	0
10173	Saucedilla	10.600	2.243	18	0	0
10174	Segura de Toro	10.474	1.864	19	0	0
10175	Serradilla	10.067	6.085	42	0	0
10176	Serrejón	11.732	45.771	368	0	0
10177	Sierra de Fuentes	11.472	4.251	47	404	202
10178	Talaván	9.630	11.956	74	1	1
10179	Talaveruela de la Vera	11.226	6.077	101	0	0
10180	Talayuela	8.308	8.685	41	2.435	332
10181	Tejeda de Tiétar	9.752	7.460	75	0	0
10904	Tiétar	10.372	8.791	-	29	32
10182	Toril	14.855	794.435	1.515	0	0
10183	Tornavacas	8.891	19.100	182	163	143
10184	Torno, El	9.771	14.745	115	0	0
10187	Torre de Don Miguel	10.308	7.021	46	0	0
10188	Torre de Santa María	10.108	4.224	37	6	12
10185	Torrecilla de los Ángeles	9.795	5.122	37	0	0
10186	Torrecillas de la Tiesa	10.039	13.520	96	0	0
10190	Torrejón el Rubio	10.817	13.256	65	33	58
10189	Torrejoncillo	9.943	7.938	54	202	68
10191	Torremenga	11.634	6.185	72	0	0
10192	Torremocha	12.960	5.069	36	47	56
10193	Torreorgaz	9.534	3.551	38	16	9
10194	Torrequemada	11.597	4.409	48	0	0
10195	Trujillo	11.017	14.127	58	1.812	197
10196	Valdastillas	10.265	29.381	84	2	5
10197	Valdecañas de Tajo	15.169	368.417	5.938	163	1.642
10198	Valdefuentes	11.125	6.325	44	140	114
10199	Valdehúncar	12.833	80.171	1.162	0	0
10200	Valdelacasa de Tajo	11.528	9.153	60	0	0
10201	Valdemorales	10.771	3.117	29	46	235
10202	Valdeobispo	10.892	46.768	375	0	0
10203	Valencia de Alcántara	10.412	9.876	51	883	162
10204	Valverde de la Vera	11.813	6.760	33	0	0
10205	Valverde del Fresno	9.144	7.851	49	1	0
10902	Vegaviana	8.968	12.000	97	48	55
10206	Viandar de la Vera	11.625	11.125	84	0	0
10207	Villa del Campo	10.127	4.560	50	0	0
10208	Villa del Rey	12.247	5.681	31	0	0
10209	Villamesías	9.563	3.263	31	387	1.490
10210	Villamiel	9.687	5.256	27	317	744
10211	Villanueva de la Sierra	9.763	6.266	49	0	0
10212	Villanueva de la Vera	10.554	7.448	38	895	437
10214	Villar de Plasencia	11.492	9.661	82	0	0
10213	Villar del Pedroso	10.166	6.026	45	0	0
10215	Villasbuenas de Gata	9.855	5.007	35	0	0
10216	Zarza de Granadilla	9.462	15.563	95	0	0
10217	Zarza de Montánchez	11.572	5.603	112	0	0
10218	Zarza la Mayor	9.336	6.256	66	0	0
10219	Zorita	10.555	6.208	41	146	106
Total provincia de Cáceres		11.652	24.689	131	92.625	234

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

0	711	7	7	0	1	Santibáñez el Bajo	10172
0	760	7	8	3	2	Saucedilla	10173
0	138	2	2	1	0	Segura de Toro	10174
2	1.271	16	14	1	2	Serradilla	10175
0	308	3	4	1	0	Serrejón	10176
2	1.549	18	19	2	3	Sierra de Fuentes	10177
1	608	8	8	0	0	Talaván	10178
0	279	3	3	0	0	Talaveruela de la Vera	10179
6	7.159	75	69	16	23	Talayuela	10180
1	701	8	7	0	2	Tejeda de Tiétar	10181
0	240	6	8	0	2	Tiétar	10904
0	165	2	1	169	108	Toril	10182
2	940	14	11	0	1	Tornavacas	10183
1	656	9	8	0	2	Torno, El	10184
1	361	5	5	0	1	Torre de Don Miguel	10187
0	465	5	5	0	0	Torre de Santa María	10188
1	650	8	6	2	2	Torrecilla de los Ángeles	10185
1	934	11	10	3	3	Torrecillas de la Tiesa	10186
0	591	5	5	2	2	Torrejón el Rubio	10190
2	2.339	27	27	2	3	Torrejoncillo	10189
0	580	5	6	1	1	Torremenga	10191
1	606	8	7	0	1	Torremocha	10192
1	1.451	16	16	2	2	Torreorgaz	10193
0	480	5	5	0	1	Torrequemada	10194
8	6.715	87	84	89	77	Trujillo	10195
0	364	4	3	6	6	Valdastillas	10196
0	92	1	1	98	62	Valdecañas de Tajo	10197
1	944	12	11	3	3	Valdefuentes	10198
0	147	1	2	0	0	Valdehúncar	10199
0	373	4	3	0	0	Valdelacasa de Tajo	10200
0	180	2	2	0	0	Valdemorales	10201
1	514	7	6	53	34	Valdeobispo	10202
8	4.392	57	51	11	20	Valencia de Alcántara	10203
1	370	5	5	0	1	Valverde de la Vera	10204
4	2.112	27	22	3	4	Valverde del Fresno	10205
0	586	6	8	0	0	Vegaviana	10902
0	176	2	2	5	4	Viandar de la Vera	10206
0	391	4	5	0	1	Villa del Campo	10207
0	105	1	1	0	0	Villa del Rey	10208
0	253	2	2	0	0	Villamesías	10209
0	493	4	4	0	0	Villamiel	10210
1	436	5	4	1	0	Villanueva de la Sierra	10211
4	1.772	25	19	3	4	Villanueva de la Vera	10212
0	176	2	2	0	1	Villar de Plasencia	10214
1	482	7	6	1	0	Villar del Pedroso	10213
0	423	4	3	0	0	Villasbuenas de Gata	10215
2	1.601	20	17	1	3	Zarza de Granadilla	10216
0	472	4	5	0	0	Zarza de Montánchez	10217
1	989	12	12	0	1	Zarza la Mayor	10218
2	1.117	14	13	1	3	Zorita	10219
309	314.006	3.763	3.692	5.873	4.837	Total provincia de Cáceres	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

15.3. HOGARES Y GASTO

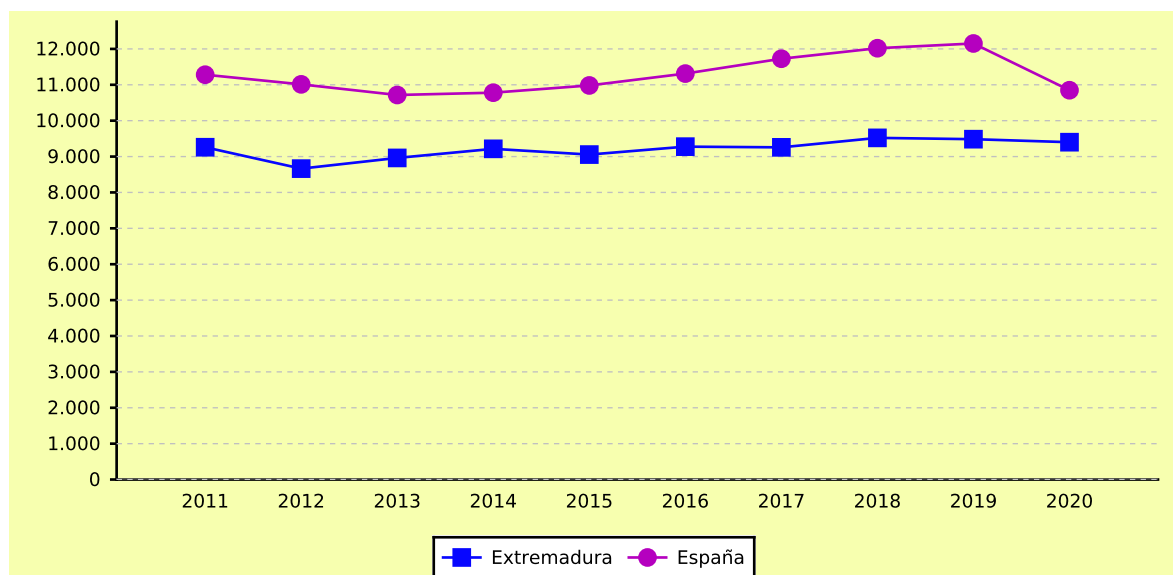
15.3.1. GASTO MEDIO POR PERSONA EN ALIMENTACIÓN Y RESTOS DE GASTOS. 2020

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Gasto medio por persona		
Alimentos, bebidas y tabaco	1.785,20	2.045,05
Resto	7.615,23	8.803,18
Total	9.400,43	10.848,23

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO POR PERSONA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.3. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 2020

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Inferior a la primera etapa de educación secundaria	7.743,07	8.897,65
Primera etapa de educación secundaria	8.453,76	9.224,49
Segunda etapa de educación secundaria	9.278,79	10.466,05
Educación superior	11.895,18	12.985,82

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.4. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN TIPO DE HOGAR. 2020

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona o pareja de 65 o más años	10.888,12	14.787,85
Otros hogares con una persona o pareja sin hijos	15.169,65	15.608,31
Adulto con menores de 16 años o pareja con al menos 1 hijo menor de 16 años	7.729,90	8.847,92
Otros hogares	7.903,65	9.202,72

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

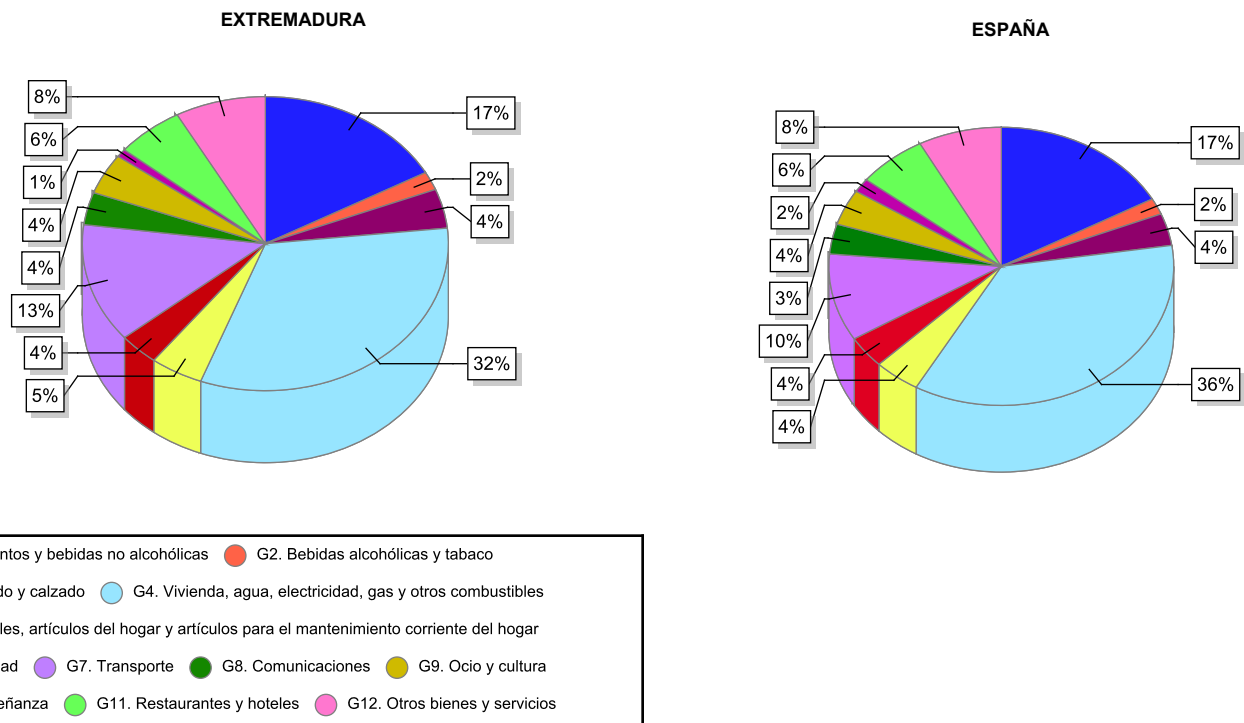
15.3.5. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL HOGAR. 2020

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital	9.645,36	10.453,62
Trabajo por cuenta ajena	9.641,68	10.639,64
Pensiones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares	8.972,45	11.491,88

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO ANUAL DE LOS HOGARES POR GRANDES GRUPOS DE GASTO. 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística